



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE LA MUJER

INFORME DE GESTION 2014

SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER



BOGOTA HUMANA 2012-2016

ENERO 2015



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE LA MUJER	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO				
	INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER 2014				
	CÓDIGO: SDMUJER-IG	VERSIÓN: 01	FECHA: ENERO 2015	Página 2 de 246	

I. Tabla de contenido



II.	BALANCE METAS PLAN DE DESARROLLO	7
A.	AUMENTO EN UN 300% DE LA COBERTURA DE ACOGIDA TEMPORAL A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA.....	7
B.	AUMENTO EN UN 187% EL NÚMERO DE INTERVENCIONES SOCIO JURÍDICAS.....	8
C.	VINCULACIÓN LABORAL A MUJERES VÍCTIMAS DE ATAQUES CON AGENTE QUÍMICO.....	9
D.	IMPLEMENTAR ACCIONES DEL PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	10
E.	OBSERVATORIO DISTRITAL DE MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO DISEÑADO Y EN OPERACIÓN	12
F.	ESPACIOS PARA EL EJERCICIO DE DERECHOS DE LAS MUJERES.....	13
G.	SECTORES QUE IMPLEMENTAN PLAN DE TRANSVERSALIZACIÓN	14
H.	SECRETARIA CREADA Y OPERANDO	15
III.	ELIMINACIÓN DE VIOLENCIAS Y ACCESO A LA JUSTICIA	16
A.	IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE PROTECCION A MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA – SOFIA.....	16
1.	PREVENCIÓN	16
2.	ATENCIÓN Y PROTECCIÓN.....	18
3.	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	21
B.	ATENCIÓN, PROTECCIÓN Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS A MUJERES SOBREVIVIENTES DE ATAQUES CON AGENTES QUÍMICOS	25
1.	INCIDENCIA EN AGENDA NORMATIVA.....	25
2.	ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL.....	26
3.	ACTIVACIÓN DE RUTAS DE ATENCIÓN	27
C.	CASAS REFUGIO.....	29
1.	DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA	29
2.	AFECTACIONES EN SALUD Y EL BIENESTAR EMOCIONAL DE LAS PERSONAS ACOGIDAS .	35
3.	LOGROS EN LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA ESTRATEGIA CASAS REFUGIO	35
D.	INSTITUCIONALIZACIÓN ESTRATEGIA JUSTICIA DE GÉNERO -EJG-	36
1.	INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE JUSTICIA DE GÉNERO:.....	36
2.	ANÁLISIS CUANTITATIVO Y CUALITATIVO DE LAS ATENCIONES SOCIO – JURÍDICAS.....	38
3.	ESCUELA DE JUSTICIA DE GÉNERO-FORMACIÓN	56
E.	DERECHO A LA PAZ.....	63

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE LA MUJER	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO				
	INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DISTRICTAL DE LA MUJER 2014				
	CÓDIGO: SDMUJER-IG	VERSIÓN: 01	FECHA: ENERO 2015	Página 3 de 246	



1.	PARTICIPACIÓN DE MUJERES EN ESPACIOS DE DECISIÓN FRENTE A LA PAZ.....	63
2.	AGENDA CIUDADANA DE MUJERES POPULARES DIVERSAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ EN EL D.C.	64
3.	MEMORIA HISTÓRICA DE LAS MUJERES, DESDE SU DIVERSIDAD, ORIENTADOS A LA REPARACIÓN SIMBÓLICA Y LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍAS PARA LA PAZ.....	65
4.	ESTRATEGIAS PARA PROMOVER EL ACCESO A LOS DERECHOS, DE LAS MUJERES DESVINCULADAS, DESMOVILIZADAS Y EN PROCESOS DE REINTEGRACIÓN, EN LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL D.C.	65
5.	FORMULACIÓN DE UN PLAN DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN A LIDERESAS Y DEFENSORAS DE DDHH.	66
F.	PLANES LOCALES DE SEGURIDAD	67
1.	ELECCIÓN DELEGADAS DE LAS ORGANIZACIONES DE MUJERES A LOS CLSM:	67
2.	CONSTRUCCIÓN DE DIAGNOSTICOS LOCALES DE SEGURIDAD PARA LAS MUJERES.	68
3.	INSTALACIÓN DE LOS CONSEJOS LOCALES DE SEGURIDAD DE MUJERES.....	69
4.	DISEÑO Y ELABORACIÓN DE LOS PLANES LOCALES DE SEGURIDAD DE MUJERES.....	70
IV.	TERRITORIALIZACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO.	72
A.	CASAS DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LA EQUIDAD DE GÉNERO	72
1.	ACCIONES PARA EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES EN EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS.	72
2.	ORIENTACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL A MUJERES:.....	73
3.	DESARROLLO DE PROCESOS DE INFORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN POLÍTICA PÚBLICA DE MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO, DERECHOS DE LAS MUJERES Y ENFOQUE DE GÉNERO.80	
4.	ESTRATEGIA PEDAGÓGICA Y METODOLÓGICA “TEJIENDO MUNDOS DE IGUALDAD ENTRE NIÑAS Y NIÑOS”	85
5.	FORTALECIMIENTO A GRUPOS, REDES Y ORGANIZACIONES DE MUJERES:	86
6.	ORIENTACIÓN Y ACERCAMIENTO A LA OFERTA INSTITUCIONAL.....	86
7.	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES.....	88
8.	TERRITORIALIZACIÓN DE PIOEG.	89
7.	TRANSVERSALIZACIÓN DE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN EL NIVEL LOCAL.	94
8.	MESA INTERLOCAL DE MUJER Y GÉNERO	99
B.	PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES	100
1.	ESCUELA DE FORMACIÓN POLÍTICA: “POR EL DERECHO DE LAS MUJERES A GOBERNAR BOGOTÁ”	100

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE LA MUJER	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO				
	INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER 2014				
	CÓDIGO: SDMUJER-IG	VERSIÓN: 01	FECHA: ENERO 2015	Página 4 de 246	



C.	ESTRATEGIA DE CORRESPONSABILIDAD	102
D.	ARTICULACIÓN A LAS ESTRATEGIAS DE GOBIERNOS ZONALES Y PLAN 75/100	103
V.	INSTRUMENTOS DE LA PPMYEG: TRANSVERSALIZACIÓN Y PIOEG	105
A.	SECTOR GESTIÓN PÚBLICA	109
B.	SECTOR GOBIERNO.....	109
C.	SECTOR HACIENDA.....	111
D.	SECTOR DE PLANEACIÓN.....	112
E.	SECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO	113
F.	SECTOR EDUCACIÓN	115
G.	SECTOR SALUD	117
H.	SECTOR INTEGRACIÓN SOCIAL.....	118
I.	SECTOR MOVILIDAD	120
J.	SECTOR AMBIENTE.....	122
K.	SECTOR CULTURA.....	123
L.	SECTOR HÁBITAT	124
M.	SECTOR MUJERES	125
VI.	ABORDAJE DE LA PROSTITUCION EN BOGOTÁ	128
A.	EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL (ABOGADAS, PSICÓLOGAS, TRABAJADORAS SOCIALES Y GESTORAS)	131
B.	CENTRO ESPECIALIZADO DE ATENCIÓN: LA CASA DE TODAS	132
C.	CREACIÓN DE UN CENTRO DE ACOGIDA.....	133
D.	EMPLEABILIDAD Y EMPRENDIMIENTO.....	134
E.	SOBRE LA REALIDAD DE LAS MUJERES QUE EJERCEN LA PROSTITUCIÓN.....	135
VII.	MUJERES HABITANTES DE Y EN CALLE	141
A.	ARTICULACIÓN CON LAS INSTITUCIONES DISTRITALES QUE HACEN PRESENCIA EN EL ÁMBITO LOCAL.....	141
B.	CARACTERIZACIÓN DE LAS MUJERES HABITANTES DE CALLE.....	142
VIII.	ENFOQUE DIFERENCIAL.....	145
A.	LOGROS 2014 ENFOQUE DIFERENCIAL	147
1.	ACCIONES PARA LA INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DIFERENCIAL AL INTERIOR DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER:	147

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE LA MUJER	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO				
	INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER 2014				
	CÓDIGO: SDMUJER-IG	VERSIÓN: 01	FECHA: ENERO 2015	Página 5 de 246	

2.	ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO A ENTIDADES E INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN Y COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA POSICIONAR LOS ENFOQUES DE DERECHOS DE LAS MUJERES, GÉNERO Y DIFERENCIAL Y LA ARTICULACIÓN DE ACCIONES DIFERENCIALES EN FAVOR DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES DIVERSAS.	148
3.	ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO A PROCESOS ORGANIZATIVOS DE MUJERES DIVERSAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE AGENDAS DIFERENCIALES	150
4.	ACCIONES PARA LA VISIBILIZACIÓN DE LAS MUJERES DESDE LA DIVERSIDAD QUE LAS CONSTITUYE, EN EL MARCO DE FECHAS EMBLEMÁTICAS:	151
5.	ACCIONES COMUNICATIVAS DE VISIBILIZACIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES DIVERSAS REALIZADAS DURANTE 2014:	151
IX.	COMUNICACIÓN NO SEXISTA.....	153
A.	ESTRATEGIA DE POSICIONAMIENTO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	154
1.	ACTUALIZACIÓN Y ELABORACIÓN DE CONTENIDOS DE LA PÁGINA WEB.....	154
2.	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE REDES SOCIALES	156
3.	PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL Y FOTOGRÁFICA.....	160
4.	COMUNICADOS DE PRENSA Y RELACIÓN CON PERIODISTAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN.....	161
5.	AGENDA DE MEDIOS Y RELACIÓN CON PERIODISTAS.....	163
B.	DESARROLLAR (3) ACCIONES EN COMUNICACIÓN LIBRE DE SEXISMO, ENCAMINADAS A PROMOVER LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, LA EQUIDAD, LA NO DISCRIMINACIÓN, LA DIVERSIDAD Y USO DEL LENGUAJE INCLUYENTE	164
1.	CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN Y DISEÑO DE PIEZAS GRÁFICAS	164
2.	PRODUCCIÓN DE PIEZAS DE COMUNICACIÓN	165
3.	ACCIONES DE COMUNICACIÓN, DIFUSIÓN DEL TRABAJO TERRITORIAL – CASAS DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.....	165
4.	TALLERES DE COMUNICACIÓN NO SEXISTA	166
C.	DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y OPERAR LA INTRANET INSTITUCIONAL Y MAILINGS EFECTIVOS E INMEDIATOS INTER INSTITUCIONALES	168
1.	INTRANET INSTITUCIONAL	168
2.	CORREOS MASIVOS	169
3.	COMITÉ EDITORIAL.....	170
D.	GENERAR E IMPLEMENTAR (1) PLAN INSTITUCIONAL DE COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA.....	171
1.	MENSAJES CENTRALES DE LA COMUNICACIÓN	171

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE LA MUJER	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO				
	INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER 2014				
	CÓDIGO: SDMUJER-IG	VERSIÓN: 01	FECHA: ENERO 2015	Página 6 de 246	

a)	<i>Sobre el Sentido de la Secretaría Distrital De la Mujeres</i>	172
b)	<i>Sobre la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en el Distrito Capital (PPMYEG)</i>	172
c)	<i>Sobre la eliminación de todo tipo de violencias contra las mujeres</i>	173
d)	<i>Sobre la territorialización de la PPMYEG</i>	174
e)	<i>Sobre el enfoque diferencial</i>	174
X.	GESTIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN	176
A.	PROCESOS DE REFLEXIÓN Y APRENDIZAJE	179
B.	COOPERACION INTERNACIONAL	183
C.	VISIBILIZACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	184
D.	ALIANZAS ESTRATÉGICAS PÚBLICO – PRIVADAS A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL ...	186
E.	INTERCAMBIO DE CONOCIMIENTOS ENTRE ACTORAS CLAVES	188
XI.	DIAGNÓSTICO: SITUACIÓN DE LAS MUJERES EN MATERIA DE DERECHOS	190
A.	DESCRIPCIÓN SOCIODEMOGRÁFICA	190
B.	DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS	199
1.	FEMICIDIO Y FEMINICIDIO	200
2.	DICTÁMENES SEXOLÓGICOS, POSIBLE ABUSO SEXUAL	203
3.	VIOLENCIA DE PAREJA	207
C.	DERECHO A LA PAZ	210
D.	DERECHO A LA PARTICIPACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LAS MUJERES	212
E.	DERECHO AL TRABAJO EN CONDICIONES DE IGUALDAD Y DIGNIDAD	218
F.	DERECHO A LA SALUD PLENA	223
1.	AFILIACIÓN EN SALUD	223
2.	MORTALIDAD Y MORTALIDAD EVITABLE	224
3.	FECUNDIDAD, ANTICONCEPCIÓN, DERECHOS SEXUALES Y DERECHOS REPRODUCTIVOS 232	
G.	DERECHO A UNA EDUCACIÓN CON EQUIDAD	236
1.	PARTICIPACIÓN DE MUJERES EN EVENTOS Y ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, RECREATIVAS Y PATRIMONIALES	240
2.	ESTEREOTIPOS Y PREJUICIOS SEXISTAS	243
H.	DERECHO AL HÁBITAT Y VIVIENDA DIGNAS	244

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE LA MUJER	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO			
	INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER 2014			
	CÓDIGO: SDMUJER-IG	VERSIÓN: 01	FECHA: ENERO 2015	

II. BALANCE METAS PLAN DE DESARROLLO

Una de las preocupaciones centrales de la administración distrital, en coherencia con los Objetivos de Desarrollo del Milenio ha sido la implementación de políticas, planes, programas y proyectos, que contribuyan al reconocimiento, restablecimiento y garantía de derechos de las mujeres. De esta forma se establece en el eje uno: “Una ciudad que reduce la segregación y las discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo”, y que tiene como objetivo fundamental reducir la segregación y las condiciones evitables de discriminación y exclusión a las que históricamente han tenido que enfrentarse las mujeres. Es así como se han adelantado acciones que evidencian que si ¡avanzan las mujeres, avanza Bogotá! y que caminamos hacia la igualdad de oportunidades y la erradicación de cualquier tipo de discriminación y violencias contra las mujeres. Compromiso asumido desde el programa 4: “**Bogotá Humana con igualdad de oportunidades y equidad de género para las mujeres**” y que materializó la creación y operación de la Secretaría Distrital de la Mujer, que orienta la implementación de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, con la incorporación de un enfoque diferencial de derechos de las mujeres y de género para un real y efectivo ejercicio de derechos.

A partir de las metas del plan de desarrollo, la Secretaría Distrital de la Mujer asumió las metas del programa 4, un total de 12 metas que a 31 de diciembre de 2014 reportan avance acumulado del 79.08%. A continuación se evidencia de forma sucinta los principales logros del programa, no sin antes reconocer que construir una ciudad con igualdad y equidad de oportunidades para mujeres y hombres, debe seguir siendo un compromiso de ciudad y un ejercicio de corresponsabilidad de las Entidades del Distrito y de la ciudadanía en general.

A. AUMENTO EN UN 300% DE LA COBERTURA DE ACOGIDA TEMPORAL A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA.

Con relación a la línea base, Bogotá pasó de tener 2 Casas Refugio a 6 Casas, en las que se han acogido 1.188 personas: 251 personas acogidas en 2013 y 937 en el 2014, incluyen las mujeres, adolescentes, niñas, niños y bebés víctimas de violencia (Tabla 1). Las casas refugio son espacios físicos que garantizan alojamiento temporal para brindar acogida a quienes se encuentran en inminente riesgo, así como a sus hijas e hijos, su modelo de atención integral busca interrumpir el ciclo de violencia, promover su desarrollo personal a partir del reconocimiento y la potenciación de sus capacidades y habilidades y el fortalecimiento de su autoestima y toma de decisiones para la reconstrucción de sus proyectos de vida. Una de las casas está orientada a la atención integral de mujeres víctimas del conflicto armado, en el marco de la Ley 1448 de 2011.



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE LA MUJER	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO				
	INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DISTRIATL DE LA MUJER 2014				
	CÓDIGO: SDMUJER-IG	VERSIÓN: 01	FECHA: ENERO 2015	Página 8 de 246	

Tabla 1
Meta Plan de Desarrollo 118 y 119

METAS PLAN DE DESARROLLO ASOCIADAS	
Meta Plan: Poner en operación 7 Casas Refugio Avance: 6 que corresponden al 85,71%	Meta: Proteger integralmente 2.859 mujeres y sus dependientes Avance: 41,55%

Fuente: Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo – Segplan 2014

B. AUMENTO EN UN 187% EL NÚMERO DE INTERVENCIONES SOCIO JURÍDICAS¹.

La línea base era de 8.645, de las cuales en dos años (2013-2014) se han realizado 16.190 intervenciones socio jurídicas (gráfica 1), superando lo programado en el plan de desarrollo que eran 12.968 para todo el cuatrienio. De las cuales, 500 son asesorías jurídicas fueron a mujeres en ejercicio de la prostitución; 9.772 realizadas a mujeres en las localidades desde las Casas de Igualdad de Oportunidades; 5.918 intervenciones socio-jurídicas en los espacios interinstitucionales como son las Casas de Justicia ubicadas en las localidades de Kennedy, Usme, Ciudad Bolívar, Suba, Mártires, Bosa, Fontibón, y San Cristóbal, y los convenios con la Fiscalía en el Centro de Atención Integral a Víctimas de violencia Intrafamiliar (CAVIF) y el Centro de Atención e Investigación Integral a las Víctimas de Delitos Sexuales (CAIVAS).

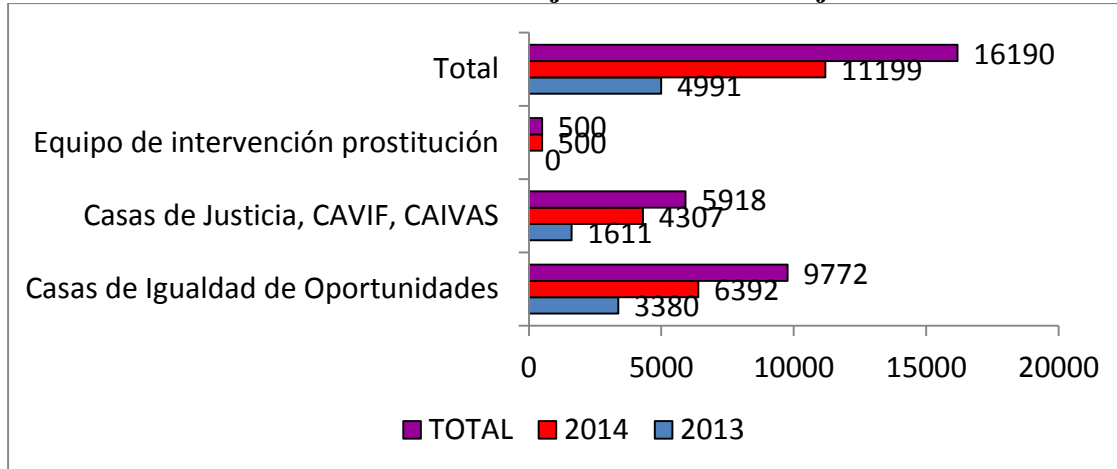
Tabla 2
Meta Plan de Desarrollo 120

METAS PLAN DE DESARROLLO ASOCIADAS
Meta: Aumentar 50% la intervención socio-jurídica especializada Avance: 124,85%
Meta: Número de Mujeres que han recibido intervención socio-jurídica Avance: 16.190

Fuente: Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo – Segplan 2014

¹ Las intervenciones socio-jurídicas hacen referencia a tres niveles de atención: la orientación, asesoría especializada y representación jurídica en escenarios administrativos y judiciales. El asunto de mayor consulta tiene que ver con temas relativos a alimentos e inasistencia alimentaria, esta solicitud de atención sobre violencia económica demuestra que en consonancia con la Ley 1257 de 2008 la violencia económica¹ es una de las principales preocupaciones de las mujeres de la ciudad. Le sigue la violencia patrimonial, la violencia conyugal o acoso, la violencia intrafamiliar, custodia de menores y derechos humanos.

Gráfica 1
Intervenciones Socio jurídicas de la SDMujer



Fuente: Consolidación de la Secretaría Distrital de la Mujer

C. VINCULACIÓN LABORAL A MUJERES VÍCTIMAS DE ATAQUES CON AGENTE QUÍMICO

Actualmente la SDMujer ha identificado 41 mujeres sobrevivientes a ataques con agentes químicos en Bogotá, de las cuales 14 han manifestado su deseo de tener una oportunidad laboral (Tabla 3). Gracias a la coordinación con distintos sectores de la Administración Distrital, a la fecha siete (7) sobrevivientes se encuentran empleadas, en:



- Secretaría Distrital de Movilidad: Dos (2)
- Instituto de Desarrollo Urbano –IDU: Dos (2)
- Secretaría Distrital de la Mujer: Una (1)
- Secretaría Distrital de Desarrollo Económico: Una (1)
- Secretaría General: Una (1)

Con las demás mujeres (7), la SDMujer continúa adelantando acciones de acompañamiento y gestión interinstitucional que les permitan en el corto plazo contar con un empleo en condiciones dignas. De igual manera, hace seguimiento a la activación de los canales institucionales de atención distritales y nacionales de manera inmediata cuando tiene conocimiento de un ataque con sustancias químicas, poniendo a disposición el acompañamiento jurídico y psicosocial para el caso

Tabla 3
Meta Plan de Desarrollo 122

METAS PLAN DE DESARROLLO ASOCIADAS
<p>Meta: Vincular laboralmente a ciento por ciento de mujeres víctimas de quemaduras con ácido que manifiesten su deseo de tener una oportunidad laboral y que cumplan los requisitos exigibles Avance: 50%</p>

Fuente: Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo – Segplan 2014

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE LA MUJER	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO			
	INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER 2014			
	CÓDIGO: SDMUJER-IG	VERSIÓN: 01	FECHA: ENERO 2015	

D. IMPLEMENTAR ACCIONES DEL PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES



Bogotá cuenta con un Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género que de 120 acciones programadas para el cuatrienio ha implementado 75 (Tabla 4), que corresponden al 62.5% de la meta plan, estas acciones son implementadas en corresponsabilidad con las entidades del Distrito, principalmente los sectores de Gobierno, Mujeres, Salud, Educación, Desarrollo Económico, Movilidad, Integración Social, Planeación, Hacienda, Gestión pública y Cultura (Gráfica 2). A continuación se enuncian los principales logros:

En el derecho a la paz y la convivencia con equidad de género, la de Subdirección para la Infancia, Secretaría de Integración Social, atendió a 2.442 niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado y ha desplegado acciones para la restitución de sus derechos. El sector Mujeres construyó la agenda de las mujeres de paz a partir de un proceso participativo en el que se realizaron consultas a 226 organizaciones de mujeres que trabajan la temática de paz.

En el derecho a una vida libre de violencias, el Sector Gobierno conformó la red distrital para la prevención de la trata de personas, teniendo en cuenta lo preceptuado en la ley 985 de 2005. Desarrollo económico inició la intervención y atención intersectorial con enfoque diferencial, de género y de derechos de las mujeres a personas privadas de la libertad y menores infractores. El Sector Movilidad y la SDMujer implementaron una estrategia interinstitucional para la prevención, atención y protección integral de violencias contra las mujeres en el sistema Transmilenio. De igual manera, diseñaron y pusieron en marcha dos rutas de atención para mujeres víctimas de violencias en Transmilenio dentro de las estaciones del sistema y en los buses articulados. La Policía Metropolitana inauguró cuatro salas de denuncia de delitos contra las mujeres en los portales Usme, Tunal, Norte y Calle 80. Así mismo, dispuso un equipo conformado por mujeres policías encubiertas, que durante el segundo semestre de 2014, capturaron y procesaron judicialmente a 119 personas por delitos vinculados con violencia sexual contra las mujeres en el sistema integrado de transporte. Esta estrategia de prevención se apoyó en la formación a 349 operadores y operadoras del sistema Transmilenio, como jóvenes de Misión Bogotá, bachilleres de la policía y gestores de convivencia que fueron capacitados y capacitados en la activación de rutas de atención y prevención de violencias en el marco del SOFIA.

Frente al derecho a la participación y representación de las mujeres, se destaca a que el Sector Integración Social, Subdirección para la Adulthood reporta un avance en la atención a personas con discapacidad desarrollado en ocho (8) encuentros interlocales de mujeres cuidadoras con una participación estimada de 300 mujeres donde se reivindicaron los derechos de las trabajadoras del cuidado y los derechos de las personas con discapacidad. La SDMujer realizó cinco (5) encuentros con mujeres diversas en el marco de la estrategia de corresponsabilidad que posibilitó la sensibilización y socialización del pacto de corresponsabilidad con las mujeres indígenas, afro descendientes, negras y campesinas, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad con la PPMYEG implementada en su primera fase.

- En el derecho al trabajo condiciones de igualdad y dignidad la Secretaría de Desarrollo Económico y el IPES diseñó y puso en marcha la ruta para disminuir barreras de acceso de las mujeres diversas a programas de formación para el trabajo y empleabilidad. El 74% de

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE LA MUJER	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO			 BOGOTÁ HUMANA
	INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER 2014			
	CÓDIGO: SDMUJER-IG	VERSIÓN: 01	FECHA: ENERO 2015	

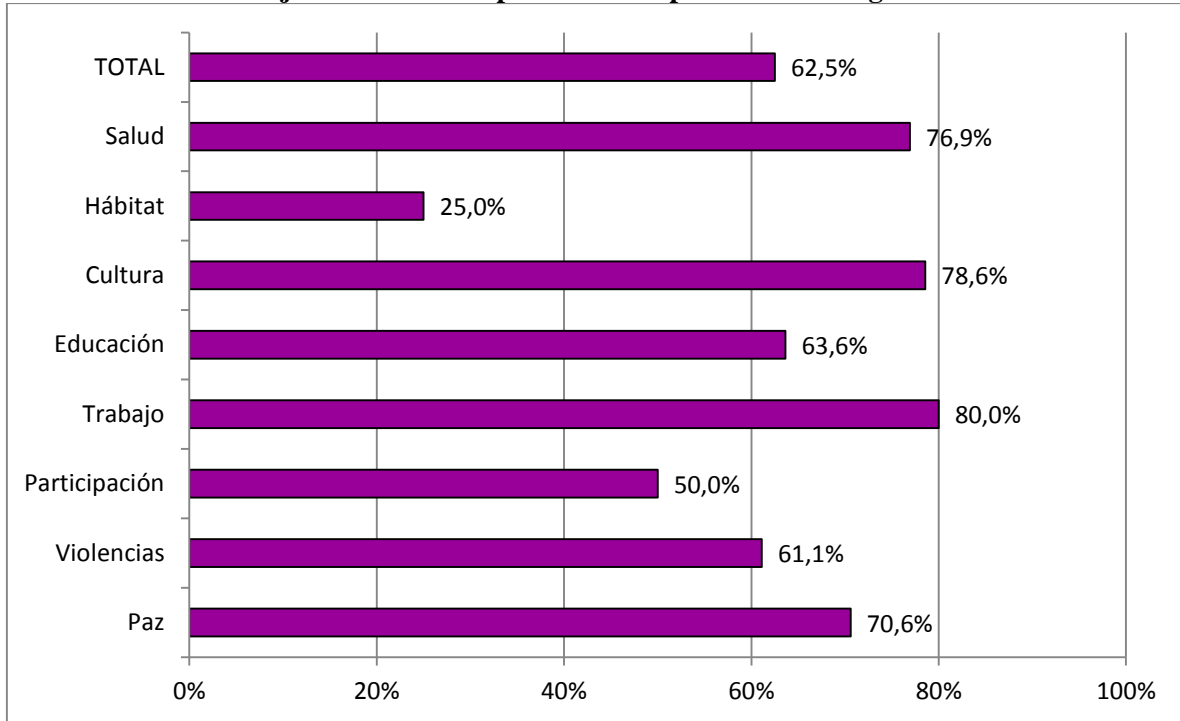
los emprendimientos financiados en toda la ciudad, beneficiaron a las mujeres que se encuentran mayoritariamente relacionadas en áreas como alimentos, confecciones, artesanías y servicios. La Secretaría de Desarrollo Económico vinculó a 1.200 Unidades productivas de mujeres con operadores financieros, acompañando la formulación y ejecución de su plan de negocios. De otra parte, la SDMujer mediante convenios intersectoriales con la SDIS y la Unión temporal Mochila Azul, entregó 7.500 morrales de bienvenida, para las mujeres vinculadas al proyecto de “mujeres gestantes y lactantes” que permitió la consolidación de emprendimientos de mujeres confeccionistas en tanto se implementó un modelo de compras públicas.

- Por medio del derecho a la educación se desarrollaron modelos flexibles de educación para mujeres adultas, incorporando 5749 mujeres y 2445 hombres. La presencia de mujeres fue una constante ya que es mayor el nivel de analfabetismo.
- En el derecho a la Salud Plena, por medio del programa de territorios saludables se incorporó el Subprograma de salud plena para las mujeres en 14 Hospitales públicos de primer y segundo nivel, en los cuales se hace énfasis en procesos de empoderamiento sobre el cuerpo y el cuidado, partiendo de la realización de búsqueda activa de mujeres de los estratos 1 y 2 en los 85 territorios saludables de la ciudad. Se realizó una toma de salud por las mujeres en el marco del 28 de mayo “Día de la Acción por la Salud de las mujeres”, en todas las localidades de Bogotá, donde se hicieron tamizajes a 16.436 mujeres en valoración: nutricional, citología, audiometría, visual, ocupacional y de tensión arterial. También la SDMujer en articulación con la Asociación Colombiana de Ginecología y la SDSalud formularon un instrumento de sondeo para aplicar en la Red Pública Hospitalaria.

En convenio entre la SDMujer y el Instituto Distrital de las Artes IDARTES en el marco del derecho a una cultura y comunicación libres de sexismos y a una vida libre de violencias, se desarrollaron actividades lúdicas de sensibilización en los territorios con el objetivo primordial de fomentar, potenciar y visibilizar los aportes de las mujeres a la cultura y el arte, avanzando así desde esta entidad en procesos de cambio cultural que produzcan la visibilización y el reconocimiento de las mujeres como sujetas de derechos; logrando cualificar en las ciudadanas la cualificación en la producción cultural y artística, además de brindarles herramientas para que conozcan sobre sus derechos y la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.

De otra parte en el derecho al hábitat y vivienda digna, la SDMujer, Transmilenio y la Secretaría de Cultura, le apostaron a la iniciativa de poner en marcha 6 rutas con vagones preferenciales optativos (rutas F23 – J23, C71 – G71 y D26 – E26), como una medida afirmativa para garantizar el derecho de las mujeres a viajar libres de violencias y sin miedo en el sistema de transporte. Estas estrategias comunicativas, pedagógicas y preventivas han logrado modificar positivamente el imaginario que tienen las bogotanas y los bogotanos de la seguridad en Transmilenio. Así lo evidencia la Encuesta de Percepción del Observatorio de Culturas de la Secretaría de Cultura, que de 10.773 personas encuestadas el 60% afirmó conocer y estar de acuerdo con la acción de vagones preferenciales optativos para mujeres; lo que representa un avance en el reconocimiento del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias y una mejora paulatina de su calidad de vida y disfrute del sistema de transporte público.

Gráfica 2
Porcentaje de acciones en proceso de implementación según derecho



Fuente: Consolidación de la Secretaría Distrital de la Mujer

Tabla 4
Meta Plan de Desarrollo 123

METAS PLAN DE DESARROLLO ASOCIADAS
Meta: Implementar 120 acciones del Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género Avance: 62,5%

Fuente: Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo – Segplan 2014

***E. OBSERVATORIO DISTRITAL DE MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO
DISEÑADO Y EN OPERACIÓN***



Fuente: Secretaría Distrital de la Mujer

El Observatorio de Mujeres y Equidad de Género (OMEG) se estructura en un sistema de información de indicadores de ciudad en materia de goce efectivo de derechos para las mujeres-SISDMUJER, un subsistema de seguimiento a los instrumentos de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género y un módulo para el intercambio de conocimientos que da cuenta de la producción intelectual de la SDMujer y de información externa, en materia de condiciones y situaciones de las mujeres que habitan en el D.C (Tabla 5). Es sin duda una herramienta pionera en la ciudad que permite disponer de información oportuna y confiable, bajo un enfoque de derechos y de igualdad de género y provee insumos necesarios para que entidades, instituciones, empresas, organizaciones, de carácter público y privado y la ciudadanía en general puedan ejercer el seguimiento, control y veeduría de cada uno de los compromisos que a nivel distrital se asuman con respecto a la promoción de la igualdad de oportunidades según lo estipulado en el Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género -PIOEG (Acuerdo 091 de 2003).



Tabla 5
Meta Plan de Desarrollo 124

METAS PLAN DE DESARROLLO ASOCIADAS
<p>Meta: Observatorio Distrital de Mujeres y Equidad de Género diseñado y en operación</p> <p>Avance: 100%</p>

Fuente: Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo – Segplan 2014

F. ESPACIOS PARA EL EJERCICIO DE DERECHOS DE LAS MUJERES

Una Bogotá en el que se garanticen los derechos de las mujeres urbanas y rurales desde las diversidades que las constituye, se visibiliza a través de **20 Casas de Igualdad de Oportunidades**

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE LA MUJER	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO			
	INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER 2014			
	CÓDIGO: SDMUJER-IG	VERSIÓN: 01	FECHA: ENERO 2015	

para las Mujeres-CIOM, en las que se promueven los derechos de las mujeres, en el marco de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género. En las CIOM pasamos de vincular 33.522 mujeres a **procesos de empoderamiento** en 4 años² a **41.658 mujeres en dos años de la Bogotá Humana**, las mujeres vinculadas participaron en procesos de empoderamiento con miras al fortalecimiento de la participación autónoma de las mujeres, la promoción de su liderazgo social y político y el fortalecimiento de sus distintas formas de organización y que contribuye en la disminución de los índices de denuncia y de su reconocimiento de derechos (Tabla 6).

De otra parte, apostándole a este empoderamiento de mujeres se dio inicio a la segunda convocatoria de fortalecimiento de organizaciones pero solo será ejecutado en la vigencia 2015.

Tabla 6
Meta Plan de Desarrollo 125 – 126 - 127

METAS PLAN DE DESARROLLO ASOCIADAS
Meta: Poner en operación 20 Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres en las localidades Avance: 100%
Meta: Empoderar 50.000 mujeres en el ejercicio de sus derechos Avance: 83,32% 41,658 mujeres vinculadas en ejercicio de sus derechos a través de las CIO
Meta: Fortalecer 100 organizaciones de mujeres Avance: 30% En 2013 se fortalecieron 30 organizaciones. En 2014 se adelantó convocatoria en la que se presentaron 144 organizaciones y se beneficiaran 40 para un total de 70 organizaciones.

Fuente: Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo – Segplan 2014

G. SECTORES QUE IMPLEMENTAN PLAN DE TRANSVERSALIZACIÓN

La transversalización de igualdad de género ha contribuido en la formulación de proyectos más cualificados para responder de forma eficiente a las necesidades de las mujeres en el Distrito Capital (Tabla 7). En la Administración se cumplen planes sectoriales de Transversalización de Género, adoptados por Resolución en Hacienda, Planeación, Integración Social, Salud, Desarrollo Económico y la Secretaría General. Otros sectores aunque no tienen un acto administrativo, desarrollan acciones en los componentes propuestos por medio de planes de acción.

² Línea de Base Plan de Desarrollo formulada por el IDPAC en el anterior plan de desarrollo.



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE LA MUJER	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO			
	INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER 2014			
	CÓDIGO: SDMUJER-IG	VERSIÓN: 01	FECHA: ENERO 2015	

Tabla 7
Meta Plan de Desarrollo 128

METAS PLAN DE DESARROLLO ASOCIADAS
Meta: 100% de los sectores de la administración distrital implementan planes sectoriales de transversalización de la igualdad de género. Avance: 46.15%

Fuente: Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo – Segplan 2014

H. SECRETARÍA CREADA Y OPERANDO



En la puesta en operación de la Secretaría Distrital de la Mujer, avanzó en la expedición del Decreto Distrital 428 de 2013 *“Por medio del cual se adoptó la estructura interna de la Secretaría Distrital de la Mujer, y se dictan otras disposiciones, se tiene 63.88% en la implementación del SIG, se ha consolidado la plataforma estratégica de la entidad, el ajuste de procesos y procedimientos, se han ajustado los decretos distritales para su participación en los espacios interinstitucionales (Tabla 8).*

Así mismo se avanza en el desarrollo del sistema de información y el mejoramiento de la infraestructura tecnológica.

Tabla 8
Meta Plan de Desarrollo 129

METAS PLAN DE DESARROLLO ASOCIADAS
Meta: Secretaría creada y operando Avance: 100%

Fuente: Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo – Segplan 2014

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO			
	INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER 2014			
	CÓDIGO: SDMUJER-IG	VERSIÓN: 01	FECHA: ENERO 2015	

III. ELIMINACIÓN DE VIOLENCIAS Y ACCESO A LA JUSTICIA

A. IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE PROTECCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA – SOFIA

El Sistema Distrital de Protección a Mujeres Víctimas de Violencia SOFIA creado por el Concejo de Bogotá mediante Acuerdo 421 de 2009, tiene como objeto generar una estrategia interinstitucional que permita atender de manera prioritaria y con enfoque de derechos de las mujeres, diferencia y de género a las mujeres víctimas de violencias en el Distrito Capital. En este sentido, SOFIA desarrolla procesos de coordinación y comunicación a través de tres subsistemas, prevención, atención y protección y seguimiento, que se detallan a continuación:

1. PREVENCIÓN

a) Campaña comunicativa:

- Estrategia comunicativa para aportar en la identificación de los diferentes tipos de violencias que afectan a las mujeres así como las alternativas para la protección de sus derechos. Estas piezas incluyen información clara para que las mujeres puedan: i. Informarse, ii. Solicitar atención en salud, iii. Solicitar protección inmediata y iv. Acceder a la Justicia.



Se impulsó la difusión de piezas comunicativas (Tabla 9) mediante la entrega a las instituciones competentes en materia de prevención y atención de las violencias contra las mujeres (Secretaría de Integración Social, Secretaría de Educación, Secretaría de Salud, Policía Metropolitana de Bogotá, Transmilenio, entre otras.) con el compromiso de que cada entidad las difundiera a través de sus puntos de atención en las 20 Localidades.

Tabla 9
Piezas Comunicativas

MATERIAL IMPRESO	PIEZAS PORTABLES
- Afiches alusivos a cada una de las formas de violencia reconocidas en la Ley 1257 de 2008: - Postales y tarjetas alusivas a cada una de las formas de violencia reconocidas en la Ley 1257 de 2008. Postales (10 diseños) - Diseño e impresión: SD Mujer. Tiraje: 33.000 por cada diseño. Tarjetas (5 diseños) - Diseño e impresión: SD Mujer. Tiraje: 86.000 por cada diseño.	- Monederos y silbatos para identificación de voceras
	CUÑAS RADIALES – Producción de Agencia en Casa.
	1. Audio Cuña Violencia Sexual 1. 2. Audio Cuña Violencia Sexual 2. 3. Audio Cuña Violencia Física. 4. Audio Cuña Violencia Psicológica. 5. Audio Cuña Violencia Económica.

Fuente: Secretaría Distrital de la Mujer

- Acciones dirigidas a fomentar la participación de las mujeres como voceras del Sistema SOFIA y -por esa vía como- como veedoras del cumplimiento de las obligaciones del Estado respecto al derecho a una vida libre de violencias. Para este fin se diseñaron y distribuyeron en las 20 localidades, piezas (monederos y silbatos) que faciliten la apropiación del Sistema SOFIA y se han fortalecido las instancias locales [como los Consejos Locales de Seguridad para las Mujeres y los Comités

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE LA MUJER	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO			
	INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER 2014			
	CÓDIGO: SDMUJER-IG	VERSIÓN: 01	FECHA: ENERO 2015	

Operativos de Mujer y Géneros] y distritales con la participación de las mujeres, sus organizaciones y redes para recoger las voces que aportan en el análisis de las barreras culturales, psicosociales, económicas, educativas e institucionales y transformarlas en propuestas y acciones de cambio.

- En articulación con la Secretaría de Movilidad y Transmilenio, se han desarrollado acciones de prevención del acoso sexual en el sistema de transporte público, posicionando la importancia de: i. Identificar el acoso sexual como un delito y fortalecer los procesos de denuncia y sanción social, ii. Aportar en la deconstrucción de imaginarios y prejuicios que comprenden el cuerpo de las mujeres como un objeto y justifican el uso de estrategias de control y abuso en los espacios públicos y iii. Reducir los niveles de tolerancia social de los transeúntes o pasajeros ante actos de acoso sexual en contra de las mujeres que hacen uso del sistema de transporte masivo.

b) Sensibilización Y Formación



- En el marco de la campaña para la prevención del acoso sexual en el sistema de transporte masivo -Transmilenio- se generaron espacios de difusión de la medida del vagón exclusivo para mujeres (Rutas: J23 - F23, C71 – G71, D26 -E26) con el personal de Misión Bogotá a cargo de la labor de información tanto en portales como estaciones de Transmilenio y de igual manera con personal de la Policía Metropolitana de Bogotá y de la Secretaría Distrital de Movilidad.

- Desarrollo de espacios de sensibilización con el personal adscrito al Bus de la Prevención (Estrategia Móvil de la Policía Metropolitana de Bogotá, que se desplaza por las diferentes localidades haciendo difusión de los servicios) con el propósito de fortalecer la comprensión y reconocimiento de las manifestaciones de las violencias contra las mujeres y brindar herramientas para la apropiación y aplicación de las Ley 1257 de 2008 y sus decretos reglamentarios en lo relacionado con las competencias específicas de la Policía Nacional en la atención a las mujeres víctimas de violencias.

- Avances en la identificación y coordinación de acciones para la puesta en marcha de una estrategia orientada a la prevención de la violencia sexual en el ámbito educativo así como espacios de formación sobre enfoque de género y derechos humanos de las mujeres con los equipos móviles de la estrategia de Respuesta Integral de Reorientación Escolar -RIO- con el fin de fortalecer la atención a casos de violencia y discriminación contra las niñas y adolescentes en el ámbito educativo. Asimismo, en alianza con la Secretaría de Educación se realizó una jornada de sensibilización en torno a la prevención de las violencias contra las mujeres en el ámbito educativo. Esta jornada estuvo dirigida a 149 estudiantes de la jornada nocturna femenina de la Institución Educativa Distrital Mercedes Nariño (Localidad de Rafael Uribe Uribe).

c) Documentación y Seguimiento a Femicidios

- Se avanzó en el mejoramiento de la comprensión de las causas, modalidades de los femicidios y definición de posibles pautas para su prevención a partir de la información registrada en prensa local. En este marco se realizó el seguimiento y se consolidaron los asesinatos en circunstancias asociadas a la violencia de pareja, interpersonal y económica contra mujeres en Bogotá D.C registrados entre el 1 de enero y el 30 de septiembre (114 casos). Este ejercicio comprende la revisión de prensa difundida a través de internet (nacional y local) de asesinatos de mujeres, tomando en

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE LA MUJER	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO			 BOGOTÁ HUMANANA
	INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER 2014			
	CÓDIGO: SDMUJER-IG	VERSIÓN: 01	FECHA: ENERO 2015	

consideración las siguientes categorías: i. generales (número, fecha, causa, escenario, localidad, hechos, actuación estatal, circunstancias, feminicidio y Sijin), mujer víctima (nombre, ocupación y relación), victimario/a (nombre y ocupación) y fuente (diario, formato y enlaces)³.



De igual manera, se ha realizado un trabajo articulado con la SIJIN para acceder a información sobre los casos investigados por esta unidad en relación con los asesinatos de mujeres en Bogotá, mejorando en la comprensión y reconocimiento del feminicidio por parte del grupo de delitos contra la vida en esta entidad.

2. ATENCIÓN Y PROTECCIÓN

a) *Cualificación de funcionarias y funcionarios*

- Se apoyó en el mejoramiento de las capacidades del personal policial que labora en el distrito capital en la atención a las mujeres víctimas de violencia a través del desarrollo de jornadas de formación y capacitación en género, derechos de las mujeres a una vida libre de violencia, competencias policiales y Guía de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia Intrafamiliar y de Pareja de la Policía Nacional. La SDMujer -en articulación con la Secretaría Distrital de Integración Social- diseñó y desarrolló el “Taller de Formación en género, derechos de las mujeres a una vida libre de violencias y competencias de la Policía en la atención a mujeres víctimas de violencia”, con una intensidad de 10 horas que contó con la participación de 783 integrantes de la Policía asignados a las Estaciones de Ciudad Bolívar, Engativá, Suba, San Cristóbal, Bosa, Kennedy y Los Mártires. Este proceso se desarrolló en el marco de las acciones priorizadas por el Consejo Distrital de Atención Integral a la VIF y la Violencia y Explotación Sexual.
- Formación a 18 personas a cargo de la Línea 155 para el manejo de la Guía de Atención a Mujeres con el objetivo de fortalecer los conocimientos del personal de que labora en la línea a través de la facilitación de herramientas conceptuales y prácticas que permitan la comprensión del marco legal de protección de los derechos de las mujeres víctimas de violencias, las competencias policiales al respecto y la guía de atención a mujeres víctimas de violencia.
- Desarrollo del “Taller de formación en género, derechos de las mujeres a una vida libre de violencias y competencias de la Policía en la atención a mujeres víctimas de violencias” con una intensidad de 2 horas y dirigido 90 auxiliares bachilleres en formación de la Escuela Metropolitana de Bogotá (ESMEB) perteneciente a la Dirección Nacional de Escuelas (DINAE) de la Policía Nacional.
- Desarrollo de un proceso de sensibilización dirigido a cuarenta (40) funcionarias y funcionarios del NUSE (operadores, analistas, supervisores, apoyo administrativo, apoyo a la gestión interinstitucional, capacitadores y contratistas). El objetivo central de esta sensibilización consistió en brindar conceptos y herramientas a los funcionarios/funcionarias y operadores/operadoras del NUSE, para una atención específica y adecuada a las emergencias por violencias contra las mujeres. La Coordinación General del NUSE asumió el compromiso de asegurar las condiciones para que este

³En el marco del contrato No. 358 de 2013 suscrito por la contratista Alexandra Quintero Benavides y en desarrollo de la obligación relacionada con la documentación de casos, se realizó una revisión de prensa difundida a través de internet (nacional y local) de asesinatos de mujeres en Bogotá D.C entre el 1 de enero y 31 de mayo de 2014. Está pendiente la actualización de esta información; el cruce con información proveniente de Fiscalía, Comisarías de Familia y SIJIN; y la elaboración de un documento que recoja los resultados obtenidos de este ejercicio.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE LA MUJER	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO			 BOGOTÁ HUMANANA
	INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER 2014			
	CÓDIGO: SDMUJER-IG	VERSIÓN: 01	FECHA: ENERO 2015	

grupo priorizado realice actividades de réplica con todo el personal de operación del Sistema en los procesos de inducción y reentrenamiento. El material diseñado para este proceso incluye: Presentaciones en Power Point, hipervínculos para acceder a material de apoyo audiovisual, sistematización de los talleres realizados y formatos de evaluación diligenciados por las y los participantes.



- Preparación metodológica y conceptual así como el desarrollo de espacios de sensibilización y formación a los equipos de atención pre-hospitalaria de la Dirección del Centro Regulador de Urgencias y Emergencias (DCRUE), al personal de atención a la ciudadanía de los Hospitales de la Red Pública, a personal de la RED de CADES Y SUPERCADDES, a los equipos de las Unidades Móviles de la Estrategia RIO de la Secretaría de Educación, entre otros.

- La Secretaría Distrital de la Mujer, acompañó procesos de formación y sensibilización a funcionarios y funcionarias que intervienen en las rutas de atención a mujeres víctimas de violencias en el sector salud, con el objetivo de fortalecer la respuesta a las víctimas desde un enfoque de género y derechos humanos de las mujeres. Así, la SDMujer hizo acompañamiento técnico al proceso de sensibilización adelantado con 150 funcionarios y funcionarias del Centro Regulador de Urgencias y Emergencias de la Secretaría Distrital de Salud, a propósito del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias y las competencias del sector salud en el restablecimiento de derechos de las mujeres víctimas. La SDMujer no sólo apoyó la construcción de la propuesta metodológica sino que asistió el desarrollo mismo de las sesiones, en las que se abordaron asuntos estratégicos tales como: Ley 1257, rutas de atención y protección en casos de violencias contra las mujeres, haciendo especial énfasis en las competencias de la respuesta de urgencia y emergencia, y problematización de prácticas de revictimización en los procesos de atención.

En la misma línea, la Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres, realizó un ejercicio de sensibilización con 47 funcionarios y funcionarias responsables de Atención a la Ciudadanía, de la red de hospitales públicos del Distrito.

b) Revisión y adopción de guías y protocolos de atención en torno al derecho de las mujeres a una vida libre de violencias.

- Articulación de acciones específicas con el sector salud para avanzar en la garantía del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias, en el marco del Sistema SOFIA. Al reconocer que la atención pre-hospitalaria constituye uno de los escenarios más importantes para garantizar una respuesta efectiva y oportuna a las mujeres víctimas de violencias de la ciudad, la SDMujer avanzó en un ejercicio de articulación con el Centro Regulador de Urgencias y Emergencias de la SDS, con el fin de articular esfuerzos para la puesta en marcha de las acciones que fortalezcan el tema de violencias contra las mujeres en el marco del Sistema Integrado de Urgencias y Emergencias teniendo como propuesta para el 2015 la conformación de una mesa técnica de trabajo entre las dos entidades para consolidar: i. Un cronograma de trabajo, ii. Las acciones que se requieren en materia de tipificación de incidentes y respuesta operativa pre-hospitalaria y iii. Propuesta conjunta para socializar en la comisión operativa del NUSE.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE LA MUJER</p>	<p>PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</p>			 <p>BOGOTÁ HUMANANA</p>
	<p>INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER 2014</p>			
	<p>CÓDIGO: SDMUJER-IG</p>	<p>VERSIÓN: 01</p>	<p>FECHA: ENERO 2015</p>	

Estas acciones permitirán en el mediano plazo cualificar la respuesta inmediata, fortalecer los mecanismos de coordinación de la misma y avanzar en la garantía de la atención desde un enfoque de género y derechos humanos de las mujeres a las víctimas.

- En articulación con la Dirección de Salud Pública de la SDS se conformó una mesa técnica para avanzar en las acciones necesarias para el fortalecimiento de la respuesta integral y oportuna en materia de salud mental para las mujeres víctimas de violencias que habitan Bogotá. Este ejercicio permitió consolidar una propuesta con miras a la construcción e implementación participativa de los lineamientos para la atención integral en Salud Mental a las mujeres víctimas de violencia - que habitan el Distrito Capital- con enfoque de derechos humanos de las mujeres, de género y diferencial, en el marco de las leyes 1257 de 2008, 1616 de 2013 y 1639 del mismo año.

- Apoyo en la elaboración e incidencia para la adopción -por parte de la Policía MEBOG- de un instructivo orientado a facilitar la aplicación de la Guía de Atención a Mujeres Víctimas por parte de las 19 Estaciones de la ciudad. El objetivo de esta guía consiste en *“Orientar la atención a mujeres víctimas de violencia en forma eficaz y oportuna, para contribuir a garantizar la protección de sus derechos”*.



- Elaboración del protocolo de atención por parte de la Policía Metropolitana de Bogotá a mujeres víctimas de delitos sexuales. Este instrumento tiene el propósito de estandarizar las actuaciones de los funcionarios y funcionarias de la policía de vigilancia en la atención a hechos de violencia sexual, incorporar en la atención los enfoques de género y derechos humanos y definir pautas para evitar la re-victimización. En este momento el protocolo está en proceso de validación con algunas instancias internas de la MEBOG

- Elaboración de un instrumento para la detección del riesgo de feminicidio en el contexto de las relaciones de pareja y ex pareja. Las preguntas e indicadores contenidos en este instrumento fueron recogidos en el Instrumento para la valoración del riesgo a la vida e integridad de las víctimas de violencia intrafamiliar adoptado en el mes de julio por las Comisarías de Familia.

- Construcción de una guía de criterios para la priorización de casos de violencias contra las mujeres en el marco de los Comités Locales de Seguimiento a Casos institucionalizados por el Consejo Distrital y los Consejos Locales de Atención Integral a la Violencia Intrafamiliar y la Violencia y Explotación Sexual como espacios estratégicos para la coordinación de acciones para la protección integral y restablecimiento de derechos de las víctimas de los delitos conocidos por esta instancia.

- Elaboración de una guía para la identificación de prácticas re-victimizantes y discriminatorias en los procesos de atención a mujeres víctimas de violencias. Este instrumento tiene el propósito de aportar en el reconocimiento de prácticas, conductas y actitudes en el ámbito institucional que toleran y justifican las violencias contra las mujeres. La guía tiene un contenido a su vez pedagógico que busca fortalecer la incorporación de procesos dignificantes, de reconocimiento y humanización frente a la atención de las mujeres víctimas de violencias.

- Se avanzó en la articulación con el Sistema Integrado de Seguridad y Emergencias para fortalecer la atención integral a mujeres víctimas de violencias en el marco de la Ley 1257 de 2008 y el análisis de las potencialidades para la actuación de la Secretaría Distrital de la Mujer en dicho Sistema. En

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE LA MUJER	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO			
	INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER 2014			
	CÓDIGO: SDMUJER-IG	VERSIÓN: 01	FECHA: ENERO 2015	

este proceso se diseñó una Guía introductoria para la actuación de operadores/as del Sistema Integrado de Seguridad y Emergencias para la atención a mujeres víctimas de violencia que además de orientar sobre cómo atender la emergencia en el caso de las mujeres víctimas de violencias aporta conceptos claves respecto a las diversas formas, características y consecuencias de las violencias contra las mujeres y en la definición de la emergencia desde un enfoque de género.

De igual manera se elaboró una propuesta de ajustes de la guía (protocolo) de tipificación de incidentes de seguridad y emergencias NUSE en lo relativo a violencias contra las mujeres (Ley 1257 de 2008). Este documento fue validado y aprobado por el NUSE como un insumo fundamental de sugerencias / recomendaciones dentro de su operación para fortalecer la atención de las emergencias relacionadas con violencias contra las mujeres.

c) Incidencia en agenda normativa para la garantía del derecho a una vida libre de violencias.

- La SDMujer construyó y presentó de manera conjunta con la Secretaría Distrital de Salud al Gobierno Nacional, una propuesta de modificación al Decreto 2734 de 2012 por el cual se reglamentan las medidas de atención a las mujeres víctimas de Violencia, al evidenciar que el Decreto en cuestión que reglamenta dichas medidas, tiene aspectos de naturaleza sustancial que requieren una reforma urgente para la realización de su objetivo. Esta propuesta ha estado acompañada de escenarios de interlocución y discusión directa con el Ministerio de Salud y Protección Social.

d) Acompañamiento a procesos de atención de los sectores competentes a mujeres víctimas de violencias

- La Dirección de Eliminación de Violencias contra las mujeres y acceso a la justicia, acompaña a la Subsecretaría de Salud Pública de la SDS, en la puesta en marcha de una línea telefónica Distrital de atención y orientación de salud plena para las mujeres, con dos componentes: Derechos sexuales y reproductivos, y Mujeres víctimas de violencias. En este segundo componente, la dirección brinda acompañamiento técnico directo para la atención que se espera brindar a través de la línea, al tiempo que fortalece los lineamientos para la identificación y seguimiento de casos de mujeres víctimas de violencias con los equipos de territorios saludables para su efectiva canalización y activación coordinada de rutas de atención.

3. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

a) Estrategia de seguimiento a casos y monitoreo a la respuesta sectorial

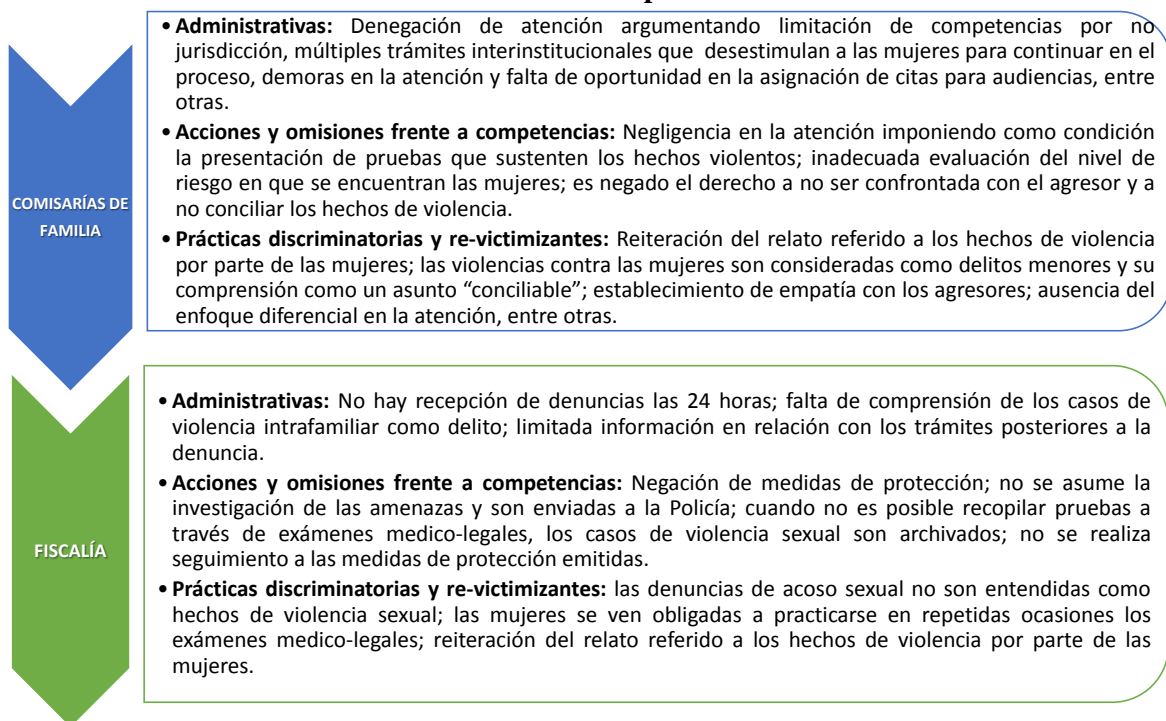
- De manera permanente se han venido documentando las barreras que encuentran las mujeres en el recorrido de las rutas para la atención de las violencias en las 20 localidades, y como resultado de este ejercicio se generan propuestas y recomendaciones para que los sectores competentes unifiquen enfoques, afinen los protocolos de atención y establezcan mecanismos de seguimiento al cumplimiento de sus obligaciones en términos de: i. Evitar prácticas discriminatorias y re-



victimizantes en los procesos de atención, ii. Tomar las medidas pertinentes y oportunas para impedir la ocurrencia de nuevos hechos y iii. Brindar la protección integral requerida por la víctima, sus hijos e hijas y otros dependientes.

En el marco de esta estrategia de acompañamiento y seguimiento a casos durante el 2014 se acompañó a un total de 493 mujeres víctimas de violencias entre aquellas que acudieron al nivel central de la SD Mujer (109) y las que fueron acompañadas a través de la labor desarrollada por las profesionales de enlace para la implementación del Sistema SOFIA en las 20 localidades (384).

Con la información recopilada en el marco de este proceso de seguimiento y acompañamiento a casos se elaboró un documento que contiene la descripción de las barreras identificadas en los procesos de atención que ofrecen las Comisarías de Familia, la Fiscalía, la Policía Metropolitana de Bogotá, las instituciones de salud y las instituciones educativas (Gráfica 3). De igual manera, se proponen una serie de acciones que pueden contribuir a la superación de las barreras identificadas. Se espera que este documento constituya un aporte para el proceso de revisión interna de los procesos de atención que brindan las autoridades competentes en materia de protección integral de las mujeres víctimas de violencias, en particular las Comisarías de Familia en tanto que constituyen un punto de entrada crucial en materia de identificación del riesgo y de generación de acciones para la protección integral y oportuna en atención del principio de debida diligencia. A continuación se describen las principales barreras identificadas:

Gráfica 3
Barreras identificadas en los procesos de atención



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE LA MUJER	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO			
	INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER 2014			
	CÓDIGO: SDMUJER-IG	VERSIÓN: 01	FECHA: ENERO 2015	



- **Acciones y Omisiones frente a competencias:** Deficiencias en la implementación del enfoque de género y derechos de las mujeres, y persistencia de patrones discriminatorios, estereotipos de género y de un enfoque familista. Resistencias para la comprensión de la violencia contra las mujeres como una violación a los derechos humanos y un marco jurídico especializado e integral.
- **Prácticas discriminatorias y re-victimizantes:** Deficiencias en el conocimiento y alcance de las competencias de la Policía para la atención de las violencias contra las mujeres, así como en el conocimiento de directivas, guías y protocolos institucionales.
- **Obstáculos relacionados con la efectividad de las Medidas de Protección:** Ausencia de procedimientos internos unificados, homogéneos y regulares para dar trámite a las órdenes de las autoridades competentes en la adopción de medidas de protección, Debilidades de la articulación efectiva y adecuada entre la policía y las entidades competentes para la adopción y seguimiento a las medidas de protección (Fiscalía General de la Nación y Comisarias de Familia)



- **Administrativas y Operativas:** Escaso recurso humano que con el que cuenta la estrategia RIO para atención en territorio. Falta de conocimiento de las competencias en atención y protección a mujeres víctimas de violencias



- **Administrativas:** Negación de atención en urgencias a víctimas de violencia sexual argumentando razones de aseguramiento; cobro de copagos para la atención de mujeres víctimas de ataques con agentes químicos.
- **Acciones y omisiones frente a competencias:** Desconocimiento de los protocolos de atención a mujeres víctimas de violencia sexual, ausencia de un equipo interdisciplinario para asegurar la atención integral y oportuna y de equipos especializados para la realización de pruebas y exámenes diagnósticos; no se cuenta con los kits post-exposición ni la provisión de medicamentos para la realización de profilaxis; falta de orientación en relación con la Interrupción Voluntaria del Embarazo y el acceso a este procedimiento es deficiente; no hay claridad sobre los protocolos para la cadena de custodia de las pruebas por parte de los hospitales; no hay atención oportuna en salud mental.
- **Prácticas discriminatorias y re-victimizantes:** Las áreas de espera y consulta no garantizan la privacidad en los procesos de atención. En ocasiones, el personal a cargo de la atención incorpora prejuicios o realiza suposiciones que tienden a culpabilizar y/o re-victimizar a las mujeres. Negación de servicios argumentando condiciones particulares de las mujeres víctimas (por ejemplo en caso de violencia sexual a una menor de edad se le negó la provisión de antirretrovirales o anticoncepción de emergencia).



Fuente: Secretaría Distrital de la Mujer

- Se logró avanzar con el sector salud en el fortalecimiento de los mecanismos para la canalización prioritaria de casos, afianzando la interlocución y coordinación con la red de hospitales públicos del Distrito para la activación de rutas de atención a mujeres víctimas de violencias (atención a la ciudadanía). Este ejercicio ha favorecido la respuesta oportuna en los casos que son acompañados, al tiempo que ha evidenciado los principales obstáculos que enfrentan las mujeres para recibir la atención oportuna dentro de los servicios de salud.

- En el marco de la articulación con la Secretaría General -con el liderazgo de la Subdirección de Calidad de la Dirección de Desarrollo de Servicios- se ha priorizado la definición de un modelo de seguimiento a los servicios que brindan las entidades competentes en la atención integral a las mujeres víctimas de violencias y así mismo se hizo entrega del material requerido para la incorporación de la información general sobre las instituciones competentes y servicios en materia de atención a las violencias contra las mujeres en la Guía de Trámites y Servicios como instrumento base de la Línea 195.

b) Módulo informático para el registro y seguimiento a casos de violencias contra las mujeres.

- Con el fin de fortalecer las acciones para el seguimiento a las violencias contra las mujeres en el marco del Sistema SOFIA, se diseñó, desarrolló e instaló un módulo - solución informática para el registro y seguimiento de los casos de violencias contra las mujeres recibidos a través de las Casas de

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE LA MUJER	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO			 BOGOTÁ HUMANA
	INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DISTRICTAL DE LA MUJER 2014			
	CÓDIGO: SDMUJER-IG	VERSIÓN: 01	FECHA: ENERO 2015	

Igualdad de Oportunidades, CAVIF, CAIVAS y Casas de Justicia. Esta herramienta facilita el registro, sistematización, análisis y generación de reportes en relación con los casos de violencias conocidos por la SDMujer tanto en el nivel territorial como en el central. El proceso de elaboración de esta herramienta contó con la participación y aportes del equipo profesional de las Direcciones de Territorialización de Derechos, Gestión del Conocimiento y de la Oficina Asesora de Planeación.

c) Mesa Distrital de Seguimiento al SOFIA



- Durante la vigencia 2014 se realizaron tres sesiones de la Mesa Distrital de Seguimiento al Sistema SOFIA. Estas sesiones contaron con la amplia participación de los diversos sectores competentes en la prevención y atención de las violencias contra las mujeres.

En el proceso de articulación intersectorial generado en torno a la MEDISE se pueden destacar los siguientes logros: i. Presentación y validación de las campaña de prevención de las violencias contra las mujeres (plegables, tarjetas, postales, afiches y cuñas radiales), ii. Socialización, validación y actualización de los directorios de las instituciones con competencia en la prevención y atención de las violencias contra las mujeres, iii. Socialización de los criterios de la Coordinación de la Línea 195 para la difusión de la información sobre trámites y servicios de la Alcaldía Mayor, iv. Socialización de los avances y resultados de la consultoría para la implementación del Sistema SOFIA en 10 localidades priorizadas, v. Participación y compromiso de sectores que no han estado vinculados a escenarios relacionados con el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias (Hacienda, Hábitat, Ambiente, Instituto Distrital de Turismo, entre otros) vi. Generación de compromisos por parte del Sector Gobierno a través de la Coordinación General del Sistema Integrado de Seguridad y Emergencias –NUSE 123- de articularse al espacio de coordinación con otras entidades que no hacen parte del Sistema.

d) Posicionamiento de las violencias contra las mujeres en escenarios distritales y locales de coordinación interinstitucional.

Se ha avanzado en el reconocimiento de los derechos humanos de las mujeres y las violencias que las afectan mediante la participación en diferentes instancias estratégicas para la coordinación distrital y local:

- i. Consejo Distrital de Atención a Víctimas de Violencia Intrafamiliar y Violencia y Explotación Sexual: Apoyo en la coordinación de la Mesa de Fortalecimiento Local que tiene la responsabilidad de consolidar las competencias institucionales en la materia y generar lineamientos para la respuesta local. Asimismo, acompaña a los Consejos Locales en la elaboración de diagnósticos, unificación de instrumentos para el registro y seguimiento a casos y revisión y ajuste de instrumentos para la remisión y coordinación interinstitucional
- ii. Consejos Locales de Atención a Víctimas de Violencia Intrafamiliar y Violencia y Explotación Sexual y Comités de Seguimiento a Casos: Gestión y acompañamiento para garantizar la participación de la Secretaría Distrital de la Mujer –a través de las enlaces SOFIA y las abogadas de las CIO respectivamente– así como apoyo para la construcción y apropiación de criterios para la priorización de casos de mujeres víctimas de violencias.
- iii. Núcleo de Violencias de la Estrategia Metrosocial: Priorización y seguimiento de acciones estratégicas en los puntos de concertación identificados -en el marco de la estrategia de

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE LA MUJER	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO			 BOGOTÁ HUMANANA
	INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER 2014			
	CÓDIGO: SDMUJER-IG	VERSIÓN: 01	FECHA: ENERO 2015	

coordinación con las Secretarías de Integración Social y Salud- para la prevención y atención de las violencias.

B. ATENCIÓN, PROTECCIÓN Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS A MUJERES SOBREVIVIENTES DE ATAQUES CON AGENTES QUÍMICOS

1. INCIDENCIA EN AGENDA NORMATIVA



- La SDMujer instó oportunamente a las autoridades competentes para reglamentar la ley 1639 de 2013 y convocó en el Marco de la *Mesa Interinstitucional para la prevención, protección y restablecimiento de derechos de mujeres sobrevivientes de ataques con agentes químicos*, a las distintas instituciones involucradas en esta tarea.
- La SDMujer ha liderado la propuesta del proyecto de ley que adiciona, al artículo 178 del Código Penal, el tipo penal autónomo de tortura por ataques con agentes químicos contra una mujer, con miras a la penalización de dichas conductas como tortura en contra de las mujeres, por el hecho de ser mujeres, concibiendo dichos ataques no solamente en sus efectos contra su integridad personal (como tradicionalmente ha sido visto y calificado: como una lesión personal), cuya pena es irrisoria.

La Secretaría Distrital de la Mujer pretende con la modificación del tipo penal, que dichas conductas atroces sean reconocidas en la legislación penal, como afectaciones directas del derecho de las mujeres a su autonomía personal que, ciertamente, genera lesiones irreparables de tipo físico, psíquico, moral, económicas, laborales y en el entorno socio-cultural de las víctimas, pero que tiene elementos de violencia de género que atacan directamente el desarrollo de la autonomía y la libertad de las mujeres víctimas.

En este sentido, se busca que con este nuevo tipo penal se endurezcan e incrementen las penas con las que se castiguen tan bárbaras conductas punibles. Adicionalmente, dentro del mismo proyecto de ley, se busca ampliar los agravantes del delito autónomo de tortura por ataques con agentes químicos contra una mujer, con elementos objetivos y subjetivos, buscando darle mayores elementos de juicio a los operadores jurídicos para que en la calificación y acusación de estos crímenes, no tengan lugar a dudas para imputar a los culpables la comisión de conductas de tortura, agravadas por el uso de sustancias químicas y por las circunstancias que constituyen el ciclo de las violencias de género contra las mujeres.

Esta iniciativa que lidera la Secretaría Distrital de la Mujer, no sólo ha tenido acogida dentro de la Comisión Segunda del Senado de la República, sino que hace sinergia con otras iniciativas legislativas que, en el mismo sentido, buscan dar respuesta a la necesidad social de prevención general que trae consigo el derecho penal y al reclamo social de generar estrategias coordinadas con las autoridades de policía, la Administración de justicia y las demás iniciativas que busquen un cambio en la cultura colombiana, dentro de la cual se articula la cultura jurídica y penal en el tratamiento que da la política criminal a dichas conductas, para garantizarles a las mujeres el goce de una vida libre de violencias.

- La SDMujer participó en las mesas de trabajo convocadas por el Gobierno Nacional para la elaboración del Decreto 1033 de 2014, haciendo revisión y aportes en la construcción del mismo, para que dicha reglamentación ofreciera la atención integral a dichas víctimas y la

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE LA MUJER	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO			 BOGOTÁ HUMANA
	INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER 2014			
	CÓDIGO: SDMUJER-IG	VERSIÓN: 01	FECHA: ENERO 2015	

eliminación de cualquier tipo de obstáculo en la atención a las mismas dentro del sistema de salud y en su acceso a la Administración de Justicia.

- La SDMujer, en el marco de la reglamentación de la Ley 1639 de 2013, participó de manera activa en las sesiones de control político que desarrolló la Comisión Segunda del Senado de la República, con miras a señalarle al gobierno nacional, no sólo el vencimiento del plazo y su mora en su obligación legal de reglamentación de la norma sino también, la necesidad de dar total garantía a las víctimas, para el restablecimiento de sus derechos.

2. ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Existen dos niveles en la coordinación interinstitucional que realiza la Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia, para impulsar acciones articuladas de atención, protección y restablecimiento de derechos a mujeres sobrevivientes de ataques con agentes químicos:



a) Mesa Interinstitucional para la Prevención, Protección, Atención y Restablecimiento de los derechos de las mujeres sobrevivientes de agresiones con agentes químicos

La Secretaría Distrital de la Mujer continuó liderando durante el 2014 este espacio, que siguió acompañado por: el Ministerio de Salud y Protección Social, la Secretaría Distrital de Salud, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, la Policía Metropolitana y Policía Nacional, la Secretaría Distrital de Integración Social, Secretaría de Gobierno, representantes de las sobrevivientes y de la academia como el Programa de Acción por la Igualdad y la Inclusión Social - PAIIS- de la Universidad de Los Andes.

Se realizaron cinco (5) encuentros en los que fue posible hacer el seguimiento al plan de trabajo construido con las distintas entidades competentes durante el 2013, al tiempo que sirvió como escenario estratégico para abordar los avances y límites en la ruta de atención a las sobrevivientes, incidir en la reglamentación de la Ley 1639 de 2013 y se realizaron acciones de fortalecimiento técnico con algunos actores clave en la atención a las mujeres víctimas. Vale la pena destacar que el sostenimiento de esta Mesa ha facilitado la articulación de la SDMujer con las entidades del gobierno nacional con competencias en la atención y protección de las sobrevivientes, posicionando de manera importante el quehacer de la entidad y el enfoque de género y derechos humanos de las mujeres que ha orientado las acciones lideradas por la Secretaría Distrital de la Mujer en el Distrito Capital.

b) Posicionamiento bilateral con distintos sectores distritales para el fortalecimiento de la respuesta integral a las sobrevivientes:

La SDMujer ha impulsado la concertación de acciones que permitan el fortalecimiento de los mecanismos de atención para las mujeres que son agredidas con sustancias químicas en el Distrito Capital. En este contexto, se priorizaron gestiones con los sectores de salud y justicia, reconociendo el impacto que estas gestiones pueden tener en la prevención de los daños en el cuerpo de las víctimas

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE LA MUJER	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO			
	INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER 2014			
	CÓDIGO: SDMUJER-IG	VERSIÓN: 01	FECHA: ENERO 2015	

y la importancia de que las agresiones no queden en la impunidad como elemento central en la reparación y restablecimiento de derechos de las sobrevivientes. En ese sentido:

- La SDMujer adelantó un proceso de validación de *la Guía de actuación para primeros respondientes de ataques con agentes químicos*, con el Centro Regulador de Urgencias y Emergencias y con el Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá quienes hacen parte del Sistema Integrado de Seguridad y Emergencias del Distrito Capital. Este trabajo permite avanzar en medidas concretas que cualifican la respuesta en los casos de ataques con agentes químicos en la ciudad, elevando el nivel de prioridad con el que son atendidos y posicionando la importancia de la primera respuesta como mecanismo fundamental para garantizar los derechos de las víctimas y prevenir daños mayores en los cuerpos y vidas de las mujeres que son atacadas.

En esta misma línea, la Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia en coordinación con la Dirección de Salud Pública de la SDS, acompañó junto con el Hospital Simón Bolívar el desarrollo de un proceso de formación a 150 funcionarios y funcionarias del CRUE en materia de atención prehospitalaria y de urgencias para víctimas de ataques con agentes químicos, contribuyendo al fortalecimiento técnico de quienes intervienen en este escenario de atención.



- Así mismo, se trabajó de manera articulada con la Secretaría Distrital de Salud en la realización del "II Seminario Salud en Cuerpo de Mujer: Taller para la construcción de acuerdos para la atención integral a las Mujeres sobrevivientes de ataques con Agentes Químicos" realizado el 3, 4 y 5 de septiembre. Dicho espacio, contribuyó a dinamizar la construcción de agendas distritales en la temática enunciada, fortaleciendo los canales de articulación y abriendo un espacio de reflexión nacional e internacional en la materia.

Dentro del esfuerzo interinstitucional que lidera la Secretaría Distrital de la Mujer, se están desarrollando trabajos de identificación y seguimiento con las autoridades de policía judicial, respecto de los casos de ataques con agentes químicos a mujeres en Bogotá (se busca que esto se multiplique a los casos que ocurren en todo el país), para coordinar estrategias investigativas de contexto y el desarrollo de procesos de judicialización con enfoque de género y de derechos humanos de las mujeres, de la mano de las autoridades jurisdiccionales competentes.

3. ACTIVACIÓN DE RUTAS DE ATENCIÓN

Durante 2014, la SDMujer ha acompañado la activación de rutas de atención en siete (7) casos de mujeres atacadas con sustancias químicas en Bogotá, adelantando gestiones con los sectores competentes; en este ejercicio y dado el esfuerzo de articulación interinstitucional que la SDMujer ha liderado, la Secretaría se ha posicionado como referente para la activación articulada de la ruta de atención en los casos de agresiones con sustancias químicas a mujeres en la ciudad.

Es destacable el ejercicio coordinado que se ha logrado consolidar con la SIJIN-MEBOG, la Secretaría Distrital de Salud y el Hospital Simón Bolívar, con quienes se hace notificación directa de los casos y se dinamiza la efectividad de la ruta de atención y seguimiento de acuerdo a las disposiciones del Decreto 1033 de 2014.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE LA MUJER	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO			 BOGOTÁ HUMANANA
	INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER 2014			
	CÓDIGO: SDMUJER-IG	VERSIÓN: 01	FECHA: ENERO 2015	

a) Acompañamiento prioritario a mujeres sobrevivientes

La SDMujer acompaña a las sobrevivientes de ataques con agentes químicos y hace seguimiento a la activación de los canales institucionales de atención distritales y nacionales de manera inmediata cuando tiene conocimiento de un ataque con sustancias químicas, poniendo a disposición el acompañamiento jurídico y psicosocial para el caso.

El escenario de acompañamiento jurídico para las sobrevivientes, es parte integral de la estrategia de justicia de género de la Secretaría Distrital de la Mujer. En ese contexto se realiza -Orientación – Asesoría y –Representación jurídica a las sobrevivientes de ataques con agentes químicos a través de un equipo especializado en litigio. Dentro de los dos primeros componentes se han vinculado a 14 mujeres y 4 de ellas han sido o están siendo representadas por una de las abogadas de la Secretaría Distrital de la Mujer en procesos judiciales.

En lo que refiere al componente psicosocial, la SDMujer en el marco de sus competencias ha brindado orientación psicológica a las sobrevivientes que lo han requerido, a través del equipo de la estrategia psicosocial de las Casas de Igualdad de Oportunidades.

Además, la Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia impulsa gestiones directas y acompañamiento a las sobrevivientes conforme a las demandas puntuales de las mujeres con distintas instituciones, para garantizar su acceso prioritario a la oferta institucional y la oportuna respuesta de las entidades competentes de cara al restablecimiento integral de sus derechos, al tiempo que en el marco de la articulación intersectorial para la implementación del Sistema SOFIA, se ha posicionado con cada uno de los sectores la situación particular de las sobrevivientes para que sean incorporadas medidas específicas que prioricen y garanticen el restablecimiento integral de sus derechos.



b) 4.5 Empleabilidad

La Secretaría Distrital de la Mujer durante el 2014 dio continuidad a los labores de articulación con los distintos sectores del distrito para dar cumplimiento a la meta del Plan de Desarrollo: “Vincular laboralmente a ciento por ciento de mujeres víctimas de quemaduras con ácido que manifiesten su deseo de tener una oportunidad laboral y que cumplan los requisitos exigibles para acceder a un empleo en coordinación con todos los sectores administrativos”.

Actualmente la SDMujer ha identificado 41 mujeres sobrevivientes a ataques con agentes químicos en Bogotá, de las cuales 14 han manifestado su deseo de tener una oportunidad. Gracias a la coordinación con distintos sectores de la Administración Distrital, a la fecha siete (7) sobrevivientes se encuentran empleadas, así:

- Secretaría Distrital de Movilidad: Dos (2)
- Instituto de Desarrollo Urbano –IDU: Dos (2)
- Secretaría Distrital de la Mujer: Una (1)
- Secretaría Distrital de Desarrollo Económico: Una (1)
- Secretaría General: Una (1)

Con las demás mujeres (7), la SDMujer continúa adelantando acciones de acompañamiento y gestión interinstitucional que les permitan en el corto plazo contar con un empleo en condiciones dignas.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO			
	INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER 2014			
	CÓDIGO: SDMUJER-IG	VERSIÓN: 01	FECHA: ENERO 2015	

C. CASAS REFUGIO

La SDMujer a través de sus casas refugio implementa una estrategia de protección y atención a partir de: (i) El reconocimiento de la situación de violencia, (ii) el riesgo a la vida, integridad y dignidad de las mujeres y sus sistemas familiares que han sido víctimas de alguna forma de violencia, (iii) ruptura del ciclo de violencias, (iv) reconocimiento de las mujeres como sujeta de derechos para que desde sus propias herramientas y aprendizajes replanteen un proyecto de vida autónomo y libre de violencias, en consonancia con la Sentencia C-776/10 de la Corte Constitucional, la Ley 1257 de 2008, sus Decretos Reglamentarios, la resolución 1895 de 2013 y la Ley 1448 de 2011.

Para el año 2014 se implementó la estrategia a través de seis casas refugio y una modalidad de hospedaje transitorio con el fin de garantizar la acogida de las mujeres y las personas a su cargo víctimas de violencia, en el desarrollo de la misma, se protegieron integralmente a 937 personas en Casa Refugio, de las cuales 765 fueron víctimas de violencia al interior de la familia y 172 son víctimas de conflicto armado.

1. DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA

a) Violencias en el marco de la Ley 1257 de 2008

1.1

Cinco casas Refugio y un hospedaje transitorio funcionaron como un espacio físico de acogida y un proceso de medida de protección, (Ley 294 de 1996, 575 de 2000, 1257 de 2008), en el que se brinda acogida, asesoría y acompañamiento jurídico, terapéutico y psicosocial para mujeres víctimas de violencias y sus hijas e hijos si los tuvieron, cuya vida e integridad se encuentran en inminente riesgo.

Con un período de permanencia gratuita hasta por cuatro (4) meses se brindando a las mujeres un espacio para que sean ellas desde su autonomía y el reconocimiento de sus herramientas, saberes y capacidades, quienes cuestionen las justificaciones sociales de las violencias sufridas a lo largo de sus ciclos vitales, y la interacción de los diferentes sistemas de opresión vividos –por raza, orientación sexual, identidad de género, clase social, entre otros– para fortalecer su proceso de emancipación real y avanzar en la exigibilidad de su Derecho a una Vida Libre de Violencias.

Las casas refugio proporcionan de manera gratuita, servicios básicos de alimentación, vivienda, vestido y transporte. Las mujeres, niños, niñas y adolescentes acogidas cuentan con orientación y asesorías por parte de nutricionistas, psicólogas, trabajadoras sociales, pedagogas, enfermeras y abogadas con el fin de obtener un acompañamiento integral en el que pueden fortalecer:

- Su autoreconocimiento como sujetas de derechos.
- Su autoestima, autonomía, capacidades y potencialidades.
- Sus procesos educativos y de capacitación.
- La reconstrucción de sus proyectos de vida.
- El cuidado de sí mismas, y desde ahí el cuidado de las demás personas a su cargo.
- La reapropiación de sus cuerpos como territorios de soberanía.

Para el caso de mujeres víctimas de violencia en el marco de la ley 1257 de 2008 (Tabla 10), se acogieron un total de 765 personas, de las cuales 305 mujeres, 3 de ellas adultas mayores, 34 adolescentes, 145 niñas, 132 niños y 149 bebés.

Tabla 10
Personas acogidas en Casas Refugio Ley 1257 de 2008

Personas Acogidas CR 1257 de 2008	
Ciclo vital	Número
mujeres mayores de 18 años	302
mujeres adultas mayores	3
adolescentes	34
niñas	145
niños	132
bebés	149
Total	765

Fuente: Secretaría Distrital de la Mujer

(1) Intervención integral



La protección y atención integral en casas refugio se comprende desde tres nociones que desarrollan las seis áreas (sociojurídica, psicología, pedagogía, trabajo social, enfermería y nutrición) de trabajo, así:

Proceso: Pasa por reconocer que la restitución de derechos y la consecución de la emancipación real no se consiguen con acciones puntuales, sino mediante la articulación de acciones reparadoras a lo largo del tiempo. Además, el concepto de proceso nos permite enfatizar en la necesidad de problematizar la socialización estereotipada en la que hemos sido educadas y construidas las mujeres, por tanto para de construirla será necesario pasar por varios momentos y etapas.

Acompañamiento: a partir de una relación de intervención sujeto – sujeto, evitando la imposición de procesos desde las diferentes áreas. En vez de esto, se presentan opciones para que sean las mujeres quienes caminen en su proceso de emancipación autónomamente y las profesionales desde su quehacer las apoyarán, reconociendo los saberes de las mujeres, promoviendo el fortalecimiento de aquellas acciones que les aportan a su autonomía y contribuyen a la transformación de los mandatos de género socializados, de las maneras de posicionarse en las relaciones de poder y los roles estereotipados aprehendidos, promoviendo la movilización de su situación de subordinación.

Egreso y seguimiento: acompañamiento de búsqueda de empleo digno o apoyo en el establecimiento de estrategias para el autoempleo, se iniciará el proceso de búsqueda de vivienda y se concreta un plan de ahorro que prepare a las mujeres para el egreso en el aspecto económico y se harán las debidas gestiones para los traslados y/o retornos de niños, niñas y adolescentes en materia escolar. Por parte del área de psicología se priorizarán los grupos de apoyo como estrategia de acompañamiento emocional que responda a las necesidades de las mujeres que estarán en proceso de búsqueda activa de empleo y para las que ya se encuentren trabajando.

En las dos últimas semanas, se gestiona el egreso a partir de la toma de decisiones que tenga en cuenta el equilibrio entre los recursos personales, materiales y las expectativas de vida, evitando de esta

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE LA MUJER	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO			 BOGOTÁ HUMANA
	INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER 2014			
	CÓDIGO: SDMUJER-IG	VERSIÓN: 01	FECHA: ENERO 2015	

manera la frustración a partir de planes de egresos irrealizables para las mujeres. Se promueve la capacidad de agencia de las mismas y se les apoya en las acciones encaminadas al desarrollo de su autonomía. Por último se informa a la autoridad que haya remitido el caso el egreso de la mujer y las personas a su cargo dando cuenta del proceso integral desarrollado con las personas acogidas y el *plan de egreso* acordado de manera inmediata. Posteriormente se realiza proceso de seguimiento a las mujeres que hicieron parte del proceso de acogida.

(2) 1.1.2 Intervención por áreas

Desde el área de **pedagogía** se trabajó con las mujeres sus proyectos de vida, desarrollando actividades de sensibilización, formación, lúdica, artística en los bloques temáticos definidos (Violencias, Cuerpos e Identidades, Rutas y Proyecciones). Asimismo se les brindó alfabetización y/o refuerzo a las mujeres, apoyándolas para participar en procesos de validación y certificación de sus estudios en educación básica y secundaria. Además se incluyó la orientación a las mujeres para el acompañamiento a sus hijas e hijos en las tareas y refuerzo escolar.

Tabla 11
Área de Pedagogía

Valoraciones Pedagógicas	Salidas Recreativo/Deportivas y Pedagógicas	Cuidado y Asistencia a NNA	Comités Estudio de Caso	Seguimientos a Personas Acogidas	Seguimientos a Mujeres Egresadas
737	71	310	142	726	310

Fuente: Secretaría Distrital de la Mujer

En el área de **psicología**, las mujeres, y sus hijas e hijos recibieron valoración psicológica, acompañamiento terapéutico para reconocer recursos propios, y promover procesos de cambio y para enfrentar momentos de crisis.

Tabla 12
Área de Psicología

Valoraciones Psicológicas	Intervenciones Psicológicas	Intervenciones en Crisis	Seguimientos Después de Egreso	Grupos de Apoyo	Fortalecimiento de Redes de Apoyo
395	773	87	390	18	18



Fuente: Secretaría Distrital de la Mujer

Desde el área de **intervención socio-jurídica** se acompañó cada una de las mujeres protegidas en los procesos administrativos o penales necesarios para el restablecimiento de sus derechos y en particular para la exigibilidad de su derecho a una vida libre de violencias.

Tabla 13
Área de Intervención Socio – Jurídica

Intervenciones en Casas Refugio	Orientaciones y Asesorías Legales	Representaciones Jurídicas	Acompañamientos Jurídicos
1852	822	59	347

Fuente: Secretaría Distrital de la Mujer

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE LA MUJER	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO			 BOGOTÁ HUMANA
	INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER 2014			
	CÓDIGO: SDMUJER-IG	VERSIÓN: 01	FECHA: ENERO 2015	

El área de **trabajo social** buscó que las mujeres y sus hijas e hijos adquirieran herramientas que les permitan re-significar eventos o episodios de violencia, proyectarse en espacios libres de violencias y auto gestionar procesos que les permitan restablecer sus derechos. En el marco de estos procesos se identificaron redes de apoyo y se hacen seguimientos a los casos seis meses después del egreso, con el fin de continuar vinculándolas a las actividades de sensibilización y remitiéndolas a los diferentes servicios institucionales. También se establecen relaciones interinstitucionales que permiten vincular a las mujeres, en planes, programas, proyectos y/o ayudas que promuevan la restitución de sus derechos.

Tabla 14
Área de Trabajo Social

Valoraciones Socio – Familiares	Identificación y Contacto Redes de Apoyo	Seguimiento
268	266	194

Fuente: Secretaría Distrital de la Mujer

Desde el área de **nutrición y enfermería** se logró la valoración de las condiciones nutricionales y de salud de las mujeres acogidas, sus hijos e hijas, con el fin de establecer las situaciones de salud y nutrición que requerían un acompañamiento y atención específica para las mujeres, sus hijos e hijas.

Tabla 15
Área de Nutrición y Enfermería

Mujeres	Niñas	Niños	Bebes	Adolescentes
269	132	119	129	31

Fuente: Secretaría Distrital de la Mujer

b) Violencias contra las mujeres en el marco del conflicto armado - Casa Refugio Violeta

A través de la implementación de la estrategia de protección casas refugio para mujeres víctimas del conflicto armado, junto con sus hijas, hijos y otros dependientes, se atendieron integralmente **172 personas**, para un total de 65 sistemas familiares (Tabla 16), de las cuales 65 son mujeres declarantes mayores 18 años, 3 son mujeres dependientes mayores de 18 años, 11 son adolescentes mujeres (13 a 17 años), 5 son adolescentes hombres mujeres (13 a 17 años), 31 son niñas (3 a 12 años), 30 son niños (3 a 12 años), 13 son bebes mujeres (0 a 2 años) y 14 son bebes hombre (0 a 2 años) (Gráfica 4).

Tabla 16
Personas acogidas en Casa Refugio Ley 1448 de 2011

PERSONAS	NUMERO
MUJERES DECLARANTES Mayores 18 años	65
MUJERES DEPENDIENTES Mayores de 18 años	3
ADOLENCENTES MUJERES (13 a 17 años)	11
ADOLENCENTES HOMBRES MUJERES (13 a 17 años)	5

NIÑAS (3a 12 años)	31
NIÑOS(3 a 12 años)	30
BEBES MUJERES (0 a 2 años)	13
BEBES HOMBRE (0 a 2 años)	14
TOTAL DE PERSONAS	172
TOTAL DE SISTEMAS FAMILIARES	65

Fuente: Secretaría Distrital de la Mujer

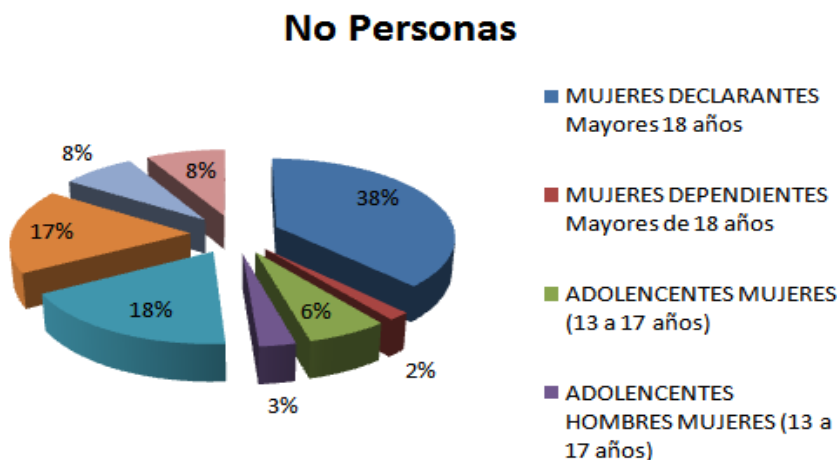
La Casa Refugio Violeta, como acción afirmativa opera en el marco de la asistencia y la atención de la ley 1448 de 2011, busca el restablecimiento de los derechos humanos de las mujeres, especialmente el derecho a una vida libre de violencias. El alcance de esta acción es:

- Brindar a las mujeres herramientas en pro de la recuperación del cuerpo como primer territorio de ciudadanía, poder interior y confianza en sí mismas, facilitando el inicio de un proceso de construcción - reconstrucción de la autonomía de las mujeres, como la interrupción del ciclo de la violencia; desde la perspectiva de derechos humanos de las mujeres.

Impulsar y dar inicio al restablecimiento del derecho a través de la activación de la oferta del Sistema Distrital de atención a víctimas.

Mediante esta acción la Secretaría Distrital de la Mujer a partir de la Resolución Distrital 36 del 30 de mayo de 2014 se vincula al Sistema Distrital de Atención a Víctimas.

Gráfica 4
Personas acogidas en Casa Refugio Ley 1448 de 2011



Fuente: Secretaría Distrital de la Mujer

De las 172 personas atendidas se reconocen como afrodescendientes 58 personas así: 23 mujeres declarantes mayores 18 años, 1 mujer dependiente mayor de 18 años, 2 adolescentes mujeres (13 a 17 años), 2 adolescentes hombres mujeres (13 a 17 años), 8 niñas (3a 12 años) 14 niños(3 a 12 años), 3 bebes mujeres (0 a 2 años) y 5 bebes hombre (0 a 2 años); se reconocen como indígenas: 1 mujer declarante mayor de 18 años, 1 mujer dependiente mayor de 18 años; como mestizas se reconocen: 39 mujeres declarantes mayores 18 años, 2 mujeres dependientes mayor de 18 años, 6 adolescentes

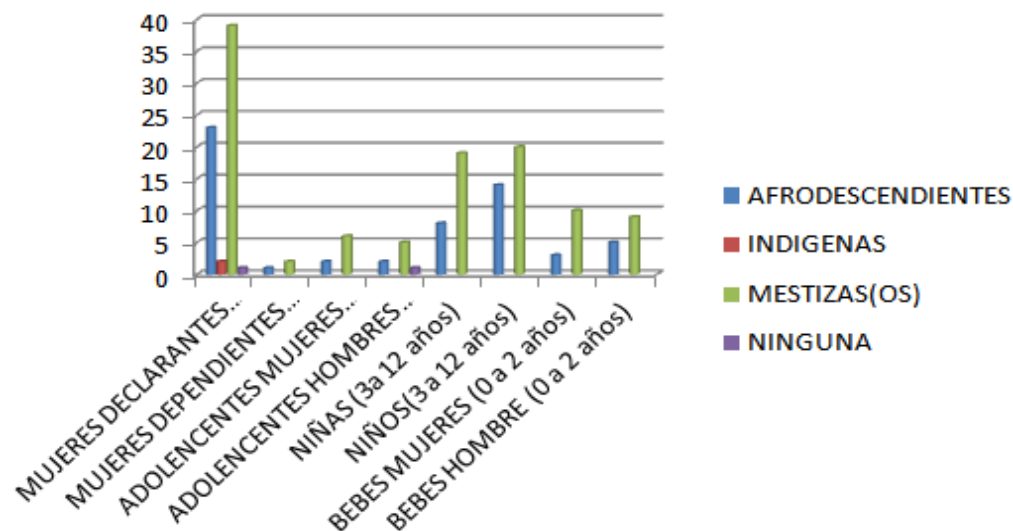
mujeres (13 a 17 años), 5 adolescentes hombres mujeres (13 a 17 años), 19 niñas (3a 12 años), 20 niños(3 a 12 años), 10 bebes mujeres (0 a 2 años) y 9 bebes hombre (0 a 2 años) y no se reconocen en ninguna categoria de etnias una mujer declarante mayor de 18 años junto con su hijo adolescente Tabla 17).

Tabla 17
Personas Atendidas en Casa Refugio Ley 1448 de 2011



CATEGORIA	ETNIA				TOTAL
	AFRODESCENDIENTES	INDIGENAS	MESTIZAS(OS)	NINGUNA	
MUJERES DECLARANTES Mayores 18 años	23	1	39	1	64
MUJERES DEPENDIENTES Mayores de 18 años	1	1	2		4
ADOLENCENTES MUJERES (13 a 17 años)	2		6		8
ADOLENCENTES HOMBRES MUJERES (13 a 17 años)	2		5	1	8
NIÑAS (3a 12 años)	8		19		27
NIÑOS(3 a 12 años)	14		20		34
BEBES MUJERES (0 a 2 años)	3		10		13
BEBES HOMBRE (0 a 2 años)	5		9		14
TOTAL	58	2	110	2	172

Fuente: Secretaría Distrital de la Mujer

Gráfica 5
Sexo – edad- etnia



Fuente: Secretaría Distrital de la Mujer

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE LA MUJER	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO			 BOGOTÁ HUMANA
	INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER 2014			
	CÓDIGO: SDMUJER-IG	VERSIÓN: 01	FECHA: ENERO 2015	

2. AFECTACIONES EN SALUD Y EL BIENESTAR EMOCIONAL DE LAS PERSONAS ACOGIDAS



En Casa refugio 1257 de 2008 de las 305 mujeres acogidas, el 100% ha sido víctimas de violencia psicológica, física y económica y cuenta con medida de protección expedida por comisaria de familia o juez de control de garantías. A su vez, se evidencia que el 100% de las mujeres tiene afectaciones en su bienestar emocional, las mujeres acogidas presentan uno o más eventos asociados a estrés postraumático relacionados a las violencias vividas, tales como síntomas de re-experimentación (recuerdos angustiosos recurrentes, involuntarios e intrusivos, pesadillas etc.) evitación (esfuerzo para evitar recuerdos, pensamientos o sentimientos angustiosos, evitar personas, lugares, conversaciones, actividades, objetos o situaciones relacionadas con a los episodios de violencias) síntomas persistentes de aumento de la activación (hipervigilancia, dificultades con el sueño).

En la Casa Refugio Violeta, se han atendido 65 mujeres víctimas de violencias, acogidas de febrero a corte 31 de diciembre de 2014, el 100% son víctimas de violencia física, psicológica y económica, el 40% son víctimas de estas violencias, más violencia sexual. El 100% de las mujeres acogidas presentan algún síntoma de estrés postraumático, además de la alteración en sus hábitos de alimentación y en el sueño.

Estas afectaciones requieren de un trabajo articulado con las distintas áreas de pedagogía, psicología, intervención socio-jurídica y trabajo social, para contribuir a resignificar los efectos producidos por la exposición a los diversos episodios de violencias y del conflicto armado.

3. LOGROS EN LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA ESTRATEGIA CASAS REFUGIO

- 100% de las mujeres acogidas en Casas han realizado movilización de recursos personales, potenciando su capacidad de autogestión, proactividad, capacidad resiliente y la intención de reestructurar su proyecto de vida en términos de inmediatez. Movilizando los recursos personales en pro de su bienestar actual personal – familiar y fortaleciendo su autonomía.
- 100% de las mujeres acogidas son acompañadas para tramitar vinculación laboral de acuerdo a sus necesidades e intereses y según sus propias iniciativas
- 100% de las niñas y niños acogidos se han vinculado al **sistema formal de educación.**
- 100% de los sistemas familiares acogidos están en el **sistema formal de salud.**
- Todos los sistemas familiares han activado sus redes a nivel personal, familiar e institucional, con acompañamiento psicosocial del equipo de profesionales.
- Todos los sistemas familiares han aprendido hábitos alimentarios saludables y la práctica regular de actividad física entorno al mejoramiento del estado nutricional y por ende el estado de salud. Se han vinculado a niñas y niños a programas de recuperación nutricional.
- Todas las personas acogidas han realizado declaración de hechos de violencia en el marco de la ley 1257 de 2008 y para el caso de víctimas del conflicto armado han declarado los hechos victimizantes en los Centros Dignificar o en el Ministerio Público activando la ruta distrital de atención a población víctima del conflicto.
- La SED pondrá en marcha y operación en el mes de Enero de 2015 el proyecto piloto Aula Refugio para los NNA (Niños, niñas y adolescentes) que se encuentre acogidos en las Casas, este avance se logró gracias al trabajo en conjunto con las profesionales del área de inclusión social de la Secretaría Distrital de Educación y las profesionales de las Casa Refugio 1257.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE LA MUJER	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO			 BOGOTÁ HUMANA
	INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER 2014			
	CÓDIGO: SDMUJER-IG	VERSIÓN: 01	FECHA: ENERO 2015	

- A través de la activación de la SDMujer con la Secretaría Distrital de Salud, subprograma de Salud plena para las mujeres de Salud Pública, se activa ruta para casos de emergencia para solventar dificultades de aseguramiento, asignación de citas y atención inmediata en salud mental.
- Se viene trabajando en conjunto con la Dirección de Seguridad de la Secretaría Distrital de Gobierno en un protocolo y ruta para la seguridad de las Casas Refugio que operan en la ciudad de Bogotá.
- Con la Secretaria Distrital de Integración Social se está trabajando en una propuesta para que las mujeres y su sistema familiar se vinculen de manera prioritaria a los programas sociales de esta entidad.

D. INSTITUCIONALIZACIÓN ESTRATEGIA JUSTICIA DE GÉNERO -EJG-

1. INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE JUSTICIA DE GÉNERO:

Desde el año 2006 el Distrito Capital ha implementado la Justicia de Género como una estrategia frente a la orientación, asesoría jurídica especializada y asistencia técnico legal desde un enfoque de derechos de las mujeres y de género. En el marco del mismo, se han venido realizando acciones concretas encaminadas a orientar y asesorar jurídicamente a las mujeres de la ciudad, formar a servidores y servidoras públicas, operadores y operadoras del servicio de administración de justicia, y a diversos grupos de mujeres en la materia, así como a conseguir la incidencia ante el Congreso de la República y el Concejo de Bogotá frente a proyectos de Ley y de Acuerdo Distrital (Gráfica 6).

Con la creación de la Secretaría Distrital de la Mujer y del Sector Administrativo Mujeres mediante el Acuerdo Distrital 490 de 2012, este programa desarrollado desde otras Secretarías (Planeación, Gobierno), paso a ser operado por esta Secretaría y con la expedición del Decreto 428 de 2013 mediante el cual se estableció la estructura de la entidad, se encontró que varias de las dependencias tenían funciones dentro del mismo, esto es, la Subsecretaría de Fortalecimiento de Capacidades y Oportunidades, las Direcciones de Eliminación de las Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia, de Territorialización de Derechos y Participación, de Derechos y Diseño de Política y la Oficina Asesora Jurídica.

En virtud de lo anterior, como primer objetivo de la Secretaría en este punto, se fijó la institucionalización del denominado de antaño Programa Justicia de Género (Gráfica 7), en la Entidad, a través de la estructuración e institucionalización de la Estrategia Justicia de Género mediante las Resoluciones 045 y 072 de 28 de febrero y 19 de marzo de 2014.

Es importante mencionar que para dicha estructuración se tuvo en cuenta que si bien el “programa” tenía una historia y trascendencia en la administración distrital desde el año 2006, no existía, ni existe como programa ni meta dentro del Plan Distrital de Desarrollo Bogotá Humana, por lo cual se analizó la forma de adoptarlo dentro de la Secretaría y se propuso estructurarlo como una estrategia central de la misionalidad de la entidad, en la cual participan múltiples dependencias bajo el liderazgo de la Subsecretaría de Fortalecimiento de Capacidades y Oportunidades.

De esta forma, con la Resolución 45 de 28 de febrero de 2014, determinó la participación de cada una de las dependencias mencionadas en la Estrategia de acuerdo con las funciones establecidas en el Decreto Distrital 428 de 2013 y el funcionamiento por componentes, espacios y niveles

Gráfica 6
Estrategia en el Nivel Central Decreto 428 de 2013





Fuente: Secretaría Distrital de la Mujer

Gráfica 7
Justicia de Género en el Nivel Local



Fuente: Secretaría Distrital de la Mujer

Así mismo, se crearon dos instancias de coordinación y enlace en el nivel central y local: el Comité de Justicia de Género como la instancia de coordinación y articulación de las dependencias

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE LA MUJER	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO			 BOGOTÁ HUMANANA
	INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER 2014			
	CÓDIGO: SDMUJER-IG	VERSIÓN: 01	FECHA: ENERO 2015	

responsables de cada uno de los componentes de la Estrategia y la participación de las directivas involucradas en la estrategia, y el equipo de enlaces, conformado por profesionales designadas por el nivel directivo y asesor de cada uno de los espacios de la estrategia y que tendrían a cargo la implementación de los lineamientos de articulación entre el nivel central y local de la estrategia y de los criterios para asumir la representación jurídica de las mujeres, aprobados por el Comité de Justicia de Género, mediante Resolución No. 72 de 19 de marzo de 2014.

a) Comité De Enlace

El equipo de enlace entre los espacios locales y el nivel central, es creado por la Resolución N° 045 de 2014⁴ y conformado en la actualidad por una representante de cada uno de los cuatro espacios identificados de atención jurídica.



Este comité desarrolló *los lineamientos del nivel central y local para la orientación, atención y representación jurídica, con los siguientes elementos:*

1. Lineamientos de interacción entre los espacios:
 - a. Exposición de funcionamiento de cada uno de los espacios convocados
 - b. Delimitación de competencias de cada espacio y criterios para que un caso este en uno u otro lugar
 - c. Intercambio de información conocida en cada uno de los espacios sobre los diferentes componentes de la Estrategia de Justicia de Género.
2. Lineamientos de atención de mujeres víctimas de acuerdo a los insumos brindados por cada espacio.
3. Escalonamiento de casos para representación jurídica a partir de los siguientes criterios
4. Construcción de los objetivos del litigio estratégico como punto de partida para los casos que debe llevarse en materia de litigio
5. Construcción de lineamientos de seguimiento en el litigio:

2. ANÁLISIS CUANTITATIVO Y CUALITATIVO DE LAS ATENCIONES SOCIO – JURÍDICAS

Las atenciones socio – jurídicas comprenden tres niveles, el primero de orientación, el segundo más especializado de atención y el último de representación jurídica. La atención socio – jurídica se presenta en los diferentes escenarios de la estrategia y a continuación se hace el análisis de atención en las Casas de Igualdad de Oportunidades y en los espacios interinstitucionales en los cuales hacen presencia las abogadas de la Secretaría.

⁴Secretaría Distrital de la Mujer. Resolución N° 45 de 2014 “Por la cual se adopta y se estructura la estrategia Justicia de Género, en la Secretaría Distrital de la Mujer”

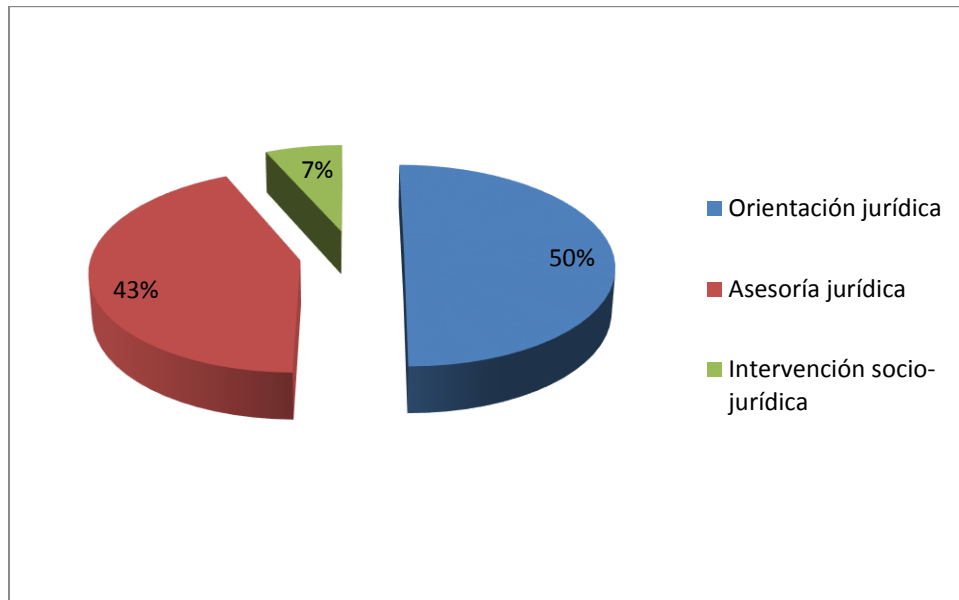
	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO			
	INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER 2014			
	CÓDIGO: SDMUJER-IG	VERSIÓN: 01	FECHA: ENERO 2015	

a) Atenciones en Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres

Las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres CIOM, son los escenarios principales de la implementación del Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género en las localidades de Bogotá, y a través de los cuales se territorializa la política pública de mujeres y equidad de género, a su vez son los espacios a través de los cuales la Secretaría brinda atención directa a las mujeres, con el fin de contribuir a sus procesos de empoderamiento y fortalecimiento de la acción organizacional.

En las CIOM para el año 2014 se realizaron 6.392 atenciones socio jurídicas (Gráfica 8), de las cuales 139 fueron adelantadas por la profesional itinerante, las 6.326 atenciones socio jurídicas restantes, se desagregan en los siguientes porcentajes que corresponden a 3.171 orientaciones, 2.731 atenciones y 424 intervenciones socio – jurídicas:

Gráfica 8
Consolidado atenciones Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres 2014

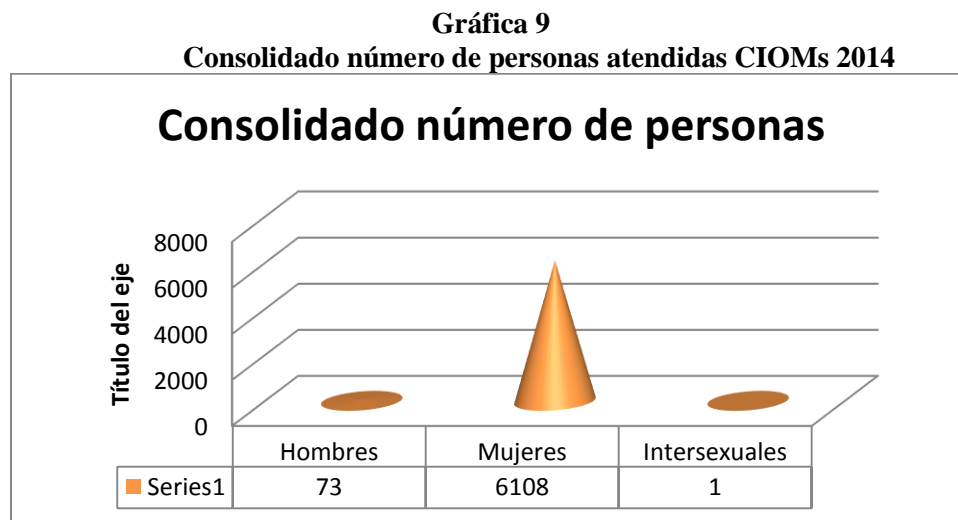


Fuente: Secretaría Distrital de la Mujer

El modelo desarrollado por la Estrategia de Justicia de Género garantiza que en las CIOMs los niveles de orientación y atención socio –jurídica sean los más representativos con un 50% y 43% de la población que visita estos escenarios. Se convierten así en una oferta local que permite recibir información adecuada y acompañamiento socio jurídico en los casos requeridos.

Las intervenciones socio – jurídicas hacen referencia a los casos en que las abogadas de la CIOM por la urgencia y necesidad del caso deben acompañar en escenarios judiciales o administrativos el caso, por concebir la Estrategia de Justicia de Género un grupo específico para atender estos casos, son el menor porcentaje de atención con un 7%.

(1) 1. Número de personas atendidas

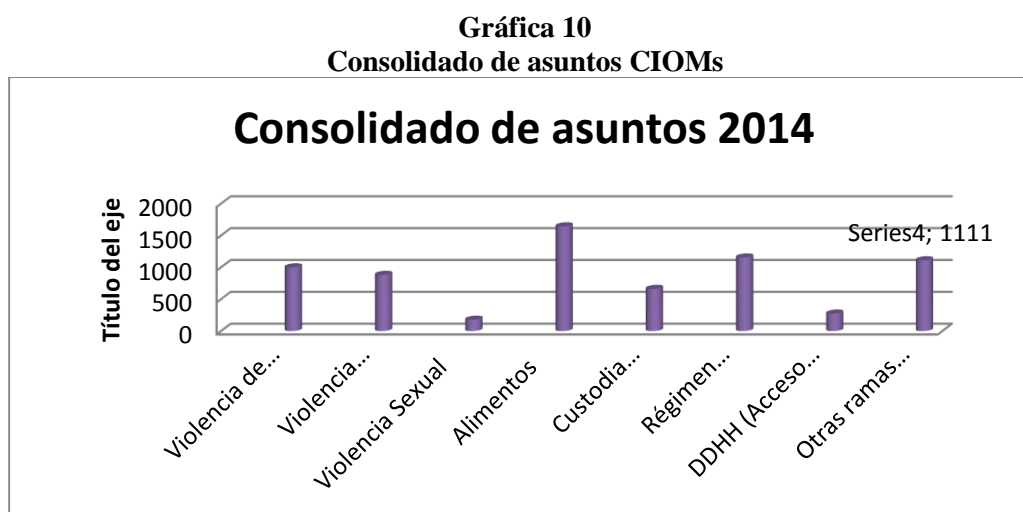


Fuente: Secretaría Distrital de la Mujer



Durante el año 2014 se atendieron a 6.182 personas, consolidado desagregado como muestra el gráfico 9, que evidencia un 98% de mujeres, 1,1 de hombres y un 0.01% de intersexuales atendidos. La cifra evidencia una exitosa superación de la meta anual propuesta, y consolida los escenarios de las Casas de Igualdad como espacios en los cuales las mujeres asisten y reciben una atención diferenciada y con enfoque de derechos humanos de las mujeres, diferencial y de género.

Es importante resaltar que el número de personas atendidas puede diferir de las atenciones socio – jurídicas brindadas en CIOMs, ya que una misma persona puede requerir más de una atención en diferentes niveles (orientación, asesoría y representación).

(2) Asuntos atendidos en las CIOMs



Fuente: Secretaría Distrital de la Mujer

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE LA MUJER	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO			
	INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DISTRICTAL DE LA MUJER 2014			
	CÓDIGO: SDMUJER-IG	VERSIÓN: 01	FECHA: ENERO 2015	

De conformidad con el gráfico 10, el mayor asunto consultado en las CIOMs (1.643 casos) es en el tema de *alimentos* que incluye información y acompañamiento sobre trámites de exigibilidad de esta obligación en la mayoría de casos a favor de hijos e hijas. El alto porcentaje de atención en estos casos evidencia la inequidad en la distribución de los roles de cuidado respecto de hijos e hijas, que sobrecarga a las mujeres y las deja como únicas responsables.

Sigue a este asunto de consulta, con 1.155 casos, el tema de *régimen patrimonial* que implica la atención socio - jurídica de asuntos relacionados con la regulación legal de las uniones maritales de hecho y el matrimonio. En este campo se evidencian casos en los cuales la dinámica patrimonial de las relaciones de pareja resulta en discriminaciones para las mujeres, situación que sostiene relaciones de subordinación entre hombres y mujeres.

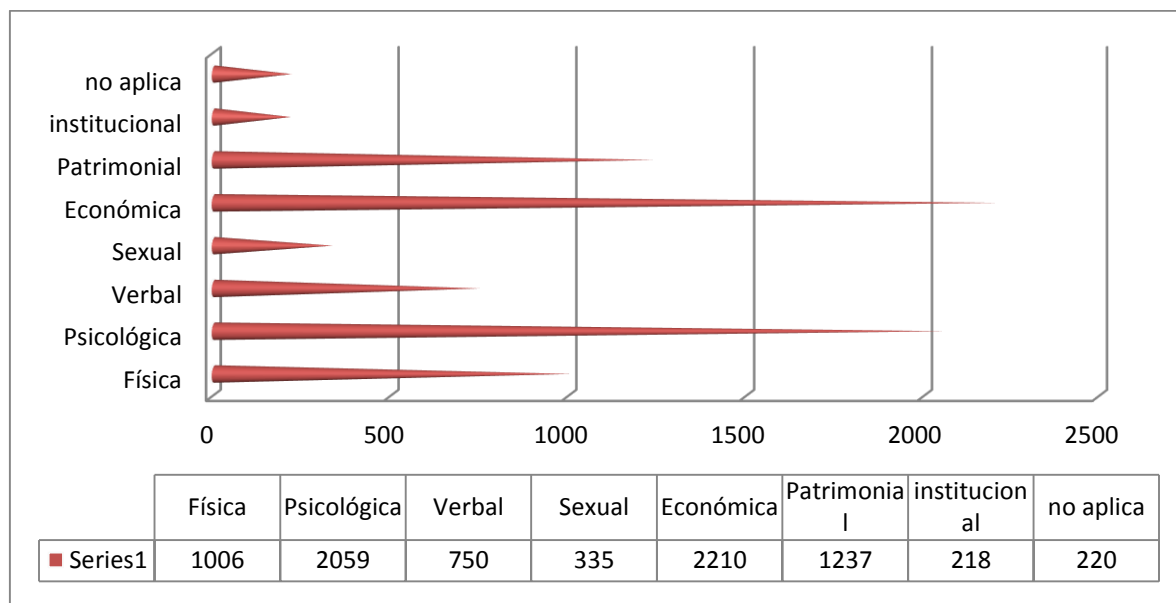
Debido al alto número de orientaciones en los escenarios de CIOMs, el tercer rango de asuntos atendidos con una cifra de 1.111 casos, hace referencia a atenciones por casos diferentes a las variables de la herramienta de recolección de información, que son “alimentos, régimen patrimonial, violencia intrafamiliar, violencia sexual, violencia de género, custodia, ddhh”. Es común que en las CIOMs la ciudadanía solicite información socio – jurídica sobre acceso a servicios de salud, temas laborales, comerciales, civiles, o penales que no se relacionan con casos de alguna de las formas de violencia contra las mujeres.

El siguiente rango de consulta, es por casos de *violencia de género, conyugal o acoso*, con 1.000 casos. Este criterio es muy amplio y abarca aquellos casos que evidencian acciones de las diferentes formas de violencia por el hecho de ser mujer en escenarios públicos y privados y que no se enmarcan en una variable más especializada desde el tipo penal como lo es la violencia intrafamiliar o sexual. La violencia particularmente desarrollada al interior de la familia, que en Colombia recibe el nombre de *violencia intrafamiliar*, reporta el siguiente rango de atenciones con 882 casos atendidos. Temas relativos al *cuidado y custodia de los hijos e hijas*, continúan en el rango con 661 casos reportados. Casos relativos a temas de *conflicto armado y derechos humanos* también son conocidos en estos escenarios a pesar de la oferta especializada para este tipo de asuntos por parte de entidades distritales como la Alta Consejería para las Víctimas, con 274 casos atendidos. Por lo general, en el nivel de orientación se informa a la persona de la oferta de servicios para el tema y se enlaza con la autoridad competente.

Finalmente se reportan 177 casos de *violencia sexual* atendidos en las CIOMs. No puede ser esto indicador de que este tipo de asuntos sean unos de los de menor ocurrencia para las mujeres, se sustenta ser el menor número de atenciones dado que por un lado existen escenarios especializados para poner en conocimiento este delito y activar las rutas pertinentes, y por otro es uno de los asuntos en los cuales las ciudadanía en general siente más temor y sentimiento de culpa para exponerlo en escenarios institucionales.

(3) Tipo de violencias

Gráfica 11
Consolidado tipo de violencia CIOs 2014



Fuente: Secretaría Distrital de la Mujer

La clasificación de atenciones brindadas en las CIOMs se desagrega en el tipo de violencia contra la mujer que el caso presenta. Se parte de entender que en virtud del continuum de las violencias en la vida de las mujeres a causa de la discriminación, la mayoría de los casos no se circunscriben a un solo tipo sino presenta multiplicidad de afectaciones.

En primer lugar en las CIOs se encuentra que el tipo de violencia que principalmente es atendido es la *violencia económica*, con 2.210 casos, lo cual se soporta en la fácil sustracción de la obligación alimentaria por parte de los hombres, debido a la cultura que históricamente ha asignado un rol de mayor responsabilidad en la maternidad frente a la paternidad y conlleva que las mujeres deban asumir ellas solas el sustento de sus hijos e hijas.

En segundo lugar se ubica la *violencia psicológica*, con 2.059 casos. Este rango evidencia la enorme afectación que la violencia contra las mujeres tiene en la salud mental de las mujeres, y como las Casas de Igualdad se convierten en uno de los pocos escenarios en los cuales se dimensiona el daño psicológico y se relaciona con una forma de violencia que puede dar lugar a trámites de índole jurídico y recibir atención sicosocial.

En el tercer rango se relaciona la *violencia patrimonial*, con 1.231 casos. En el marco de la regulación de las relaciones patrimoniales nacidas en el vínculo de pareja ya sea de hecho, legal o religioso, se evidencian situaciones desiguales que necesariamente requieren que las mujeres conozcan sus

derechos para un tratamiento igualitario en el desarrollo del vínculo de pareja y posterior a la terminación de este.

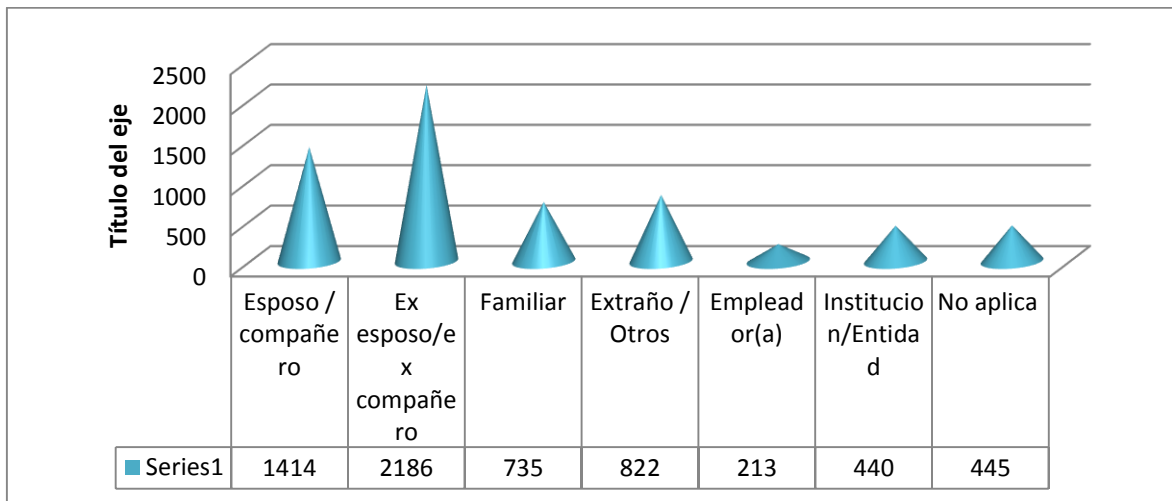
En el cuarto rango se reporta la *violencia física*, con 1.006 casos. Culturalmente cuando se habla de violencia contra las mujeres se relaciona con la violencia física. Sin embargo, este tipo de cifras demuestran que son muchas otras las violencias que están invisibilizadas y que también requieren atención en diferentes niveles. Igualmente que no se reporte un rango tan alto en estos casos se sustenta en que existe una mayor conciencia de que estas situaciones son delitos y por tanto se acude directamente a los escenarios de Fiscalía para activar la ruta judicial al respecto.

Posterior a estas violencias se ubican la *verbal* (750 casos), que por lo general es una violencia que va acompañada de otras formas de violencia y que por tanto queda invisibilizada por otras que revisten mayor gravedad. Continúa en el rango la *violencia sexual* (335 casos), que tal como se expuso en el consolidado de asuntos, responde a que existen escenarios especializados para atender este tipo de violencias y la ciudadanía acude allí por ser la ruta jurídica necesaria para acceder a la justicia.

Finalmente se encuentra la *violencia institucional* (218 casos), que consiste en aquella que las instituciones ejercen contra las mujeres cuando desean acceder a la justicia. A pesar de ser la cifra con menor cantidad, la existencia de estos casos es una alerta para trabajar en la mejor prestación del servicio a las mujeres y no convertirse el acceso a la justicia en una fuente de nuevas discriminaciones y casos de violencia.

(4) *Relación con el agresor*

Gráfica 12
Consolidado relación con el agresor (a) CIOs 2014



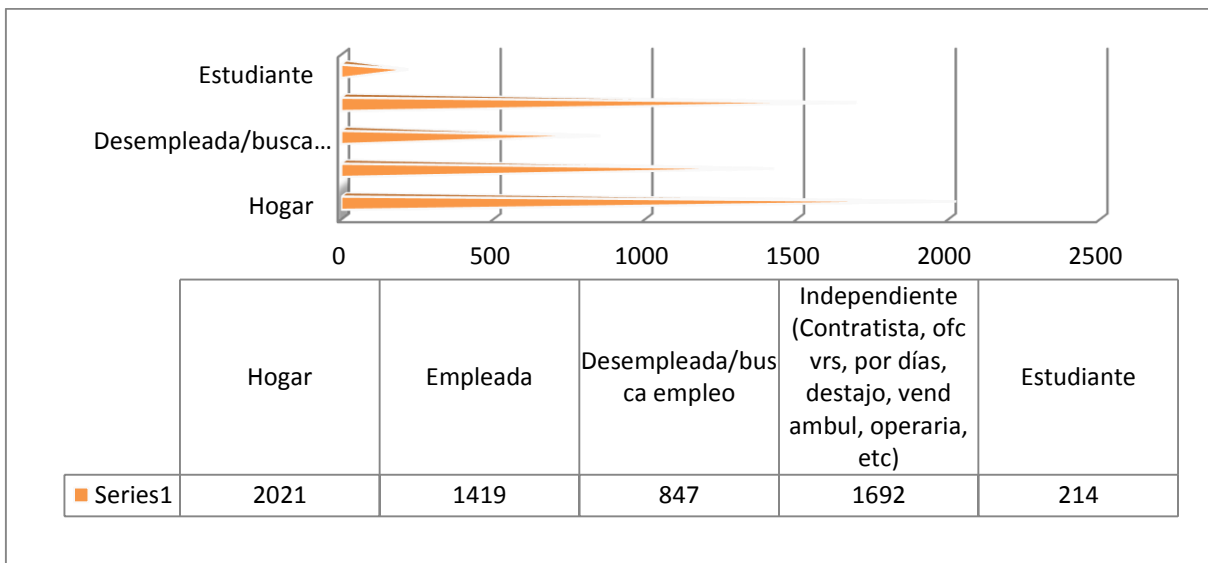
Fuente: Secretaría Distrital de la Mujer

Las cifras relacionadas con el agresor de la mujer que recibe la atención, evidencian como los principales perpetradores de violencia en contra de las mujeres son aquellas personas que tienen algún tipo de relación y grado de conocimiento, así el mayor índice es las ex parejas con 2.186 consultas, seguido de la pareja actual con 1.414. Esto permite inferir que las relaciones desiguales de poder se hacen explícitas en el contexto de una relación de pareja y no culminan cuando la relación finaliza.

Los casos de violencia ejercida por personas extrañas reportan un total de 822 casos, este paralelo confirma la sistematicidad de la violencia en la vida de las mujeres, pues se encuentra que en el ámbito público se reproduce el ejercicio de poder creado del ámbito privado. Así mismo se reafirma con 213 casos de violencia por parte de los empleadores, y 440 por parte de entidades.

(5) *Ocupación*

Gráfica 13
Consolidado ocupación personas atendidas en CIOs 2014



Fuente: Secretaría Distrital de la Mujer

En las CIOMs se reporta que el mayor número de mujeres atendidas en estos escenarios, se dedican a las labores del hogar. Los 2.021 casos evidencian que las Casas de Igualdad se vuelven un escenario accesible para las mujeres dedicadas al trabajo de cuidado del hogar, potencializando el deber de empoderamiento y reconocimiento de derechos de estos espacios.

Los altos índices de mujeres con dedicaciones como empleadas (1.419 casos) e independientes (1.692 casos) permiten evidenciar que la violencia es una afectación para las mujeres en general, independientemente del rol social que se desempeñe y la dedicación u ocupación que se tenga.

(6) *Orientación sexual e identidad de género*

En relación con la orientación sexual de las mujeres atendidas, se identifica que se agrupan las variables de orientación sexual por un lado y de identidad de género por otra. Mayoritariamente las mujeres atendidas en CIOMs son heterosexuales, sin embargo debido a los prejuicios que aún persisten se identifica que solamente en cuanto el asunto consultado tiene que ver con la orientación sexual la ciudadana atendida reporta su orientación sexual.

(7) *Personas en condición de discapacidad*

La Secretaría en el marco de la necesidad de implementar un enfoque diferencial en el servicio brindado, desagrega las atenciones en razón a la situación o condición de discapacidad que una persona puede tener.

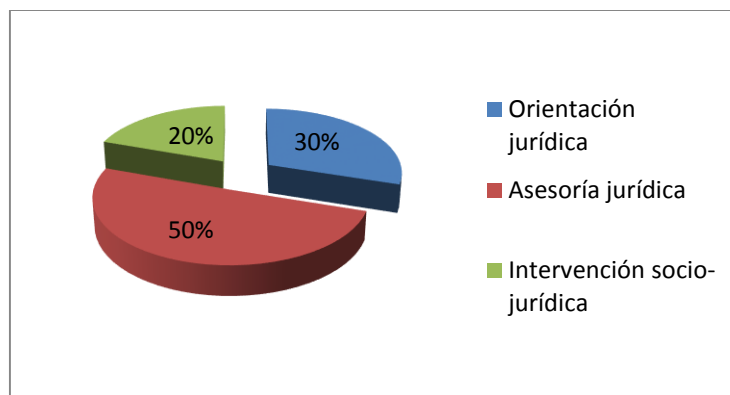
El gráfico 8 evidencia como en las CIOMs la mayor población atendida no presenta ninguna discapacidad, sin embargo el reporte de 181 casos demuestra como las Casas de Igualdad también se convierten en escenarios para que las mujeres en estas condiciones sean atendidas.

(8) *Atenciones socio – jurídicas realizadas en los escenarios interinstitucionales en el año 2014*

Los escenarios interinstitucionales hacen referencia a los espacios en los cuales la Secretaría se articula con otras entidades del orden distrital y nacional para brindar servicios a la comunidad. El primero de los escenarios está enmarcado en el Sistema Distrital de Justicia, haciendo parte de las Casas de Justicia ubicadas en las localidades de Bosa, Suba, Kennedy, San Cristóbal, Fontibón, Mártires, Usme, Ciudad Bolívar. El segundo escenario hace referencia a la alianza con la Fiscalía General de la Nación para hacer presencia en los Centros de atención especializados, Caivas – Centro de atención integral a víctimas de abuso sexual, Cavif – Centro de atención a víctimas de violencia intrafamiliar, y el reciente creado Capiv – Centro de atención penal integral a víctimas.

En cada uno de los escenarios la Secretaría hace presencia con abogadas que brindan atención en los tres niveles, orientación, asesoría y representación o intervención judicial, grupo de abogadas que es considerado el grupo de abogadas de litigio, que articula la prestación de su servicio para los casos conocidos en los primeros niveles de atención en las CIOs.

Gráfica 14
Atenciones espacios interinstitucionales 2014



Fuente: Secretaría Distrital de la Mujer

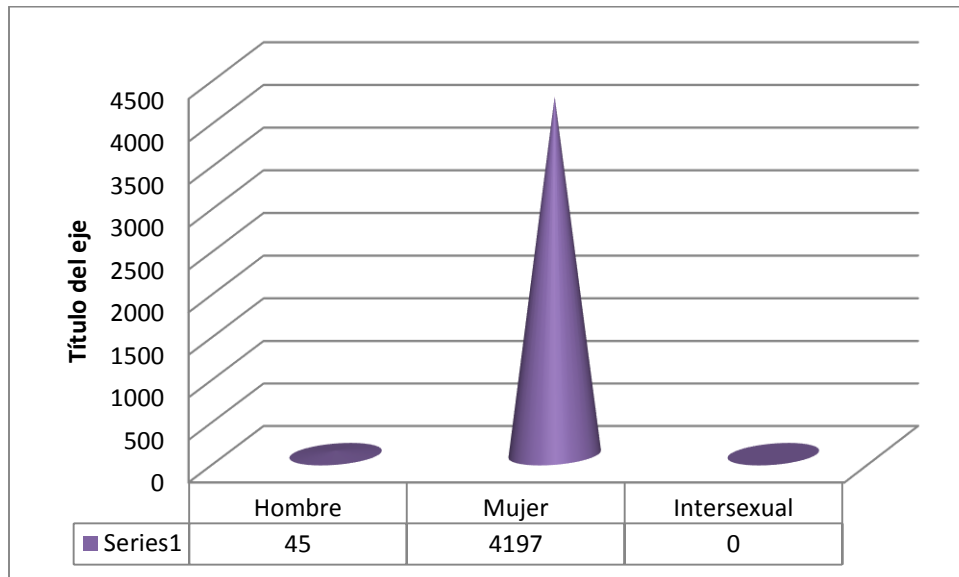
Para el año 2014, en los espacios interinstitucionales se brindaron 4.307 atenciones desagregadas en los diferentes niveles de atención así, 2.172 casos en nivel de atención correspondiente a un 50 % ,

1.289 casos por orientación ,correspondientes al 30 % y 846 casos correspondientes a intervenciones judiciales (Gráfica 14).

Debido a la institucionalización durante el año 2014 de la Estrategia de Justicia de Género los lineamientos y sistematización de las atenciones según el nivel de atención, fueron recogidos progresivamente con mayor claridad. Es así como la matriz de recolección de información permite a partir de julio diferenciar con claridad la atención brindada diferenciada entre orientación y asesoría y los casos de representación jurídica.

(9) Número de personas atendidas

Gráfica 15
Personas atendidas en espacios interinstitucionales 2014

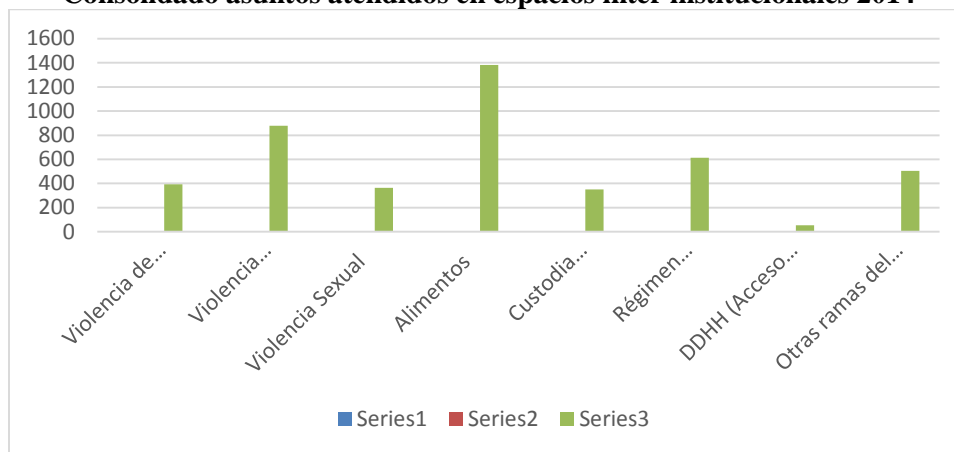


Fuente: Secretaría Distrital de la Mujer

En los escenarios institucionales al igual que en las CIOMs se reafirma la necesidad de atención diferenciada en cuanto el alto número de mujeres que solicitan atención socio – jurídica de sus casos, pues 4.197 mujeres recibieron algún tipo de atención en estos espacios durante el año 2014 frente a los 45 hombres atendidos en el mismo período reportado.

(10) Asuntos atendidos

Gráfica 16
Consolidado asuntos atendidos en espacios inter institucionales 2014





Fuente: Secretaría Distrital de la Mujer

El consolidado de asuntos consultados por las mujeres en los escenarios interinstitucionales coincide con las CIOs en cuanto el primer nivel es de *alimentos*, con un 30% de casos consultados por este tema, 1.371. Lo anterior reitera lo fácil que resulta para los hombres la sustracción de la obligación alimentaria en razón a la escasa sanción social y judicial frente al tema, lo cual impide la eficacia del acceso a la justicia para las mujeres al resolver sus causas y necesidades.

En segundo lugar, con un 19% (878 casos) se encuentra la violencia al interior de la familia, reconocida en nuestro ordenamiento jurídico Colombiano como *violencia intrafamiliar*. Esto reitera que el escenario familiar es uno de los principales espacios en los cuales las mujeres sufren violencias y requieren atención para el tratamiento de asuntos específicos, como en este caso acompañamiento a medidas de protección o asesorías e intervención en procesos judiciales por estos casos. De igual forma reafirma la importancia de la presencia de las abogadas de la Secretaría en estos escenarios interinstitucionales, pues al ser espacios en los cuales las mujeres pueden activar sus rutas, se eleva la cifra de este asunto en comparación con las CIOMs.

Las consultas respecto al *régimen patrimonial* y los derechos que las mujeres allí pretenden reclamar reportan un 14% con 614 casos atendidos. De igual manera por existir en estos escenarios otras instituciones que tramitan asuntos relativos a separación de sociedades creadas en el marco de la relación de pareja, la atención de la Secretaría resulta oportuna e inmediata en los casos en los cuales las mujeres evidencian desigualdades y buscan la atención a partir de un enfoque de derechos humanos de las mujeres, diferencial y de género.

En estos escenarios al igual que las CIOMs se reporta un índice de casos atendidos que no tienen que ver con las demás variables y hacen referencia a la necesidad de información sobre diversos temas por parte de abogadas que tengan un enfoque diferencial. Conforme al gráfico 505 casos representados en el 11% de atenciones hacen referencia a *otros asuntos*.

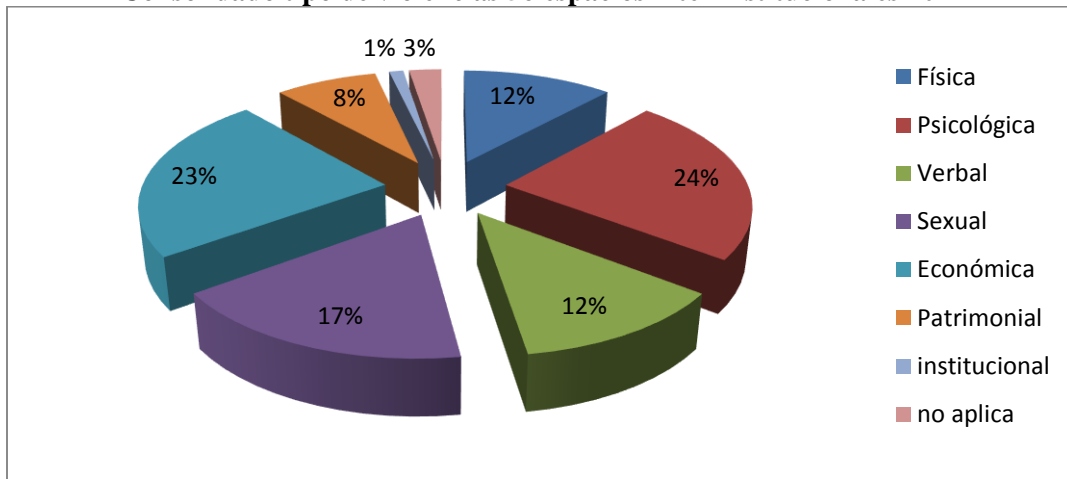
	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO			
	INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER 2014			
	CÓDIGO: SDMUJER-IG	VERSIÓN: 01	FECHA: ENERO 2015	

Con un 9% (394 casos) la *violencia de género y el acoso*, reúne los casos que no se enmarcan en una violencia en razón a ser mujer específica y clasificada de manera individual. Esta cifra recoge casos como la violencia en el marco de relaciones de pareja, o agresiones de cualquier índole o amenaza de estas en razón a ser mujer y por personas conocidas o desconocidas con las que no se tiene un vínculo directo que permita enmarcar el asunto en otro tipo de caso por tipo penal.

La violencia sexual (8.1 % con 365 casos) y asuntos relacionados con custodia y patria potestad (7.9 % con 352) son los asuntos que continúan en el rango de casos atendidos en 2014 en los escenarios interinstitucionales.

(11) Tipos de violencia

Gráfica 17
Consolidado tipo de violencias 56 espacios inter institucionales 2014



Fuente: Secretaría Distrital de la Mujer

Respecto a los tipos de violencia, en los escenarios interinstitucionales la mayor violencia reportada es la *psicológica*, el 24% de casos (1.278) reportan este tipo de violencia, partiendo de la comprensión que los casos no se puedan clasificar por una única violencia, pues generalmente conllevan una multiplicidad de afectaciones que repercuten en varias violencias en un mismo caso, siendo la psicológica consecuencia irremediable de las demás formas de violencia.

Al igual que en CIOMs y de conformidad con los asuntos de mayor reporte de atención, la *violencia económica* con el 23% y 1.268 casos atendidos evidencia como la sustracción de la obligación alimentaria se traduce en actos de violencia contra las mujeres, en cuanto son ellas las que deben asumir de manera individual la manutención y cuidado de hijos e hijas.

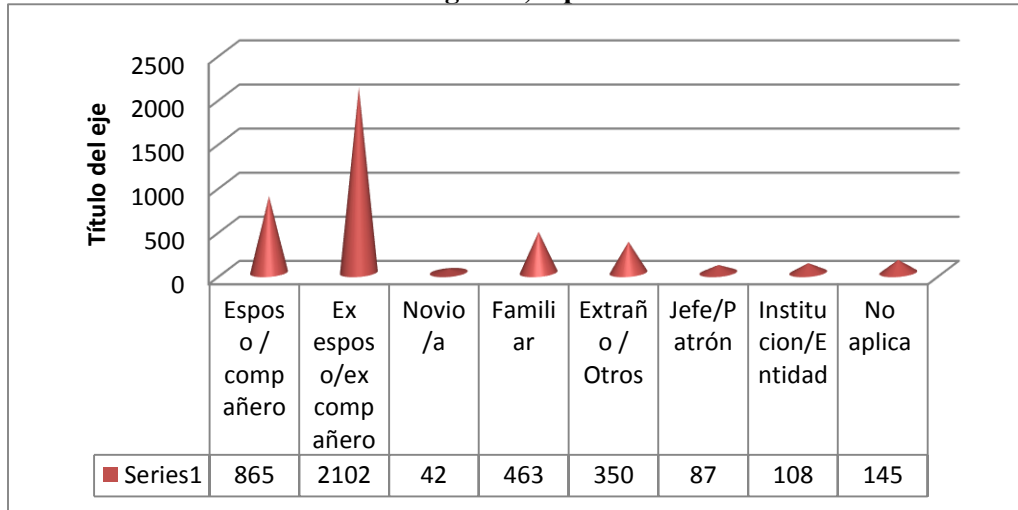
Posteriormente la *violencia sexual*, se reporta con 938 casos representados en 17%. La alianza en escenarios de la Fiscalía como el Caivas permite a la Secretaría acercarse a los casos de violencia sexual y brindar acompañamiento oportuno a las mujeres que solicitan información o denuncian por este tipo de violencia.

Seguido de esta violencia se reportan con el 12% las *violencias verbal y física*. Cierran el grupo la *violencia patrimonial* con 8% e *institucional* con el 1%.

(12) *Relación con el agresor*

Gráfica 18

Consolidado relación con el agresor, espacios inter institucionales 2014



Fuente: Secretaría Distrital de la Mujer

En los escenarios interinstitucionales la mayor relación reportada del perpetrador de la violencia respecto a la mujer atendida, es de la ex pareja, evidenciando la relación desigual de poder creada en una relación de pareja, como encuentra un desequilibrio en cuanto termina y se traduce en riesgo de sufrir violencia para las mujeres.

Posteriormente con 865 casos atendidos, la relación reportada es del esposo o compañero permanente lo cual refuerza el argumento anteriormente expuesto, respecto al peligro que las relaciones de pareja en cuanto se construyan como escenarios de subordinación para las mujeres, pueden conllevar espacios de riesgo de violencia para ellas.

La cifra reportada frente a familiares como agresores o perpetradores de cualquier forma de violencia contra la mujer es de 463 casos, lo cual reitera lo analizado en CIOs, respecto a cómo el escenario familiar se convierte en escenarios de riesgo para las mujeres.

Acá al igual que en las CIOs se reportan cifras de 108 casos de violencia por parte de instituciones, lo cual reitera la razón por la cual la Secretaría hace presencia de manera articulada con otras entidades.

(13) *Casos de representación jurídica*

Uno de los principales objetivos de la Estrategia de Justicia de Género, ha sido fortalecer el nivel más especializado de atención, como es la representación judicial y administrativa. En el marco de lo anterior, se ha fortalecido el nivel central, desarrollo de las Resoluciones que la crean, y trabajo en conjunto para la aplicación de estas a través del Comité de Enlace.

El registro de información en el primer semestre del año, no podía dar cuenta de manera diferenciada de las variables según el nivel de atención, y existían diversos criterios según las profesionales que

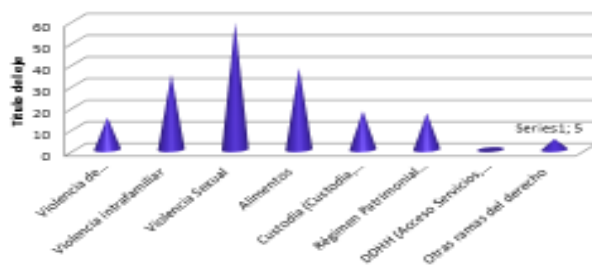
brindaban la información para reportar los casos. Por lo anterior, de enero a junio no se puede hacer un análisis según las variables de los casos representados, y se reporta la cifra total de casos, que son **160 casos** de representación jurídica por casos de violencia contra las mujeres que requirieron la representación por parte de las abogadas de litigio, cuyo escenario de prestación de servicios estaba en las Casas de Justicia de las localidades de Kennedy, Usme, Ciudad Bolívar, Suba, Mártires, Bosa y Fontibón y los centros de atención de la Fiscalía CAIVAS y CAVIF.

Debido al proceso de creación de la Estrategia, durante el primer trimestre del año, se realizó la evaluación de la matriz y ajustes, por lo que a partir de julio se cambió la herramienta de reporte de información para poder brindar cifras que permitieran analizar las variables de cada caso representado, como son tipo de violencia, escolaridad, edad, estrato y agresor (a) de los casos jurisdiccionales.

A **diciembre de 2014**, las abogadas de litigio reportan un acumulado de **187 casos**, representados jurídicamente a lo largo del año y desagregados en los siguientes asuntos:

Gráfica 19
Casos representados abogadas de litigio

CONSOLIDADO ASUNTOS	Casas de Justicia	CAIVAS, CAVIF y CAPIV	Total
Violencia de género/conyugal/acoso	11	4	15
Violencia intrafamiliar	17	18	35
Violencia Sexual		59	59
Alimentos	30	8	38
Custodia (Custodia, paternidad, patria potestad)	18		18
Régimen Patrimonial (Conyugal o de hecho, divorcios, etc)	16	1	17
DDHH (Acceso Servicios, desplazamiento forzado)			0
Otras ramas del derecho	5		5
TOTAL	97	90	187



SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER
Fuente: Secretaría Distrital de la Mujer



La presencia de la SDMujer en los escenarios de la Fiscalía ha generado que el principal número de casos representados atiendan a casos de violencia sexual con 59 casos, pues la alianza estratégica en el Caivas con el grupo Gedes, ha posicionado a las abogadas de la SDMujer para que acompañen los casos más complejos o los asaltos sexuales que son conocidos por estos grupos.

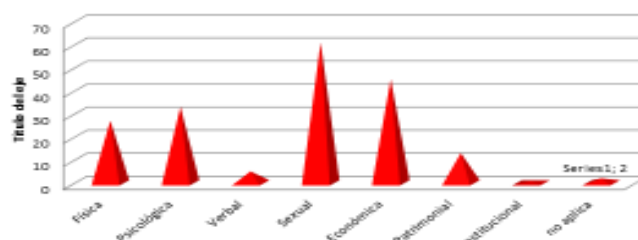
En segundo lugar se encuentran los asuntos de alimentos, y los referentes a la violencia en el marco de la relación de pareja, con 38 y 35 casos respectivamente. Los asuntos de alimentos son los de mayor consulta por parte de las mujeres y la necesidad de intervención en estos casos evidencia la multiplicidad de violencias allí presentes, que hacen necesaria la representación jurídica tanto de procesos civiles como penales, pues la negación o condición de dar alimentos por parte del hombre a

Los hijos e hijas en común con las mujeres, devela situaciones no solo de violencia económica y patrimonial, sino también psicológica y algunos casos incluso de violencia física y sexual. De igual forma, en estos asuntos los prejuicios basados en género ocasionan multiplicidad de obstáculos para acceder a la justicia, lo cual hace necesario que las mujeres sean representadas por abogadas de la entidad.

Los asuntos enmarcados en la violencia en el marco de pareja que pueden evidenciarse a través del trámite jurídico de solicitud de medidas de protección ante instancias administrativas como lo son la Comisaría de Familia, o delitos de violencia intrafamiliar, lesiones personales, tentativa de homicidio e incluso tortura, son conocidos en todos los niveles de atención y además acompañados gracias a la presencia en el escenario de atención especializada para los casos de violencia intrafamiliar como lo es el CAVIF. A continuación se detallan los casos atendidos según tipo de violencia:

Gráfica 20
Consolidado tipos de violencia en casos representados 2014

CONSOLIDADO CLASIFICACION VIOLENCIAS	Casos de Justicia	CAIVAS, CAVIF y CAPIV	Total
Física		7	20
Psicológica		33	33
Verbal		5	5
Sexual			61
Económica		37	8
Patrimonial		12	1
Institucional		1	1
no aplica		2	2
TOTAL		97	90



SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

Fuente: Secretaría Distrital de la Mujer

Frente al tipo de violencias, los casos representados para diciembre de 2014, evidencian en primer lugar con un 32.6 % de los casos representados, los de violencia sexual. La necesidad que en materia de violencia sexual se tenga una representación jurídica por parte de abogada con enfoque de derechos se sustenta en la evidencia que en este tipo de violencias aún persisten con mayor claridad, los estereotipos sobre los cuales se llevan a cabo las investigaciones y redundan en la re victimización de las mujeres, en el cuestionamiento de sus conductas sexuales y en la desconfianza para acceder a la justicia.

La violencia económica como segunda violencia con el 24% de casos de representación, denota el efecto de la discriminación histórica de las mujeres en el manejo de la economía monetaria y en la ausencia de un acceso a educación y empleo de manera igualitaria respecto a los hombres, así como la persistencia de los roles asignados en el hogar a hombres y mujeres. De igual manera, esta violencia en el segundo renglón se relaciona con que la reclamación en la mayoría de los casos es a favor de

hijos e hijas, lo cual reitera como el principal asunto por el que las mujeres acuden a lo público es por las afectaciones a otros y otras y no a ellas mismas.

Con un porcentaje de 18% se presentan los casos de violencia psicológica, lo cual se justifica en que en la mayoría de los casos esta violencia no va sola y se subsume en otras de mayor visibilidad como la sexual, económica o se acompaña de la física. Este tipo de violencia, aún es naturalizada en la sociedad, por lo que evidenciarla en casos concretos como violencia principal no es constante.

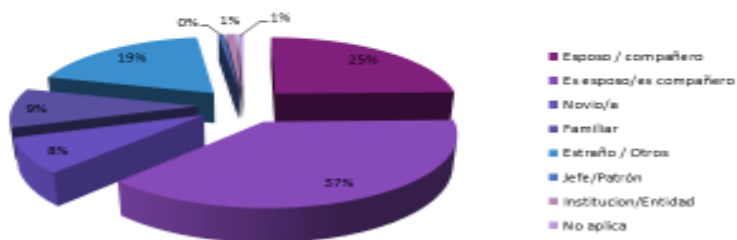
La violencia física representa el 14% de los casos representados, casos en los cuales el riesgo de una agresión mayor y por tanto un feminicidio es concreto y hacen necesaria la intervención de abogadas de la Secretaría para intervenir en los procesos judiciales y administrativos respectivos.

En menor medida pero no menor importancia, se ubican la violencia patrimonial 7%, verbal 2,6%, e institucional 0.5 %. Este tipo de violencias quedan subsumidas en muchos casos en los actos de mayor gravedad.

La violencia patrimonial se evidencia entre otros casos, en asuntos de regulación del régimen patrimonial de la pareja, y por lo general va acompañada de otro tipo de violencia principal. Al igual que la violencia psicológica, el bajo índice también se explica en que son las formas de violencias menos reconocidas incluso por las mismas mujeres, por lo que son las menos denunciadas y a su vez menos evidenciadas en los asuntos ventilados en escenarios judiciales.

Gráfica 21
Consolidado relación con el agresor 2014

CONSOLIDADO POR RELACION CON EL IMPLICADO/A	Casos de Justicia	CAIVAS, CAVIF y CAPIV	Total	
Esposo / compañero		35	11	46
Ex esposos/es compañero		39	31	70
Novio/a		4	11	15
Familiar		11	6	17
Estraño / Otros		5	30	35
Jefe/Patrón			1	1
Institucion/Entidad		2		2
No aplica		1		1
TOTAL		97	90	187



SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

Fuente: Secretaría Distrital de la Mujer



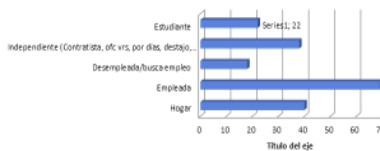
Las cifras respecto a la relación con el agresor, evidencian que la violencia contra las mujeres se da en mayor medida en escenarios privados como son las relaciones de pareja. Lo anterior demuestra el efecto que la construcción de las relaciones de pareja a través de roles estereotipados que colocan a

las mujeres en una posición subordinada respecto a los hombres, tiene como efecto que el principal agresor de las múltiples violencias sea con quien se tiene o se ha tenido algún tipo de relación.

De otro lado, debido al alto número de casos representados por violencia sexual, un índice importante de casos es el de violencia cometida por parte de un extraño, lo cual da cuenta del carácter sistémico de la violencia contra las mujeres, que no se circunscribe a lo privado si no se reitera en lo público (la calle, el transporte público, el lugar de trabajo, instituciones, entre otras).

Gráfica 22
Consolidado por Ocupación

CONSOLIDADO OCUPACION	Casos de Justicia	CAIVAS, CAVIF y CAPIV	Total
Hogar	27	13	40
Empleada	35	34	69
Desempleada/busca empleo	10	8	18
Independiente (Contratista, ofc vrs, por días, destajo, vend ambul, operaria, etc)	24	14	38
Estudiante	1	21	22
TOTAL	97	90	187



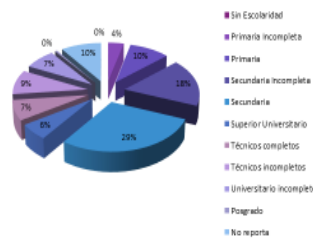
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

Fuente: Secretaría Distrital de la Mujer



Gráfica 23
Consolidado por Escolaridad

CONSOLIDADO POR ESCOLARIDAD	Casos de Justicia	CAIVAS, CAVIF y CAPIV	Total
Sin escolaridad	-	-	0
Primaria Incompleta	6	1	7
Primaria	13	5	18
Secundaria Incompleta	17	16	33
Secundaria	31	23	54
Superior	2	9	11
Técnicos completos	5	9	14
Técnicos incompletos	9	8	17
Universitario Incompleto	11	3	14
Posgrado	1	1	1
No reporta	2	16	18
TOTAL	97	90	187



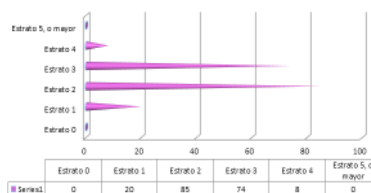
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

Fuente: Secretaría Distrital de la Mujer



Gráfica 24 Consolidado por Estrato Social

CONSOLIDADO POR ESTRATO	Casos de Justicia	CAIVAS, CAVIP y CAPIV	Total
Estrato 0			0
Estrato 1		8	12
Estrato 2		46	25
Estrato 3		23	51
Estrato 4		6	2
Estrato 5, o mayor			0
TOTAL		97	90



SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

Fuente: Secretaría Distrital de la Mujer

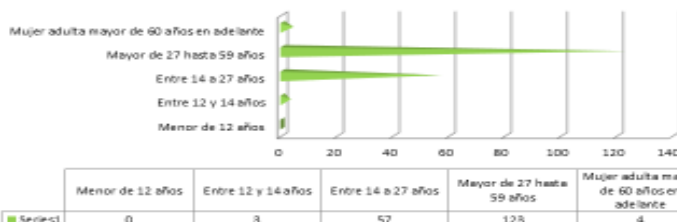
BOGOTÁ
HUMANA

La violencia contra las mujeres no diferencia entre la ocupación, estrato social, o factor que permita inferir que es una problemática relacionada directamente con las condiciones sociales de la persona, pues el mayor porcentaje de mujeres representadas jurídicamente por abogadas del grupo de litigio de la SDMujer, es con el 37% mujeres empleadas, seguido de un 21.3% mujeres dedicadas al hogar y 20.3% mujeres independientes.

Esta evidencia, reitera que la violencia contra las mujeres es la consecuencia de una causa estructural de la sociedad, como lo es la discriminación, y por tanto afecta a mujeres independientemente de sus condiciones sociales.

Gráfica 25 Consolidados por edad casos representados 2014

CONSOLIDADO POR EDAD	Casos de Justicia	CAIVAS, CAVIP y CAPIV	Total
Menor de 12 años			0
Entre 12 y 14 años			3
Entre 14 a 27 años		23	34
Mayor de 27 hasta 59 años		70	53
Mujer adulta mayor de 60 años en adelante		4	4
TOTAL		97	90



SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

Fuente: Secretaría Distrital de la Mujer

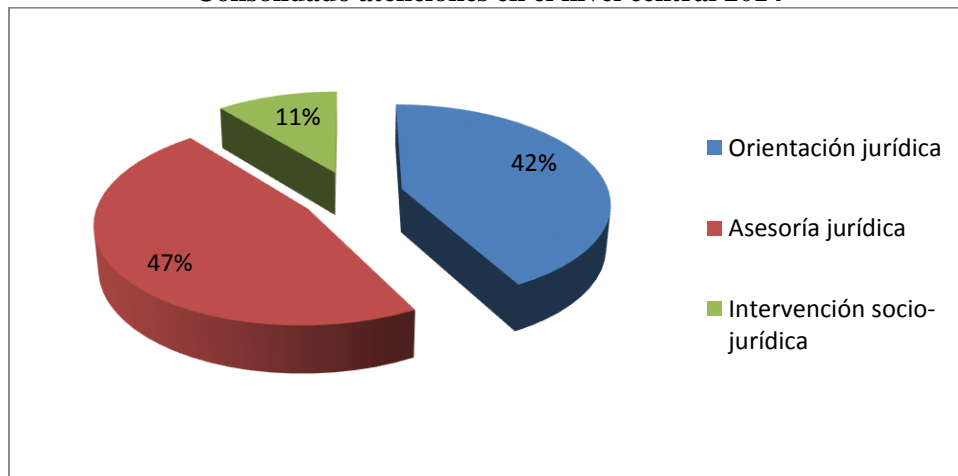
BOGOTÁ
HUMANA

El mayor porcentaje de mujeres representadas jurídicamente corresponde al ciclo etario de mujeres adultas entre los 27 y 59 años. Uno de los factores atiende a que las violencias en el marco de relaciones de noviazgo que persisten en mujeres más jóvenes, tienen escasa respuesta judicial y es complejo llevar a sede judicial o administrativa este tipo de violencias, pues asuntos como la violencia intrafamiliar no conciben las relaciones de noviazgo como parte del núcleo familiar. En general la representación jurídica de casos, más allá de la decisión final que puede ser favorable o negativa a los intereses de la mujer, busca garantizar en el marco del proceso jurídico un enfoque a partir de los derechos de las mujeres en el que se tenga en cuenta las diferentes formas de violencia y se puedan evidenciar y afrontar los obstáculos que las mujeres encuentran para acceder a la justicia, a través del empoderamiento en la exigibilidad de derechos, reconocimiento de la autonomía y litigio con enfoque de derechos humanos y de género.

(14) Atención en el nivel central de la Sdmujer.

Desde el año 2013 y de manera recurrente se ha venido realizando atención sociojurídica en la Sede central de la Secretaría Distrital de la mujer, debido a que varias ciudadanas se acercan a recibir información jurídica y son atendidas en los tres niveles de atención: orientación, asesoría y representación. Para el año 2014, se registran 64 intervenciones (61 a mujeres y 3 a hombres), las cuales se desagregan de conformidad con la siguiente información:

Gráfica 26
Consolidado atenciones en el nivel central 2014



Fuente: Secretaría Distrital de la Mujer

Las intervenciones en el nivel central han requerido que para el año 2015, se cree un equipo de litigio estratégico que pueda representar jurídicamente los casos más representativos y emblemáticos para la entidad y a su vez genere lineamientos para la representación jurídica de casos a partir de un enfoque de género.

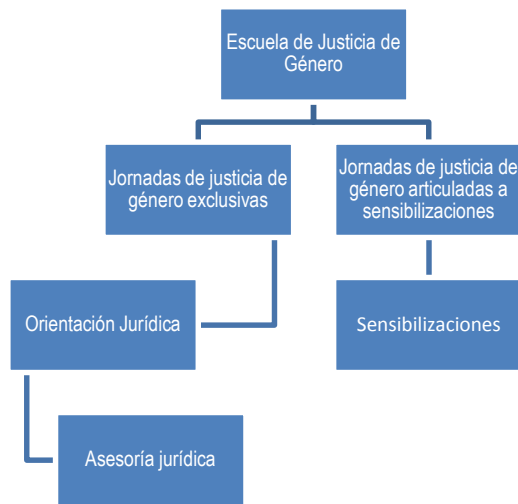
Así mismo, se hace necesario fortalecer la orientación y asesoría socio – jurídica en el nivel central a través de profesional que atienda estos casos en la sede principal.

3. ESCUELA DE JUSTICIA DE GÉNERO-FORMACIÓN

a) *JORNADAS JUSTICIA DE GÉNERO y SENSIBILIZACIONES A MUJERES Y ORGANIZACIONES DE MUJERES*

Las Jornadas de Justicia de Género hacen parte de la Escuela de Justicia de Género de la Estrategia de Justicia de Género de la SDMujer. Son escenarios en los que se facilita el acceso de las mujeres a los servicios prestados por las Casas de Igualdad de Oportunidades, cuyo objetivo general se centra en “contribuir mediante estrategias de formación, sensibilización y capacitación a la transformación de imaginarios y estereotipos culturales que impiden el acceso efectivo de las mujeres a la administración de justicia”

Gráfica 27
Escuela de Justicia de Género



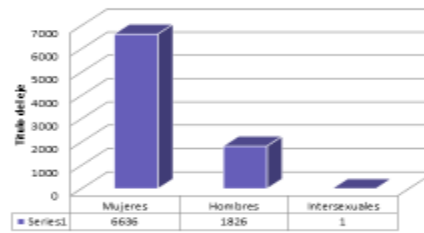
Fuente: Secretaría Distrital de la Mujer

Durante el año 2014, se adelantaron sensibilizaciones-Jornadas de Justicia de Género realizadas por las abogadas de las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres, y vincularon a mujeres, organizaciones de mujeres, espacios e instancias locales y dependieron de las necesidades y la dinámica locales, ajustadas al Plan de Acción de la respectiva Casa de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres.

En ese sentido, el aporte desde el ejercicio sociojurídico a las Sensibilizaciones se dinamiza por la gestión del equipo CIO y la articulación interinstitucional e intersectorial en los territorios arroja la siguiente información:

Gráfica 28
Sensibilizaciones abogadas CIOs 2014.

Mujeres	6636
Hombres	1826
Intersexuales	1



SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER
Fuente: Secretaría Distrital de la Mujer



Gráfica 29
Temas de sensibilización en CIOs 2014



Ley 1257 de 2008
Decreto reglamentario 4799 de 2011 medidas de protección
Derechos sobre cuota de alimentos
Derecho a una vida libre de violencias
Derechos humanos - antecedentes de los DHH de la Mujeres
Derechos de la Política Pública de Mujer y Géneros
género y violencia
Derechos sexuales y reproductivos, sentencia C-355/08.
Violencia Ginecoobstétrica, económica y patrimonial
Violencia Psicológica y autoestima.
Violencia en el noviazgo - rutas de atención.
Violencias basadas en el género tipo de violencias Ley 1257 de 2008, enfoque familiar y re victimización.
Derecho a la Salud Plena, salud Mental, autonomía, desapego emocional, culpa. 2. "Derecho a la Salud Plena, salud Mental, autonomía, desapego emocional, culpa"



SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER



Fuente: Secretaría Distrital de la Mujer

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO			
	INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER 2014			
	CÓDIGO: SDMUJER-IG	VERSIÓN: 01	FECHA: ENERO 2015	

b) JORNADAS DE ENCUENTRO Y REFORZAMIENTO DE CONTENIDOS JURÍDICOS CON ENFOQUE DE DERECHOS DE LAS MUJERES

Se realizaron dos jornadas una sobre feminicidio a la cual asistieron todas las abogadas de la estrategia y otra sobre derecho a la paz y atención a mujeres víctimas del conflicto armado.

De otra parte, se apoyó a la Dirección de Talento Humano de la entidad y a las Secretarías de Hacienda y Desarrollo Económico con jornadas de difusión de las normas sobre prevención y protección a víctimas de acoso laboral con enfoque en derechos de las mujeres, dirigidos a servidoras (es) públicas (os) y contratistas, en las cuales se presentó la normativa vigente y el proyecto de protocolo que se trabajó con la Secretaría General.

c) MÓDULOS DE SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN EN JUSTICIA DE GÉNERO



Durante e el año 2013 - 2014 se realizó una propuesta metodológica y pedagógica (Módulos de Formación en Justicia de Género), por parte de las abogadas de las Casas de Igualdad de Oportunidades con la finalidad de realizar procesos de formación y sensibilización en Justicia de Género en los territorios, la cual fue entregada a la Dirección de Gestión del Conocimiento.

d) AGENDA NORMATIVA E INVESTIGACIÓN SOCIOJURÍDICA



En cumplimiento de lo establecido en la Resolución 45 de 2014, respecto del Componente Agenda Normativa, se presentó por parte del equipo del nivel central una propuesta de proyectos de ley, decreto y acuerdo que debían ser impulsados por la Secretaría en el 2014, y cuyo seguimiento se realizaría a través de un tablero en Excel. Tanto la propuesta como el tablero fueron aprobados por el Comité de Justicia de Género en la sesión No. 2 de 9 de mayo, así:

Tabla 18
Agenda Normativa

	Id. Proyecto	Tipo (Ley, Acuerdo, acto administrativo)	Origen del proyecto	Temática
1	PL 065/2013	Proyecto de ley	Congreso de la República	Agravación del homicidio por el hecho de ser mujer y otras medidas para castigar las violencias contra las mujeres.
2	PL 107/2013	Proyecto de ley	Congreso de la República	Proyecto de ley que tipifica el Feminicidio como delito autónomo.
3	PA 023/2014	Proyecto de Acuerdo	Concejo de Bogotá (H. J. Serpa)	Creación C.I.O.s
4	PA 087	Proyecto de Acuerdo	Concejo de Bogotá (H. J. Serpa)	Institucionalización C.I.O.s

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE LA MUJER	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO			
	INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DISTRICTAL DE LA MUJER 2014			
	CÓDIGO: SDMUJER-IG	VERSIÓN: 01	FECHA: ENERO 2015	



	Id. Proyecto	Tipo (Ley, Acuerdo, acto administrativo)	Origen del proyecto	Temática
5	PA 073	Proyecto de Acuerdo	Concejo de Bogotá (Concejales Patricia Mosquera Murcia, Liliana de Diago, Clara Lucía Sandoval Moreno, Jimena Toro y concejales Felipe Mancera Estupiñán, Severo Correa Valencia y Javier Palacio Mejía).	Insta a creación del Sector Administrativo de Seguridad, la Secretaría Distrital de Seguridad y otras disposiciones.
6	PA 089	Proyecto de Acuerdo	Concejo de Bogotá (Concejales Darío Fernando Cepeda Peña, Roberto Hinestrosa Rey, Julio César Acosta, César Alfonso García, José Arthur Amoroco, Fernando López Gutiérrez, Jorge Lozada Valderrama).	Se crea el Sector Administrativo de Seguridad y la Secretaría Distrital de Seguridad.
7	PD	Proyecto de Decreto	Ministerio de Salud	Proyecto de Modificación del Decreto 2734 de 2012, respecto de las Medidas de atención las a las mujeres víctimas de violencias.
8	PL 238/2013 - 182 Cámara	Proyecto de Ley	Congreso de la República (Senador Félix José Valera Ibáñez)	Se establece el fuero de paternidad, se amplía el período de presunción de despido de la trabajadora por motivo de embarazo y lactancia.
9	PL 022/2013	Proyecto de Ley	Congreso de la República (Senador Honorio Galvis Aguilar)	Se protege el cuidado de la niñez, otorga licencia remunerada a personas que tengan el cuidado de los niños con incapacidad médica.
10	PL 099/2013	Proyecto de Ley	Congreso de la República (Senadora Karime Mota Morad)	Por el cual Modifica el Artículo 219 de la ley 599/00, considerando una pena de prisión entre 4 y 8 años para quienes dirijan, organicen o promuevan actividades de turismo sexual con menores de edad. Esta pena se aumentará en la mitad cuando la conducta se realizare con menor de catorce (14) años. La mayor población afectada por este delito son las niñas.
11	PL 079/2013	Proyecto de Ley	Congreso de la República (Senador Armando Alberto Benedetti Villaneda)	Por la cual se establece un trato digno a las personas que ejercen la prostitución, se fijan medidas afirmativas a su favor y se dictan otras disposiciones orientadas al reconocimiento de sus derechos.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE LA MUJER	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO			
	INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER 2014			
	CÓDIGO: SDMUJER-IG	VERSIÓN: 01	FECHA: ENERO 2015	

	Id. Proyecto	Tipo (Ley, Acuerdo, acto administrativo)	Origen del proyecto	Temática
12	PL 136/2012	Proyecto de ley	Congreso de la República (Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo)	Por medio de la cual se modifican los decretos 1122 de 1986 y 1421 de 1993; la Ley 1551 de 2012, artículo 24 y se dictan otras disposiciones. Prevé que toda concejala o edilera en estado de embarazo o siendo adoptante de un menor de siete años, tendrá derecho a 14 semanas remuneradas a partir del momento del parto o entrega del menor.
13	PL	Proyecto de Ley	Congreso de la República (Proyectos de ley a presentarse en la Comisión Segunda de Senado. Roy Barreras, Doris Clemencia Vega, Alexandra Piraquive, etc.)	Se busca tipificar como delito autónomo el ataque con agentes químicos contra las mujeres o tipificarlo como una clase de tortura.
14	PD	Proyecto de Decreto	Ministerio de Salud	Reglamenta la ruta de atención integral a las víctimas de ataques con agentes químicos
15	PL 109/2013	Proyecto de Ley	Congreso de la República (Proyecto de ley presentado por el representante Laureano Acuña)	Por medio de la cual se reconoce la infertilidad como enfermedad y se establecen criterios para su cobertura médica asistencial por parte del sistema de salud del Estado.
16	PL 098/2013	Proyecto de Ley	Congreso de la República (Proyecto de ley presentado por Maritza Martínez Aristizabal)	Por medio de la cual se crea el Registro nacional de deudores alimentarios morosos - REDAM y se dictan otras disposiciones.

Del anterior listado, la entidad se pronunció oficialmente respecto de los siguientes proyectos normativos:

1. Proyecto de Modificación Decreto 2734 de 2012 - Medidas de atención: la Ley 1257 de 2009 creó las medidas de atención para las mujeres víctimas de violencia en todos los contextos y mediante el Decreto 2734 de 2012 se reglamentaron dichas medidas. Tal Decreto que ha tenido múltiples inconvenientes en su implementación, que están directamente relacionados con su configuración e implementación, motivo por el cual la Secretaría Distrital de la Mujer ha solicitado al Ministerio de Salud la modificación de dicha norma, para lo cual ha remitido el proyecto de articulado y la justificación de las modificaciones. En virtud de dicha iniciativa, se presentó ante la Mesa Interinstitucional para Erradicar las Violencias la propuesta de la Secretaría y se logró que la mesa adoptará dentro de su plan de trabajo la modificación del Decreto, para lo cual se remitió con las observaciones planteadas en la sesión de 2 de diciembre la última versión del Decreto a la Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, quien como Secretaría Técnica va a impulsar el proceso de modificación tanto en la mesa como en las instancias competentes.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE LA MUJER	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO			 BOGOTÁ HUMANA
	INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER 2014			
	CÓDIGO: SDMUJER-IG	VERSIÓN: 01	FECHA: ENERO 2015	

2. Proyecto de Decreto reglamentario de la Ley 1639 de 2013, mediante el cual se implementa la ruta de atención integral a las víctimas de ataques con agentes químicos: la Secretaría Distrital de la Mujer solicitó a los Ministerios de Salud, Trabajo, Justicia y al INVIMA, el cumplimiento del mandato de la Ley que confería seis (6) meses al gobierno nacional para reglamentar los aspectos consignados en tal norma, respecto de la protección integral de las víctimas. Como consecuencia de este llamado, los Ministerios iniciaron el proceso de concertación y construcción del Decreto en el cual se participó en mesas de trabajo y finalmente, se remitieron comentarios al Ministerio de Salud, como líder del proceso, el día 30 de abril de 2014.

El Decreto 1033 fue expedido por el Presidente de la República, el día 29 de mayo de 2014, sin embargo, la mayoría de los comentarios presentados por la Secretaría no fueron tenidos en cuenta en la construcción de la ruta, en aspectos tales como el registro y control de venta de ácidos, las medidas en materia laboral y el momento para la solicitud de la medida de atención que debe ser concomitante con la medida de protección al egreso del hospital por parte de la víctima.

La SDMUJER ha convocado y participado en las mesas de seguimiento y aún existen temas por ser reglamentados por el gobierno nacional, tal como la ruta de emergencias. Se han evidenciado dificultades en la implementación de la ruta, dado que no ha sido suficientemente difundida y no es conocida por quienes tienen responsabilidades, por ejemplo, la Policía como primer respondiente.



3 Proyecto de Ley No. 065 de 2013 que agrava el homicidio de la mujer por el hecho de ser mujer y crea otras medidas para castigar las violencias contra las mujeres: La SDMujer se pronunció frente a este proyecto de ley, sugiriendo su acumulación con el Proyecto de Ley No. 107 de 2013 que tipifica como delito autónomo el feminicidio y prevé mecanismos de investigación y sanción de dicha conducta penal y endurece las penas por la comisión de la misma.

4. Proyecto de Ley No. 107 de 2013 que tipifica como delito autónomo el feminicidio: Con la propuesta de este proyecto de ley, la SDMujer conceptuó favorablemente frente al mismo, sugiriendo su acumulación con el PL No. 065 de 2013, para generar una tipificación integral de dicha conducta junto con sistemas de investigación, judicialización y sanción acogiendo el principio de la debida diligencia, de acuerdo con los compromisos internacionales del Estado colombiano.

Dicho PL recibió votación favorable en el Senado de la República y se encuentra a la espera de debate en plenaria de Cámara de Representantes, para el cual la SDMujer ha articulado el proceso de incidencia para generar el ambiente favorable en torno al mismo.

5. Proyecto de Acuerdo No. 023 de 2014, por el cual se crean las Casas de Igualdad y oportunidades para la mujer: Dada la importancia del proyecto la SDMujer conceptuó respecto del mismo solicitando que se modificara el objetivo de “creación” de las CIOs, por el de “institucionalización”, dadas las implicaciones legales que implicaba la “creación” de las CIOs, de conformidad con la competencia que para ello tiene la administración distrital.

6. Proyecto de Acuerdo No. 087 de 2014, por el cual se institucionalizan las Casas de Igualdad y oportunidades para la mujer: En atención al concepto respecto del PA No. 023 de 2014, el Concejo de Bogotá modificó dicho proyecto y formuló una nueva propuesta para institucionalizar las CIOs. La SDMujer conceptuó favorablemente respecto de dicho proyecto de Acuerdo.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE LA MUJER	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO			 BOGOTÁ HUMANA
	INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DISTRICTAL DE LA MUJER 2014			
	CÓDIGO: SDMUJER-IG	VERSIÓN: 01	FECHA: ENERO 2015	

7. Proyecto de Acuerdo No. 073 de 2014, por el que se insta a la Administración Distrital a la creación del Sector Administrativo de Seguridad, la Secretaría Distrital de Seguridad y otras disposiciones: La SDMujer conceptuó negativamente respecto de este PA, por temas de competencia y legalidad de dicha iniciativa.



8. Proyecto de Acuerdo No. 089 de 2014, por el que se crea el Sector Administrativo de Seguridad y la Secretaría Distrital de Seguridad: La SDMujer conceptuó negativamente respecto de este PA, por temas de competencia y legalidad de dicha iniciativa.

9. Proyecto de Ley por el cual se busca la tipificación de los ataques a mujeres con agentes químicos como tortura: La SDMujer por intermedio de la Oficina Asesora Jurídica elaboró una propuesta para tipificar en la modalidad de tortura, los ataques a mujeres con agentes químicos. La Cámara de Representantes prepara ponencia para debate en plenaria, a la cual la SDMujer presentará su concepto favorable frente al mencionado proyecto.

10. Proyecto de Acuerdo que eleva a este rango normativo la Política Pública para la mujer: La SDMujer conceptuó favorablemente y se sigue desarrollando el proceso de incidencia en el Concejo de Bogotá, buscando ambiente favorable al mismo.

Los proyectos de Ley 238/2013 - 182 Cámara, 099/2013, 136/2012, PL 098/2013, fueron archivados por el Congreso, motivo por el cual no se emitieron conceptos jurídicos. De otra parte, se emitieron conceptos jurídicos sobre las siguientes iniciativas normativas que no estaban inicialmente contempladas en el tablero priorizado por el Comité, no obstante fueron requeridos a la entidad:

- **Proyecto de Acuerdo por el cual se le hace un homenaje a Rosa Elvira Cely, determinando dar el nombre *Rosa Elvira Cely* a la calle 40 A Bis en el tramo comprendido entre la Carrera 7 y la Transversal 2, de la actual nomenclatura urbana de la ciudad de Bogotá, D.C.:** A iniciativa de la SDMujer, se presentó este proyecto de Acuerdo a la Administración Distrital y se encuentra actualmente en Secretaría General del Distrito Capital.
- **Proyecto de Decreto que reglamenta parcialmente la Ley 1641 de 2013 por la cual se establecen los lineamientos para la formulación de la política pública social para habitantes de la calle:** la Secretaría de la Mujer remitió comentarios al Ministerio de Salud con ocasión del proyecto en cuestión con el fin de que se incluya un capítulo relacionado con el alcance de la política en relación con los derechos de las mujeres.
- **Guía Pedagógica para Comisarios de Familia sobre el procedimiento para el abordaje de la violencia intrafamiliar con enfoque de género:** La Secretaría de la Mujer estudió a fondo y remitió al Ministerio de Justicia como competente de emitir los lineamientos de atención a las Comisarías de Familia, comentarios a la Guía.
- **Proyecto de Acuerdo No. 185 de 2014, por el cual se institucionalizan las Casas de Igualdad y oportunidades para la mujer:** El Concejo de Bogotá presenta nuevamente el proyecto con una numeración distinta, por razones del trámite que debía surtir el PA previamente presentado en la corporación, frente al cual la SDMujer conceptuó favorablemente.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE LA MUJER	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO			 BOGOTÁ HUMANANA
	INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER 2014			
	CÓDIGO: SDMUJER-IG	VERSIÓN: 01	FECHA: ENERO 2015	

- **Protocolo para la Prevención y Protección de las víctimas de acoso laboral:** se trabajó en conjunto con la Dirección de Desarrollo Institucional de la Secretaría General de la Alcaldía un protocolo para la prevención y protección de las víctimas de acoso laboral, el cual iba a ser aprobado e implementado dentro de un proyecto piloto en 5 entidades del Distrito. En el mes de diciembre se concertó con la Secretaría General que dicho protocolo sería aprobado por Decreto, para lo cual se presentó el Proyecto de Decreto con la exposición de motivos correspondiente para aprobación.
- **Proyecto de Ley No. 99 de 2014 Senado “Por la cual se expide el código Nacional de Policía y convivencia”:** Se emitió concepto oficial al Concejo de Bogotá para responder a la proposición NO. 447 de 2014 y se presentaron las observaciones correspondientes en la sesión de control político de 19 de diciembre de 2014.



E. DERECHO A LA PAZ

En 2014 se desarrollaron procesos y acciones orientados a garantizar el Derecho a la Paz bajo los lineamientos de la Política Pública de la Mujer y Equidad de Género en el Distrito Capital, y el Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género –PIOEG. Dichos lineamientos abogan por el reconocimiento y representación de las mujeres, en su diversidad, como actoras políticas decisivas en la construcción de la paz.

Desde esta perspectiva se destacan los siguientes avances:

1. PARTICIPACIÓN DE MUJERES EN ESPACIOS DE DECISIÓN FRENTE A LA PAZ.

2. Se promovió la participación y representación de las mujeres en el Consejo Distrital de Paz. Para lograr este objetivo:
 - La Secretaría Distrital de la Mujer brindó asesoría técnica y fortaleció los liderazgos de las jóvenes y de las representantes de la Plataforma Distrital de Mujeres por la Paz, al interior del Consejo Distrital de Paz.
 - Acompañó la Mesa de impulso del Consejo Distrital de Paz, conformada por organizaciones de la sociedad civil que trabajan por la paz.
 - Hizo parte de la Mesa de coordinación interinstitucional entre la Secretaria Distrital de Gobierno, la Secretaría General y la Secretaría de Integración Social, con el fin de impulsar la participación y el compromiso de estas instituciones con el Comité de Impulso y con el Consejo Distrital de Paz.
3. En el marco de la Estrategia de Corresponsabilidad, de manera articulada, se acompañó y asesoró la realización del evento de conmemoración del Día Internacional de los Derechos de las Mujeres impulsado por la Bancada Informal de Mujeres del Concejo de Bogotá, con participación de organizaciones sociales de mujeres. Como resultado se cuenta con una Declaración firmada por las concejales de los diferentes partidos, en la que expresan:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE LA MUJER	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO			
	INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER 2014			
	CÓDIGO: SDMUJER-IG	VERSIÓN: 01	FECHA: ENERO 2015	

“Declaramos que el derecho a la paz tendrá centralidad, como referente de integralidad, al abordar las problemáticas que afectan la vida las mujeres y niñas, especialmente en las localidades que presentan mayores índices de violencia.

Insistimos en la necesidad de prestar mayor atención al cumplimiento de los compromisos del Estado con las Resoluciones de las Naciones Unidas sobre mujeres, paz y seguridad.

Solicitamos al Concejo que proponga mecanismos de fortalecimiento y financiación para aumentar la participación y representación de mujeres en las instancias de decisión para la construcción y consolidación de la paz.”⁵

4. A partir de la Declaración se estableció la relación entre organizaciones de mujeres que trabajan por la paz y representantes de la Bancada Informal de Mujeres del Concejo de Bogotá para construir conjuntamente una normativa que reconozca y afiance los liderazgos locales de las mujeres, en la construcción de paz, como establece la Resolución 1325 de las Naciones Unidas⁶.

2. AGENDA CIUDADANA DE MUJERES POPULARES DIVERSAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ EN EL D.C.

Mediante un proceso participativo a partir de una alianza entre la Secretaría Distrital de la Mujer - - y El Centro de Promoción y Cultura CPC- de Kennedy se convocaron diversas organizaciones de mujeres para participar en la construcción de una Agenda que recogiera propuestas, conocimientos y saberes de las mujeres y sus organizaciones, para posicionarlas en los escenarios distritales donde se definen las políticas de paz.



Durante el proceso se recopilaron y sistematizaron agendas de paz de organizaciones de mujeres a nivel local. Inicialmente se consultó a través de correo electrónico a 226 organizaciones de mujeres que trabajaban la temática de paz. Se llevó a cabo un sondeo a 80 organizaciones vía telefónica y se realizaron 11 consultas directas a mujeres y representantes de organizaciones que trabajan iniciativas de paz.

Se consolidó un proceso con las siguientes organizaciones: Asociación de Mujeres Afro por la paz (Afromupaz); Centro de Promoción y Cultura, Mujeres y Madres Abriendo Caminos, Mujeres Campesinas y Rurales del Distrito Capital, Educadoras Hijas del Pueblo, organizaciones que integran la Plataforma Distrital de Mujeres por la Paz. Se avanzó conjuntamente en la elaboración de un marco conceptual y metodológico y se definió un enfoque de construcción de paz. En la construcción de la Agenda participaron 145 mujeres de 28 organizaciones.

La Agenda de mujeres populares diversas para la construcción de paz en el Distrito Capital contiene 6 ejes políticos: 1) Desmilitarización y paz en los territorios con garantías de derechos; 2) Mujeres y ciudadanías para la paz; 3) Cuerpo como territorio de paz: Cuerpo y sanación para la reparación; 4) Tierra, territorio y territorialidad: Protección, sostenibilidad y

⁵ Declaración Declaración de la Bancada Independiente de Mujeres del Concejo de Bogotá con motivo de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer. Bogotá 14 de marzo de 2014.

⁶ Resolución 1325 de 2000, del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Numeral 6. Pide al Secretario General que proporcione a los Estados Miembros directrices sobre la importancia de la participación de las mujeres en la adopción de todas las medidas de mantenimiento y consolidación de la paz.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE LA MUJER	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO			 BOGOTÁ HUMANA
	INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER 2014			
	CÓDIGO: SDMUJER-IG	VERSIÓN: 01	FECHA: ENERO 2015	

soberanía alimentaria; 5) Cultura de paz y 6) Prevención y protección a líderes. De estos ejes se desprenden 18 propuestas de trabajo.

Como parte de este trabajo se aportaron lineamientos para una estrategia de incidencia de la Agenda para ser implementada durante el 2015.

3. MEMORIA HISTÓRICA DE LAS MUJERES, DESDE SU DIVERSIDAD, ORIENTADOS A LA REPARACIÓN SIMBÓLICA Y LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍAS PARA LA PAZ.

Se realizaron acciones de articulación entre la SDMujer- y el Centro Distrital de Memoria Paz y Reconciliación de la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas la Paz y la Reconciliación.



Se logró incidir en el reconocimiento de las mujeres como actoras políticas y constructoras de paz; destacando sus acciones cotidianas emprendidas en sus barrios y localidades, así como sus propuestas en torno a la memoria.

Como resultado de esta articulación se realizó: un conversatorio orientado visibilizar los aportes de 10 organizaciones de mujeres a la paz; una exposición en el Centro de Memoria Paz y Reconciliación y la elaboración de 3 videos sobre historias de organizaciones de mujeres constructoras de paz y un video adicional que se recoge la experiencia de 7 organizaciones que trabajan por la paz en Bogotá.

4. ESTRATEGIAS PARA PROMOVER EL ACCESO A LOS DERECHOS, DE LAS MUJERES DESVINCULADAS, DESMOVILIZADAS Y EN PROCESOS DE REINTEGRACIÓN, EN LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL D.C.

Se desarrollaron acciones de articulación y coordinación:



- Conformación de una mesa de trabajo con las CIOS de Kennedy, Ciudad Bolívar, Engativá y Bosa, la Agencia Colombiana para la Reintegración –ACR y el Proyecto 840 de la Secretaría de Gobierno (encargado de atención a población en procesos de desarme, desmovilización y reintegración –DDR-) para armonizar enfoques y acciones a favor de los derechos de las mujeres en procesos DDR que residan en el Distrito. En el marco de esta mesa de trabajo se desarrollaron 2 talleres con funcionarios de las instancias anteriormente mencionadas y mujeres en procesos de reintegración sobre mecanismo internacionales de protección de los derechos de las mujeres DDR (Resolución 1325 y conexas, recomendación 30 de la CEDAW) y las garantías para su participación política. Estos talleres permitieron proyectar acciones conjuntas para 2015, en el marco de estos instrumentos internacionales.
- Se desarrolló un proceso de articulación permanente con funcionarias de la Secretaría de Gobierno -Proyecto 840- para aportar lineamientos técnicos que garanticen el enfoque de derechos de las mujeres en las acciones desarrolladas por esta entidad. Como resultado de este trabajo se diseñaron contenidos y metodologías para la Escuela de Género dirigida a Mujeres en procesos DDR, que implementará el Proyecto 840, durante 2015.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE LA MUJER	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO			
	INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER 2014			
	CÓDIGO: SDMUJER-IG	VERSIÓN: 01	FECHA: ENERO 2015	

5. FORMULACIÓN DE UN PLAN DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN A LIDERESAS Y DEFENSORAS DE DDHH.

Se formuló y adoptó un Plan de Prevención y Protección a lideresas defensoras de DDHH en el Distrito Capital. Dicho documento fue elaborado a partir de insumos de la Secretaría de Gobierno y de documentos de organizaciones de mujeres que recogían sus propuestas entorno a la prevención y a la protección.

- El Plan contiene un protocolo de protección para lideresas y propone una adecuación de la ruta institucional de protección. Esta ruta y protocolo fueron avalados por la Secretaría de Gobierno, entidad responsable de su implementación. El protocolo incluye una mirada general al estado actual de la protección a en el Distrito Capital, las instituciones del nivel nacional y distrital encargadas de la protección de riesgos y amenazas, los obstáculos para la efectiva protección y los criterios de adecuación para la ruta distrital de protección que tiene la Secretaría de Gobierno de cara a la garantía de los derechos de las mujeres.
- En el marco de la formulación del Plan se acompañó la implementación de la estrategia pedagógica de la Secretaría de Gobierno para la sensibilización a funcionarias/os y el trabajo con lideresas. Entre las acciones desarrolladas, se presentaron los avances del Plan a 200 lideresas y defensoras quienes participaron, en el evento de clausura de la estrategia pedagógica.
- Durante el proceso de elaboración Plan se participó en diversos escenarios con lideresas y defensoras víctimas de violaciones a los DDHH y al DIH: Mesa Autónoma de Víctimas, Mesa Distrital de Participación Efectiva para las Víctimas. También se aportaron propuestas al proceso de formulación del plan de participación, prevención, protección y garantías de no repetición (en el marco del Auto 092), convocado por la UARIV y Sisma Mujer.
- Se realizaron 4 grupos focales conformados por lideresas y defensoras de derechos humanos para afinar las propuestas de la estrategia de prevención y el protocolo de protección; y se desarrollaron 2 talleres con el equipo de protección de la Secretaria de Gobierno en los que se revisaron la ruta propuesta y los criterios de protección, desde la garantía del enfoque de derechos de las mujeres.
- El proceso de convalidación, convocó a organizaciones sociales teniendo en cuenta la diversidad étnica (afrocolombianas, indígenas), orientación e identidad sexual, jóvenes, adultas, mujeres con liderazgos en las diferentes localidades, que se destacan por trabajo social y político; mujeres víctimas del conflicto armado, participantes de espacios colectivos como la Mesa Autónoma de Mujeres, mujeres con discapacidad, entre otras.
- Como parte del Plan se diseñó una estrategia de prevención del riesgo que cuenta con 17 acciones concertadas con las siguientes entidades: Secretaría de Gobierno, Alta Consejería para las Víctimas, Secretaría de Educación, IDPAC, Centro Distrital de Memoria, a implementar durante el 2015.
- Se diseñó una estrategia de difusión del Plan que incluye piezas comunicativas sobre la temática.
- El 3 de diciembre de 2014 se presentó en un evento público el PPPAMLIV junto con un reconocimiento a diversos liderazgos de las mujeres en defensa de los derechos humanos en el Distrito.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE LA MUJER	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO			 BOGOTÁ HUMANA
	INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER 2014			
	CÓDIGO: SDMUJER-IG	VERSIÓN: 01	FECHA: ENERO 2015	

- Se logró la firma de una Resolución conjunta de la SDMujer y la SDGobierno para la adopción del Plan de Prevención y Protección a lideresas y defensoras de DDHH en el D.C. El Plan hace parte integral de la Resolución No. 374 del 3 de diciembre de 2014 .

F. PLANES LOCALES DE SEGURIDAD

En el marco de la responsabilidad del Estado de garantizar a las mujeres una vida libre de violencias tanto en el ámbito público como privado, durante el año 2014 se trabajaron entre otras, varias dinámicas para la implementación del Acuerdo 526⁷ de 2013 que establece la creación y puesta en marcha de los Consejos de Seguridad de mujeres en cada localidad como instancia de análisis y decisión y la construcción de 20 planes locales de seguridad para mujeres, en cumplimiento de la meta plan de desarrollo de la Bogotá Humana “Formular e implementar un plan distrital y 20 planes integrales de seguridad para las mujeres en las localidades”.

Para la instalación e implementación de los Consejos Locales de Seguridad de las mujeres y para iniciar la construcción de los PLSM⁸, se desarrollaron dos tareas previas, que fueron el proceso de elección de las delegadas de las organizaciones de mujeres al CLSM⁹ en cumplimiento del mandato establecido por el Acuerdo 526 y la construcción de los Diagnósticos locales de seguridad de las mujeres, los cuales permitieron definir, con la participación de las mujeres y las instituciones en cada localidad, las problemáticas más relevantes en cada territorio, que fueron base de construcción de los PLSM y del trabajo a desarrollar en los Consejos de seguridad de las mujeres.

Es así, como la gestión desarrollada como balance en el 2014 va a ser presentada distribuida en 4 ejercicios:

- 1- Elección de delegadas a los CLSM
- 2- Construcción de Diagnósticos locales de seguridad de Mujeres
- 3- Instalación y desarrollo de CLSM
- 4- Construcción de los PLSM.



1. ELECCIÓN DELEGADAS DE LAS ORGANIZACIONES DE MUJERES A LOS CLSM:

Para la elección de delegadas se adelantó un proceso que comprendió varios momentos: Diseño reglamentario que permitiera desarrollar un proceso democrático de elección, en concordancia con el mandato dado a la Secretaría de la Mujer por el Acuerdo 526/13 parágrafo 3 del artículo 3. Un segundo momento de convocatoria e inscripción de las ternas presentadas por las organizaciones de mujeres. Un Tercer momento de verificación de cumplimiento de requisitos y de elección.

⁷ Acuerdo del 10 de septiembre de 2013 por el cual se crean los Consejos locales de seguridad de la mujer.

⁸ Planes Locales de Seguridad de Mujeres

⁹ Consejo Local de Seguridad de Mujeres

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE LA MUJER	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO			 BOGOTÁ HUMANANA
	INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER 2014			
	CÓDIGO: SDMUJER-IG	VERSIÓN: 01	FECHA: ENERO 2015	

En relación con la conducción reglamentaria se apoyó y acompañó a la Oficina Asesora Jurídica de la Secretaría en la elaboración de las Circulares 0001, 0005 y 0006 de 2014 y las Resoluciones 0021, 0046, 0060 de 2014 que permitieron garantizar un proceso democrático y participativo en la convocatoria, revisión de requisitos y elección de las delegadas a los CLSM.

La convocatoria a las organizaciones de mujeres para la inscripción de ternas según lo establecido en el Acuerdo 526, se hizo desde los territorios locales a través de las Casas de Igualdad de Oportunidades, de las Alcaldías Locales y de espacios comunitarios; para lo cual se diseñó un plegable que fue distribuido en diversos espacios de cada localidad y se acompañó además con una campaña telefónica y de voz.

Para la inscripción de ternas se diseñó un formato donde cada organización debía especificar si se tenían los requisitos establecidos por la norma y la designación de las candidatas con datos específicos de identificación y trabajo en la localidad, además el formulario tenía que ser acompañado de las certificaciones necesarias para constatar el cumplimiento de requisitos, teniendo como resultado 51 organizaciones con 153 mujeres inscritas, con excepción de Fontibón que no participó del proceso por no tener organizaciones que cumplieran con 2 requisitos: estar jurídicamente constituidas y tener trabajo en la localidad; tras la verificación de requisitos quedaron inscritas para participar 40 organizaciones y 120 mujeres de todas las localidades, teniendo como resultado del proceso la elección, de acuerdo a lo reglamentado, de 19 mujeres que representan a las mujeres y organizaciones de cada una de sus localidades.

Para dar cumplimiento al artículo 3 de la Resolución 318 de 2013¹⁰ se acompañó igualmente en el proceso de concertación al interior de cada COLMYG¹¹ la designación de la delegada de esta instancia, con voz pero sin voto, como invitada permanente en el CLSM.



2. CONSTRUCCIÓN DE DIAGNOSTICOS LOCALES DE SEGURIDAD PARA LAS MUJERES.

Con el objetivo de identificar las principales problemáticas para las mujeres en términos de inseguridad, esto es, teniendo en cuenta tanto los hechos de violencia como las percepciones de inseguridad que viven estas en el territorio local, se realizó la construcción de 20 Diagnósticos Locales de Seguridad y Convivencia tanto cuantitativos como cualitativos, uno por localidad.

En los diagnósticos cuantitativos elaborados por la Dirección de Gestión de Conocimiento de la SDMujer, se encuentra información de tres aspectos y fuentes distintas. En primer lugar contamos con los datos demográficos y geográficos de cada localidad sistematizados por la Alcaldía Mayor de Bogotá y la Secretaría Distrital de Planeación cuya fuente es el DANE; En segundo lugar tenemos los hechos registrados por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses y las medidas de protección declaradas por las Comisarias de Familia adscritas a la Secretaría Distrital de Integración Social y en tercer lugar se presentan datos estadísticos de la Encuesta Bienal de Culturas, año 2013 sobre las percepciones de inseguridad y violencias que afectan a las mujeres, que han sido objeto de estudio en el marco del Convenio Interadministrativo celebrado entre la Secretaría Distrital de la Mujer y la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

¹⁰ Lineamientos para el funcionamiento de los CLSM

¹¹ Comité Operativo Local de Mujer y Género



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE LA MUJER	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO			
	INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DISTRICTAL DE LA MUJER 2014			
	CÓDIGO: SDMUJER-IG	VERSIÓN: 01	FECHA: ENERO 2015	

Para la construcción participativa de los diagnósticos cualitativos desde las voces de las mujeres y del conocimiento de las instituciones que operan en el territorio, se diseñaron a través de mesas de trabajo con la Dirección de Gestión de Conocimiento, distintos instrumentos que permitieran recoger dicha información como talleres de cartografía social y recorridos en algunos territorios. Se adelantó la convocatoria a través de comunicación escrita, telefónica y de voz a las mujeres y las instituciones locales. Se llevaron a cabo 39 talleres de cartografía social en distintos espacios institucionales y comunitarios en cada territorio, teniendo como resultado la participación de 687 mujeres y 31 hombres que se materializaron localmente así: En Antonio Nariño, Engativá. Barrios Unidos y Usaquén se realizaron 3 talleres en cada una de las localidades; En Ciudad Bolívar, Teusaquillo, Chapinero, Kennedy, Bosa, Tunjuelito, Puente Aranda, Fontibón, Candelaria, Rafael Uribe y Usme se desarrollaron 2 talleres por localidad; se trabajó un taller de cartografía en cada una de las siguientes localidades: San Cristóbal, Mártires, Santa Fe, Suba y Sumapaz. Adicionalmente, se realizaron 3 recorridos ante la necesidad de un reconocimiento en sitios específicos de las causas, percepciones y hechos de violencia en territorios donde laboran y viven las mujeres en ejercicio de prostitución y las mujeres lesbianas y bisexuales; Se diseñó un formato para la recopilación de información y con este instrumento, se adelantaron los dos primeros recorridos con mujeres en ejercicio de prostitución en las localidades de Barrios Unidos y Mártires y el último con mujeres lesbianas y bisexuales en la localidad de Chapinero, contando con la participación en total de 65 mujeres. Después de recopilada la información cualitativa en cada localidad, aportada por los talleres, los recorridos y algunos diagnósticos entregados por instituciones locales, se trabajó en el ordenamiento de la información y la sistematización igualmente con el apoyo técnico de la Dirección de Gestión de Conocimiento. Posteriormente se definió la estructura que debía tener este diagnóstico y se procedió a su escritura de acuerdo a las problemáticas que se encontraron en cada localidad con sus características específicas. Como resultado de este proceso se entregaron 20 diagnósticos cualitativos de las violencias ejercidas contra las mujeres en cada localidad y las percepciones de inseguridad que viven en cada territorio.

3. INSTALACIÓN DE LOS CONSEJOS LOCALES DE SEGURIDAD DE MUJERES.

La instalación de los CLSM en cada localidad implicó el desarrollo, además del proceso de elección descrito previamente, varias actividades así:

- a- Socialización del Acuerdo 526 y Resolución 318 de 2013 con los Alcaldes y Alcaldesas locales, Comandantes de Estación de policía, personerías, hospitales, mujeres elegidas como delegadas de las organizaciones de mujeres, Comisarias de Familia, DILE, COLMYG.
- b- Concertación con las Alcaldías para la instalación del primer CLSM de la fecha de realización y los contenidos del orden del día.
- c- Apoyo a la convocatoria de los miembros principales, invitadas/os permanentes y especiales y preparación logística del evento.
- d- Presentación del diagnóstico en la instalación del CLSM con el fin de socializar y validar la información recopilada ante las autoridades locales.
- e- Realización de la Secretaria Técnica del Consejo por parte de la Secretaria de la Mujer (Enlace Local de Seguridad-SOFIA).
- f- Instalar las violencias contra las mujeres en la agenda de seguridad de cada localidad.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE LA MUJER	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO			
	INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER 2014			
	CÓDIGO: SDMUJER-IG	VERSIÓN: 01	FECHA: ENERO 2015	

Como resultado de este proceso se instalaron los 20 CLSM en todas las localidades presididos por los alcaldes o alcaldesas locales y con la presencia de mínimo 5 de los 7 miembros principales establecidos en el Acuerdo 526. Se realizaron igualmente, en 17 localidades segundos CLSM donde se presentaron las matrices que formulan las acciones propuestas por mujeres e instituciones locales, para enfrentar las problemáticas encontradas en los diagnósticos, información que constituye la base de los PLSM a implementar durante 2015. En las localidades de Rafael Uribe Uribe, Puente Aranda y Sumapaz se concertaron fechas de realización del segundo CLSM pero se cancelaron por distintas circunstancias. Para la realización de los terceros CLSM (Primeros de 2015) se está proyectando la presentación y aprobación de los planes de seguridad local de las mujeres, así como la concertación de su ejecución con cronograma y responsables.



De otra parte, se realizó un Consejo de Seguridad Interlocal en Usme para las localidades de Rafael Uribe Uribe, Usme, Ciudad Bolívar y San Cristóbal ante el aumento y concentración de la ocurrencia de femicidios y feminicidios en dichas localidades; se solicitó en este escenario, la realización de estrategias articuladas que nos permitieran enfrentar con una mayor fuerza y efectividad dicha problemática.

4. DISEÑO Y ELABORACIÓN DE LOS PLANES LOCALES DE SEGURIDAD DE MUJERES.

La realización de los primeros CLSM en cada localidad sirvió como escenario de validación de las problemáticas de seguridad de las mujeres priorizadas para cada territorio, en algunos casos se hicieron ajustes, aportes y convalidación de datos. Una vez este proceso se consolidó, se dio paso a la realización de espacios de trabajo y concertación entre mujeres y entidades locales, con el objetivo de pactar soluciones posibles y responsables para las situaciones problemáticas detectadas. Previamente se diseñaron los instrumentos con los cuales se trabajó en estas mesas de concertación, particularmente en la matriz de PLSM estipulada por la resolución 318 de 2013 de la SDMujer, según la cual se debía trabajar en la generación de estrategias, acciones, responsables, presupuesto e ir previendo las posibles metas e indicadores de las actividades a desarrollar, adicionalmente se consideró importante que esta matriz hiciera visible a qué Subsistema SOFIA correspondía cada acción que se estaba pactando, al derecho de la PPMYG que le aportaba su realización y en qué eje del Plan de Desarrollo Distrital se enmarcaba.

El proceso de concertación se llevó a cabo en 19 localidades de la ciudad, a excepción de Sumapaz, donde se logró realizar encuentros con mujeres, pero el proceso de concertación incluyendo las instituciones locales se dará en 2015. En total se realizaron 42 mesas de concertación, 52 mesas técnicas y 87 encuentros bilaterales, con una participación total a nivel distrital de 1507 personas en todos estos espacios de definición de acciones y responsables para los PLSM de cada localidad. Los encuentros bilaterales, fueron espacios de concreción de las actividades que algunas entidades habían comprometido en el proceso de las mesas de concertación, pero que requerían mayor detalle, por lo que se llevaron a cabo reuniones con las personas directivas de dichas entidades en lo local.

Durante el mes de Octubre se estuvo trabajando con la Dirección de Gestión de Conocimiento, la Dirección de Eliminación de Violencias y algunos otros equipos de la SDMujer (Paz, Transversalización) para ajustar la estructura de presentación de los PLSM, de manera que expresaran

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE LA MUJER	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO			
	INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER 2014			
	CÓDIGO: SDMUJER-IG	VERSIÓN: 01	FECHA: ENERO 2015	

el plan operativo que se plantea para 2015, pero a la vez dejarán indicadas algunas líneas de acción y categorías más gruesas que puedan ser proyectadas para un trabajo a largo plazo en el Distrito Capital.

En este sentido el equipo construyó la propuesta de una nueva matriz para replantear la organización de los contenidos de los PLSM, dando como resultado la construcción de cinco categorías gruesas que a nivel ciudad enmarcan las principales problemáticas de seguridad y hechos de violencia contra las mujeres, a saber: Hechos de violencia y percepciones de inseguridad que limitan el uso, goce y apropiación del espacio público por parte de las mujeres; violencias contra las mujeres en el espacio privado (Ley 1257); problemáticas de seguridad para las mujeres en el desarrollo de procesos de participación, organización, movilización y representación social; Violencias contra las mujeres en el marco del conflicto armado; Femicidio. Con base a dichas categorías, se construyeron líneas de acción a largo plazo para encuadrar las acciones pactadas en lo local.

El año 2014, cierra con la definición de la estructura general que tendrán los planes y la cual se terminará de consolidar en enero de 2015.

La estructura definida consta de VI apartes:

- I. Presentación e Introducción.
- II. Marco Conceptual
- III. Proceso Metodológico.
- IV. Mirada de Ciudad desde lo local. (Categorías y Líneas de Acción)
- V. Seguridad Humana para las Mujeres en la localidad específica.
- VI. Recomendaciones.

IV. TERRITORIALIZACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO.

A. CASAS DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LA EQUIDAD DE GÉNERO

1. ACCIONES PARA EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES EN EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS.

En el marco del modelo de atención de la Casa de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres se brindan servicios orientados al empoderamiento de las mujeres. Estos se encuentran relacionados con la promoción y garantía de sus derechos, el fortalecimiento de su autonomía y la cualificación de sus liderazgos, a través de acciones que de forma individual y colectiva posibilitan el desarrollo de acciones emancipadoras, que permiten la deconstrucción de imaginarios sexistas que limitan su acceso y permanencia en escenarios de toma de decisiones.

Durante el año 2014, se vincularon 20.507 mujeres a acciones de empoderamiento para el ejercicio de sus derechos, que corresponden a orientaciones psicosociales (5.041), mujeres vinculadas a encuentros de conversación psicosocial (4.498) y mujeres vinculadas a procesos de información, sensibilización y eventos locales de conmemoración de fechas emblemáticas entorno a sus derechos (10.968).

Tabla 19
Vinculación de mujeres a acciones de empoderamiento para el ejercicio de sus derechos

Localidad	Orientaciones Psicosociales	Encuentros psicosociales	Información, sensibilización y eventos conmemorativos	Total
1. Usaquén	280	247	745	1.272
2. Chapinero	261	122	451	834
3. Santa Fe	211	75	195	481
4. San Cristóbal	374	474	763	1.611
5. Usme	268	187	442	897
6. Tunjuelito	220	94	418	732
7. Bosa	263	142	673	1.078
8. Kennedy	297	220	1.045	1.562
9. Fontibón	164	238	744	1.146
10. Engativá	287	242	746	1.275
11. Suba	442	494	806	1.742
12. Barrios Unidos	196	261	403	860
13. Teusaquillo	220	153	227	600

14. Los Mártires	170	282	165	617
15. Antonio Nariño	229	170	488	887
16. Puente Aranda	246	217	787	1.250
17. La Candelaria	100	169	222	491
18. Rafael Uribe Uribe	352	116	509	977
19. Ciudad Bolívar	366	379	575	1.320
20. Sumapaz	68	216	564	848
Distrital	27	0	0	27
Total	5.041	4.498	10.968	20.507
Fuente: SDMUJER - Dirección de Territorialización de Derechos y Participación. Consolidado Reportes POA 2014.				

2. ORIENTACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL A MUJERES:

La estrategia de acompañamiento psicosocial de las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres tiene como propósito “Contribuir desde el enfoque de derechos y de género al reconocimiento de los recursos personales y colectivos con los que cuentan las mujeres y a la superación del impacto psicosocial de las violencias que afrontan, para la toma de decisiones a favor de su bienestar, empoderamiento y ejercicio pleno de su ciudadanía” Para lograr este objetivo, la Secretaría Distrital de la Mujer ha implementado el servicio de acompañamiento psicosocial que cuenta con dos líneas de atención: 2. Orientación psicosocial. 2. Encuentros de Conversación psicosocial. A continuación se presentaran las principales reflexiones sobre cada uno de estos espacios, producto de su aplicación en la vigencia 2014.

3.1.1.1 Orientación Psicosocial.

La orientación psicosocial es un espacio privado de conversación y reflexión sobre las violencias y/o malestares que afrontan las mujeres en el que se pretende identificar el impacto emocional y relacional de estas problemáticas, así como las rutas de acción. Se espera que en la orientación, las participantes logren visibilizar los recursos, estrategias y redes de apoyo con las que cuentan.

Como se evidencia en la tabla presentada a continuación, las localidades con un mayor número de orientaciones psicosociales son: Suba (475), San Cristóbal (398), Ciudad Bolívar (374), Rafael Uribe Uribe (363) y Kennedy (299).

Tabla 20
Orientaciones psicosociales desagregadas por localidad

Casa de Igualdad de Oportunidades para las mujeres	Orientaciones psicosociales a mujeres	Orientaciones psicosociales a hombres	Total
			CIOM
1. Usaquén	280	3	283
2. Chapinero	261	16	277

3. Santa Fe	211	3	214
4. San Cristóbal	374	24	398
5. Usme	268	1	269
6. Tunjuelito	220	12	232
7. Bosa	263	3	266
8. Kennedy	297	2	299
9. Fontibón	164	14	178
10. Engativá	287	4	291
11. Suba	442	33	475
12. Barrios Unidos	196	11	207
13. Teusaquillo	220	4	224
14. Los Mártires	170	6	176
15. Antonio Nariño	229	12	241
16. Puente Aranda	246	17	263
17. La Candelaria	100	2	102
18. Rafael Uribe Uribe	352	11	363
19. Ciudad Bolívar	366	8	374
20. Sumapaz	68	8	76
Distrital	27	2	29
TOTAL	5.041	197	5.237

Fuente: SDMUJER- Dirección de Territorialización de Derechos y Participación. Consolidado Reportes POA 2014.

Para responder de manera integral a las demandas de las ciudadanas, se implementó una modalidad de acompañamiento en la cual las mujeres fueron atendidas de manera simultánea por un equipo conformado por la psicóloga y la abogada de la CIOM. Esta modalidad se ha denominado atención psicojurídica y ha promovido el restablecimiento de derechos y el acceso a la justicia a partir del fortalecimiento emocional de las mujeres. Como se evidencia en la tabla No 21, la mayoría de las orientaciones (4.700) fueron realizadas únicamente por la psicóloga de la CIOM, pero 537 corresponden a atención psicojurídicas.

Tabla 21
Orientaciones psicosociales y atenciones Psicojurídicas

Tipo de sesión	Orientaciones a mujeres	Orientaciones a hombres	Total
Orientación psicosocial	4514	186	4.700
Atención Psicojurídica	527	10	537
TOTAL	5041	197	5.237

Fuente: SDMUJER- Dirección de Territorialización de Derechos y Participación. Consolidado Reportes POA 2014.

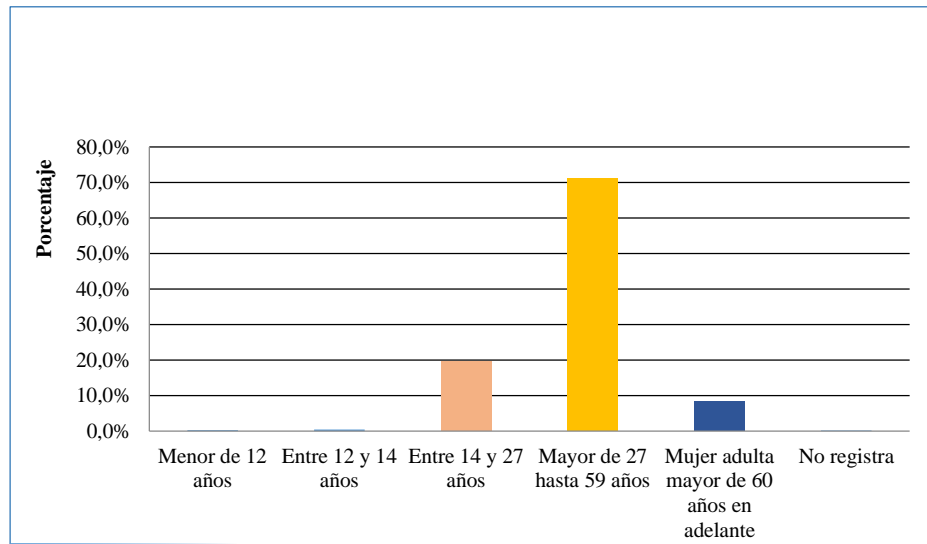
3.1.1.1.1 Caracterización de las mujeres participantes en las orientaciones psicosociales.

Las mujeres que participaron en los espacios de orientación psicosocial en las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres durante el 2014 son diversas, pero la mayoría de las ciudadanas atendidas son mujeres entre 27 hasta 59 años, de estratos 1, 2 y 3, que han cursado la secundaria completa e incompleta, heterosexuales, mestizas, sin discapacidad y que trabajan en labores domésticas o como independientes. A continuación se presentan en detalle estas características.

Edades y ciclo vital.

En el servicio psicosocial participaron principalmente mujeres adultas (71%) y se incrementó la asistencia de mujeres jóvenes (19%). Frente a los diferentes ciclos vitales, podemos afirmar que las desigualdades de género se expresan en todas las edades, de manera que la mayoría de las mujeres atendidas han afrontado múltiples obstáculos sociales, culturales, políticos y económicos que limitan el ejercicio de sus derechos y su autonomía.

Gráfica 30
Porcentaje de mujeres atendidas, servicio de orientación psicosocial según edad y ciclo vital



Fuente: Secretaría Distrital de la Mujer

Estrato y condiciones socioeconómicas.

La mayoría de las mujeres atendidas pertenecen al estrato 2 (40,6%), 3 (36,7) y 1 (15,6%). De ellas, se identificaron 7 habitantes de calle, 41 mujeres que han ejercido la prostitución y 1.381 madres cabeza de familia. En menor medida, se acompañaron mujeres de estrato 0, 5 y 6.

Tabla 22
Estrato socioeconómico

Estrato	0	1	2	3	4	5	6	No reporta
Porcentaje	0,3%	15,6%	40,6%	36,7%	4,6%	0,4%	0,1%	1,6%

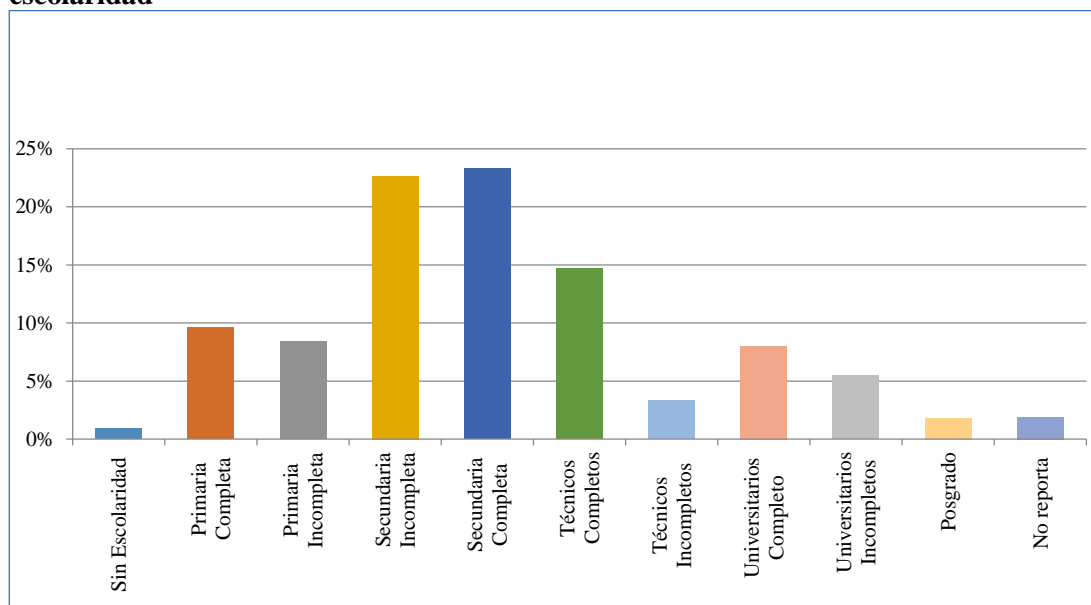
Fuente: Secretaría Distrital de la Mujer

Nivel de escolaridad

En cuanto al nivel de escolaridad, se evidencia que la mayoría de las participantes no han tenido suficientes oportunidades para acceder a educación técnica o universitaria, por lo que prevalece el número de mujeres que únicamente han cursado la secundaria completa (22,5%), la secundaria incompleta (22%) y en tercer lugar estudios técnicos completos (14,6%). Aunque generalmente se presupone que el nivel de escolaridad y el estrato son factores de prevención de violencias contra las mujeres, el equipo psicosocial ha evidenciado que las violencias también son experimentadas por mujeres con escolaridad técnica y universitaria o por quienes viven en estratos más altos

Gráfica 31

Porcentaje de mujeres atendidas, servicio de orientación psicosocial según nivel de escolaridad



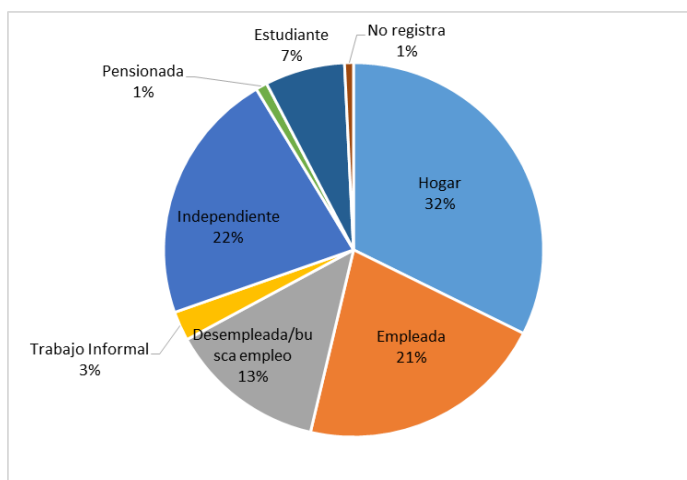
Fuente: Secretaría Distrital de la Mujer

Ocupación

Las mujeres continúan ejerciendo principalmente labores de cuidado, trabajos informales u ocupaciones de bajo reconocimiento y remuneración, lo cual muchas veces desemboca en una mayor dependencia económica. La mayoría refiere dedicarse a las labores del hogar (32,4%) y en menor

medida, se identifican mujeres que se desempeñan en trabajos independientes (21,9%) y empleadas (21,3%). El 13,4 % de las mujeres afirman encontrarse desempleadas.

Gráfica 32
Porcentaje de mujeres atendidas, servicio de orientación psicosocial según ocupación



Fuente: Secretaría Distrital de la Mujer

Orientación sexual/Etnia/ Discapacidad.

Los servicios psicosociales han logrado vincular a mujeres con orientaciones sexuales no normativas, 32 de ellas manifestaron identificarse como homosexuales y 10 como bisexuales. Aunque prevalece el número de mujeres mestizas, también se acompañaron 25 mujeres que se reconocen como afrodescendientes y 18 indígenas.

Adicionalmente se atendieron 143 mujeres con discapacidad, tal como se evidencia en la tabla conjunta. La mayoría de las mujeres que se identifican con estas categorías tienen en común el experimentar distintos tipos de discriminación.

Tabla 23
Orientación sexual/etnia/discapacidad

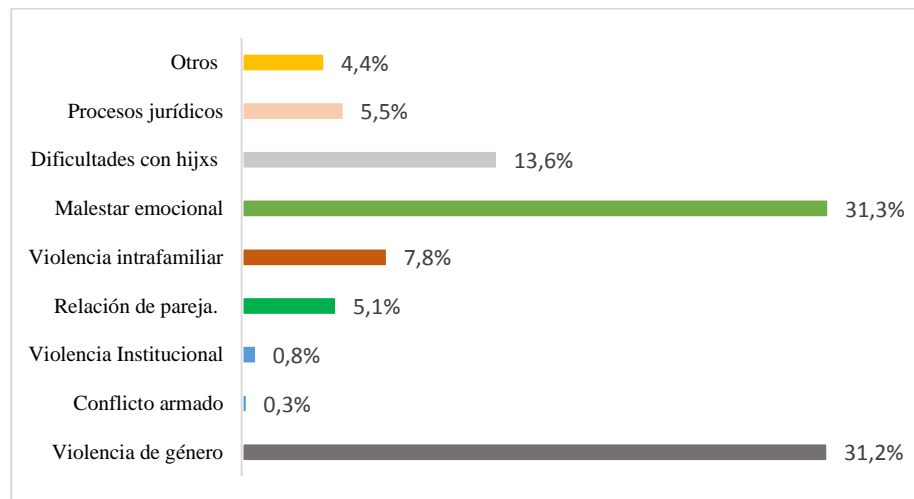
Tipo de discapacidad	Mujeres
Visual	17
Auditiva	9
Física	75
Múltiple	10
Sordoceguera	0
Motriz	2
Cognitiva	30

Fuente: Secretaría Distrital de la Mujer

Asuntos: Violencias y malestares emocionales.

Las dos principales motivaciones de las mujeres para acudir al servicio de orientación psicosocial fueron: Malestar emocional (31,3% de las orientaciones), violencias de género (31, 2% de las orientaciones) y dificultades con hijos e hijas (13, 6%). Gran parte de las mujeres acudieron al servicio motivadas por la necesidad de tramitar malestares como tristeza, soledad, miedo, preocupación, frustración, entre otros; pero en el proceso de acompañamiento comprendieron que los conflictos en la pareja, en la familia y las violencias de género eran las principales causas de estos malestares. Lo anterior, evidencia la estrecha relación entre el sufrimiento de las mujeres y los roles, demandas, estereotipos y pautas socialmente asignadas a ellas.

Gráfica 33
Porcentaje de asuntos de consulta de las mujeres



Fuente: Secretaría Distrital de la Mujer

Durante las orientaciones psicosociales se ha identificado la prevalencia de las violencias de género en las vidas de las mujeres. La mayoría de las participantes experimentan de manera sistemática un continuum de violencias (37,7%) presentándose con frecuencia la simultaneidad de agresiones de tipo psicológico, económico y físico; en segundo lugar las mujeres reconocen como la principal, la violencia la psicológica (28,4%) que tal como lo plantea la Ley 1257 de 2008, se manifiesta a través de amenazas, calificativos peyorativos, insultos, invisibilización, intimidación, subvaloración, manipulación, limitación de la movilidad, control, supervisión, entre otras acciones que afectan la estabilidad emocional de las mujeres, su autoconcepto, autonomía, capacidad de agenciamiento y de toma de decisiones.

Todos los tipos de violencias tienen consecuencias, afectaciones y efectos negativos en las mujeres. En las orientaciones realizadas, se evidenció el impacto psicosocial y emocional de las violencias, ya que la mayoría de las víctimas manifiestan experimentar tristeza (20,7% de las orientaciones), miedo (14,7%), autoconcepto negativo (11%), frustración (5,9%) e impotencia (5, 7%), como consecuencia de las violencias que han afrontado.

Tabla 24
Tipos de violencias que afectan a las mujeres

Tipo de Violencia	Física	Psicológica	Sexual	Económica	Múltiple	Institucional	Patrimonial	No aplica	No reporta
Porcentaje	4,5 %	28,4%	2,9%	2,3%	37,7%	0,2%	0,4%	23,0 %	0,5%

Fuente: Secretaría Distrital de la Mujer

Es importante destacar como la mayoría de las violencias que afectan a las mujeres que acuden al servicio psicosocial ocurren en sus entornos más cotidianos y privados, donde los agresores son principalmente personas cercanas emocionalmente como sus parejas (38%), exparejas (29%) y familiares (18%) y las relaciones están marcadas por la subordinación, el control y la dominación de las mujeres.



3.1.1.2 Encuentros de conversación psicosocial

Los encuentros de conversación psicosocial son espacios en los que se invita a las mujeres participantes a conversar y reflexionar sobre una problemática o temática de interés común, promoviendo el compartir de experiencias, comprensiones y la construcción colectiva de alternativas frente a las dificultades. La mayoría de ellos se llevaron a cabo en las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y en menor medida se facilitaron sesiones en otros espacios de las localidades. Principalmente se realizaron 2 tipos de encuentros: Tertulias y Cineforos. Las temáticas más frecuentes fueron: derechos de las mujeres, malestar emocional, prácticas de autocuidado, sexualidad y cuerpo, violencias y relaciones de pareja.

LOGROS

Los servicios psicosociales han permitido que la mayoría de las mujeres participantes puedan avanzar en:

- ✓ La identificación de las violencias de género que afrontan y de los derechos que les han sido vulnerados, en muchos casos dimensionando el nivel de riesgo en el que se encuentran y alertando sobre la posibilidad de femicidio.
- ✓ La comprensión de las causas y condiciones sociales, históricas y culturales de los malestares, desigualdades y violencias que experimentan.
- ✓ La identificación del impacto y las consecuencias que han tenido las violencias en sus vidas.
- ✓ La transformación y el cuestionamiento de creencias, imaginarios y prácticas que sitúan a las mujeres en relaciones de subordinación, dominación y violencia.
- ✓ La construcción de relatos alternativos sobre sí mismas y sobre las situaciones que afrontan.
- ✓ El conocimiento y activación de rutas de atención y denuncia.
- ✓ La identificación y movilización de estrategias de afrontamiento y prácticas de autocuidado.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE LA MUJER	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO			
	INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DISTRICTAL DE LA MUJER 2014			
	CÓDIGO: SDMUJER-IG	VERSIÓN: 01	FECHA: ENERO 2015	

- ✓ El fortalecimiento de sus redes sociales de apoyo, especialmente en los encuentros de conversación donde las mujeres reconocen que las problemáticas no son únicamente individuales.
- ✓ La toma de decisiones para garantizar su bienestar emocional.
- ✓ El reconocimiento y ejercicio de derechos.

En el 2014, se avanzó considerablemente en el posicionamiento de los servicios de acompañamiento psicosocial, por lo que aumentó la participación de las mujeres en estos escenarios, así como el reconocimiento del servicio por parte de la comunidad y de otras instituciones.

El acompañamiento psicosocial ha garantizado el fortalecimiento emocional, personal y social de la mayoría de las participantes, con lo cual se ha promovido su empoderamiento y la ruptura de ciclos de violencia. Para ello, ha sido importante generar contextos apreciativos en los que se validan las emociones, historias, experiencias y recursos de las mujeres, reconociéndolas como sujetas de derechos y agentes de su propia vida. Al respecto, las ciudadanas han valorado positivamente la postura y las metodologías utilizadas, ya que se han implementado estrategias reflexivas, participativas, lúdicas y creativas. También han reconocido los espacios psicosociales como escenarios de confianza donde son escuchadas genuinamente, tratadas con dignidad y respeto, donde pueden encontrarse con otras mujeres para tejer lazos de sororidad, cooperación y apoyo mutuo.

La apuesta ha sido acompañar a las mujeres desde el reconocimiento de sus capacidades y demandas. Por lo que de acuerdo a las necesidades específicas de las ciudadanas se han activado rutas de denuncia y atención, garantizando el acompañamiento emocional en los procesos jurídicos y el seguimiento por parte de otras profesionales de las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres para avanzar en el ejercicio de derechos. En el 20% de las atenciones se ha reorientado a otros servicios como Hospital, EPS, Comisaría de familia, EPS, entre otros. También se ha logrado vincular a las mujeres que participan en los servicios psicosociales a otros espacios y servicios de las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres, como la orientación sociojurídica, los cursos de formación en TICS, procesos de sensibilización e información, espacios de participación política, entre otros.

Paralelamente el equipo psicosocial de las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres ha participado en espacios de incidencia e interlocución como las Redes de Buen Trato de las localidades donde se ha visibilizado la importancia de garantizar los derechos de las mujeres, fortaleciendo la articulación interinstitucional y disminuyendo las barreras de acceso a la justicia y a la salud.

3. DESARROLLO DE PROCESOS DE INFORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN POLÍTICA PÚBLICA DE MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO, DERECHOS DE LAS MUJERES Y ENFOQUE DE GÉNERO.

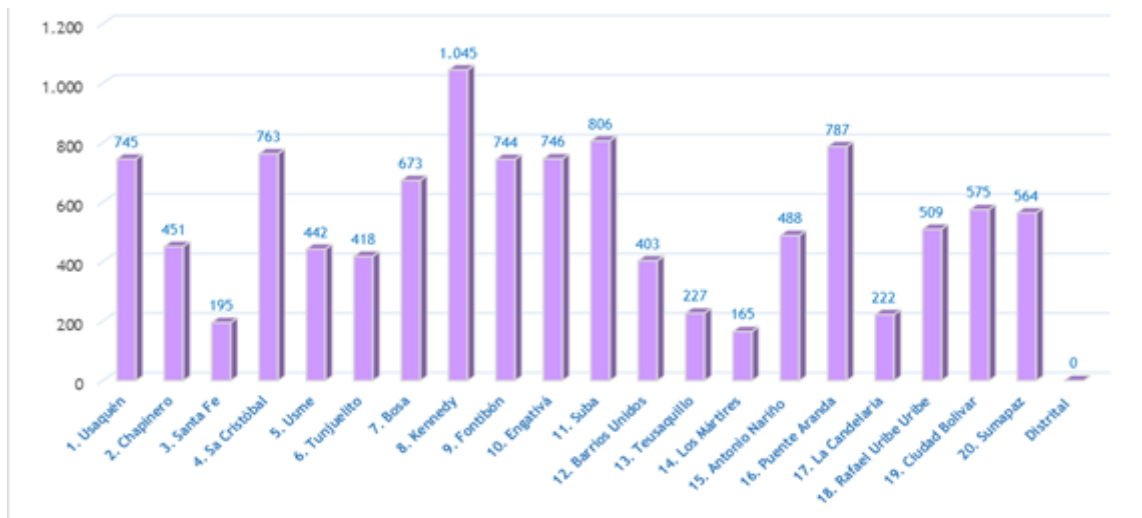
Dentro de las acciones orientadas al empoderamiento de las mujeres se destacan los procesos de información y sensibilización a través de los cuales se brindan herramientas que permiten a las ciudadanas obtener y cualificar conocimientos entorno a sus derechos, la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género y el Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género. Además se desarrollaron sensibilizaciones por las abogadas asignadas a las localidades, en las cuales se socializaron y desarrollaron los componentes de la Ley 1257 de 2008 y la sentencia C-355 de 2006, así como los mecanismos y rutas para acceder a la administración de justicia.

Los procesos de información además de contribuir a la divulgación y apropiación por parte de las ciudadanas de herramientas teóricas y prácticas que posibilitan su autoreconocimiento como sujetas de derechos, se caracterizan por contextualizar históricamente las distintas formas de violencia contra las mujeres, posicionando las acciones nacionales y distritales que desde las agendas de gobierno han priorizado la garantía de derechos para las mujeres.

Adicionalmente, se resalta que en estos espacios se propende por el uso y apropiación del lenguaje incluyente, a través del cual las mujeres se identifican como sujetas activas en la construcción de procesos sociales, políticos, económicos y culturales.

Finalmente, en estos espacios se propende por el abordaje de los derechos de las mujeres contenidos en el Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género, visibilizando la importancia de participar de actos de conmemoración y/o de denuncia pública, así como de cualificar los liderazgos de las mujeres en espacios de toma de decisión.



Gráfica 34
Mujeres vinculadas a procesos de información, sensibilización y eventos de conmemoración por localidad –CIOM – Año 2014



Fuente: Secretaría Distrital de la Mujer

En cuanto a los procesos de sensibilización, estos cuentan con un mínimo de 14 horas de duración y se destacan por profundizar temáticas relacionadas con la prevención de las violencias contra las mujeres, economía del cuidado, liderazgo y derecho a la participación y representación de las mujeres, cultura y comunicación libres de sexismo, autocuidado y derecho a la salud plena de las mujeres, planeación con enfoque de género y exigibilidad de derechos sexuales y derechos reproductivos. Así mismo, se resalta el desarrollo de actividades que permiten la identificación de roles y estereotipos asociados a las mujeres y que posibilitan la violencia de género, así como acciones de autocuidado que contribuyen a la prevención y eliminación de algunas de estas violencias.

Cabe resaltar que las jornadas de sensibilización se caracterizan por visibilizar la importancia de la movilización social en los procesos de reivindicación y garantía de derechos de las mujeres, en la

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE LA MUJER	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO			 BOGOTÁ HUMANANA
	INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER 2014			
	CÓDIGO: SDMUJER-IG	VERSIÓN: 01	FECHA: ENERO 2015	

medida que permiten la identificación y evidencia de las diversas problemáticas que afectan la calidad de vida de las mujeres.

Tanto los procesos de información como de sensibilización se destacan por el uso de herramientas metodológicas didácticas que permiten la construcción de espacios que conllevan a la reflexión sobre varios derechos de forma simultánea. Dentro de las estrategias establecidas se distinguen por la aceptación de las ciudadanas, los cine foros, a través de los cuales se abordan conceptos como violencia simbólica.

Eventos locales de conmemoración de fechas emblemáticas entorno a los Derechos de las Mujeres

Los eventos locales de conmemoración de fechas emblemáticas, son escenarios que permiten la visibilización de los Derechos de las Mujeres y la denuncia pública en caso de vulneración de los mismos, así como la difusión de servicios ofertados al interior de la Casa de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres a población diversa.

A través de las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres, se realizaron 66 eventos locales, así:

✓ *8 de marzo: “Día Internacional por los Derechos de las Mujeres”*

Para la conmemoración del día internacional de los Derechos de las mujeres se realizaron 10 actividades locales en espacio público, en las siguientes localidades: La Candelaria (Plazoleta El Rosario), Teusaquillo (Centro Comercial Gran Estación), Mártires (Centro Comercial Sabana Plaza), Engativá (Centro Comercial Diverplaza), Barrios Unidos (Centro Comercial Metrópolis), Usaquén (Km.2 Via El Guavio), Rafael Uribe Uribe (Parque Los Molinos) Suba (Centro Comercial Plaza Imperial), Fontibón (Centro Comercial Hayuelos) y Kennedy (Centro Comercial Plaza de las Américas).

En cada uno de los eventos se realizaron dos presentaciones culturales de narración oral y de música. Antes y durante cada evento se entregó información sobre los servicios ofertados por la entidad en el territorio.

Las narraciones fueron elaboradas colectivamente con 7 narradoras orales de la ciudad en donde se construyeron historias originales con perspectiva de género para la garantía de los derechos de las mujeres en la ciudad.



✓ *28 de mayo: “Día de Acción por la Salud de las Mujeres”*

En el marco de la conmemoración del 28 de mayo “Día Internacional de Acción por la Salud de las Mujeres”, se realizaron 12 eventos en las localidades: Usaquén, Chapinero, San Cristóbal, Tunjuelito, Kennedy, Fontibón, Engativá, Suba, Barrios Unidos, Teusaquillo, Antonio Nariño y Rafael Uribe Uribe.

Dentro de las actividades realizadas se destacan: jornadas de salud plena para las mujeres, lanzamiento y oferta de servicios colectivos en salud para las mujeres, charla sobre morbilidad femenina, talleres de nutrición, derechos sexuales y derechos reproductivos y violencia gineco obstétrica, jornada de activación ruta de no violencias contra las mujeres y actividades de autocuidado y relajación.

Además, dichas jornadas posibilitaron la divulgación de los componentes de la Política de Mujeres y Equidad de Género que corresponden al derecho de las mujeres a una salud plena.

✓ *5 de septiembre: “Día de la Mujer Indígena”*

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE LA MUJER</p>	<p>PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</p>			 <p>BOGOTÁ HUMANA</p>
	<p>INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DISTRICTAL DE LA MUJER 2014</p>			
	<p>CÓDIGO: SDMUJER-IG</p>	<p>VERSIÓN: 01</p>	<p>FECHA: ENERO 2015</p>	

Desde los enfoques de Derechos de las Mujeres, de género y diferencial se realizaron 2 eventos de conmemoración entorno al “Día de la Mujer Indígena” en las localidades de Rafael Uribe Uribe y Barrios Unidos.

En estos espacios se reflexionó acerca de las diversidades de las mujeres y las distintas formas de violencias que tienen lugar en razón a ello, constituyendo, en este caso, la identidad cultural como elemento para la discriminación y vulneración de derechos de las mujeres indígenas que habitan la ciudad. Así mismo, estos eventos permitieron el reconocimiento de los saberes de las mujeres indígenas.

✓ *28 de septiembre: “Día internacional por los Derechos Sexuales y Reproductivos”*

En el marco del derecho de las mujeres a una salud plena y en conmemoración del “Día Internacional por los Derechos Sexuales y Reproductivos”, se realizaron 6 eventos públicos en las siguientes localidades: Usaquén, Tunjuelito, Bosa, Kennedy, Engativá y Suba.

Los espacios en los cuales se conmemoró esta fecha permitieron el desarrollo y reflexión de talleres sobre derechos sexuales, derechos reproductivos y sobre IVE en el marco de la Sentencia C-355 de 2006.

✓ *11 de octubre: “Día Internacional de la Niña”*

A través de metodologías didácticas, que permitieron el abordaje conceptual de los derechos de las mujeres con niñas, se realizaron 5 eventos de conmemoración en las siguientes localidades: Tunjuelito, Bosa, Kennedy, Rafael Uribe Uribe y Ciudad Bolívar.

Dichas metodologías permitieron a las participantes reflexionar en torno a la importancia de autoreconocerse como sujetas de derecho en los diferentes ámbitos en los que se desarrollan, cuestionando los roles y estereotipos asociados al cuerpo y las capacidades de las mujeres desde la niñez.



Estos eventos que contaron con la participación de niñas, permitieron que a través del juego, la lectura y el cine, las participantes reflexionaran acerca de las diferentes formas de violencia contra las mujeres en espacios familiares y educativos, proponiendo acciones que contribuyeran a la construcción de relaciones y espacios con igualdad de oportunidades para las Mujeres.

✓ *15 de octubre: “Día Internacional de las Mujeres Rurales”*

Se realizó evento de conmemoración del “Día Internacional de las Mujeres Rurales” en Usme. Este se caracterizó por ser un espacio de encuentro entre las mujeres que habitan las diferentes veredas de la localidad, compartiendo tanto los saberes, como las problemáticas que afectan su calidad de vida en el territorio.

El encuentro fue un escenario diverso que permitió destacar los aportes de las mujeres campesinas; promover el intercambio de saberes, sabidurías y experiencias entre ellas y visibilizar las acciones emprendidas en el marco de sus procesos organizativos, en aras del ejercicio pleno de sus derechos. A través de muestras artísticas, culturales, actividades pedagógicas y dinámicas corporales, las mujeres campesinas ratificaron su compromiso de trabajo frente a la lucha por sus derechos.

Igualmente se reconocieron las historias de las mujeres campesinas que históricamente han contribuido desde su trabajo colectivo, a la construcción de procesos de liderazgo y empoderamiento. Adicionalmente, mediante ejercicios lúdicos y pedagógicos, las niñas reconocieron la importancia de la conmemoración, involucrándose de manera activa en el ejercicio.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO			
	INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER 2014			
	CÓDIGO: SDMUJER-IG	VERSIÓN: 01	FECHA: ENERO 2015	

En este espacio se retomó el sentido político del “Día de las mujeres Campesinas”, de forma colectiva y consensuada se abordaron temáticas que las mujeres campesinas y rurales consideran pertinente posicionar en el Encuentro Distrital de Mujeres Campesinas, entre las cuales se destaca la autonomía económica a través del fortalecimiento de la comercialización de sus productos; la creación de empresas sociales y el desarrollo de iniciativas alternas acordes con las dinámicas del territorio; la autonomía y soberanía alimentaria; el acceso y la permanencia a la educación en todos los niveles con enfoque diferencial; y la recuperación de la identidad y cultura campesina.

✓ *25 de noviembre: “Día Internacional de la No Violencia Contra las Mujeres”*

En el marco de la conmemoración del 25 de noviembre y los 16 días de activismo por la lo Violencia Contra las Mujeres, acorde con la campaña “*Sin rastros de violencia ni en nuestros cuerpos ni en nuestras mentes*”, se realizaron las siguientes actividades: jornadas por el bienestar emocional y el derecho a una vida libre de violencias y cine foros, las cuales se describen a continuación

- *Jornadas por el Bienestar emocional y el Derecho a una vida libre de violencias.*

La Secretaria Distrital de la mujer a través de las Casas de Igualdad de Oportunidades para las mujeres llevo a cabo 30 Jornadas por el Bienestar y el Derecho a una vida libre de violencias. Las cuales tuvieron el propósito de posicionar en espacios públicos la importancia de comprender y atender la salud mental de las mujeres víctimas de violencias desde el enfoque de género y de derechos de las mujeres



Durante las jornadas se contextualizó el significado de la conmemoración del 25 de noviembre, así mismo se reflexionó acerca del impacto psicosocial de las violencias contra las mujeres a partir de socialización de relatos y presentaron los servicios y rutas de atención en salud mental por parte de los hospitales. Finalmente, se crearon “Botiquines para el bienestar”, en los que se identificaron prácticas de autocuidado y estrategias de afrontamiento frente a las violencias y se suscribieron compromisos para promover la salud mental y la vida libre de violencias de las mujeres.

- *Cine foros documental “Inés: recuerdos de una vida”*

En articulación con Señal Colombia y la directora del documental “Inés: Recuerdos de Una vida” Luisa Sosa, se proyectó la video producción en las localidades, con el objetivo de generar un espacio de reflexión colectiva sobre la salud mental de las mujeres y el derecho a una vida libre de violencias en el marco de la conmemoración del 25 de Noviembre. Con esto, se facilitó el dialogo con los y las asistentes sobre las violencias contra las mujeres, el impacto psicosocial, las estrategias de afrontamiento y las rutas de atención. Se realizaron más de 19 proyecciones del documental. Además se contó con la participación de la directora del documental en 4 Casas de Igualdad: Usme, Engativá, Ciudad Bolívar.

- *Que contamos, cuando cantamos*

En el marco de la campaña de 25 de noviembre “Día Internacional de la No Violencia Contra las Mujeres” y los 16 días de activismo, se realizaron en articulación con otros sectores y organizaciones de mujeres, distintas acciones en los territorios para exigir el Derecho de las

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE LA MUJER	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO			
	INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER 2014			
	CÓDIGO: SDMUJER-IG	VERSIÓN: 01	FECHA: ENERO 2015	

Mujeres a una Vida Libre de Violencias. Adicionalmente en las Casas de Igualdad de Oportunidades de Usme, Tunjuelito, Suba, Barrios Unidos, Puente Aranda y Ciudad Bolívar se realizaron karaokes con niñas, niños y adolescentes sobre los mensajes sexistas y violentos de algunas canciones populares y actuales. La actividad llamada “Qué contamos cuando cantamos” buscaba mediante la interpretación de una canción en karaoke, que cada participante pudiera reflexionar sobre el contenido sexista y violento de las canciones en sus letras y videos.

Las niñas, niños y adolescentes además de expresarse por medio del canto, el baile y la expresión corporal, participaron con interesantes reflexiones acerca de las diferentes formas en que la violencia es ejercida contra las mujeres y cómo se utilizan sus cuerpos para convertirlas en objetos. En el ejercicio final se propusieron otras alternativas que invitan a la NO violencia, el respeto, la igualdad y equidad de género.

4. ESTRATEGIA PEDAGÓGICA Y METODOLÓGICA “TEJIENDO MUNDOS DE IGUALDAD ENTRE NIÑAS Y NIÑOS”



Con la finalidad de transformar imaginarios sexistas frente a los roles y capacidades de las mujeres en toda etapa del ciclo de vida, así como de posibilitar la reflexión en torno a las prácticas que históricamente han sustentado la discriminación y las violencias contra las mujeres, se llevaron a cabo acciones y actividades de la estrategia pedagógica y metodológica “Tejiendo mundos de Igualdad entre niñas y niños”, a partir de la cual se proponen textos y actividades lúdicas que propenden por avanzar en la garantía y reconocimiento de las mujeres en el Distrito Capital. Dichas actividades vincularon niñas, niños, adolescentes, madres y docentes.

Dentro de las herramientas lúdico pedagógicas utilizadas en estos procesos se destaca la lectura de literatura infantil no sexista, durante la cual, las niñas y niños vinculados a la actividad tienen la oportunidad de reflexionar desde el enfoque de derechos de las mujeres sobre su cotidianidad y las actividades que realizan a diario.

Otra de las estrategias utilizadas y con la finalidad de articular entre los saberes y conocimientos de las participantes, es el tejido de objetos simbólicos como cometas y atrapasueños. Durante la actividad manual se reflexiona acerca de la historia de las mujeres y los objetos que se obsequian a las mujeres, buscando con ello, disociar a las mujeres de roles maternos, planteando estos como una de las tantas opciones de vida posibles a las mujeres.

En este mismo sentido, se realizaron cine - foros en torno a películas infantiles, con las cuales se posibilitó que las participantes reflexionaran críticamente frente a la personificación de las mujeres en esta actividad, propendiendo por la búsqueda de actividades que permitan la transformación de esta situación en su cotidianidad. Para ello, se propone imaginar los diversos caminos que pueden tomar las personajas de las proyecciones para superar situaciones de violencia y dolor.

Finalmente, se destaca la vinculación de niñas, niños y adolescentes a las actividades ofertadas por la entidad en el territorio desde una perspectiva diferencial que reconoce las condiciones de vida tanto de esta población como la de sus madres, con quienes de forma paralela se realizan procesos de información y de sensibilización, buscando continuidad en la promoción de los derechos de las mujeres.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE LA MUJER	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO			
	INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER 2014			
	CÓDIGO: SDMUJER-IG	VERSIÓN: 01	FECHA: ENERO 2015	

5. FORTALECIMIENTO A GRUPOS, REDES Y ORGANIZACIONES DE MUJERES:

Fortalecer desde el enfoque de derechos de las mujeres y de género las capacidades técnicas, administrativas, jurídicas y de gestión de las organizaciones de mujeres e instancias de participación para su empoderamiento e incidencia en los procesos de desarrollo local es una de las apuestas de la Secretaría Distrital de la Mujer. En este esfuerzo se ha avanzado en la definición de un modelo de fortalecimiento que incluye:

- Formación en derechos de las mujeres, planeación con enfoque de género, asesoría y acompañamiento a la formulación de planes de mejoramiento.
- Apoyo a iniciativas de los grupos, redes, colectivos y organizaciones de mujeres



Durante la Vigencia 2014, se culminó el proceso iniciado en el año 2013, con el cual se fortalecieron 30 organizaciones de mujeres; se evaluó el proceso posibilitando así la mejora continua de las acciones emprendidas por la entidad en el marco de sus competencias y, se celebró el convenio No 369 de 2014 con la Corporación Centro de Apoyo Popular - CENTRAP -, mediante el cual se ejecutaran las acciones encaminadas al fortalecimiento de 40 organizaciones de mujeres en el Distrito capital, seleccionadas de 144 organizaciones inscritas durante el proceso de convocatoria apoyado por la entidad.

6. ORIENTACIÓN Y ACERCAMIENTO A LA OFERTA INSTITUCIONAL.

Teniendo en cuenta que desde las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres se realizan acciones orientadas al empoderamiento de las mujeres y el fortalecimiento de sus organizaciones desde los enfoques de Derechos de las mujeres y de género y diferencial, para cualificar su incidencia social y política, se han adelantado acciones de articulación institucional, que permiten orientar a las mujeres con calidad y eficacia, a programas, proyectos y servicios de las entidades del Distrito Capital.

Durante el año 2014 se adelantaron las siguientes acciones de coordinación y complementariedad en las localidades:

- ✓ *Alfabetización y Educación para adultos:* En coordinación con Secretaría Distrital de Educación y la Casa Nacional del Profesor (CANAPRO), se apoyó la formación educativa de mujeres de las siguientes localidades: San Cristóbal, Usme, Tunjuelito, Bosa, Barrios Unidos, Rafael Uribe Uribe y Ciudad Bolívar.
- ✓ *Prestación de servicios colectivos en salud:* Dentro de las acciones adelantadas en torno a la conmemoración del 28 de mayo “Día Internacional de Acción por la Salud de las Mujeres” y en articulación posterior con hospitales, se adelantaron jornadas de prestación de servicios colectivos en salud en las siguientes localidades: Usaquén,



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE LA MUJER	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO			 BOGOTÁ HUMANA
	INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER 2014			
	CÓDIGO: SDMUJER-IG	VERSIÓN: 01	FECHA: ENERO 2015	

Chapinero, San Cristóbal, Tunjuelito, Kennedy, Fontibón, Engativá, Suba, Barrios Unidos, Teusaquillo, Antonio Nariño y Rafael Uribe Uribe.

- ✓ *Acciones para la formación artística:* A través de la gestión con la Escuela para la Formación Artística de la localidad de Rafael Uribe Uribe, fue posible que mujeres de la localidad documentaran a través de video clips y textos cortos su experiencia individual y colectiva.
- ✓ *Cinemateca:* Como salas asociadas de la Cinemateca Distrital, se apoyó a organizaciones, colectivos y redes de mujeres para la construcción de video clips a través de los cuales documentar su experiencia en la promoción de los derechos de las mujeres en la ciudad, así como en los procesos de resignificación de prácticas y espacios para las mujeres. Lo anterior se llevó a cabo en Usme y Rafael Uribe Uribe.
- ✓ *Actividades para el aprovechamiento del tiempo libre y la mejora de la calidad de vida de las mujeres:* Con la finalidad de brindar herramientas prácticas que contribuyan a la mejora de la calidad de vida de las mujeres en la cotidianidad, se han articulado espacios orientados al autocuidado de la salud mental y física de las mujeres, alrededor de las cuales se reflexiona en relación con las situaciones y problemáticas que afrontan las mujeres. Dichas actividades se realizaron de la siguiente manera:
 - Yoga: Espacio llevado a cabo en Usaquén, Chapinero, San Cristóbal, Tunjuelito, Kennedy, Fontibón, Engativá, Teusaquillo, Los Mártires, Antonio Nariño, La Candelaria, Rafael Uribe Uribe y Ciudad Bolívar.
 - Danza (biodanza, árabe y salsa): Talleres realizados en Chapinero, San Cristóbal, Usme y Teusaquillo.
 - Tejido: Talleres realizados en San Cristóbal, Usme, Tunjuelito, Kennedy, Engativá, Suba y Barrios Unidos.
 - Cuidado Corporal: Actividades realizadas en San Cristóbal y Bosa.
 - Gimnasia Pasiva y/o aeróbicos: Actividades realizadas en Bosa, Fontibón y Rafael Uribe Uribe
 - Canto (coros y tunas): Talleres realizados en Barrios Unidos y La Candelaria.

Estos espacios han sido posibles debido a la articulación con instituciones privadas como Happy Yoga y lideresas de las localidades, que desde sus saberes y trayectorias sociales, políticas y culturales contribuyen a la transformación de roles y estereotipos frente a los cuerpos y las capacidades de las mujeres.

Finalmente, se destaca que en cada una de las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres se cuenta con directorios institucionales, los cuales permiten que de forma pertinente se referencie, remita y brinde información oportuna y veraz a las mujeres que se vinculan a los diferentes procesos de la entidad.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE LA MUJER	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO			
	INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER 2014			
	CÓDIGO: SDMUJER-IG	VERSIÓN: 01	FECHA: ENERO 2015	



Tanto los servicios brindados por los equipos asignados a las localidades como aquellos ofertados en el marco de articulaciones propenden por la promoción y garantía de los derechos de las mujeres, incentivando la construcción de iniciativas emancipadoras.

7. PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES

Con la finalidad de contribuir a la eliminación de las barreras que impiden a las mujeres acceder a la administración de justicia, propendiendo por el reconocimiento, garantía y restablecimiento de sus derechos, se realizaron 6.392 atenciones socio jurídicas desde los enfoques de derechos de las mujeres, de género y diferencial, de la siguiente manera:

Tabla 25
Atenciones socio jurídicas desagregadas por localidad

Localidad	atenciones socio jurídicas
1. Usaquén	388
2. Chapinero	280
3. Santa Fe	165
4. San Cristóbal	312
5. Usme	552
6. Tunjuelito	377
7. Bosa	310
8. Kennedy	338
9. Fontibón	249
10. Engativá	511
11. Suba	606
12. Barrios Unidos	153
13. Teusaquillo	251
14. Los Mártires	113
15. Antonio Nariño	396
16. Puente Aranda	298
17. La Candelaria	147
18. Rafael Uribe Uribe	418
19. Ciudad Bolívar	369
20. Sumapaz	20
Distrital	139
TOTAL	6392
Fuente: SDMUJER - Dirección de Territorialización de Derechos y Participación. Consolidado Reportes POA 2014.	

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE LA MUJER	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO			
	INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DISTRICTAL DE LA MUJER 2014			
	CÓDIGO: SDMUJER-IG	VERSIÓN: 01	FECHA: ENERO 2015	

Las atenciones socio jurídicas realizadas en las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres se caracterizan por ser un espacio en el cual se indica y apoya la activación de rutas institucionales mediante las cuales tramitar cada caso. Así mismo, en estas se difunde y posiciona la importancia de acceder a servicios ofertados en el marco del modelo de atención de las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres, visibilizando que las prácticas de violencia en su contra son productos históricos necesarios de erradicar en todo ámbito.

Adicionalmente, en estos espacios se propende por la vinculación de las ciudadanas a espacios de conmemoración y movilización social, a través de los cuales manifestar públicamente las distintas formas de violencia contra las mujeres, evidenciando que estas no solo se expresan en agresión física. En razón a lo anterior, se socializa a las ciudadanas la pertinencia de acceder a espacios de encuentro psicosocial, a través de los cuales adquirir herramientas para la identificación y prevención de violencias, así como prácticas para el autocuidado.

De esta forma, se continua con la implementación de la Estrategia Justicia de Género en prevención, defensa y garantía de los derechos humanos de las mujeres, fortaleciendo su autonomía en la toma de decisiones frente a las violencias definidas en la Ley 1257 de 2008, logrando incidir, con cada atención, en el reconocimiento de su ciudadanía, y la necesidad de comunicar, demandar o denunciar los hechos violentos.

8. TERRITORIALIZACIÓN DE PIOEG.

Durante el año 2014 a través de las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres se adelantaron actividades y procesos locales para la implementación de 11 Acciones del Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género, de la siguiente forma:

Derecho a una vida libre de violencias



2.1.3 Desarrollo de actividades que potencien la ciudadanía activa de las mujeres y reduzcan las violencias en su contra, en el espacio público.

Se adelantó la estructuración de contenidos para la construcción de un módulo que permita la potenciación de la ciudadanía activa y contribuya a la reducción de las violencias contra las mujeres en el espacio público, las temáticas son: violencia sexual hacia las mujeres en el espacio público, acoso callejero, asalto sexual y violencia sexual en el transporte público, rutas de atención en casos de violencias contra las mujeres en el espacio público y estrategias para la superación de las afectaciones en la salud mental de las mujeres de este tipo de violencias.

En el marco de los procesos de información de la localidad de Tunjuelito, dichos contenidos fueron desarrollados, generando entre las participantes reflexiones en torno a la importancia de denunciar públicamente cualquier acto de violencia en contra de las mujeres.

2.2.5 Ampliación y fortalecimiento de los programas de atención psicoterapéutica y psicosocial para mujeres víctimas de violencias, desde los enfoques de derechos de las mujeres y de género, de manera que se reconozcan como sujetas de derechos.

Dada la construcción del modelo de acompañamiento psicosocial de las Casas de Igualdad de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y la permanencia de las profesionales

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE LA MUJER	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO			 BOGOTÁ HUMANA
	INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER 2014			
	CÓDIGO: SDMUJER-IG	VERSIÓN: 01	FECHA: ENERO 2015	

competentes para su implementación en las veinte localidades del Distrito Capital, fue posible brindar un servicio de calidad a las ciudadanas. Como logro se realizaron 5.041 orientaciones psicosociales a mujeres y se vincularon 4.498 mujeres a encuentros de conversación psicosocial, siendo estos últimos implementados desde metodologías participativas que permitieron a las ciudadanas desde sus diversidades reflexionar acerca de las violencias que tienen lugar en su cotidianidad, así mismo, se visibilizó la importancia de buscar alternativas para superarlas, tales como la construcción de redes de apoyo y sororidad entre mujeres.

Derecho a la participación y representación con equidad

3.1.2 Fortalecimiento de los aspectos administrativos, financieros y técnicos, de los grupos, colectivos y organizaciones de mujeres de la ciudad a través de procesos formativos



Se apoyó y brindó asesoría técnica a las siguientes organizaciones, asociaciones y redes de mujeres rurales del Distrito Capital, estas son:

- Asociación de mujeres rurales y campesinas “Tinquir”: se apoyó el proceso para su constitución como persona jurídica, cuyas integrantes evidencian este hecho como un mecanismo que posibilita, en mayor medida, el acceso en igualdad de condiciones a programas y procesos tanto públicos como privados, que promuevan la garantía de los Derechos de las Mujeres, en especial, en el Derecho a la Participación y Representación Política de las Mujeres.
- Colectivo “Manos Creando” (Usme), “Colectivo de Mujeres Campesinas” (Ciudad Bolívar) y “Fundación Sainville” (Usme): En articulación con la Dirección de Enfoque Diferencial, se asesoró y brindó asistencia técnica en la formulación del Proyecto “Capacitación de mujeres campesinas en Derechos y Tejeduría Ancestral en Lana” una iniciativa presentada al Banco interamericano de Desarrollo.
- Red mujer de las veredas El Hato, Margaritas y Arrayanes y Sembradoras de Identidad de las veredas El Uval y Soches: se brindó asesoría en el proceso de constitución formal, incluyendo jornadas de capacitación técnica para la elaboración de estatutos.
- Corporación campesina "Sembradoras de Identidad": Acompañamiento técnico a iniciativas, actividades y procesos definidos por la corporación, así como en la formulación de iniciativas a presentar en el concurso de iniciativas para organizaciones campesinas del Instituto Von Humboldt y la Secretaría de Ambiente. Dicha iniciativa fue seleccionada con un apoyo económico de \$ 15.000.000.

3.2.1. Implementación de estrategias y mecanismos tendientes al fortalecimiento y la consolidación de los espacios e instancias de participación y representación de las mujeres y sus organizaciones a nivel distrital y local.

Se adelantó la definición de las fases del proceso de elección del Consejo Consultivo de Mujeres. Así mismo y desde las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres se desarrollaron las actividades de divulgación e información definidas: Así mismo se apoyó a las organizaciones en su inscripción al proceso electoral.

3.2.3. Diseño y puesta en marcha de una estrategia de corresponsabilidad en la implementación de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género y sus instrumentos, que incorpore actores relevantes de la ciudad en la garantía, respeto

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE LA MUJER	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO			 BOGOTÁ HUMANA
	INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER 2014			
	CÓDIGO: SDMUJER-IG	VERSIÓN: 01	FECHA: ENERO 2015	

y materialización de los derechos de las mujeres con la participación activa de todos los sectores de la administración distrital.

Así mismo, se realizó evento distrital para la firma del pacto de corresponsabilidad con la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género. En el evento Distrital 252 mujeres firmaron el pacto y en posteriores actividades se logró un total de 575 mujeres firmantes del mencionado pacto.

3.2.6 Impulso a la participación y representación de las mujeres y sus organizaciones en los espacios de diseño y decisión de las políticas socioeconómicas en el ámbito local y distrital.

Se consolidó el proceso de formación de la Escuela de Formación Política "Por el Derecho de las Mujeres a Gobernar Bogotá", el cual se estructuró de tal forma que permitiera el desarrollo de contenidos a través de los cuales potencializar y fortalecer los procesos de participación de las mujeres en las localidades con herramientas conceptuales sobre el Derecho a la Participación y Representación de las mujeres, y posicionar su intervención en agendas políticas para incidir y presentar sus demandas e intereses.

Los contenidos giran alrededor de las siguientes temáticas: análisis de coyuntura, nuevos liderazgos y ciudadanía, mecanismos y escenarios de participación, planeación con enfoque de género, Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, mecanismos para generar consensos y alianzas entre mujeres, negociación política, construcción de paz, enfoque diferencial, de género y de Derechos de las mujeres y, sistema político Colombiano.



A este proceso se inscribieron 524 ciudadanas pertenecientes a las 20 localidades del Distrito Capital, de las cuales fueron seleccionadas 304 ciudadanas, de las cuales 28 no asistieron a ninguna sesión, 82 asistieron entre 1 y 4 sesiones y 194 asistieron entre 5 y 8 sesiones, siendo estas últimas certificadas en jornada pública.

De otra parte, se realizaron reuniones con 5 partidos políticos: Cambio radical, Conservador, Mira, ASI y partido de la U, en las cuales se socializó la apuesta de la entidad por la Década Distrital de los Derechos Políticos de las Mujeres que incluye la Mesa Distrital Multipartidaria en el marco de la estrategia de corresponsabilidad de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género. Se planteó que el objetivo de la mesa es promover la participación y representación de las mujeres al interior de los partidos políticos.

3.3.3 Desarrollo de procesos de sensibilización, capacitación y formación en planeación para el desarrollo y en presupuestos que incorporen las necesidades, intereses y propuestas de las mujeres dirigida a servidoras y servidores públicos desde los enfoques de derechos de las mujeres y de género.

Se destaca la construcción del documento "Criterios generales para la formulación de proyectos locales", cuyo objetivo es facilitar a las y los responsables en la formulación de los proyectos locales, la incorporación de los enfoques de género y de derechos de las mujeres, de acuerdo con el Plan de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en el Distrito Capital.

Este documento es parte integral de la propuesta de sensibilización a servidoras y servidores públicos en Presupuestos Sensibles al Género y que durante la vigencia solo fue posible avanzar en una jornada en la localidad de Teusaquillo.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE LA MUJER	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO			 BOGOTÁ HUMANA
	INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER 2014			
	CÓDIGO: SDMUJER-IG	VERSIÓN: 01	FECHA: ENERO 2015	

Derecho a la salud plena

5.2.3 Desarrollo de procesos de sensibilización, capacitación y formación desde los enfoques de derechos de las mujeres y de género, dirigidos a la ciudadanía en general, que propicien la vivencia responsable, placentera y autónoma de la sexualidad así como la construcción de proyectos de vida no centrados en la reproducción.

Se adelantó la estructuración de contenidos para la construcción de un módulo que permita la vivencia responsable, placentera y autónoma de la sexualidad. En el marco de los procesos de información de la localidad de Engativá, conceptos relacionados con la temática descrita, los cuales posibilitan la reflexión en torno al Derecho a la Salud Plena de las Mujeres.

Derecho a la educación con equidad

6.2.2 Implementación de estrategias que promuevan en las comunidades educativas el reconocimiento y el respeto por la diversidad de las mujeres, y la construcción de espacios y relaciones libres de todas las formas de violencias y discriminación hacia ellas.

Se han llevado a cabo procesos de información y sensibilización con Semilleros de Mujer y Género en Instituciones Educativas Distritales, los cuales propenden por el reconocimiento de los Derechos Humanos de las Mujeres, la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género y el Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género, contemplando contenidos específicos en educación sexual, roles de género, condición, situación y brechas existentes entre hombres y mujeres, discriminación, mitos e imaginarios sobre las violencias.

De otra parte, se adelantaron jornadas de sensibilización con los y las docentes de Instituciones Educativas Distritales, en las cuales se desarrollaron temáticas como: pautas de crianza, jerarquía en las relaciones entre padres/madres/hijos/hijas y autoridad, autocuidado y comunicación asertiva.



Dichos procesos fueron adelantados en las localidades de Sumapaz, Barrios Unidos, San Cristóbal, Teusaquillo, Fontibón, Santafé y Bosa.

Derecho a una cultura y comunicación libre de sexismos

7.1.6 Conmemoración anual de las fechas emblemáticas relacionadas con los derechos de las mujeres, que contribuyan al reconocimiento de su diversidad y a los aportes que realizan en la construcción de ciudad.

Se realizaron 66 eventos de conmemoración en el marco de fechas emblemáticas para la promoción de los derechos de las mujeres, de la siguiente forma:

- ✓ ***“Día Internacional por los Derechos de las Mujeres” (8 de marzo):*** se realizaron eventos públicos de conmemoración en 10 localidades: La Candelaria, Teusaquillo, Mártires, Engativá, Barrios Unidos, Usaquén, Rafael Uribe Uribe, Suba, Fontibón y Kennedy.
- ✓ ***Día Internacional de Acción por la Salud de las Mujeres” (28 de mayo):*** se realizaron eventos públicos de conmemoración en 12 localidades: Usaquén, Chapinero, San Cristóbal, Tunjuelito, Kennedy, Fontibón, Engativá, Suba, Barrios Unidos, Teusaquillo, Antonio Nariño y Rafael Uribe Uribe.
- ✓ ***Día de la Mujer Indígena” (5 de septiembre):*** se realizaron eventos públicos de conmemoración en 2 localidades: Barrios Unidos y Rafael Uribe Uribe.



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE LA MUJER	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO			
	INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER 2014			
	CÓDIGO: SDMUJER-IG	VERSIÓN: 01	FECHA: ENERO 2015	

- ✓ *Día internacional por los Derechos Sexuales y Reproductivos” (28 de septiembre):* se realizaron eventos públicos de conmemoración en 6 localidades: Usaquén, Tunjuelito, Bosa, Kennedy, Engativá y Suba.
- ✓ *Día Internacional de la Niña” (11 de octubre):* se realizaron 5 eventos de conmemoración en las siguientes localidades: Tunjuelito, Bosa, Kennedy, Rafael Uribe Uribe y Ciudad Bolívar.
- ✓ *Día Internacional de las Mujeres Rurales” (15 de octubre):* se realizó evento de conmemoración en la localidad de Usme.
- ✓ *Día Internacional de la No Violencia Contra las Mujeres” (25 de noviembre):* Se realizaron 30 eventos en la totalidad de localidades del Distrito Capital. Las actividades locales realizadas en el marco de la conmemoración permitieron:
 - Compartir, reconocer y dimensionar las historias de violencia de género de las participantes.
 - Resignificar las historias de dolor, violencia y silenciamiento de las mujeres.
 - Visibilizar y reflexionar sobre el impacto que tienen todos los tipos de violencias en la salud mental de las mujeres.
 - Identificar y fortalecer las prácticas de autocuidado emocional y los recursos de afrontamiento que movilizan las mujeres frente a las violencias de género.
 - Dar a conocer los servicios y rutas de atención en salud mental.
 - Posicionar en el espacio público la reflexión sobre la importancia de comprender y atender la salud mental de las mujeres desde el enfoque de género y de derechos
 - Promover el reconocimiento de la salud mental como un derecho a la salud plena
 - Dar a conocer la importancia y el sentido del 25 de noviembre
 - Identificar algunas barreras de acceso a los servicios de atención en salud mental.
 - Fortalecer los vínculos y alianzas interinstitucionales para la atención integral de las mujeres.
 - Reconocer necesidades y demandas de las mujeres con relación a la atención en salud mental.
 - Visibilizar la importancia del autocuidado y de atender y mitigar los impactos de las violencias y de entender que las mujeres son agentes activas en nuestras vidas.
 - Socializar la ley 1257 de 2008, el sistema SOFIA y la importancia de su implementación.

7.3.1 Desarrollo de programas de sensibilización, formación y capacitación dirigidos a la ciudadanía que favorezcan procesos de resignificación de prácticas, imaginarios y estereotipos sexistas y que revaloricen las múltiples formas de belleza y estética corporal, desde los enfoques de derechos de las mujeres y de género.

Se han realizado talleres y conversatorios con hombres y mujeres jóvenes acerca de la construcción social de las masculinidades, con la finalidad de intervenir desde una perspectiva crítica los estereotipos e imaginarios sexistas sobre las capacidades asociadas tanto a hombres como a mujeres. Dichas jornadas, por lo general, han sido adelantadas en zonas con altos índices de violencia, en las cuales a través de la reflexión acerca de los acontecimientos locales, se visibiliza y posiciona la importancia de transformar las prácticas en las cuales se ejercen violencias basadas en el género.

Dichas actividades se realizaron en las siguientes localidades: Usaquén, San Cristóbal, Suba, Barrios Unidos, Los Mártires, Rafael Uribe Uribe y Ciudad Bolívar.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE LA MUJER	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO			
	INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER 2014			
	CÓDIGO: SDMUJER-IG	VERSIÓN: 01	FECHA: ENERO 2015	

7. TRANSVERSALIZACIÓN DE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN EL NIVEL LOCAL.

Se definieron líneas de actuación para la asesoría a las Alcaldías Locales en los procesos de formulación de proyectos de inversión relacionados con violencias y discriminación, participación, salud y, cultura, recreación y deporte, sobre la base de la baja inversión local de proyectos dirigidos específicamente al Programa Bogotá Humana con igualdad de oportunidades y equidad de género para las mujeres.

Así mismo, se elaboraron herramientas teóricas a partir de las cuales facilitar tanto la comprensión de los enfoques de género y de derechos de las mujeres en la incorporación de los mismos en los Documentos Técnicos de Soporte. Dichas herramientas se dieron a conocer a profesionales de planeación de las alcaldías locales responsables de la elaboración de proyectos.



Entre las acciones desarrolladas en el marco de la transversalización de la igualdad de género en el nivel local se destaca la asesoría para la formulación de proyectos de inversión local, el acompañamiento en el seguimiento a la ejecución de los mismos y los procesos de formación en Presupuestos Sensibles al género con servidoras y servidores de las Alcaldías Locales.

La asesoría en la formulación se centró en proyectos relacionados con salud, violencias y discriminación, participación, y cultura, recreación y deporte. En cuanto al acompañamiento, éste se realizó en Comités Técnicos de proyectos de la vigencia 2013 y 2014, no solo referido a proyectos dirigidos hacia la promoción y garantía de los derechos de las mujeres, sino de otras temáticas, posicionando la importancia de la incorporación del enfoque de derechos de las mujeres y de género, el uso y apropiación del lenguaje incluyente y el implementación de acciones del Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género desde el ámbito local.



Por otra parte, aunque el *Programa Bogotá Humana con igualdad de oportunidades y equidad de género para las mujeres* se mantuvo en el POAI 2014 de las localidades de Bosa, Fontibón, Suba y Ciudad Bolívar, es importante destacar que en localidades como Chapinero, Teusaquillo, La Candelaria y Rafael Uribe Uribe se incluyeron acciones específicas en otros proyectos, orientadas a dar respuesta a intereses de las mujeres.

Tabla 26
Transversalización de la igualdad de género en el nivel local.



Localidad	Acciones desarrolladas (revisión de Documentos Técnicos de Soporte, apoyo en la elaboración de estudios previos, asistencia comité técnicos de seguimiento)
Chapinero	Acompañamiento a los Comités Técnicos de Seguimiento de los siguientes proyectos: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Proyecto 878: “Acciones para la promoción de oportunidades y derechos para la mujeres de Chapinero”. Se posicionó la importancia de hacer uso del lenguaje incluyente, así como de realizar acciones encaminadas a la promoción de los derechos de las mujeres

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE LA MUJER	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO			 BOGOTÁ HUMANA
	INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DISTRICTAL DE LA MUJER 2014			
	CÓDIGO: SDMUJER-IG	VERSIÓN: 01	FECHA: ENERO 2015	



Localidad	Acciones desarrolladas (revisión de Documentos Técnicos de Soporte, apoyo en la elaboración de estudios previos, asistencia comité técnicos de seguimiento)
	<p>priorizados en el Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género. Así mismo, se planteó la necesidad de brindar atención diferencial a mujeres víctimas de violencia, brindando ofertas institucionales que permitan romper las barreras de acceso a la justicia.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Proyecto 879: “Acciones contra las situaciones de discriminación y violencias”. Se realizaron las siguientes actividades: sugerencias en la revisión de las propuestas de las piezas comunicativas, la inclusión de temas como el de contexto, lenguaje incluyente, enunciación de las normas existentes, las rutas de atención y la corrección de estilo. Finalmente la evaluación del proyecto para el ajustes considerados necesarios. <p>Así mismo, se adelantaron espacios de reunión con la referente de Género de la Alcaldía Local de Chapinero para la revisión de los DTS en discriminación, violencia intrafamiliar.</p>
Santa Fe	<p>Acompañamiento al Comité Técnico de Seguimiento a los siguientes proyectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Proyecto 098: “Santa Fe todos y todas contra la fragilidad social” Prevención de violencias por discriminación. Se realizaron observaciones frente a la importancia de la atención terapéutica con enfoque de género a las mujeres remitidas por la comisaría de familia y demás entidades. <p>Se realizaron recomendaciones normativas y técnicas a la Alcaldía Local para la incorporación de los enfoques de derechos de las mujeres y de género en los Documentos Técnicos de Soporte – DTS de acuerdo con el Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género, de los siguientes proyectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Proyecto No. 1157, denominado “Santa Fe Todos y Todas contra la Fragilidad Social”, en su componente “Promoción de las políticas públicas de los grupos poblacionales”. En este proyecto se trabajara con la Política Pública de Juventud en ese sentido se realizaron aportes para ser incluidos entre estos, utilización del lenguaje incluyente , procesos de sensibilización y jornadas de reconocimiento de las Políticas Públicas (PPMYG), tener en cuenta los porcentajes de paridad en la participación del proceso , actividades de participación política y el papel de las mujeres jóvenes en el proceso , creación de agendas de trabajo de jóvenes de

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE LA MUJER	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO			
	INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DISTRICTAL DE LA MUJER 2014			
	CÓDIGO: SDMUJER-IG	VERSIÓN: 01	FECHA: ENERO 2015	



Localidad	Acciones desarrolladas (revisión de Documentos Técnicos de Soporte, apoyo en la elaboración de estudios previos, asistencia comité técnicos de seguimiento)
	<p>la localidad y la creación de una red de jóvenes con la construcción de una agenda local de trabajo como producto del proceso.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Proyecto No. 1149, denominado “Santa fe con salud para todos y todas”, en su componente “Prevención, promoción y sensibilización en educación sexual y reproductiva e infecciones de transmisión sexual con enfoque diferencial”. En este proyecto se sugirió incluir en las charlas y sensibilizaciones el trabajo son solo con las mujeres si no la prevención con los hombres y quedara en los estudios previos la posibilidad de articular los talleres y charlas con las profesionales de la Casa de Igualdad con el fin de dar el enfoque de género.
Bosa	<p>Se realizaron recomendaciones para la incorporación del lenguaje incluyente al proyecto 831 de 2014, Programa: Bogotá Humana con Igualdad de Oportunidades para las Mujeres en su componente “Escuelas del Cuerpo”.</p> <p>En el proyecto 838 de 2014, en el componente “Actividades Recreativas y Deportivas para una Bosa más activa, se sugirió incluir la elaboración de un diagnóstico, que permita medir la participación de las mujeres en las diferentes disciplinas deportivas.</p>
Fontibón	<p>En el año 2014 se articuló con las profesionales de planeación de la Alcaldía Local con la finalidad de incorporar los enfoques de derechos de las mujeres y de género en los proyectos de inversión local. Desde la entidad territorial, se socializa y brinda la posibilidad de hacer la incorporación en los siguientes proyectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Proyecto 1087: ➤ Proyecto 1092: Fontibón humana, segura y libre de violencias contra las mujeres. ➤ Proyecto 1099: Participación ➤ Proyecto 1103: Fontibón decide en salud ➤ Proyecto 1094: Derechos Humanos ➤ Proyecto 1102: Territorio de Vida y Paz <p>De igual forma, se realizaron aportes que permiten la incorporación de los mencionados enfoques al proyecto 1092: “Fontibón Humana, segura y libre de violencias contra las mujeres”.</p>
Engativá	<p>Recomendaciones a la Alcaldía Local para la incorporación del enfoque de derechos de las mujeres y de género a los Documentos Técnicos de Soporte – DTS de los siguientes proyectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Proyecto 1137: “Apropiación Cultural y Patrimonial”, componentes: Caracterización cultural local, Núcleos de formación artística, Apoyo a iniciativas culturales y artísticas.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE LA MUJER	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO			
	INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DISTRICTAL DE LA MUJER 2014			
	CÓDIGO: SDMUJER-IG	VERSIÓN: 01	FECHA: ENERO 2015	

Localidad	Acciones desarrolladas (revisión de Documentos Técnicos de Soporte, apoyo en la elaboración de estudios previos, asistencia comité técnicos de seguimiento)
	<p>Adicionalmente y teniendo en cuenta que el proyecto busca redefinir la formación artística en la localidad de Engativá implementando programas en diferentes áreas: música, urbano, escénicas, artes plásticas y el fortalecimiento de talleres libres, se sugiere que en el marco de los talleres de acuerdo al Decreto 166 de 2010 “Por el cual se adopta la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones” promover en éstos espacios el derecho a una cultura libre de sexismo “Que está dirigido avanzar en la transformación de imaginarios , representaciones, y prácticas sexistas que obstaculizan la participación libre y permanente de las mujeres en condiciones equitativas de construcción de conocimiento y sabiduría; la producción, circulación y disfrute del arte , la recreación y los deportes; la vivencia y valoración de los cuerpos y la vida cotidiana” así aportar en un proceso integral, mediante la adquisición de habilidades sociales, destrezas básicas que mejoren el desarrollo de expresiones individuales y colectivas.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Proyecto 1139: “Desarrollo Integral para la primera infancia” En el objetivo general, se sugiere incluir el enfoque de género y diferencial para lograr una atención de la población, de acuerdo a sus necesidades. ➤ Proyecto 1232: “Justicia de Género”. Se realizó acompañamiento a los comités técnicos, haciendo observaciones y recomendaciones a partir de las cuales se realizara una efectiva incorporación de los derechos priorizados en el Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género.
Suba	<p>Acompañamiento al Proyecto 1035: “Mujeres Transformando Territorios”. Revisión de la iniciativa presentada por el Comité Operativo Local de Mujer y Género en el marco de este proyecto.</p> <p>Adicionalmente y en coordinación interinstitucional con la Referente Local de Mujer y Género de Suba, se revisó el plan de acción de Equidad de Género de la Alcaldía Local.</p>
Teusaquillo	<p>Se brindó acompañamiento a las reuniones de seguimiento de proyectos de inversión local en las cuales se posicionó la importancia de visibilizar las diversidades de las mujeres y las distintas formas de evidenciarlo en el marco de fechas de conmemoración en torno a los derechos de las mujeres. Los proyectos en los cuales se aportó, son:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Proyecto 1014: “Teusaquillo territorio de vida con los jóvenes sin discriminación ni violencias”. ➤ Proyecto 1013: “Teusaquillo, territorio de vida con acciones para la equidad de género”.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE LA MUJER</p>	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO			
	INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DISTRICTAL DE LA MUJER 2014			
	CÓDIGO: SDMUJER-IG	VERSIÓN: 01	FECHA: ENERO 2015	

Localidad	Acciones desarrolladas (revisión de Documentos Técnicos de Soporte, apoyo en la elaboración de estudios previos, asistencia comité técnicos de seguimiento)
	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Proyecto 1018: “Teusaquillo, territorio de vida con salud”: En el cual se posicionaron los enfoques de derechos de las mujeres y de género durante la elaboración de estudios previos.
La Candelaria	<p>Se realizó acompañamiento al Comité Técnico de Seguimiento de los siguientes proyectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Proyecto 1265: “Garantía, restitución de derechos, igualdad de oportunidades y eliminación de violencias hacia las mujeres”. En el cual se ha dado apoyo y acompañamiento en todas las etapas de ejecución, posicionando la importancia de dar continuidad a las actividades de divulgación a través de redes sociales. ➤ Proyecto 1267: “Inclusión social a personas en condición de fragilidad social y acciones afirmativas hacia diversas poblaciones”. Se posicionaron los enfoques de derechos de las mujeres y de género desde una perspectiva diferencial, que permitiera visibilizar las diversidades de las mujeres que habitan la ciudad.
Rafael Uribe Uribe	<p>Se realizó acompañamiento al Comité Técnico de Seguimiento de los siguientes proyectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Proyecto 1186: “Promoción de la equidad para la población local “. Adicionalmente, en este proyecto se han acompañado las actividades de conmemoración, aportando desde la construcción de metodologías que incorporen tanto los enfoques de derechos de las mujeres y de género como diferencial; que permitan la apropiación del lenguaje incluyente y permitan la construcción grafica de una ciudad diversa. ➤ Proyecto 993: ”Participacion comunitaria e incluyente”. En el marco del acompañamiento se aportaron sugerencias que permitieron la construcción de los productos de divulgación de tal forma que contribuyeran a la promoción de los derechos de las mujeres. Así mismo y en el marco de las acciones estipuladas en el Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género, se incorporaron talleres de nuevas masculidades con hombres de la localidad. <p>De otra parte, se apoyó la incorporación de la igualdad de género en los siguientes Documentos Técnicos de Soporte:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ 1189: “Apropiación cultural y deportiva en la localidad”, componentes: eventos deportivos y culturales locales y dotación de parques.



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE LA MUJER	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO			 BOGOTÁ HUMANA
	INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER 2014			
	CÓDIGO: SDMUJER-IG	VERSIÓN: 01	FECHA: ENERO 2015	

Localidad	Acciones desarrolladas (revisión de Documentos Técnicos de Soporte, apoyo en la elaboración de estudios previos, asistencia comité técnicos de seguimiento)
	<ul style="list-style-type: none"> ➤ 1133: “Fortalecimiento integral de los servicios de salud”, componentes: fortalecimiento integral de la salud con programas de vida saludable, promoción de derechos sexuales y reproductivos, prevención de violencias y consumo de sustancias psicoactivas, promoción y prevención, discapacidad ➤ 1186: “Atender, vincular e implementar proyectos y acciones dirigidos a diferentes poblaciones locales”, componentes: entrega y suministro de 580 subsidios tipo C a personas adultas mayores de la localidad, Inclusión en programas y campañas de sensibilización de violencia intrafamiliar a mujeres de la localidad. ➤ 1195: “Participación comunitaria incluyente e incidente”, componentes: fortalecimiento a procesos de participación y organización social local, promoción y apoyo en programas y proyectos de presupuestación participativa, fortalecimiento de procesos organizativos y gestión política dirigido a mujeres de la localidad. • 1196: “Apoyo a las acciones de seguridad y convivencia en la localidad”, componentes: apoyo de iniciativas comunitarias, realización y desarrollo de acciones tendientes a recuperar el espacio público local, fortalecimiento a encuentros y comités comunitarios de seguridad y convivencia, atención integral a niños menores y jóvenes infractores para prevenir el conflicto y el delito.
Ciudad Bolívar	Proyecto 814 “Jóvenes con conciencia por la promoción de los derechos humanos”. Se realizaron propuestas referidas a las puestas en escena, graffittis, fotografías, pinturas, y demás estrategias culturales que fomentan la comprensión y aprehensión de los derechos de las mujeres.
Sumapaz	Acompañamiento y seguimiento a los componentes de conmemoración del “Día Internacional de los Derechos de las Mujeres” y de la Semana de la No Violencia contra las mujeres de los proyectos 072 y 090 de 2014.

Fuente: Secretaría Distrital de la Mujer

8. MESA INTERLOCAL DE MUJER Y GÉNERO

Como parte de las acciones de la Dirección de Territorialización de Derechos y Participación, se realizaron 3 reuniones de la Mesa Interlocal de Mujer y Género con una amplia participación de las y los representantes de las Alcaldías Locales, responsables de la incorporación de los enfoques de Derechos de las Mujeres y de género en los planes, programas y proyectos emprendidos en el nivel local. Los principales temas abordados fueron: articulación de acciones para los eventos de Conmemoración de *8 de Marzo Día Internacional de los Derechos de las Mujeres* y *25 de Noviembre Día Internacional por la No violencia contra la mujer*, inversión local, seguimiento a proyectos en ejecución y Presupuestos Sensibles al Género con servidoras y servidores públicos de las Alcaldías Locales.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE LA MUJER	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO			 BOGOTÁ HUMANA
	INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER 2014			
	CÓDIGO: SDMUJER-IG	VERSIÓN: 01	FECHA: ENERO 2015	

B. PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES

La actual administración distrital en el Plan de Desarrollo Bogotá Humana, definió como uno de sus programas el de Bogotá Humana con Igualdad de Oportunidades y equidad de género para las mujeres, en el cual fijó como meta de impacto, aumentar a 40 % el número de candidatas inscritas a cargos de elección popular, respondiendo así a las demandas que por años han realizado las mujeres en Bogotá, para que dentro de las agendas públicas y las autoridades de gobierno asuman el derecho a la participación de las mujeres, como un componente fundamental en un sistema democrático.

Así la SDMujer, en concordancia con los lineamientos del Plan de Desarrollo, estableció dentro del Plan Estratégico de Desarrollo 2012-2016, como uno de sus objetivos la participación, y la definió como el fortalecimiento de las mujeres como actoras políticas, sujetas de derechos y en ejercicio pleno de su ciudadanía con el fin de lograr que las mujeres puedan participar de forma autónoma, decisoria y deliberante en los diferentes espacios y escenarios sociales, económicos, culturales y políticos, para incluir y posicionar sus intereses en las diferentes agendas políticas.



En este marco para el año 2014, la SDMujer a través de la Dirección de Territorialización de Derechos y Participación, en el Proyecto de Inversión 0934, dio inicio a la Escuela de Formación Política para Mujeres, como una propuesta de formación y capacitación dirigido a mujeres líderes, de organizaciones, partidos políticos, colectivos, o de distintos procesos participativos del orden local, distrital incluso nacional, en armonía con la *Declaración de la Década Distrital por los Derechos Políticos de las Mujeres*.

La escuela fue denominada: *Escuela de Formación Política, por el derecho de las mujeres a gobernar Bogotá*, con una intención clara de lograr que los intereses de las mujeres se visibilicen a través de los diferentes procesos de participación social, cultural, comunitaria, pero sobre todo política, para promover que un mayor número de mujeres tengan herramientas que les permitan acceder a escenarios de gobierno.

1. ESCUELA DE FORMACIÓN POLÍTICA: “POR EL DERECHO DE LAS MUJERES A GOBERNAR BOGOTÁ”.

La Secretaría Distrital de la Mujer (SDMujer), a través de la Dirección de Territorialización de Derechos y Participación, puso en marcha el proceso de formación, capacitación y cualificación del ejercicio político con el fin de promover su participación política en los comicios electorales a corporaciones públicas para el año 2015 en la ciudad de Bogotá, Concejo Distrital y Juntas Administradoras Locales (JAL). De forma tal que se realizó el diseño, implementación y ejecución de la primera fase de la Escuela de Formación Política, por el Derecho de las Mujeres a gobernar Bogotá (EFP-M).

Con esta propuesta la SDMujer busca el fortalecimiento de las capacidades de las mujeres como actoras políticas, sujetas de derechos, con el fin de contribuir al ejercicio pleno de su ciudadanía. En

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE LA MUJER	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO			 BOGOTÁ HUMANANA
	INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER 2014			
	CÓDIGO: SDMUJER-IG	VERSIÓN: 01	FECHA: ENERO 2015	

este sentido durante el primer semestre de 2014 se elaboró la propuesta de la estructura de la EFP-M, y a partir del segundo semestre se dio inicio al proceso de implementación y ejecución de la Escuela.

La organización de la Escuela se propuso a través de encuentros simultáneos interlocales, los días sábados, en las cuales se buscó organizar 19 de las 20 localidades a través de cuatro grupos que por cercanía geográfica permitieran desplazamientos más sencillos para las mujeres participantes. Se establecieron cuatro zonas de trabajo, a saber: zona norte, en la cual participaron mujeres de las localidades de Usaquén, Suba, Chapinero, Engativá y Barrios Unidos; zona occidente, a la que asistieron mujeres de las localidades de Fontibón, Bosa, Puente Aranda y Kennedy; zona centro, en la que se trabajó con mujeres de las localidades de Teusaquillo, Mártires, Santa Fe, Candelaria y Antonio Nariño; y la zona sur, en la que se tuvo la participación de mujeres de las localidades de San Cristóbal, Ciudad Bolívar, Usme Tunjuelito y Rafael Uribe.



Tabla 27
Cronogramas desarrollados

FECHA	TEMA
11 al 31 de agosto	Proceso de divulgación y convocatoria
26 de agosto	Lanzamiento de la Escuela “Por el Derecho de las Mujeres a Gobernar Bogotá”
15 de septiembre	Selección de participantes
20 de septiembre al 29 de noviembre	Sesiones de formación y tutorías personalizadas
4 de diciembre	Clausura y entrega de constancias

Fuente: Secretaría Distrital de la Mujer

En el diseño de la Escuela, se definieron ocho temáticas relevantes para la acción política de las mujeres:

1. Análisis de coyuntura política
2. Enfoque de derechos de las mujeres, de género y diferencial
3. Nuevos liderazgos y ciudadanías desde las mujeres
4. Planeación con enfoque de género. Estudio de caso: “Política Pública de Mujeres y Equidad de Género de Bogotá D.C.”
5. Mecanismos para generar consensos y alianzas entre mujeres;
6. Negociación política
7. Construcción de paz
8. Sistema político colombiano.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE LA MUJER	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO			 BOGOTÁ HUMANANA
	INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER 2014			
	CÓDIGO: SDMUJER-IG	VERSIÓN: 01	FECHA: ENERO 2015	

Esta propuesta metodológica fue diseñada para trabajar con un máximo de 300 mujeres en las cuatro zonas descritas anteriormente, y se estableció que el proceso se realizaría de forma simultánea en una jornada de 5 horas los días sábados, atendiendo a un horario que beneficiara a las mujeres y no intercediera con sus horarios laborales entre semana.

La convocatoria se hizo por medio de comunicaciones e invitaciones a participar a diferentes lideresas, a través de los partidos políticos, por medio de las Casas de Igualdad de Oportunidades de oportunidades para las mujeres y las bases de datos de la SDMujer.

La inscripción se realizó por medio de la página web de la Secretaría Distrital de la Mujer (www.sdmujer.gov.co), en un formulario en el cual se solicitó datos básicos: identificación, sexo, género, orientación sexual, edad, pertenencia étnica; e información que daba cuenta de la trayectoria política, interés, experiencia, para poder determinar la intención de las mujeres motivadas en el proceso.

Se recibieron más de 500 inscripciones, superando la expectativa y la oferta de la Escuela. El proceso de selección se hizo de acuerdo a la puntuación establecida en la tabulación del formulario de inscripción, como resultado se eligieron 300 mujeres de las diferentes localidades del Distrito.

Tabla 28
Proceso de selección



CONVOCADAS	ASISTENCIA DE 1 A 4 SESIONES	ASISTENCIA DE 5 A 8 SESIONES
300	82	194
Fuente: Base de datos de las asistentes a la EFP-M.		

Como se puede observar en la tabla anterior el índice de permanencia en el proceso con relación a las mujeres que asistieron al menos a una sesión y las que nunca fueron es del 91 %. Si se toma como referencia a las mujeres que asistieron a más de cinco sesiones frente a las que están por debajo de este número el índice de permanencia es del 65 %, lo que indica una muy buena acogida a la propuestas pedagógica, si se tiene en cuenta que los procesos de formación para adultas tienen un elevado índice de deserción.

Finalmente se destaca que el certificado de participación en la Escuela se entregó a las mujeres que participaron en 5 o más sesiones, es decir que se graduaron 194 mujeres.

C. ESTRATEGIA DE CORRESPONSABILIDAD

La estrategia de corresponsabilidad desde la SDMujer se asume como dispositivo de negociación política encaminado a consolidar y dar sostenibilidad a la PPMYEG en todo el territorio Distrital. Su

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE LA MUJER	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO			
	INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER 2014			
	CÓDIGO: SDMUJER-IG	VERSIÓN: 01	FECHA: ENERO 2015	

horizonte político es avanzar en la inclusión de las mujeres y sus derechos en la construcción de lo público. La corresponsabilidad es un criterio de actuación política con sentido ético que desarrolla el principio constitucional de la democracia participativa y desde una perspectiva que controvierte la relación entre fines y medios, para dar lugar a **procesos transformadores de la gestión pública**.

Esta estrategia compromete a los sectores que conforman la administración distrital, los mecanismos y prácticas de coordinación y articulación intra e interinstitucionales, en consonancia con las políticas, programas y proyectos orientados a promover procesos de participación, organización y representación incluyentes de los intereses de las mujeres.

En el marco de la puesta en marcha de la primera fase desde la SDMujer, se consolidaron acuerdos, alianzas y agendas del nivel distrital entre diferentes actores sociales y políticos públicos y privados (instancias de participación formal e informal, partidos y la bancada de mujeres del Concejo de Bogotá). En este escenario se proclamó la “Década Distrital de los Derechos Políticos de las Mujeres” concretada a través de UN PACTO POLÍTICO suscrito inicialmente por 252 mujeres, que marcó los desafíos de la SDMujer respecto al derecho a la participación política de las mujeres.



En el segundo semestre del 2014 la estrategia concentró sus esfuerzos en la re-edición y convalidación de tales PACTOS en el nivel local, así como con otras actoras sociales de la ciudad. Para ello se realizaron ocho encuentros locales orientados a fortalecer acciones y procesos encaminados a crear climas de confianza entre mujeres diversas, que favorezcan a mediano y largo plazo alianzas y acuerdos entre mujeres, así como la construcción de agendas locales, en miras a promover liderazgos personales y colectivos con las instancias y espacios de participación ciudadana de las mujeres. En éste marco, se destaca la adhesión de 703 mujeres al Pacto político entre mujeres.

D. ARTICULACIÓN A LAS ESTRATEGIAS DE GOBIERNOS ZONALES Y PLAN 75/100



En el marco del Plan de Desarrollo Bogotá Humana, en su Eje 3: “Una Bogotá que Defiende y Fortalece lo Público” la Administración Distrital ha venido implementando la Estrategia de Gobiernos de Proximidad y Gobiernos Zonales con el propósito de atender de manera directa y efectiva las problemáticas desde y con la población en los territorios, para fortalecer la gobernabilidad y la democracia en el nivel local.

Mediante esta Estrategia se ha buscado garantizar en distintos ámbitos del territorio procesos participativos que promuevan la movilización, organización, deliberación y toma de decisiones, así como impulsar el uso transparente y responsable del patrimonio y de los recursos de la ciudad, en la perspectiva de construir un modelo de participación que impulse la capacidad de decisión directa de la ciudadanía en los asuntos de la ciudad.

En razón a lo anterior y con el fin de garantizar la adecuada articulación de la Secretaría Distrital de la Mujer a las Estrategias de Gobiernos de Proximidad, Gobiernos Zonales y Plan 75/100, La Dirección de Territorialización de Derechos y Participación a través de un equipo de profesionales con experiencia en trabajo comunitario y territorial se vinculó durante la vigencia 2014 al desarrollo de estas estrategias en las UPZ y barrios priorizados de las localidades de Kennedy, Usme, Ciudad Bolívar y Bosa, acciones territoriales con enfoque de derechos de las mujeres, de género y una perspectiva diferencial dentro de las cuales se destacan las siguientes:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE LA MUJER	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO			
	INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DISTRICTAL DE LA MUJER 2014			
	CÓDIGO: SDMUJER-IG	VERSIÓN: 01	FECHA: ENERO 2015	

- Jornadas de Información y sensibilización: se destaca el desarrollo de temáticas como violencias contra las mujeres, tipos y formas de expresión de estas violencias, Ley 1257 de 2008 - Sistema SOFIA, rutas de atención y orientación frente a estas violencias, asesoría jurídica y canalización de casos
- Jornadas de Justicia de Género: Con la finalidad de promover y adelantar acciones que contribuyan a la garantía de los derechos de las mujeres, en especial, el derecho a una vida libre de violencias, se realizaron jornadas de Justicia de Género, en las cuales las profesionales en derecho brindan a las ciudadanas orientación y asesoría socio jurídica a las mujeres que lo requirieron, propendiendo por su vinculación a otros servicios ofertados en el marco del modelo de atención de las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres. Adicionalmente y en estos espacios, las profesionales asignadas a la estrategia brindan información a las mujeres que transitan los espacios, buscando generar acercamiento con la oferta de la entidad en el territorio.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE LA MUJER	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO			
	INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER 2014			
	CÓDIGO: SDMUJER-IG	VERSIÓN: 01	FECHA: ENERO 2015	

V. INSTRUMENTOS DE LA PPMYEG: TRANSVERSALIZACIÓN Y PIOEG

La igualdad de género tiene en el Distrito Capital dos facetas que están interrelacionadas, se complementan y retroalimentan: **la transversalización de género** en las políticas, planes, y programas, y las acciones afirmativas¹² que permiten avanzar en el cierre de brechas a favor del empoderamiento de las mujeres y favorecer la cohesión social. La estrategia de transversalización y la **implementación del Plan de Igualdad de Oportunidades** han significado un avance importante en los procesos de legitimación e institucionalización de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Géneros en el Distrito.



La transversalización de la igualdad de género es un objetivo de la Secretaría de la Mujer en tanto garantizaría la permanencia de la igualdad en el quehacer institucional de la Administración Distrital, y se pasaría del reconocimiento formal de los derechos de las mujeres, a su garantía, efectividad y ejercicio, en condiciones de igualdad; y la posibilidad de realizar acciones de exigibilidad, en los casos en que no se cumplan y de restablecimiento y reparación cuando éstos sean vulnerados.

Durante el año 2014, se ha considerado que las transformaciones de las relaciones de género no son sólo el producto de la voluntad y la acción de los actores institucionales y organizacionales, sino también de las oportunidades y restricciones que ofrecen las normas que regulan estas relaciones. Aquellas no se concretan solamente en reglas, rutinas, procedimientos, convenciones y roles en torno a los cuales se construye la institucionalidad; sino también creencias, paradigmas, códigos culturales, saberes de las personas que las sostienen, elaboran o las contradicen.

El concepto de transversalidad cuestiona la neutralidad de las políticas y programas en los trece sectores del Distrito y por ello promueve cambios en el proceso de toma de decisiones y en la forma en que se implementan las políticas públicas, buscando la transformación de los procesos y procedimientos, las normas y las creencias.

Dentro de las estrategias definidas para la implementación de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, se definió la transversalización como “... *el conjunto de decisiones y acciones político-administrativas del Distrito Capital que orientan la incorporación del enfoque de derechos y de género en las políticas públicas, planes, programas y proyectos de los sectores central, descentralizado y el de las localidades, así como en la gestión administrativa y en las distintas etapas del proceso de planeación y aplicación de políticas,*

¹² Las acciones afirmativas, incluyendo las de discriminación inversa, están, pues, expresamente autorizadas por la Constitución y, por ende, las autoridades pueden apelar a la raza, al sexo o a otra categoría sospechosa, no para marginar a ciertas personas o grupos ni para perpetuar desigualdades, sino para aminorar el efecto nocivo de las prácticas sociales que han ubicado a esas mismas personas o grupos en posiciones desfavorables.” Decreto 166 de 2010. Para el caso de Bogotá el Plan de Igualdad de Oportunidades se considera la herramienta central de la Política que contiene acciones afirmativas que son preocupación de las mujeres en función del cierre de brechas de desigualdad.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE LA MUJER	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO			
	INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER 2014			
	CÓDIGO: SDMUJER-IG	VERSIÓN: 01	FECHA: ENERO 2015	



teniendo en cuenta, para ello, que la responsabilidad de la transversalización recae en los propios actores que hacen parte del proceso.” (Artículo 8, ordinal a).

La Secretaría Distrital de la Mujer, ha brindado asesoría técnica a los sectores de la Administración Distrital con el fin de acompañar la formulación, implementación y seguimiento de los *planes de transversalización de la igualdad de género* en cumplimiento de la Resolución 746 de 2012. La transversalización es una de las estrategias de la Política Pública de Mujeres, que se concreta en decisiones y acciones político-administrativas del Distrito Capital que orientan la incorporación del enfoque de derechos y de género en las políticas públicas, planes, programas y proyectos de los **sectores central, descentralizado y el de las localidades**, así como en la gestión administrativa y en las distintas etapas del proceso de planeación y aplicación de políticas, teniendo en cuenta la necesaria concurrencia de acciones entre la Secretaría Distrital de la Mujer y cada uno de los otros doce sectores y las localidades.

La transversalización se expresa en acciones que por parte de las entidades distritales se adelanten para que incorporen de forma efectiva el enfoque de derechos de las mujeres y de género en la gestión interna (institucionalización) y externa de la entidad. Esta estrategia permite integrar los intereses y expectativas de las mujeres para que se beneficien a la par que los hombres y se avance en la eliminación de la desigualdad de género.

En el acercamiento con los sectores de la Administración Distrital, se encuentra que no ha sido acogido de modo similar, el significado de la transversalización en cuanto incorporar el enfoque de género y de derechos de las mujeres y valorar las implicaciones que tiene para los hombres y para las mujeres cualquier acción que se planifique, ya se trate de normas, políticas o programas, en todas las áreas y en todos los niveles. Se subraya que es una estrategia para conseguir que las preocupaciones y experiencias de las mujeres, sean parte integrante en la elaboración, puesta en marcha, control y evaluación de las políticas y de los programas en todas las esferas políticas, económicas y sociales, de manera que las mujeres y los hombres puedan beneficiarse de ellos igualmente y no se perpetúe la desigualdad.

Para cumplir con esta labor el equipo de la Secretaría de la Mujer presta asistencia técnica a los sectores, pues se entiende que la acción del gobierno no es neutra al género, y este juega un rol fundamental en la reproducción y/o profundización de inequidades en las relaciones de género, por lo tanto debe jugar un rol activo desarrollando políticas públicas que enfrenten las inequidades de género. Incorporar el enfoque de género en la vida de las entidades y en la ejecución de todas las políticas públicas no es una tarea sencilla, ya que se basa en el cuestionamiento de la cultura vigente. Requiere del compromiso político de las directivas de las entidades, obliga a invertir en formación para generar capacidades en funcionarios y funcionarias públicas, para que hagan suyo un proceso reflexivo y propositivo en la gestión de las políticas, y requiere desarrollar instrumentos que orienten dicho proceso.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE LA MUJER	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO			
	INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DISTRICTAL DE LA MUJER 2014			
	CÓDIGO: SDMUJER-IG	VERSIÓN: 01	FECHA: ENERO 2015	



En cuanto al avance en el Distrito es posible establecer diferencias de desarrollo de la formulación y puesta en marcha de los planes de transversalización, de un sector a otro, pues se constata que hay algunos que han efectuado esfuerzos más sistemáticos y han ido alcanzando metas y objetivos en los planes que se trazaron para tal fin, mientras que otros aparecen con ritmos y logros de menor alcance relativo y aparente. Esta dificultad tiene varias razones: una de ellas muy poderosa es que no siempre la puesta en marcha de la estrategia de transversalización sigue un trazado o ruta fija que puede replicarse entre los sectores de manera mecánica. Son diversas situaciones contextuales las que determinan que en algunos casos, unos empleen una estrategia de entrada y otros seleccionen una diferente, pero igualmente válida, para el propósito de la transversalidad. No necesariamente el mapa de actores institucionales ofrece las mismas fuerzas y por tanto las dinámicas y velocidades fueron distintas. Por otra parte, dado que existe aún algún grado de novedad de todas estas experiencias, la evaluación de las experiencias aún no se ha producido y se vienen concretando los indicadores que sería deseable disponer en forma confiable, para poder señalar objetivamente los posibles grados de avance, las situaciones de parálisis que existieron o los retrocesos que se pudieron registrar.

Al examinar la información, se hace evidente que algunas experiencias consideran equivalentes la transversalidad género con diversas acciones, permanentes o puntuales, de adopción del enfoque de género en variados espacios e iniciativas. Esto parece mostrar que se llegan a considerar como procesos transversalidad, experiencias que no cumplen totalmente con los criterios de este tipo de intervención en las políticas públicas, como podrían ser los avances meramente declarativos no respaldados por hechos concretos; la existencia de algunas acciones dispersas que supuestamente están dirigidas a la transversalidad sin que haya un planteamiento global de base que les de coherencia política ni técnica, etc.

Más que tratarse de un problema de diversidad de sentidos, enfoques o comprensiones, pareciera que se trata de una situación de heterogeneidad con cierto grado de confusión, que no sólo puede observarse de un sector a otro, de una institución a otra en el mismo sector, e incluso con visos de oposición en los significados y no de mutua complementación. Por lo anterior, nos encontramos ante la realidad de que no todos los sectores han definido el Plan de Transversalización.

Esto hace que se tenga un panorama en el que encontramos sectores de la Administración con ninguna definición formal y oficializada, hasta aquellos que han diseñado y desarrollado un Plan de trabajo que se concreta en un acto administrativo.

Dentro de este marco de acciones variadas, conviene indicar que en Bogotá encontramos casos en los cuales se sigue tratando el género como un “componente”, como una parte de los esfuerzos sectoriales, y que por más que se “incluye” en los proyectos, esta acción no altera las prioridades ni programas del sector de que se trate. Por otra parte, a este argumento hay que agregar que tal proceder deja intactos los referentes y supuestos dominantes que

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE LA MUJER	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO			
	INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER 2014			
	CÓDIGO: SDMUJER-IG	VERSIÓN: 01	FECHA: ENERO 2015	

privilegian las opciones dirigidas a “todos los ciudadanos”. Esto podría ser diferente si las acciones impulsadas fuesen definitivamente transformadoras de la cultura vigente sobre la discriminación de género, por lo cual las acciones deberían contemplar mayor influencia para que las actitudes de todos los actores institucionales fuesen enfocadas a mejorar las condiciones de vida de las mujeres.



Los mecanismos dispuestos por la Secretaría Distrital de la Mujer, son variados y ante todo dispone de personas con altas calidades conceptuales y técnicas, para que asuman el acompañamiento del proceso, que cuenta, no sólo con habilidades y capacidades políticas y gerenciales, sino con liderazgo para entender el proceso de género transformador y acompaña el establecimiento e incorporación de una agenda estratégica cuya aplicación es monitoreada, evaluada y ajustada permanentemente. Esta persona acompaña a cada sector, para concertar las acciones y acompañar su puesta en marcha y evaluación.

Del mismo modo, se cuenta con mecanismos de articulación creados a través del Decreto 546 de 2007 y del Decreto 524 de 2014 como son la *Comisión Intersectorial de Mujeres y las instancias internas de Coordinación del Sector Mujeres*.

Vale la pena mencionar las funciones de la Comisión Intersectorial pues dicha instancia, debe garantizar la coordinación de las entidades y sectores que responden por la implementación de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, dando cumplimiento a las estrategias y programas definidos en los Planes de Desarrollo Distritales, y todos los demás planes y programas distritales relacionados con esta política pública. Igualmente, debe coordinar la puesta en marcha de acciones orientadas a la garantía de derechos de las mujeres, entre ellas las acciones afirmativas tendientes a lograr la igualdad de oportunidades para las mujeres en el Distrito Capital, y coordinar las acciones interinstitucionales necesarias para la adecuada puesta en marcha y desarrollo del Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género y de los Planes Sectoriales de Transversalización de la Igualdad de Género, como instrumentos para la implementación de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, entre otras.

Otro mecanismo importante señalado en el Decreto 524 de 2014, es la Mesa de Trabajo de Territorialización. Esta mesa de trabajo tiene por objeto orientar, coordinar y hacer seguimiento a la implementación de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género y del Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género en las 20 localidades del Distrito Capital. Entre sus funciones se encuentra, las de coordinar, articular y orientar las acciones para avanzar en la territorialización de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género y del Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género en las 20 localidades del Distrito Capital; y la de orientar, asesorar técnicamente y hacer seguimiento a los Planes de Transversalización de la Igualdad de Género de las localidades.

Los trece sectores tuvieron asistencia técnica, y los resultados a destacar en cuanto a la implementación de acciones del Plan de Igualdad de Oportunidades y de Planes de Transversalidad de la Igualdad de Género son:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE LA MUJER	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO			
	INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER 2014			
	CÓDIGO: SDMUJER-IG	VERSIÓN: 01	FECHA: ENERO 2015	

A. SECTOR GESTIÓN PÚBLICA

Desde el 2013 el Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo de Gestión Pública, aprobó el Plan de transversalización; y el Comité de transversalización. Entre los resultados del mismo, se destaca la realización del plan de capacitación para desarrollar capacidades en las servidoras y servidores públicos, en cuanto a la comprensión del enfoque de derechos de las mujeres y de género; por lo que cada vez se conoce del interés para desarrollar acciones desde sus puestos de trabajo.



La campaña impulsada sobre ambientes laborales libres de violencia contra las mujeres, tuvo continuidad en la profundización del interés en cuanto al conocimiento y revisión del protocolo de atención al acoso laboral, trabajo que se espera concretar en una normatividad distrital; y la creación y difusión de piezas comunicativas que fueron creando un ambiente propicio para promover el uso del lenguaje incluyente y las comunicaciones libres de sexismo.

B. SECTOR GOBIERNO

El Sector realizó algunos esfuerzos para impulsar el Plan de Transversalización de la igualdad de género, aunque sin lograr la articulación entre dependencias que dieran cuenta de un esfuerzo generalizado. Sin embargo, se realizaron acciones, como el desarrollo de estrategias de protección integral y restablecimiento de derechos a mujeres víctimas de violencia que se encuentren en situación de alto riesgo, particularmente para mujeres LBT, por lo que se puso en funcionamiento la Casa Refugio. Desde allí se brindó protección y acompañamiento jurídico y psicológico a las mujeres desde un enfoque de derechos y de género.

La realización de actividades lúdicas y de reflexión fue la base para el acercamiento a las mujeres privadas de la libertad, lo que permitió que ellas analizaran diferentes aspectos de su vida, de su salud, de sus relaciones y sus proyectos de vida. Las mujeres evaluaron como propicios estos encuentros que se realizaron por la Secretaría de la, en coordinación con el ICBF y Gobierno, pues reconocieron la existencia de diferentes tipos de violencia que les afecta y propusieron diferentes salidas individuales y colectivas.

En el marco de lo que denominó estrategia de diálogos culturales, que permitió dar cuenta de la formación social y política con enfoque de derechos y de género, el Sector estructuró la escuela de género como un escenario de encuentro e intercambio entre mujeres excombatientes, y esto se logró gracias a una metodología sensible al género y a los derechos humanos de las mujeres. Esta iniciativa fue apoyada por la Secretaría Distrital de la Mujer a través de acuerdos con las Casas de Igualdad de Oportunidades en las que

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE LA MUJER	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO			
	INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER 2014			
	CÓDIGO: SDMUJER-IG	VERSIÓN: 01	FECHA: ENERO 2015	

hacen presencia mujeres ex combatientes. Del mismo modo, se diseñó e implementó la escuela de cuidado y convivencia en la localidad Ciudad Bolívar con mujeres ex combatientes. En este mismo sentido, los resultados del Foro para mujeres excombatientes, que se denominó Familia y población receptora, permitieron destacar la presencia de las mujeres a través de sus propuestas para el post-conflicto, su participación en el proceso de paz y expusieron elementos para una sociedad incluyente de los derechos de las mujeres y el enfoque de género.



Las mujeres jóvenes se vincularon a diferentes procesos como el Foro Mujer Joven y Poder, y la pintada especial desde la Mesa Distrital de Grafiti Mujer en el Marco del evento de la Gala de las Nuevas Ciudadanías, y el lanzamiento del libro Hable Ahora o Calle Para Siempre; estos fueron aprovechados por las jóvenes, quienes se destacaron en acciones lúdicas y artísticas; dejando huella en la ciudad con muros especiales en diferentes sectores de la ciudad. El avance en acciones de reflexión y definición de propuestas por parte de las jóvenes se realizaron a través de otros escenarios como la vigilia por la paz, un acto de rechazo a la violencia contra las mujeres y foros locales para el empoderamiento de las mujeres.

Para propiciar la representación paritaria de las mujeres en los espacios e instancias del Distrito Capital y la incorporación de sus agendas en la planeación del desarrollo de la ciudad, se realizó desde el IDPAC un ejercicio de reflexión y análisis del Sistema Distrital de Participación para hacer visible la necesaria inclusión del enfoque de los derechos de las mujeres y de género. Igualmente, desde la estrategia de comunicación con perspectiva de género y diversidad sexual en los medios institucionales, masivos y alternativos en articulación con la Oficina de Comunicaciones del IDPAC, por lo que se pudo realizar programas de radio denominados Bogotá es Mujer, se realizó un plan de medios en el que se destaca el enfoque de género, se cubrieron espacios de movilizaciones de mujeres y se difundieron piezas comunicativas que mostraron las reflexiones de las mujeres en relación con su participación y representación.

Vale la pena resaltar que las acciones realizadas, fueron pactadas con la Oficina de comunicaciones del IDPAC, luego de la realización de conversatorios que tenían como objetivo avanzar en la transformación de ideas y prácticas que excluyen a las mujeres de cargos de poder y decisión.

Al interior de la entidad se cuenta con una sala de lactancia que da cuenta de la sostenibilidad de las acciones del IDPAC en cuanto al objetivo de lograr entornos laborales con equidad de género.

En el cumplimiento de una acción del Plan de Igualdad, señalada como la realización de procesos formativos que identifiquen y construyan prácticas políticas autónomas de nuevas ciudadanías, partiendo del cuerpo y de las subjetividades de las mujeres que contribuyan al fortalecimiento de la democracia participativa, el IDPAC realizó 17

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE LA MUJER	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO			 BOGOTÁ HUMANA
	INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER 2014			
	CÓDIGO: SDMUJER-IG	VERSIÓN: 01	FECHA: ENERO 2015	

procesos de formación con organizaciones de recicladoras, madres comunitarias y mujeres comunales.

Se logró la consolidación de un directorio de líderes y lideresas y sus organizaciones que cuenta con información de más de 600 personas y 120 organizaciones tanto de mujer como del sector LGBT, producto con el cual se espera dar a conocer los diferentes esfuerzos organizativos de las mujeres a la luz de la necesaria visibilización de su aporte en la construcción de ciudad.



Desde el proyecto de inversión de Planeación y presupuestación participativa para la superación de la segregación y las discriminaciones, el IDPAC desarrolló seis procesos participativos para la planeación transversal de políticas públicas, proceso del cual surgen la ruta para incluir en los planes de acción de los comités operativos locales de mujeres y mesas, comités y consejos locales acciones en el derecho a la participación y representación en condiciones de igualdad.

C. SECTOR HACIENDA

El sector de Hacienda formuló y adoptó el plan sectorial de Transversalización de la Igualdad de género en el año 2013. A partir de este se desarrollaron acciones que concretaron programas de sensibilización, formación y capacitación dirigidos a la ciudadanía para favorecer procesos de resignificación de prácticas, imaginarios y estereotipos sexistas, y por ello no pasaron desapercibidas fechas emblemáticas de las mujeres como el día Internacional de la mujer y día Internacional de No Violencia contra la Mujer.

Así mismo, se realizaron ejercicios de sensibilización como eje central del Plan de Capacitación Interna de la Secretaría de Hacienda, que permitieron que cerca de setenta personas hicieran visible el enfoque de los derechos de las mujeres y de género, como camino hacia el reconocimiento de ellas como sujetos de derechos; procesos que han sido históricamente escenarios de avances y retrocesos en el que se aprecian persistentes obstáculos que limitan la autonomía económica, política y física de las mujeres; sin embargo también se hicieron visible liderazgos femeninos y procesos organizativos de mujeres que buscan incidir en la ciudad a través de posicionar la agenda de igualdad desde sus diversidades.

La Secretaría ha sostenido sus procesos de reflexión sobre uso del lenguaje incluyente, dando cumplimiento al Acuerdo 381 de 2009, por lo cual los equipos de comunicaciones de la SHD, la Lotería de Bogotá y Foncep, reflexionaron sobre la coexistencia inevitable de concepciones y formas de comunicar en el Sector que constituye una tensión importante a la hora de tomar decisiones de cambio. Acordaron sostener el uso del lenguaje incluyente en todos los documentos que generarán tanto internos como externos.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE LA MUJER	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO			
	INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DISTRIATL DE LA MUJER 2014			
	CÓDIGO: SDMUJER-IG	VERSIÓN: 01	FECHA: ENERO 2015	



La SHD impulsó una estrategia comunicativa implementada para promover la deconstrucción estereotipos y roles de género que reproducen la discriminación hacia las mujeres, a través de un concurso de fotografía, que permitió la creación de un escenario de reflexión y debate al interior de la Secretaría, lo que condujo a la premiación de las fotografías elegidas y la publicación del libro. Estas experiencias permitieron la reiteración de ideas en relación con el enfoque de género y de derechos de las mujeres y obraron como escenario para develar las concepciones y grados de aceptación de la desigualdad de género en las reglas informales de la cultura organizacional de la entidad.

D. SECTOR DE PLANEACIÓN

En cuanto al PIOEG, concertó acciones para avanzar en la disminución de la discriminación cultural hacia las mujeres desde su diversidad, a través de la transformación de prácticas, imaginarios, representaciones y estereotipos tradicionales de género para el goce efectivo del derecho a una cultura libre de sexismos, para lo cual diseñaron y llevaron a cabo al interior de la entidad de Planeación acciones enmarcadas en la campaña de comunicación. A través de piezas comunicativas y otras acciones, que fueron extendidas a otros sectores institucionales, se avanzó en el posicionamiento del Acuerdo 381 relacionado con lenguaje no sexista; y se hizo visible la necesidad de reconocimiento de los estereotipos integran la cultura institucional y forman parte de las relaciones interpersonales.

Un aspecto central en la Secretaría de Planeación, se relacionó con la producción de estudios y análisis específicos desde las direcciones de Diversidad Sexual, Políticas Sectoriales, Equidad y Políticas Poblacionales y Estudios Macro; ya que hubo un trabajo coordinado con la Secretaría de la Mujer que permitió realizar análisis de género en los marcos de referencia interpretativos de los temas tratados, que permitió hacer visible las desigualdades y las estructuras que sostienen esas desigualdades, y se avanzó desde un esfuerzo transformador en consolidar productos que muestran las relaciones de género y el rol de las mujeres, como es el caso de la política pública LGBTI, programa Basura Cero, política pública de juventud y otros estudios de ciudad.

Por las competencias de la Secretaría de Planeación el acercamiento a la revisión de instrumentos estructurales como la metodología para la formulación de políticas públicas desde la Dirección de Políticas Sectoriales y el protocolo de participación desde la Dirección de Participación, son experiencias de avance en los cambios institucionales necesarios para la incorporación de los enfoques de derechos de las mujeres y de género; al confirmar que no es una cuestión de lenguaje únicamente, sino que se requiere un grado de análisis importante sobre la situación de las mujeres y los hombres de forma diferenciada, las relaciones de poder y el acceso a recursos y beneficios, a fin de hacer visibles las desigualdades existentes y las propuestas de transformación necesarias para alcanzar la igualdad de género.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE LA MUJER	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO			
	INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER 2014			
	CÓDIGO: SDMUJER-IG	VERSIÓN: 01	FECHA: ENERO 2015	



En cuanto a entornos laborales desde la Secretaría se elaboró una propuesta de teletrabajo, que se espera poner en marcha para favorecer a mujeres que requieren mayor presencia en sus hogares, y se entiende como una forma flexible de relación laboral que permite la combinación armónica de los entornos laborales y familiares. Igualmente, frente a la implementación de la sala de lactancia se concertó con la Secretaría Distrital de Integración Social el funcionamiento un jardín acunar, como otro soporte importante para las mujeres con hijas e hijos menores de edad y que requieren de un mayor cuidado.

E. SECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO

La estrategia de autonomía económica definida en el Distrito, plantea la creación de condiciones y oportunidades para las mujeres, en relación al trabajo digno y generación ingresos, con emprendimientos estables y articulados a la economía local y distrital, y el desarrollo de procesos sectoriales e intersectoriales que potencian capacidades y reconozcan los intereses de las mujeres desde sus diversidades.

Con la Secretaria de Desarrollo Económico y el IPES se diseñó y puso en marcha la ruta para disminuir barreras de acceso de las mujeres diversas a programas de formación para el trabajo y empleabilidad. Dicha ruta integra los programas impulsados por parte de las entidades mencionadas, y se articula en el territorio con procesos organizativos y redes de productividad, por ejemplo en Casas de Igualdad de Oportunidades. Las fortalezas que brindan este tipo de instrumentos se relacionan particularmente con la generación de información que sustente la toma de decisiones de las mujeres y las entidades, a fin de mejorar los resultados de las políticas públicas a favor de la igualdad entre mujeres y hombres. Del mismo modo, puede mencionarse que la ruta tiene un enorme potencial para fortalecer las bases de las políticas de igualdad, fomentar el aprendizaje y la producción de conocimiento respecto de los resultados de las acciones públicas sobre las mujeres y conocer cuál es la incidencia sobre las desigualdades de género en temas como el desarrollo de capacidades.

La caracterización de las mujeres para identificar sus necesidades de empleabilidad o generación de ingresos y hacer referencianciones a entidades que por competencia pueden dar respuesta a dicha necesidad, permitió el acceso de 358 mujeres a procesos de formación para el trabajo en áreas como confecciones y alimentos mayoritariamente. Dicho resultado se hizo posible por la articulación al Sistema Público de Empleo del Distrito, con el cual se coordinaron jornadas para la inducción e inscripción de mujeres que analizaron sus capacidades y vocación productiva. Se avanza de esta manera en procesos de transformación que hagan compatible el crecimiento económico de la ciudad con la generación de trabajo e ingresos para las mujeres al ofrecer mayores oportunidades de empleo y de acceso a la seguridad social.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE LA MUJER	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO			
	INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DISTRIATL DE LA MUJER 2014			
	CÓDIGO: SDMUJER-IG	VERSIÓN: 01	FECHA: ENERO 2015	



Según informe de Secretaría de Desarrollo Económico, de los emprendimientos financiados en toda la ciudad, el 74% son de mujeres que se encuentran mayoritariamente relacionadas en áreas como alimentos, confecciones, artesanías y servicios. Fueron cerca de 300 unidades productivas las que se vincularon al programa de banca popular, con lo cual se avanza en la implementación de proyectos de apoyo a emprendimientos e iniciativas productivas sostenibles de las mujeres desde su diversidad.

La producción de información y análisis de la situación diferenciada de las mujeres y hombres en el mundo laboral, son definitivas en los procesos de transformación social que aportan a la igualdad de género, por lo que la divulgación de una nota editorial relacionada con la Encuesta de Uso del tiempo, permitió hacer visible el aporte de las mujeres a la economía de la ciudad y evidenció las barreras de participación en el mercado laboral, debido a la mayor dedicación de las mujeres a actividades de cuidado que no son remuneradas y que proporciona una mayor carga de trabajo y por supuesto un menor tiempo de descanso. En articulación con lo anterior, la Secretaría de Desarrollo Económico aceptó el acuerdo de incluir en todos sus estudios información desagregada por sexo e indicadores de género, y asegurar su publicación en boletines trimestrales.

Se lograron acciones de gestión y articulación de formas de financiación a mujeres empresarias y productoras, con lo cual se ampliaron oportunidades de acceso orientadas al fortalecimiento de sus emprendimiento, en articulación con la Secretaría de Desarrollo Económico. La cifra que señaló dicha entidad, es de más de 1.200 unidades productivas de mujeres a las que se les vinculó con operadores financieros y se les acompañó en la formulación y ejecución de su plan de negocios; el reto de incorporar debidamente el enfoque de género, se ha hecho visible aún más, por cuanto de no ser así el objetivo de transformación de las relaciones seguirá siendo un objetivo lejano.

En articulación intersectorial entre la Secretaría de la Mujer y la Secretaría de Integración Social, se llevó a cabo un convenio que permitió aunar esfuerzos para fortalecer y posicionar a redes de mujeres confeccionistas en Bogotá. Se reunieron más de 60 mujeres de 5 localidades, organizadas en 38 talleres para elaborar 7.500 morrales que además de ser un símbolo de bienvenida a mujeres gestantes vinculadas a procesos de Integración Social, permitió posicionarse como una buena práctica de redes de productoras que potencian su emprendimiento desde una mirada responsable con el medio ambiente y ligada con el cuidado, la autonomía y los derechos.

Con el IPES se acordó formalmente el desarrollo de procesos de formación para el trabajo y fortalecimiento a unidades productivas, gracias al reconocimiento de la entidad de las mujeres que se encuentran en mayores niveles de exclusión y pobreza, como son las que ejercen prostitución o están en riesgo de estarlo.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE LA MUJER	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO			
	INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER 2014			
	CÓDIGO: SDMUJER-IG	VERSIÓN: 01	FECHA: ENERO 2015	

F. SECTOR EDUCACIÓN

Desde la Secretaría de Educación hubo un esfuerzo para la concertación interna en relación con la definición de un Plan de Transversalización y su adopción en un acto administrativo, sin embargo no se lograron las firmas finales a pesar de haber recogido los aspectos jurídicos, técnicos y conceptuales aportados en la construcción colectiva de este proceso.

Los espacios de reflexión que se abrieron para considerar los ámbitos de aplicación y alcance de la transversalidad de la igualdad de género, permitieron encuentros de reflexión y visibilización de la Política de Mujeres en el Distrito y la necesaria acogida de ésta en las dimensiones organizacional y educativa.



Por el reconocimiento de la existencia de violencias en el ámbito escolar, se adelantaron acciones de atención integral a las víctimas de violencia sexual y otras formas de violencia contra las mujeres a través de jornadas de formación desde las Unidades Móviles de la estrategia RIO en derechos de las mujeres y atención con enfoque de género. Fueron definitivos los materiales de divulgación de los derechos de las mujeres y de buenas prácticas, que aportaron en el reconocimiento de las barreras ideológicas y procedimentales que contribuyen a la existencia de relaciones de poder desventajosas y que ponen en riesgo la vida de las mujeres.

Se entiende que sigue siendo necesario desarrollar capacidades de análisis de las políticas educativas por parte de los diferentes actores institucionales, para que se reconozcan los grados de aceptación en cuanto a cambios sociales que involucra la igualdad de género.

El Sistema Orgánico y Funcional Integral y Articulador para la protección a mujeres víctimas de violencias, conocido como SOFIA; fue dado a conocer en diferentes espacios del Sector Educación y se articularon acciones tanto en el nivel distrital como local, desde Sedes educativas como de Casas de Igualdad de Oportunidades en el interés de hacer visibles los hechos de violencia, conocer y usar las rutas de atención oportuna y confiable en casos de violencia contras las niñas, las jóvenes y las mujeres adultas.

Las diferentes acciones permitieron ubicar la violencia generalizada que se ejerce contra las mujeres, sus características, modalidades y dimensiones dando cuenta de la complejidad de este fenómeno en la ciudad, y que adquiere las características de un continuum, esto es de continuidad y persistencia de procesos de exclusión-subordinación-discriminación, lo cual configura un mapa complejo de violencias ancladas en la vida de las mujeres.

Resultados fundamentales se lograron con el Sector Educación en lo que tiene que ver con la incorporación de los enfoques de derechos y de género en la formulación de varios instrumentos como los Planes Institucionales de Convivencia y Seguridad, el Proyecto de Educación Sexual, el Plan de Bienestar para las mujeres, el Plan de formación a personal administrativo y la política pública de educación para adultos. Fueron diferentes los equipos

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE LA MUJER	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO			
	INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER 2014			
	CÓDIGO: SDMUJER-IG	VERSIÓN: 01	FECHA: ENERO 2015	

de trabajo, los momentos de encuentro y los énfasis logrados; y la constante se relaciona con un énfasis transformador de la sociedad, en la que ser mujer no signifique desventajas en el ejercicio de sus derechos y en el acceso a las oportunidades para el despliegue de posibilidades y potencialidades.

A nivel interno de la Secretaría de Educación, se destaca la puesta en marcha de una sala amiga de la lactancia materna que es una combinación de estrategias de cuidado hacia las mujeres y la posibilidad de armonización de la vida laboral con la familiar.



En el proceso de territorialización de la política de las mujeres, desde las Casas de Igualdad de Oportunidades se consolidaron 15 procesos de sensibilización para promover el reconocimiento de los derechos de las mujeres en coordinación con Instituciones Educativas Distritales de localidades como Santa Fe, San Cristóbal, Kennedy, Fontibón, Teusaquillo, y Sumapaz, vinculando a niños y niñas de primaria y adolescentes y jóvenes de los grados 8o, 9o, 10o y 11.

Los temas lograron convocar diferentes metodologías y escenarios en relación con las violencias contra las mujeres en el ámbito escolar y familiar, derechos de las mujeres, respeto por la diversidad, género y sexualidad, salud sexual y salud reproductiva y educación con equidad de género, entre otras; todas estas temáticas que se hicieron visibles mediante ejercicios de reconocimiento de la desigualdad y la discriminación contra las mujeres y la aceptación de dicha situación en la casa y en el aula.

Finalmente, se concretaron esfuerzos de coordinación entre la Secretaría de Educación, Canapro y la Secretaría de la Mujer para vincular a 5.749 mujeres y 2.445 hombres a modelos flexibles de educación de adultos; con el fin que puedan alcanzar los niveles educativos necesarios, para continuar en la cualificación personal y profesional. Como se ve en las cifras, el énfasis por la presencia de las mujeres, fue una constante ya que es mayor el nivel de analfabetismo en las mujeres en relación con los hombres.

Con la Secretaría de Integración Social, también se realizaron acciones como las relacionadas con la estrategia Entre-pares; ésta tiene como objetivo acompañar los procesos de inclusión social de niñas y niños con discapacidad en los servicios dirigidos a la primera infancia de ámbito institucional, ámbito familiar y ambientes alternativos. Durante el año 2014, se acompañaron 625 niñas con discapacidad, lo que corresponde a un 89% con respecto a la meta definida conjuntamente.

Es una preocupación central del Distrito brindar atención integral a las familias con personas en discapacidad, por lo que los servicios de atención integral a cuidadores y cuidadoras de personas con discapacidad, se aumentaron para su vinculación al sistema escolar. Fueron 594 personas de las cuales 475 son mujeres cuidadoras, adicionalmente 95 personas se han vinculado a la educación regular de las cuales 76 son mujeres cuidadoras.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE LA MUJER	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO			
	INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER 2014			
	CÓDIGO: SDMUJER-IG	VERSIÓN: 01	FECHA: ENERO 2015	



G. SECTOR SALUD

El sector tiene por acto administrativo un Plan de transversalidad de la igualdad de género, que durante el año 2014 desarrollo desde diferentes dependencias; y con este marco de actuación, desde el Subprograma de Salud Plena para las Mujeres, que tienen énfasis en relación en la violencia contra las mujeres y la entiende como una epidemia mundial, se realizaron acciones desde los Hospitales de la ciudad que integran la Red Pública Distrital en coordinación con programas territorios saludables, por lo cual se impulsaron estrategias de canalización y remisión efectiva a los servicios de salud garantizando la adecuada prestación del servicio de calidad, oportunidad y confiabilidad a 355.134 mujeres.

Con la implementación de programas de reconocimiento y cualificación de medicinas tradicionales y saberes de las mujeres en torno al cuidado del cuerpo y de sus comunidades desde los enfoques de derechos de las mujeres y de género, se realizaron en el año 2014, encuentros de mujeres parteras indígenas y afrodescendientes. En este mismo sentido, se dio apertura a los Kilombos, que son espacio abiertos para las mujeres, que fueron pensados para minimizar las barreras de acceso a los servicios de salud y acentuar el desarrollo de las practicas propias de Medicina de la población afrodescendiente; este también se entiende como un esfuerzo para hacer visible la salud vista desde un enfoque intercultural, que permitirá intercambios de saberes locales en relación con la salud materna de las mujeres.

En el marco del convenio realizado entre la Secretaría de la Mujer y la Secretaría de Salud, se adelantan acciones en cinco aspectos: salud mental, erradicación de violencias, salud sexual y reproductiva, promoción de la salud colectiva y atención especial para mujeres en ejercicio de la prostitución. Este convenio ha permitido aunar esfuerzos entre las dos entidades en favor de la salud de las mujeres de la ciudad y entre las acciones más destacadas se encuentra formulación de lineamientos en salud mental con enfoque de género en interlocución con el Hospital Simón Bolívar; se ha conformado una mesa técnica con presencia del Ministerio de la salud; se brinda atención psicosocial desde un enfoque de género a mujeres víctimas del conflicto armado y se han desarrollado acciones de formación a profesionales de la salud en lo relacionado con la norma de interrupción del embarazo, para lo cual se han entregado insumos.

Se conformó la Mesa Intersectorial para la prevención del embarazo adolescente, entre las entidades de salud, educación y mujeres, desde este escenario, se ha conformado un equipo interdisciplinario que brinde información, orientación y acompañamiento a adolescentes y jóvenes menores de 19 años gestantes; se han consolidado los servicios de salud sexual y reproductiva para mueres en cuatro localidad de la ciudad. Junto a estos esfuerzos, se han identificado barreras de acceso a atención médica para tener un parto humanizado y se identifican formas de violencia ginecobstétrica.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE LA MUJER	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO			 BOGOTÁ HUMANANA
	INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER 2014			
	CÓDIGO: SDMUJER-IG	VERSIÓN: 01	FECHA: ENERO 2015	

Las Casas Refugio y Casas de Igualdad de Oportunidades en coordinación con la Secretaría de Salud, realizan procesos conjuntos en la identificación de barreras y gestión para la atención de las mujeres desde el derecho a una salud plena.

En relación con el derecho a una vida libre de violencias, hoy se cuenta con mayores competencias sectoriales, luego de la identificación de barreras de acceso en la atención integral a mujeres víctimas de violencias y la inmediata respuesta por parte del sector de salud. A su lado, se encuentran avances lentos pero sostenidos en cuanto al fortalecimiento de los Sistemas de Información en Salud al incluir variables de género en el SIVELCE. Estos elementos son fundamentales, en el avance acordado, para la necesaria adecuación institucional y así garantizar una gestión con enfoque de derechos de las mujeres y perspectiva de género.

Un elemento central en este sentido, es la construcción y diseño de ruta de atención a mujeres sobrevivientes de ataques con agentes químicos.



H. SECTOR INTEGRACIÓN SOCIAL

El Sector Integración Social está integrado por la Secretaría Distrital de Integración Social –SDIS-, cabeza de sector, y el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud –IDIPRON, como entidad adscrita y ejecutora de la política del sector.

Se realizó un proceso de formación a los equipos de las comisarías de familias en enfoque de derechos humanos de las mujeres y enfoque diferencial. Se capacitaron 163 funcionarias/os en un módulo sobre derechos de las Mujeres, ley 1257, y las convenciones de CEDAW y Belén do para. Dentro de los funcionarios/as capacitados/as de los equipos de Comisarías, se certificaron Comisarías/os; Profesionales de Trabajo social; de psicología; de medicina; de derecho; abogados que prestan apoyo jurídico y asistentes administrativos.

La Subdirección para la infancia capacitó en enfoque de género y Violencias Basadas en Género a 1293 funcionarias del proyecto ámbito familiar e impulsó la transversalización del enfoque de género en las estrategias Atrapasueños, Entrepares y Tejiendo interculturalidad.

La Subdirección para la vejez construye una estrategia para la prevención de violencias contra las mujeres adultas mayores. Se creó un instrumento para la activación de rutas. En el marco de la semana del Buen Trato se realizaron 20 talleres de prevención de violencias en UPZ privilegiadas en el marco de la estrategia 75/100. Se elaboraron dos videos institucionales para promover el buen trato a mujeres adultas mayores y la Sub para la Vejez coordinó la realización de la movilización distrital “Entornos Protectores y Territorios Seguros para un Transcurrir Vital Libre de Violencias para las mujeres” con la participación aproximada de 2500 personas de todas las edades, evento realizado el 30 de noviembre entre el Planetario Distrital y la Plaza de Bolívar.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE LA MUJER	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO			 BOGOTÁ HUMANA
	INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER 2014			
	CÓDIGO: SDMUJER-IG	VERSIÓN: 01	FECHA: ENERO 2015	

La Subdirección para las Familias pactó la acción de incrementar en un 50% las medidas de protección contra la violencia intrafamiliar. La SDIS realiza reuniones de seguimiento con Comisarios/as para evaluar el aumento de las medidas de protección y seguimiento mensual de expedición de estas medidas. Como resultado, el comparativo de la variación mes a mes entre los años 2013 y 2014 muestra que las medidas han tenido al mes de agosto un incremento del 46%, mientras para agosto del 2013 se tenía 5.599 medidas de protección, en agosto de 2014 se han dictado 8.158 medidas. Las medidas de protección implican también la acción de otras de las entidades competentes, se requiere del apoyo policivo, la remisión a medicina legal de ser necesario, y de la noticia criminal a la Fiscalía; además de las específicas del caso (Casa refugio, entre otras).



El IDIPRON adecúa el Proyecto Educativo Institucional de su institución educativa y se hace acciones de transversalidad del enfoque de género y diferencial y una estrategia de prevención de violencias.

Desde el objetivo de promover la transformación de los imaginarios y prácticas sociales e institucionales que justifican el ejercicio de las diferentes formas de violencia y discriminación hacia las mujeres en el continuum de violencias, se realizaron estos procesos de formación y reflexión interna. Dichas personas recibieron capacitación en el enfoque de derechos de las mujeres, de género y diferencial, espacios que fueron acompañados con actividades lúdicas que permitieron conocer y profundizar en la Política Pública de Mujeres y Equidad de Géneros.

Buscando cumplir el objetivo de la transformación de prácticas, imaginarios, representaciones y estereotipos discriminatorios contra las mujeres y en razón del sexo, la identidad "étnico-racial", la edad, la condición física, mental y sensorial, la identidad de género y la identidad sexual, desde la Dirección Poblacional se impulsa y apoya el encuentro con lideresas de los Cabildos Indígenas (Ambiká Pijao, Kichwa, Muisca de Suba, Muisca de Bosa e Inga), en el cual se desarrollaron los temas del "Rol de la Mujer Indígena dentro de la comunidad" y la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género".

Además la Subdirección de asuntos LGBT, de la mano del IDIPRON y la Secretaría de la Mujer, desarrolló un proceso de capacitación en enfoque de género, orientaciones sexuales e identidades de género no normativas con funcionarias y funcionarios de 20 Unidades de Protección Integral del IDIPRON. Se capacitó en modelos pedagógicos libres de sexismo y heterosexismo en la Escuela y se elaboraron 15 proyectos pedagógicos de multiplicación en las UPI en torno a las políticas de Mujeres y Equidad de Género y LGBTI.

La Subdirección para la Infancia fortaleció 18 redes locales de lactancia materna y una red distrital; se atendieron 385 niñas menores de 14 años gestantes y ha realizado asesoría y acompañamiento psicológico a 200 de ellas; se capacitó a 290 funcionarias y funcionarios pertenecientes al Programa de Ámbito Familiar en rutas de atención de embarazo adolescente

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE LA MUJER	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO			 BOGOTÁ HUMANANA
	INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER 2014			
	CÓDIGO: SDMUJER-IG	VERSIÓN: 01	FECHA: ENERO 2015	

en las localidades de Kennedy, Puente Aranda, Antonio Nariño, Santafé, Mártires, Fontibón, Tunjuelito, Usme, Suba, Barrios Unidos y Ciudad Bolívar

La Subdirección para la Infancia hace entrega de 3450 mochilas de bienvenida como parte del Programa Ser Feliz, Creciendo Feliz, como un punto de punto de tránsito entre la atención de la mujer gestante y el nacimiento como parte de la ruta de atención integral a la mujer gestante. La entrega de las mochilas se convierte en un esfuerzo institucional para atender particularmente a las adolescentes gestantes y para la prevención del embarazo subsecuente, así como el fortalecimiento de redes productivas de mujeres en el distrito, quienes se encargan de producir las mochilas.

El proyecto 721 fortaleció 19 redes locales de mujeres cuidadoras de personas con discapacidad para la exigencia del derecho al trabajo y el reconocimiento de las labores del cuidado, caracterizó a 1822 mujeres durante el proceso de conformación de las redes y vinculó laboralmente a 20 mujeres en 2014.



La subdirección para la Infancia realizó tres (3) acciones de prevención y atención de niñas y adolescentes en situación de trabajo infantil en el marco de la Estrategia Móvil de Prevención y Erradicación de Trabajo Infantil. Se desarrollaron acciones pedagógicas y acompañamiento psicosocial a niñas, niños y adolescentes en situación de trabajo infantil en territorios identificados históricamente como escenarios de trabajo infantil en la ciudad; y realizó un proceso de inclusión social a 625 niñas con discapacidad en los servicios dirigidos a la primera infancia.

I. SECTOR MOVILIDAD

El Sector Movilidad está conformado por la Secretaría Distrital de Movilidad y cuatro entidades: El Instituto de Desarrollo Urbano – IDU-, la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial, Empresa de Transporte del Tercer Milenio – Transmilenio S.A., y y la Terminal de Transporte S.A.

Aunque el sector aún no cuenta con un Plan de Transversalización formalizado, es importante mencionar que ya finalizó el proceso de concertación, en el que se definieron nueve metas sectoriales y dieciocho acciones de transversalización, mientras que en la dimensión de institucionalización se definieron cinco metas y a su vez la ubicación de acciones en cuatro componentes de la dimensión de transversalización: el primero, la transformación de imaginarios y representaciones sexistas; el segundo, entornos y territorios equitativos y seguros para las mujeres; el tercero la eliminación de violencias contra las mujeres SOFIA; y el cuarto, la prevención de la trata de mujeres y niñas.

De igual manera, consignó acciones en la dimensión de institucionalización dentro del componente entornos laborales con equidad de género. Se avanzó en el acompañamiento y

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE LA MUJER	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO			
	INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DISTRICTAL DE LA MUJER 2014			
	CÓDIGO: SDMUJER-IG	VERSIÓN: 01	FECHA: ENERO 2015	

diligenciamiento del instrumento con la SD Movilidad, IDU, Transmilenio y Terminal de Transporte.

En la búsqueda de lograr entornos y territorios equitativos y seguros para las mujeres, la Dirección de Tránsito e Infraestructura de la SD Movilidad desarrolló un pliego de recomendaciones para que la estructuración y adjudicación de los equipamientos del SITP estén adecuados para lograr una accesibilidad y movilidad suficientes para mujeres en condición de discapacidad, gestantes y cuidadoras. Para ello se incluyó el enfoque de género en el desarrollo de la Consultoría 20121789, cuyo objeto fue el de diseñar y evaluar Alternativas de Accesibilidad para los usuarios y usuarias del SITP en condición de discapacidad y el diseño del Plan de Trabajo de Movilidad Accesible con 5 ejes de acción.



El IDU de la mano de la Secretaría de la Mujer, construyeron un documento técnico con recomendaciones urbanísticas para incorporar el enfoque de género y de derechos humanos de las mujeres en el diseño de la Primera Línea del Metro de Bogotá. Se desarrollaron talleres con referentes de las Casas de Igualdad de Oportunidades para consolidar una estrategia de convocatoria y fomento de la participación de organizaciones de mujeres en 11 localidades, con el fin de empoderar a las mujeres en los procesos de veeduría ciudadana en las diferentes fases de construcción y puesta en marcha del Metro de Bogotá.

La Dirección de Tránsito e Infraestructura a través del Programa “Mi estilo es bici” organizó y ejecutó tres bicicletadas temáticas en torno a los derechos de las mujeres, con participación de la SD Mujer y el IDRD, donde se promovió el uso de la bicicleta entre las mujeres de la ciudad y el uso del espacio público en condiciones de igualdad y libre de violencias. Las bicicletadas fueron realizadas en marzo (día internacional de la mujer), mayo (día internacional de acción por la salud de las mujeres) y noviembre (día de la No violencia contra las mujeres).

La SD Mujer, junto a Transmilenio y la Secretaría de Cultura, pusieron en marcha 6 rutas con vagones preferenciales optativos (rutas F23 – J23, C71 – G71 y D26 – E26), como una medida afirmativa para garantizar el derecho de las mujeres a viajar libres de violencias y sin miedo en el sistema de transporte. Estas estrategias comunicativas, pedagógicas y preventivas han logrado modificar positivamente el imaginario que tienen las bogotanas y los bogotanos de la seguridad en Transmilenio.

Así lo evidencia la Encuesta de Percepción del Observatorio de Culturas de la Secretaría de Cultura, que de 10.773 personas encuestadas el 60% afirmó conocer y estar de acuerdo con la acción de vagones preferenciales optativos para mujeres; lo que representa un avance en el reconocimiento del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias y una mejora paulatina de su calidad de vida y disfrute del sistema de transporte público.

En el marco del Sistema SOFIA, la Dirección de Seguridad Vial y Comportamiento del Tránsito de la SD Movilidad, diseñó y ejecutó el Pacto Mujeres, orientado a la disminución de la accidentalidad y la mortalidad de mujeres en calidad de pasajeras, peatonas y

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE LA MUJER	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO			 BOGOTÁ HUMANA
	INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER 2014			
	CÓDIGO: SDMUJER-IG	VERSIÓN: 01	FECHA: ENERO 2015	

conductoras en el sistema vial de la ciudad. Dicho pacto ha articulado acciones pedagógicas, de investigación y gestión interinstitucional para promover el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias en el sistema vial de Bogotá.



A través del proceso de transversalización con el Sector Movilidad, la SD Mujer implementó una estrategia interinstitucional para la prevención, atención y protección integral de violencias contra las mujeres en el sistema Transmilenio. En el marco de esta articulación, se diseñó y ejecutó la campaña de comunicaciones “Todas las formas de violencia contra las mujeres, son un delito”, la cual informó alrededor de 300.000 ciudadanos y ciudadanas sobre los derechos de las mujeres a una vida libre de violencias y a una movilidad segura y en condiciones de equidad y respeto.

De igual manera, se diseñaron y pusieron en marcha dos rutas de atención para mujeres víctimas de violencias en Transmilenio dentro de las estaciones del sistema y en los buses articulados. La Policía Metropolitana inauguró cuatro salas de denuncia de delitos contra las mujeres en los portales Usme, Tunal, Norte y Calle 80. Así mismo, dispuso un equipo conformado por mujeres policías encubiertas, que durante el segundo semestre de 2014, capturaron y procesaron judicialmente a 119 personas por delitos vinculados con violencia sexual contra las mujeres en el sistema integrado de transporte. Esta estrategia de prevención se apoyó en la formación a 349 operadores y operadoras del sistema Transmilenio, como jóvenes de Misión Bogotá, bachilleres de la policía y gestores de convivencia que fueron capacitadas y capacitados en la activación de rutas de atención y prevención de violencias en el marco del SOFIA.

La Terminal de Transportes S.A diseñó y ejecutó una campaña de comunicaciones para la prevención de la trata de mujeres, niñas y jóvenes en las terminales Salitre y Sur. Diseñó y entregó 5000 piezas comunicativas a usuarias y usuarios de las terminales durante los meses de diciembre y enero y fueron capacitados 70 operadoras y operadores de la Terminal en rutas distritales para la prevención de la trata.

J. SECTOR AMBIENTE

La Secretaría Distrital de la Mujer avanza en la identificación de acciones para el “Fortalecimiento de la gestión ambiental para la restauración, conservación, manejo y uso sostenible de los ecosistemas urbanos y de las áreas rurales del Distrito Capital”. En la implementación de procesos de construcción de una cultura del agua, el reciclaje y del consumo responsable, dirigidos a ciudadanas y ciudadanos, se ha desarrollado a través de estrategias pedagógicas, educativas y culturales con enfoque de derechos de las mujeres y de género; y, a su vez, realiza acciones para la restauración, conservación, manejo y uso sostenible de los ecosistemas urbanos y de las áreas rurales del Distrito. Este trabajo lo viene desarrollando lo viene realizando gracias a la asesoría y acompañamiento en el diseño, aplicación, análisis de resultados e identificación de necesidades, frente a los componentes

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE LA MUJER	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO			 BOGOTÁ HUMANA
	INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER 2014			
	CÓDIGO: SDMUJER-IG	VERSIÓN: 01	FECHA: ENERO 2015	

de transversalización en lo institucional y en la instrumentación con el Jardín Botánico de Bogotá.

Con el Sector Ambiente se ha venido implementando el Modelo de Transversalización con el apoyo de la Secretaría Distrital de Ambiente, el Jardín Botánico de Bogotá y el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (IDIGER). Las entidades mostraron afinidad con el modelo y comprensión del mismo, logrando como producto el diligenciamiento adecuado de la matriz de transversalización.

Se creó un proyecto piloto en el que busca trabajar con dos (2) Casas de la Igualdad de Oportunidades, para apoyar a las mujeres en la gestión, conservación y recuperación del medio ambiente. Desde la Secretaría de la Mujer y con el apoyo de las Casas de Igualdad, se formularon lineamientos para la transversalización de la perspectiva de género en las alcaldía locales; dichos lineamientos fueron analizados y concertados con la Dirección de Territorialización.



Parte de los aprendizajes se materializaron en el año 2014 con la implementación de trabajo comunitario y ambiental con mujeres de las zonas rurales y urbanas, por ejemplo Con el Jardín Botánico de Bogotá se logró la articulación de un proceso de agricultura urbana en que se logra la reflexión de las mujeres sobre cómo ellas son partícipes de la construcción de territorio, ciudadanía, son los derechos de las mujeres, orientado fundamentalmente en el derecho al hábitat. Así mismo, se está construyendo el documento de Metodología de trabajo para la integración del enfoque de género en el plan de acción del plan distrital de adaptación y mitigación a la variabilidad y el cambio climático, con la participación de la profesional especializada y dos servidoras y servidores de la Secretaría de Ambiente y de Hábitat.

K. SECTOR CULTURA

Existe un documento que da cuenta de los lineamientos distritales en el que se da alcance a una metodología del nivel local, lo que muestra avances en cuanto a las reflexiones internas del Sector.

Se desarrollaron las actividades previstas en el convenio con el Instituto Distrital de las Artes IDARTES para la promoción del derecho a una cultura libre de sexismos, y a una vida libre de violencias, en el marco del Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad del Género, a través de actividades lúdicas basadas en las artes, como el teatro, literatura, audiovisuales y presentaciones artísticas.

Estas actividades se adelantan en 19 Casas de Igualdad de Oportunidades y en la Casa de Todas, en las cuales participan mujeres jóvenes, mujeres en ejercicio de la prostitución y otras con orientaciones sexuales e identidades de género no normativas. También así se abrió

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE LA MUJER	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO			
	INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER 2014			
	CÓDIGO: SDMUJER-IG	VERSIÓN: 01	FECHA: ENERO 2015	

un escenario de intercambio de los derechos de las mujeres desde lo lúdico y artístico que permitió la sostenibilidad de los grupos de mujeres y un derroche importante de creatividad.

En el Sector Cultura todas las acciones de Plan de Transversalización están concertadas, se resalta en el plan la dimensión institucionalización, la cual estandarizó dos actividades dentro del componente entornos laborales con equidad de género relacionadas con sensibilización a funcionarias y funcionarios, como también estrategias de comunicación para repensar prácticas, imaginarios, representaciones y estereotipos discriminatorios contra las mujeres y en razón de la identidad de género y sexual en el ámbito institucional. Se tiene un documento técnico con lineamientos trabajado con el sector, pero no se ha formalizado como acto administrativo

L. SECTOR HÁBITAT



En pro de la construcción del Derecho al Hábitat y Vivienda Digna en Bogotá, bajo el soporte e implementación del Plan de Transversalización de Género y en medio de este balance estratégico de la SDMujer en el año 2014, de los procesos adelantados resaltamos aquellos con los que buscan incidir en la incorporación del enfoque de derechos de las mujeres, de género y diferencial en los diseños urbano-arquitectónicos y en aproximaciones que evidencian los espacios que ocupan, afectan y les significan a las mujeres de manera diferencial, para los cuales hubo articulación interinstitucional.

Con el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) y al Proyecto La Estación de Vivienda de Interés Prioritario (VIP) a cargo y supervisión de Metrovivienda, entidad adscrita a la Secretaría Distrital del Hábitat, se realizó un trabajo de análisis y propuestas frente a la Primera Línea del Metro de Bogotá (PLMB) para que incorporen las diferencias de las mujeres y los hombres en el uso de este medio de transporte.

En el marco del convenio entre Metrovivienda, el departamento de Arquitectura de la Universidad Católica de Colombia y el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC) dentro del Plan de Revitalización del Centro, en particular en la zona de Las Cruces se realizó un trabajo conjunto de análisis de los currículos y el enfoque de género.

A otra escala, realizado en conjunto también con el IDPC, el “Bicirecorrido por el Patrimonio: Mujer, Memoria y Ciudad” permite descubrir a la ciudadanía una capa de historia de las mujeres acontecida en el centro urbano, motivando además el uso de un sistema de movilidad sostenible que procura el mejoramiento de la salud mediante el ejercicio físico.

Recién iniciado, se apoyó la formulación de una Política Pública de Inquilinatos, tarea todavía en desarrollo y consolidación en un trabajo intersectorial que, de llegarse a concretar,

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE LA MUJER	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO			
	INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER 2014			
	CÓDIGO: SDMUJER-IG	VERSIÓN: 01	FECHA: ENERO 2015	

será de gran impacto en la vida de las mujeres que optan por esta alternativa habitacional o quizás sea su única opción.

Frente a la estimulación de subsidios de vivienda y la titularidad, de éstas y de tierras, a nombre de las mujeres, se avanza como se retrocede, aunque se han sugerido pautas de abordaje, su incidencia ha sido de difícil acceso. Lo que muestra la dimensión de las barreras existentes que exigen un cambio cultural para lograr una mejor calidad de vida para todas. Con miras a aportar a distintos observatorios estadísticos, realizamos una búsqueda para establecer indicadores adecuados a las dinámicas propias de Bogotá en sus áreas urbana, rural y de borde en relación con las prácticas cotidianas del modo de habitar de las mujeres y las niñas.



M. SECTOR MUJERES

La Secretaría Distrital de la Mujer se apoya en la Resolución 746 de 2012 “por medio de la cual se formula y adopta el Plan de Transversalización de Género (PTG), para la implementación del Eje de Desarrollo Institucional de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, y se dictan otras disposiciones” En tal sentido, se han adelantado en el transcurso de los (2) dos años de creación de la entidad, estrategias que permitan materializar la transversalización en los planes, programas y proyectos misionales de la Secretaría, así como en la construcción de procesos y procedimientos con perspectiva de género al interior de la entidad.

Así las cosas, la dimensión de transversalización se encuentra definida en un 90%, la cual incluye componentes, líneas de acción, metas e indicadores. El instrumento de seguimiento definido para monitorear el cumplimiento de las acciones programadas para cada anualidad, corresponde a la matriz de programación y seguimiento al Plan Operativo de Transversalización de la Igualdad de Género el cual es el instrumento definido en el Modelo de transversalización e institucionalización de la perspectiva de género en Bogotá, D.C.

Desde la dimensión de institucionalización, se avanzó en la identificación de los componentes y líneas de acción priorizadas a partir de los resultados de la encuesta de transversalización aplicada al sector Mujeres, y socializada para la revisión y aprobación de la Dirección de Talento Humano de la SDMujer. También se resalta que dicha encuesta representa un valioso insumo para la proyección de la resolución de adopción del Plan de Transversalización del sector Mujeres.

Por otra parte, se cuenta con una metodología del nivel local que da cuenta de los lineamientos distritales para la transversalización de la perspectiva de género en las alcaldías locales; dichos lineamientos se encuentran en proceso de revisión para su validación en el territorio.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE LA MUJER	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO			
	INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER 2014			
	CÓDIGO: SDMUJER-IG	VERSIÓN: 01	FECHA: ENERO 2015	

De igual manera, es importante mencionar que se realizó la consolidación del análisis de sensibilidad al género del Plan de Desarrollo “Bogotá Humana”, el Plan Operativo Anual de Inversiones 2013 y 2014 de la totalidad de entidades de la administración central y establecimientos públicos, y las 20 localidades, así como el proyecto de POAI 2015 del nivel central. Con la información mencionada, se realizaron actividades de sensibilización con referentes sectoriales y se presentó el resultado a la Secretaría Distrital de Hacienda, acordándose adelantar gestiones a nivel directivo para promover y explorar posibilidades en torno a un Anexo Presupuestario que permita la implementación de las acciones tanto del PIOEG como de los planes de acción sectoriales de transversalización.

Una de las apuestas más sobresalientes de la SDMujer corresponde a la implementación en las veinte (20) localidades del Sistema orgánico, funcional, integral y articulador SOFIA, el cual lidera la Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia de la entidad, y presenta entre sus principales logros la consolidación de la estrategia de recepción, seguimiento y acompañamiento a casos de violencias contra las mujeres conocidos por el nivel central bien sea a través de la remisión por parte de otras entidades o por el contacto directo de las mujeres víctimas.



En este contexto se han documentado las barreras que encuentran las mujeres para acceder a la justicia, permitiendo construir propuestas y recomendaciones a los sectores competentes que les permita unificar enfoques, afinar los protocolos de atención y establecer los mecanismos de seguimiento al cumplimiento de sus obligaciones.

En la presente vigencia, se recibieron y acompañaron a más de 91 mujeres víctimas de violencias. Asimismo, con el apoyo de las profesionales de enlace para la implementación del Sistema SOFIA en el ámbito local, se han priorizado mensualmente 5 casos de mujeres víctimas de violencias atendidas y acompañadas en las CIO con el propósito de realizar seguimiento a la respuesta intersectorial para la protección y restablecimiento de derechos por parte de las autoridades competentes.

Se han realizado reuniones bilaterales con los diversos sectores competentes en la prevención y atención de las violencias contra las mujeres. En estos espacios se han priorizado acciones y definido estrategias para fortalecer la articulación intersectorial para la protección integral de las mujeres víctimas de violencias.

Por otra parte, la SDMujer coordina la Mesa Interinstitucional para la Prevención, Protección, Atención y Restablecimiento de los derechos de las mujeres sobrevivientes de agresiones con agentes químicos. En dicho espacio se participa en el proceso de reglamentación de la Ley 1639 de 2013 y se acompaña el desarrollo de las acciones para la movilización social en torno al rechazo y sanción de los ataques con agentes químicos y la difusión de la ruta.



También es importante señalar que se contó con el apoyo de la Secretaría Distrital de Salud en la preparación y realización del Seminario Internacional "Salud en Cuerpo de Mujer", el

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE LA MUJER	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO			
	INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DISTRICTAL DE LA MUJER 2014			
	CÓDIGO: SDMUJER-IG	VERSIÓN: 01	FECHA: ENERO 2015	

cual tuvo por objetivo aportar en la construcción de lineamientos para la prevención y atención a mujeres víctimas de ataques con agentes químicos.

En cuanto a la formulación de veinte (20) planes locales integrales de seguridad para las mujeres, liderado por la Dirección de Violencias se cuenta con los diagnósticos cualitativos sobre las situaciones de inseguridad y hechos de violencia hacia las mujeres en cada una de las localidades. Estos diagnósticos fueron el resultado del desarrollo de treinta y nueve (39) talleres de cartografía social, distribuidos así: (3) talleres por localidad en Antonio Nariño, Engativá, Barrios Unidos y Usaquén; (2) talleres por localidad en Teusaquillo, Chapinero, Kennedy, Bosa, Tunjuelito, Puente Aranda, Fontibón, Candelaria, Rafael Uribe, Ciudad Bolívar y Usme y (1) taller por localidad en San Cristóbal, Mártires, Santa Fé, Suba y Sumapaz, en los que participaron 687 mujeres y 31 hombres; adicionalmente se realizaron tres recorridos en las localidades de Mártires, Barrios Unidos y Chapinero, los dos primeros con mujeres en ejercicio de prostitución y el último con mujeres lesbianas y bisexuales, en los que participaron en total 65 mujeres.

En el mismo sentido, se han instalado dieciocho (18) mesas de concertación -una por cada localidad-, exceptuando las localidades de Puente Aranda y Sumapaz, dado que los procesos de concertación se han dado por medio de mesas de trabajo con mujeres y reuniones bilaterales. Como resultado del proceso, se cuenta con veinte (20) consejos locales de seguridad avalados por las mujeres de las localidades, dichos consejos cuentan con la asistencia técnica de la SDMujer.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE LA MUJER	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO			 BOGOTÁ HUMANA
	INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER 2014			
	CÓDIGO: SDMUJER-IG	VERSIÓN: 01	FECHA: ENERO 2015	



VI. ABORDAJE DE LA PROSTITUCION EN BOGOTÁ

La responsabilidad de liderar la estrategia de abordaje de la prostitución en el Distrito Capital es de la Secretaría Distrital de la Mujer pues se le encargó el rol de articular acciones desde los diferentes sectores de la Administración Distrital y fijar políticas para la equidad de género y la erradicación de la discriminación y la violencia contra las mujeres. Su compromiso, en este contexto, es generar los lineamientos distritales para que se garantice la protección integral de derechos de las personas en ejercicio de la prostitución o en riesgo de estarlo, y para lograrlo ha concertado acciones en el marco de espacios interinstitucionales e intersectoriales como la Mesa Zesai (Mesa Interinstitucional de Zonas Especiales de Servicios de Alto Impacto).

Dos herramientas son fundamentales para el diseño y puesta en marcha de esta estrategia, ya que determinan de manera explícita la responsabilidad de la Administración Distrital de abordar el ejercicio de la prostitución desde un enfoque de protección de derechos de las personas que la realizan y transformación de sus proyectos de vida. El primero es el Plan de Desarrollo 2012-2016, Bogotá Humana, en el que se propone un programa de lucha “contra distintos tipos de discriminación y violencias por condición, situación, identidad, diferencia, diversidad o etapa del ciclo vital”. Dentro de éste, se plantea un proyecto prioritario denominado “plan de protección diferencial para poblaciones con fragilidad social”, en el que se incluye a personas en situación de prostitución. El proyecto tiene como objetivo contribuir al desarrollo humano integral de las personas vinculadas a la prostitución, propiciando mejores condiciones familiares y sociales, que generen cambios en sus proyectos de vida; y señala además que es necesario transformar los imaginarios relacionados con el fenómeno de la prostitución.

La segunda herramienta, es el Decreto Distrital 428 de 2013, que establece entre las funciones del despacho de la Secretaría Distrital de la Mujer “diseñar el modelo de abordaje de las mujeres heterosexuales, lesbianas, bisexuales y transgeneristas en ejercicio de la prostitución, con enfoque de derechos y de género, y orientar la implementación del mismo por parte de las autoridades competentes en el Distrito Capital” y estipula que se debe formular, orientar y hacer el seguimiento de la implementación del plan de acción para la protección integral, con enfoque diferencial, de las mujeres en ejercicio de la prostitución, heterosexuales, lesbianas, bisexuales y transgeneristas, por parte de las entidades distritales en el marco de sus competencias.

Las mujeres en ejercicio de prostitución son más del 80% de las personas que ejercen prostitución, por lo que este fenómeno no se puede leer sin tener en cuenta el enfoque de género, es decir que la problemática de las mujeres es diferente a la de los hombres y que su situación hace que encuentren más dificultades para conocer, acceder y ejercer sus derechos.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE LA MUJER	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO			
	INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER 2014			
	CÓDIGO: SDMUJER-IG	VERSIÓN: 01	FECHA: ENERO 2015	



El ingreso, la permanencia y la salida de las mujeres de esta actividad está enmarcada en un contexto de estigmatización, discriminación, violencias permanentes y desde diferentes sectores de la sociedad, por lo que es pertinente, desde la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, propiciar acciones estratégicas para disminuir el ejercicio de la prostitución, a través de la protección de sus derechos, el fortalecimiento de capacidades para ejercerlos, previniendo el ingreso a esta actividad, mitigando el impacto de ésta en quienes la ejercen, acompañando la salida de quienes lo decidan y transformando las condiciones de desigualdad socioculturales y económicas que sustentan la realización de esta actividad.

Así mismo, estableciendo lineamientos que contribuyan con la erradicación de delitos asociados al ejercicio de la prostitución como la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes, la trata de personas y la prostitución forzada. Es así, que esta estrategia se constituye en una acción afirmativa, es decir, en una medida dirigida a favorecer a las personas en ejercicio de la prostitución, con el fin de reducir las desigualdades y violencias que las afectan (Sentencia C-964 de 2003) y promover la transformación de sus proyectos de vida en un marco de derechos.

Las percepciones en la definición del enfoque, ejes y líneas de esta estrategia son el resultado de cuatro espacios de participación ciudadana facilitados en Bogotá: el primero es el mandato de mujeres que ejercen prostitución de fecha 19 de noviembre de 2013, en el que se plasman algunas de sus necesidades; el segundo, el cabildo realizado el 20 de mayo de 2014 con mujeres en ejercicio de la prostitución; luego está el cabildo de mujeres transgénero, mujeres lbt y gays; y finalmente, el sondeo de percepciones impulsado por la Secretaría Distrital de la Mujer. Los tres primeros aportaron elementos para conocer necesidades prioritarias de esta población, sus intereses y sus propuestas. Y a esto le adicionamos lo realizado por la Secretaría que avanza en conocer otros aspectos en relación con su percepción frente al acceso a sus derechos, razones de entrada, permanencia y búsqueda de la salida.

El desarrollo de estas acciones ha permitido caracterizar y visibilizar a esta población en el Distrito Capital, así como identificar las dinámicas y diferentes modalidades del ejercicio de la prostitución. El aporte más importante es tal vez el reconocimiento de la prostitución como un fenómeno social en el que interactúan diversos actores y variables sociales; sin embargo, estas acciones no han respondido a procesos sistemáticos a largo plazo y permanentes que permitan dar soluciones efectivas a las necesidades de las mujeres en ejercicio de la prostitución. Tampoco a un abordaje desde una perspectiva de protección de derechos y de transformación de las condiciones que generan las desigualdades y violencias que enfrentan; si no desde un marco de prestación de servicios puntuales y de regulación y control territorial y de sus comportamientos.

El Distrito ha desarrollado acciones que en el 2014, buscaron articularse. Por ejemplo, la Secretaría Distrital de Salud, atiende a las personas en ejercicio de la prostitución enfocadas en la detección y prevención de enfermedades de transmisión sexual y VIH-SIDA. Lo anterior, principalmente, a través de asesorías y toma de pruebas voluntarias, la realización

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE LA MUJER	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO			 BOGOTÁ HUMANA
	INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DISTRIATL DE LA MUJER 2014			
	CÓDIGO: SDMUJER-IG	VERSIÓN: 01	FECHA: ENERO 2015	

de talleres y la intervención directa en establecimientos y calle. Al mismo tiempo, esta institución ha adelantado estudios sobre la prevalencia del VIH en esta población, arrojando datos importantes sobre sus conocimientos actitudes y prácticas en torno a la salud sexual y reproductiva. El enfoque, en este contexto, ha sido de control y vigilancia a los comportamientos sexuales de riesgo de esta población, que pueden atentar contra la salud pública; más no de un enfoque de derechos sexuales y reproductivos, que se centre en las personas en ejercicio de la prostitución y no las enfermedades, y promueva el conocimiento y ejercicio de dichos derechos en contextos libres de violencias.



Otras entidades del Distrito como la Secretaría de Integración Social y la Secretaría de Gobierno adelantan acciones relacionadas con definiciones normativas anteriores; y en ocasiones se realizan actividades conjuntas.

La Secretaría Distrital de la Mujer, quien desde finales del 2013 tiene la responsabilidad de formular e implementar lineamientos de abordaje integral para proteger los derechos de las personas en ejercicio de prostitución, también ha venido desarrollando una serie de acciones. De manera que esta estrategia es el resultado de un proceso de “construir haciendo”, ya que el análisis de información recopilada en la implementación de asesorías socio jurídicas, psicosociales, socio familiares, ocupacionales y de los procesos de empleabilidad y emprendimiento ha sido insumo fundamental para acercarse aún más a la realidad y necesidades de las mujeres en ejercicio de la prostitución y construir este documento.

La propuesta desde la Secretaría Distrital de la Mujer, plasmada en esta estrategia, es que se aborde en la ciudad el fenómeno de la prostitución desde un enfoque de protección de derechos de las mujeres que lo ejercen, tanto de las que buscan salir de éste, como de las que permanecen. También, generando acciones para prevenir la entrada. Pero sobre todo, la apuesta es con la transformación de las condiciones de desigualdad socioculturales y económicas que perpetúan esta actividad. Para lograr lo anterior, esta estrategia plantea unos ejes y acciones que responden a un enfoque integral, en el que se considera que para proteger los derechos de las mujeres en ejercicio la prostitución es fundamental responder a sus necesidades físicas, emocionales, sociales, legales y sexuales.

Algunas sentencias son las que dan argumento para definir que la estrategia de abordaje debe incluir tres grandes ejes: disminuir el ingreso a la prostitución, mitigar el impacto del ejercicio y acompañar la salida. A continuación se describe en detalle:

Reducir el ingreso a la prostitución: implica un conjunto de acciones dirigidas a personas con características que se relacionan con el ingreso a la prostitución, principalmente la ampliación de oportunidades. Esto exige actualizar la información sobre las condiciones de vulnerabilidad y aquellas en las que el riesgo al ingreso es alto. Es fundamental en este eje de trabajo también estar atentos al ingreso de niños, niñas, adolescentes y mujeres jóvenes en modalidades de Explotación Sexual Comercial, la prostitución y trata de personas; lo que implica realizar acciones preventivas y de sensibilización con el compromiso de instituciones

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE LA MUJER	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO			
	INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER 2014			
	CÓDIGO: SDMUJER-IG	VERSIÓN: 01	FECHA: ENERO 2015	

competentes y con los comités interinstitucionales para la atención de este delito. El ingreso tiene una relación estrecha con el acto de persuadir, instigar o provocar el comportamiento seductor o engañoso dirigido a hacer nacer en la víctima el propósito de prostituirse, en especial a los niños, niñas y adolescentes, y a las personas con mayor riesgo de ingreso. Por ello la fuerza de las acciones afirmativas tempranas y oportunas.

Mitigar el impacto del ejercicio de la prostitución: Conjunto de acciones para proteger los derechos de las personas que ejercen la prostitución. La protección implica el reconocimiento de las personas en ejercicio de la prostitución como sujetos de derechos, la garantía y el cumplimiento de los mismos, la prevención de la amenaza y la seguridad de su restablecimiento. Se busca una respuesta a la problemática multicausal la cual requiere intervención pública desde diversos sectores generando espacios de atención integral diferenciada en los aspectos socio jurídicos, psicosociales y de salud integral.



Acompañar la salida de la prostitución: acciones encaminadas a la ampliación de oportunidades y el acompañamiento institucional en dicho proceso, especialmente desde aspectos psicosociales y de acciones educativas. Pero también desde la empleabilidad y el emprendimiento.

De modo transversal se vienen definiendo las líneas de acción posibles:

- Caracterización permanente de la población.
- Institucionalización de la atención diferencial.
- Formación dirigida a funcionarios y funcionarias.
- La articulación interinstitucional.
- Una planeación adecuada en la asignación de recursos.
- La continuidad en los programas y el desarrollo de las metas.
- La intervención de los patrones culturales patriarcales.
- Fortalecimiento de los sistemas de información, monitoreo y evaluación.

A. EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL (ABOGADAS, PSICÓLOGAS, TRABAJADORAS SOCIALES Y GESTORAS)

La Secretaría Distrital de la Mujer, definió una ruta de actuación en todo el territorio Distrital, para lograr la identificación e interlocución con las mujeres en ejercicio de la prostitución, para ello se conformó un equipo de trabajo interdisciplinario que pudiese dar respuesta a necesidades sentidas por las mujeres; estos equipos están conformados por psicólogas, abogadas, trabajadoras sociales, terapistas ocupacionales, pedagogas y gestoras locales, quienes brindan información, orientación y asesoría a las mujeres para el restablecimiento de sus derechos. Para lograr esto, desarrolla una labor de búsqueda activa de las mujeres, esta es una estrategia de proximidad en la cual el Estado llega de modo prioritario e individual a las mujeres, y es de resaltar que parte de este equipo de trabajo está conformado por mujeres

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE LA MUJER	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO			 BOGOTÁ HUMANA
	INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER 2014			
	CÓDIGO: SDMUJER-IG	VERSIÓN: 01	FECHA: ENERO 2015	

que han abandonado el ejercicio de la prostitución y que desde su historia de vida aportan a la construcción de la Estrategia de abordaje y su plan de acción.

En este sentido, y en desarrollo de la Estrategia mencionada, durante la vigencia 2014 se llevaron a cabo diferentes acciones, que vincularon a 1.040 mujeres en ejercicio de prostitución o en riesgo de estarlo y se enuncian a continuación:

B. CENTRO ESPECIALIZADO DE ATENCIÓN: LA CASA DE TODAS



La Secretaría Distrital de la Mujer dio apertura a la Casa de Todas, que se constituye en un centro especializado de atención a las mujeres que ejercen la prostitución, en términos de acciones para la prevención del riesgo de la prostitución, al igual que la promoción de sus derechos y la atención directa en los servicios de tal forma que les permita restablecer sus derechos vulnerados. Está ubicada en la Localidad de Mártires, y desde mediados de octubre en que se abrieron las puertas, a finales de diciembre, más de 350 mujeres buscaron respuestas a sus problemáticas. Por ese mismo motivo la atención integral involucra varias dimensiones y compromete varias disciplinas:

- Intervención socio jurídica especializada en los casos de violación al derecho a una vida libre de violencias.
- Orientación psicosocial a las mujeres.
- Asesoría social integral.
- Orientación y referenciación a la oferta institucional del Distrito.

La intervención socio jurídica: consiste en la orientación, asesoría y representación técnico-legal de las mujeres víctimas de violencias en el Distrito Capital. Este es un instrumento de respuesta frente a los compromisos adquiridos por el Estado Colombiano en materia de garantía y protección de los Derechos Humanos de las mujeres.

Orientación jurídica: En este nivel se atienden casos relacionados con las diferentes ramas del Derecho, que no requieren mayor intervención jurídica, pero que sí implican el desarrollo de una línea de orientación e información especializada de la ruta de acceso a la justicia, en la que se identifica el trámite a realizar, la autoridad competente, los escenarios hipotéticos de acción y sus posibles consecuencias.

Asesoría jurídica: Este segundo nivel de atención, se enfoca en las consultas relativas a situaciones directamente relacionadas con las violencias contra las mujeres, y se realiza una asesoría especializada, acompañamiento directo y seguimiento permanente a la ciudadana que así lo requiera. En este contexto, el tipo de intervención que se presenta es de dos tipos. El primero, está referido al acompañamiento jurídico frente a la autoridad competente, para que ésta determine la imposición o no de las medidas de protección y medidas de atención. El segundo, comprende la construcción de elementos jurídicos por parte de la abogada que

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE LA MUJER	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO			
	INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER 2014			
	CÓDIGO: SDMUJER-IG	VERSIÓN: 01	FECHA: ENERO 2015	

sustenten la elaboración de derechos de petición o acciones de tutela, susceptibles de ser interpuestos por la ciudadana que así lo manifieste.

La orientación y acompañamiento psicosocial está encaminada a promover la toma de decisiones que favorezcan el bienestar, la autonomía, el autocuidado, el empoderamiento, el ejercicio de la ciudadanía y la exigibilidad de derechos de las mujeres, a partir de su participación en espacios de interacción, reflexión y conversación individuales y/o colectivos en los que puedan identificar y compartir sus necesidades, vivencias para visibilizar y movilizar sus redes de apoyo, sus recursos de afrontamiento y posibles rutas de acción frente a los derechos vulnerados y las violencias que experimentan.



La asesoría social integral, se orienta a identificar redes de apoyo comunitarias e institucionales, mayores oportunidades de capacitación y de generación de ingresos. Las profesionales de la SDMujer realizan la identificación de la situación social y económica, las vocaciones productivas o de empleabilidad y acompañan el acceso de las mujeres a la institucionalidad que les brinda estos servicios.

Orientación y referenciación a la oferta institucional del Distrito. La SDMujer ha gestionado y coordinado la participación de los otros sectores de la Administración Distrital en la Casa de Todas para garantizar el acceso de las mujeres a los servicios integrales de la ciudad.

Acciones por una cultura libre de sexismo. Con el Instituto Distrital de las Artes-IDARTES se firmó convenio con el objetivo de aunar esfuerzos, administrativos, financieros y técnicos para la promoción del derecho a una cultura libre de sexismos, y a una vida libre de violencias, en el marco del Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género, a través del fortalecimiento artístico, proceso a través del cual se vincularon mujeres en ejercicio de prostitución a diferentes procesos y jornadas artísticas.

C. CREACIÓN DE UN CENTRO DE ACOGIDA

Considerando una preocupación fundamental las múltiples violencias de las cuales son objeto las mujeres en ejercicio de prostitución, se planteó la oportunidad de una Casa de Acogida que incluye alojamiento, alimentación y seguridad a mujeres que la ejercen o que se encuentran en riesgo de estarlo, sus hijos y sus hijas; a quienes se les prestará asistencia psicosocial, asesoría jurídica y acompañamiento terapéutico, que giran en torno al reconocimiento de las mujeres como sujetos de especial protección en marcos de dignidad humana, y con quienes se activarán diferentes redes de soporte social y alternativas de productividad que le permita a las mujeres la toma de decisiones frente a la existencia de posibilidades y rompan con el condicionamiento de la necesidad de permanencia en la prostitución.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE LA MUJER	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO			 BOGOTÁ HUMANA
	INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER 2014			
	CÓDIGO: SDMUJER-IG	VERSIÓN: 01	FECHA: ENERO 2015	

A nivel personal, el centro de acogida refuerza las capacidades y potencialidades de cada mujer, de modo que en un proceso de análisis acompañado, pueda revisar su plan de vida y asumirse como ciudadana con derechos. A nivel relacional, desde la Casa, se facilita revisar y recobrar vínculos positivos, de personas y entornos que son referencia para cada una, ya sean sus hijos e hijas, sus madres, sus padres, etc.; y finalmente a nivel social, para que pueda interactuar en el entorno más cercano y en la sociedad, esto es una comunidad que la acoja y no la discrimine.

Los procesos de desarrollo personal que se adelantan en la Casa, son personalizados, tienen puntos de partida diversos y siguen itinerarios individualizados hacia distintos objetivos, según sea el caso. Se favorece que cada mujer, desde el acompañamiento cercano y el respeto, sea la protagonista de su proceso, agente activo de su vida e historia, fomentando que tome sus decisiones y crezca en autonomía personal. El trabajo del equipo de profesionales busca las sinergias necesarias para que las mujeres, se sientan acompañadas, comprendidas y logren agenciar su vida en la búsqueda de un bienestar permanente.

La experiencia y el análisis del trabajo directo con las mujeres, pone de manifiesto la necesidad de un cambio social. En paralelo a la atención social individualizada, hay que participar en espacios de diálogo e incidencia, dando a conocer la realidad, favoreciendo la defensa de los derechos de las mujeres y el empoderamiento del propio grupo. El trabajo en red, la colaboración y coordinación con entidades públicas y privadas, los medios de comunicación y las nuevas tecnologías, son ámbitos donde se debe hacer explícita la sensibilización y la transformación social, actuando como agentes de cambio.

Se entiende este trabajo como una experiencia piloto, ya que se requiere una revisión permanente del modo de actuar, porque no existe otra casa de acogida que permita tener una referencia puntual en la cotidianidad.

D. EMPLEABILIDAD Y EMPRENDIMIENTO

Con el fin de avanzar en el reconocimiento de los derechos de las mujeres, particularmente aquellas que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad y para quienes la Administración Distrital debe generar nuevos mecanismos que les permitan mejorar sus condiciones de vida, así como de trabajo digno, la SDMujer suscribió el convenio 317 de 2014 con el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON, a través del cual se encuentran vinculadas al proyecto “Generación de ingresos y oportunidades Misión Bogotá Humana”, como guías ciudadanas, 160 mujeres, con las cuales se adelanta la formación en habilidades comunicativas y cultura del servicio, al igual que en derechos de las mujeres y en el conocimiento de los servicios institucionales del Distrito.

Por otra parte, y considerando procesos de emprendimiento, se celebró con el Instituto para la Economía Social-IPES, el convenio interadministrativo 392 de 2014, para adelantar

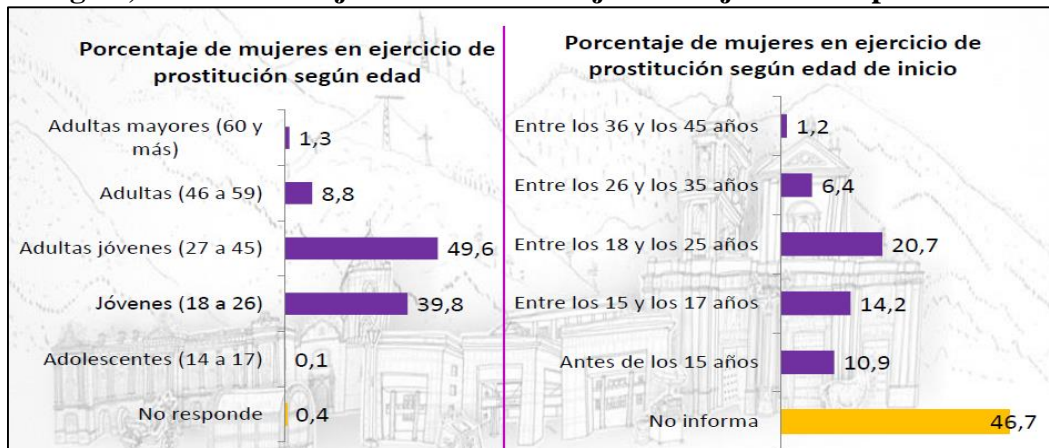
acciones de capacitación, formación para el trabajo y, fortalecimiento de emprendimientos y unidades productivas de mujeres en ejercicio de prostitución o en riesgo de estarlo. El propósito es viabilizar emprendimientos a unidades productivas de mujeres en ejercicio de prostitución, incluye un proceso de formación en competencias para el trabajo y emprendimientos. Este proceso busca generar e implementar procesos integrales para la formación, capacitación e inserción laboral, dirigido a las mujeres fortalecer competencias para el trabajo digno o el emprendimiento, garantizando su vinculación al sistema productivo de la ciudad y su inclusión social, económica, cultural y política.

De la misma manera y entendiendo que deben aplicarse nuevos modelos de atención a las necesidades de las mujeres en ejercicio de prostitución o en riesgo de estarlo, se suscribió el convenio de asociación No. 372 de 2014, con la Corporación Nuevo Arco Iris, con el fin de fortalecer empresarial y organizacionalmente a las mujeres que ya tengan la idea de negocio pero que no cuentan con conocimientos empresariales, de distribución, mercadeo e imagen. La educación financiera con derechos de las mujeres y equidad de género, serán fundamento del desarrollo de capacidades de las mujeres que se vinculen, haciendo del proceso un ejercicio permanente de revisión de su plan de vida, de sus potencialidades y sus intereses. Se espera convocar a 200 mujeres con emprendimiento de los cuales el 70% (140 mujeres) son individuales y el 30% (60 mujeres) colectivas (asociativos y/o familiares y redes). Los emprendimientos colectivos podrán tener un número plural de integrantes, que van desde 2 hasta 10 mujeres.

E. SOBRE LA REALIDAD DE LAS MUJERES QUE EJERCEN LA PROSTITUCIÓN

Vale la pena señalar que desde la caracterización permanente de las mujeres, se tienen hallazgos que pueden ilustrar la realidad, y permiten tomar decisiones de política pública:

Gráfica 35
Bogotá, D.C. Porcentaje de edades de mujeres en ejercicio de prostitución

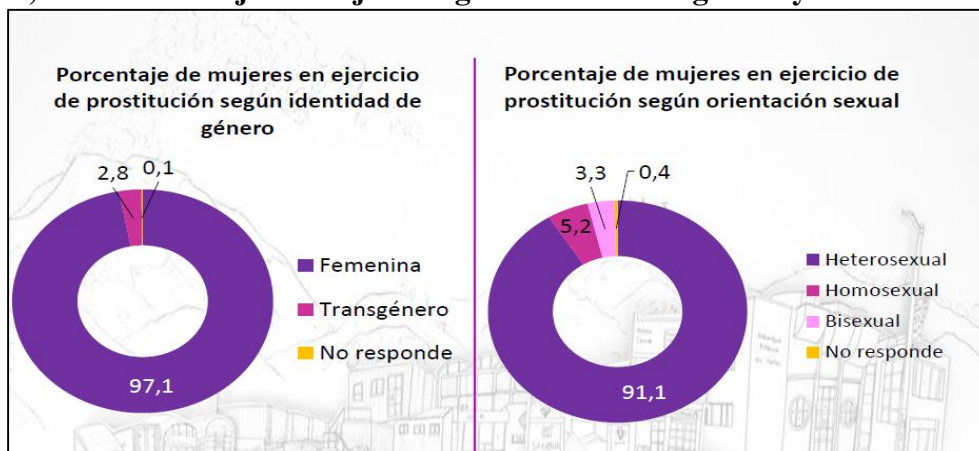


Fuente: Infografías Prostitución. Dirección de Gestión del Conocimiento-Dirección de Derechos y Diseño de Políticas - SDMujer , 2014

Como se ve las mujeres que ejercen la prostitución se encuentran entre edades que van de los 18 a 26 años, un 39.8% y de los 27 a 45 años un 49.6%. Este es un hallazgo importante, ya que son mujeres que se encuentran en plena etapa productiva y reproductiva, y que debe asegurarse para vivir plenamente y asegurar una edad adulta mayor tranquila. Se debe lograr que las mujeres reciban la con oportunidad, la educación necesaria para satisfacer sus necesidades humanas básicas y ejercer sus derechos humanos.

Gráfica 36

Bogotá, D.C. Porcentaje de mujeres según identidad de género y orientación sexual

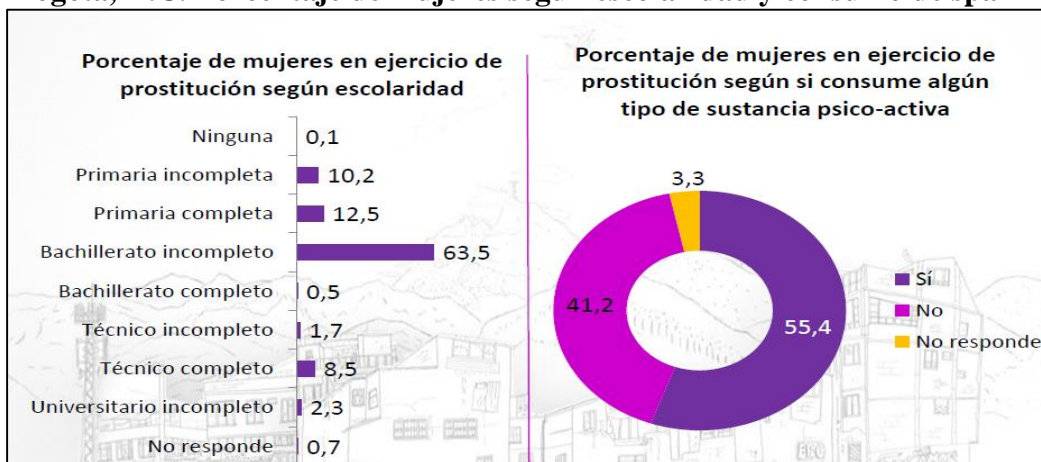


Fuente: Infografías Prostitución. Dirección de Gestión del Conocimiento-Dirección de Derechos y Diseño de Políticas - SDMujer , 2014

En lo encontrado por la SDMujer, se confirma que la mayoría son mujeres y se reconocen como heterosexuales, cuando se les pregunta por su orientación sexual. Y del mismo modo, en su mayoría se identifican desde una identidad femenina.

Gráfica 37

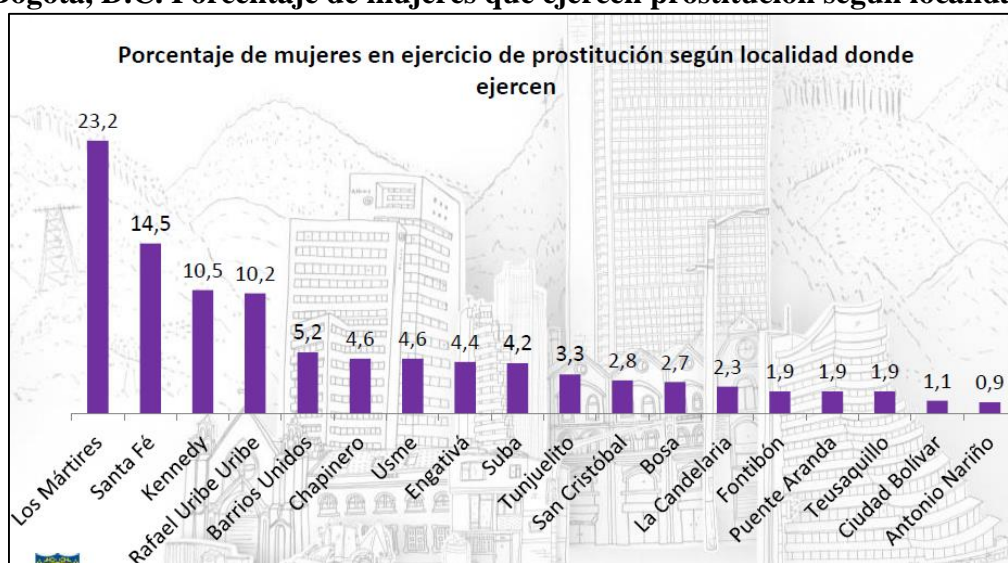
Bogotá, D.C. Porcentaje de mujeres según escolaridad y consumo de spa



Fuente: Infografías Prostitución. Dirección de Gestión del Conocimiento-Dirección de Derechos y Diseño de Políticas - SDMujer , 2014

Un aspecto que pesa mucho en las mujeres en sus relatos y búsqueda de alternativas, tiene que ver con las barreras que han encontrado en sus vidas para tener la escolaridad básica. Un 63.5% de ellas, manifestaron tener el bachillerato incompleto, un 12.5% terminó la primaria, sólo un 0.5% terminó el bachillerato. Estos son hallazgos, que conducen a la búsqueda de alternativas en educación flexible para personas adultas, que tendrán que combinarse con otros elementos para lograr la permanencia de las mujeres en estos procesos.

Gráfica 38
Bogotá, D.C. Porcentaje de mujeres que ejercen prostitución según localidad





Fuente: Infografías Prostitución. Dirección de Gestión del Conocimiento-Dirección de Derechos y Diseño de Políticas - SDMujer , 2014

Como se puede observar las localidades de Los Mártires y Santa Fe son la que más acogen a mujeres que ejercen la prostitución; no hay que olvidar que en la primera, se encuentra la zona de alto impacto.

Otros resultados, se encontraron en el sondeo de percepciones sobre la prostitución realizado por la Secretaría de la Mujer con un grupo reducido de personas: 118.



- El 74% piensa que el ejercicio de la prostitución no es un delito; el 2% afirma que sí y el 24 % no se comprometió con ninguna respuesta; al preguntarse si la prostitución es un delito que cometen los clientes, el 63% opina que no, el 29% no se compromete con una respuesta y el 8% percibe que sí.
- El 65% afirma que la prostitución es un trabajo que debe ser regulado por el gobierno, mientras que el 17% responde no y un 18% no sabe o no responde.
- El 75% piensa que la prostitución es una actividad que se hace por necesidad, pero que poco a poco debe desaparecer.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE LA MUJER	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO			
	INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER 2014			
	CÓDIGO: SDMUJER-IG	VERSIÓN: 01	FECHA: ENERO 2015	

- El 42% afirma que la prostitución es una actividad en la que las mujeres son víctimas de explotación.
- El 48% de las personas piensa que es una actividad que les expone a situaciones de violencia y que así se garantice su seguridad, quieren retirarse, mientras el 40% desearía quedarse si se les garantiza la seguridad y el 12% siente que no está expuesta a situaciones de violencia.
- El 65% de las encuestadas, considera que los hombres tienen mayores necesidades sexuales y es normal que compren sexo, seguida de 57% que piensa que se da porque los hombres se sienten solos o insatisfechos, el 31% que se necesita para disminuir las violaciones y el 21% que el cuerpo de las mujeres está hecho para satisfacer a los demás.
- Al preguntarse qué impactos ha generado el ejercicio de la prostitución en sus vidas, 58 personas manifestaron padecer estrés, 48 experimentan sentimientos de vergüenza o culpa, auto reproches permanentes, soledad y la vivencia de conflictos familiares. Mientras que 44 respondieron tener dificultades para establecer relaciones de pareja, consumo de alcohol y drogas, malestar consigo mismas y depresión y ansiedad. En menor valoración se encuentran la imagen negativa sobre su cuerpo, frustración y problemas de salud. 24 manifestaron ideación suicida.

En la búsqueda de respuestas frente a la problemática, se realizó una encuesta a 267 personas que llegaron a la Casa de Todas en dos meses de exploración, y que buscaba indagar el impacto del ejercicio en las mujeres, se identificarán problemáticas similares a las reportadas en el sondeo. No obstante es importante resaltar que en este muestreo sobresalen los conflictos familiares permanentes y el consumo de alcohol y sustancias psicoactivas. La fuente de estos cálculos es propia de la Secretaría Distrital de la Mujer, a partir de las estadísticas de atención:

- Sobre los beneficios, que ellas consideran, que el ejercicio les ha permitido obtener, la gran mayoría manifiesta que éste les genera recursos económicos.
- El 29% de las personas afirman que les ha permitido acceder a recursos económicos para el sostenimiento de ellas y sus familias, el 26% que sólo para su propio sostenimiento, el 19% expresa que les ha permitido viajar.
- El 9% afirma que les ha dado la posibilidad de mejorar su cuerpo a través de cirugías estéticas. Por otro lado, una minoría manifiesta que les genera reconocimiento social (8%) y satisfacción (7%). Algunas manifiestan otros beneficios como el de poderse costear una carrera universitaria.
- Con respecto a la violencia asociada al ejercicio, las respuestas reafirman los hallazgos en preguntas anteriores. Las personas encuestadas reconocen sufrir altos niveles de violencia en las cuatro modalidades consultadas: psicológica, física, sexual y económica: el 31% valoran a estas cuatro violencias en el gado máximo, seguido por el 24% que las ubican en el grado mínimo.
- En cuanto a cómo se sienten en los lugares de ejercicio, el 14% señala que experimenta discriminación, el 12% manifiesta que no le pagan lo acordado, el 8%



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE LA MUJER	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO			
	INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DISTRICTAL DE LA MUJER 2014			
	CÓDIGO: SDMUJER-IG	VERSIÓN: 01	FECHA: ENERO 2015	

que las obligan a desplazarse a otros lugares, y el 7% reporta que las golpean. Mientras que el 21% se siente respetado-a, 20 % señala sentirse segura, el 12% obtienen reconocimiento.



- Con respecto a la discriminación a que se enfrentan, las personas manifiestan que ésta es ocasionada por el hecho de realizar el ejercicio mismo (49 personas), por edad (39), por sexo (33), por orientación sexual (27), por identidad de género (22), por discapacidad (17), por color de piel (16) y por origen étnico (9).
- Con respecto al conocimiento que ellas-os tienen sobre los derechos señalaron lo siguiente: el 39% dice que sí tiene información sobre éstos; mientras el 37% dice que no. El 24% no respondió. Las personas encuestadas identifican como derechos la salud, el respeto, la no violencia, la educación y el trabajo.
- En cuanto al acceso a derechos, el 52% manifiesta tener acceso a la educación, el 22% que no lo tiene y no respondió un 28%. Con respecto a la capacitación para sus familias, el 50% manifestó tener acceso a ésta, un 19% que no y un 29% no respondió.
- Con respecto al acceso oportuno a servicios de salud, el 50% señaló tener acceso, mientras un 19% manifestó no tenerlo, el restante 31% no respondió. En el acceso a la vivienda el 24% manifiesta acceder a estos, mientras el 46% afirma que no. El restante 30% no respondió.
- Por otro lado, el 43% de las personas en ejercicio manifestaron encontrar obstáculos de acceso a la justicia, mientras un 26% señala que no. El 31% no respondió.
- Sobre los niveles de participación en diferentes espacios señalaron: el 24% que participan en espacios de participación ciudadana, el 16% en iglesias u organizaciones religiosas, 14% en clubes deportivos, sociales o de recreación, el 10% en organizaciones artísticas o culturales y en asociaciones de padres de familia, el 7% en juntas de acción comunal, el 6% en grupos o partidos políticos y el 5% en organizaciones ambientalistas.

La Secretaría de la Mujer, busca que se reconozcan y garanticen los derechos de las mujeres, para ello sigue avanzando en el conocimiento de las mujeres, sus problemáticas y sus potencialidades y por ello considera importante:

- Reconocer las diferentes razones de vinculación (explotación, coerción, amenaza, chantaje, aprovechamiento situación de vulneración, sobrevivencia, libre elección).
- Establecer claramente los criterios de libre elección: autonomía y libertad.
- Fortalecer las medidas para eliminar la trata de personas con fines de prostitución y la Explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes.
- Adoptar medidas para transformar las condiciones en las que la prostitución tiene lugar: desigualdades y violencias de género, acceso limitado a derechos y oportunidades, pobreza, conflicto armado, desplazamiento forzado, estigmatización, discriminación y violencia hacia las personas que ejercen la prostitución.
- Tener en cuenta otras variables como la etnia, la edad, la orientación sexual, la identidad de género y el nivel socioeconómico, para analizar las condiciones en las que la prostitución tiene lugar.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE LA MUJER</p>	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO			
	INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DISTRICTAL DE LA MUJER 2014			
	CÓDIGO: SDMUJER-IG	VERSION: 01	FECHA: ENERO 2015	

- Aunque la mayoría son mujeres hay hombres y variedad de orientaciones e identidades de género.
- Voz de las personas en ejercicio.: escuchadas y resignificadas en procesos educativos (empoderada)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE LA MUJER	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO			
	INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER 2014			
	CÓDIGO: SDMUJER-IG	VERSIÓN: 01	FECHA: ENERO 2015	

VII. MUJERES HABITANTES DE Y EN CALLE

La Secretaría Distrital de la Mujer adelantó en el año 2014 un trabajo por el reconocimiento y restablecimiento de los derechos de las ciudadanas habitantes de y en calle de Bogotá. Logró visibilizar sus necesidades específicas y gestionar la puesta en marcha de acciones afirmativas con enfoque de género y derechos humanos de las mujeres, desde las entidades distritales con competencia en el fenómeno de la habitancia de la calle, y desde los programas y proyectos distritales y locales que afectan directa o indirectamente a tales mujeres, con el objetivo de avanzar en la reducción de las situaciones de violencias a las que se ven expuestas y, desde esta perspectiva avanzar en el reconocimiento de su ciudadanía.

La estrategia de trabajo tuvo dos momentos ligados a la coyuntura institucional, uno de intervención exclusivamente desde la transversalización y gestión de medidas afirmativas para las mujeres, y otro que contempló además la intervención directa con las mujeres desde un abordaje psicosocial individual y colectivo con enfoque de género, diferencial de derechos humanos de las mujeres.



El primer momento se desarrolló durante el año 2013 (abril – diciembre) y el segundo en 2014 (enero – diciembre), arrojando resultados importantes en la vía de visibilizar a las mujeres habitantes de y en calle y garantizar y restablecer sus derechos, en especial su derecho a una vida libre de violencias.

Se presentan a continuación los avances y logros para las acciones más representativas de transversalización y atención de las mujeres en situación de vida de y en calle:

A. ARTICULACIÓN CON LAS INSTITUCIONES DISTRITALES QUE HACEN PRESENCIA EN EL ÁMBITO LOCAL

Se fortalecieron las alianzas interinstitucionales y con organizaciones sociales en los territorios, como en la localidad de Los Mártires y Santa Fe. Con la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) se apoyó la apertura de espacios de orientación psicosocial para las mujeres habitantes de y en calle que ingresan a Comedores Comunitarios, particularmente el ubicado en el sector del Bronx. Y se realizó articulación con la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP) para el trabajo con mujeres recicladoras que llevan el material reutilizable al Centro de Pesaje Público de Los Mártires.

En los comedores comunitarios de Las Cruces y el barrio San Bernardo, como en los comedores Veracruz y Alameda, se dispuso de un equipo de trabajo que junto con el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud (IDIPRON), y logró la motivación y garantía del acceso efectivo de las mujeres habitantes de calle que se hospedan y acceden a los servicios de hogar de paso que se ofrece para las mujeres.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE LA MUJER	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO			
	INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DISTRICTAL DE LA MUJER 2014			
	CÓDIGO: SDMUJER-IG	VERSIÓN: 01	FECHA: ENERO 2015	

En la localidad de Kennedy se lograron alianzas con la Alcaldía Local y la Asociación GAMO para brindar acompañamiento psicosocial a las mujeres habitantes de calle que participan en las jornadas de autocuidado móvil en las que se brinda espacio para el aseo personal, vestuario y alimentación.

En la localidad Puente Aranda en coordinación con el Centro de Acogida Día-Noche Javier Molina de la SDIS y la Unidad de Protección Integral (UPI) Luna Park del IDIPRON, se realizaron jornadas de acercamiento a las mujeres y de atención psicosocial.

En Engativá, hubo encuentros con las mujeres habitantes de calle internas en el Centro de Desarrollo Personal Integral El Camino; en Antonio Nariño realizaron encuentros con las mujeres habitantes de calle que llegan a la UPI Luna Park. Así mismo, se hizo una alianza interinstitucional con la SDIS para el acompañamiento a la totalidad de jornadas de autocuidado móvil que realiza dicha Entidad en toda la ciudad.

Adicionalmente, como parte de los ejercicios de prevención de la habitancia de calle que realiza la Secretaría de la Mujer, se realizaron acciones con las mujeres que se identifican como en riesgo de calle que asisten a las UPI 27 y 32 del IDIPRON.

Las articulaciones interinstitucionales mencionadas han tenido impactos en varios sentidos: reconocimiento de la Secretaría de la Mujer como un actor clave en la atención de las mujeres habitantes de y en calle; y visibilización de las mujeres habitantes de calle en los distintos servicios y en las instituciones, lo que ha redundado en la puesta en marcha de iniciativas en los hogares de paso para la atención de las mujeres; y potenciación del accionar de la Secretaría de la Mujer al lograr entre enero y diciembre de 2014 la atención de 305 mujeres habitantes de y en calle para la restitución y garantía efectiva de sus derechos, lo que implicó la puesta en marcha de 906 procesos de acompañamiento psicosocial.

Durante la vigencia 2014, se realizaron 188 activaciones de rutas y gestiones interinstitucionales para acompañar en el acceso a servicios sociales del Distrito, y a la par se identificaron barreras de acceso a la oferta estatal, ya que son altos los niveles de la victimización y vulneración de las mujeres.

B. CARACTERIZACIÓN DE LAS MUJERES HABITANTES DE CALLE

La incidencia de la Secretaría de la Mujer en los procesos de censo y caracterización de habitante de calle se orientó a la modificación de la Ficha de Caracterización que aplica el Equipo de Territorio-Calle del IDIPRON y a la creación de la Ficha de Caracterización de la Dinámica de Reciclaje de las y los Habitantes de Calle que se realizó con la UAESP y otras entidades y la ficha censal para el censo nacional de habitante de calle.

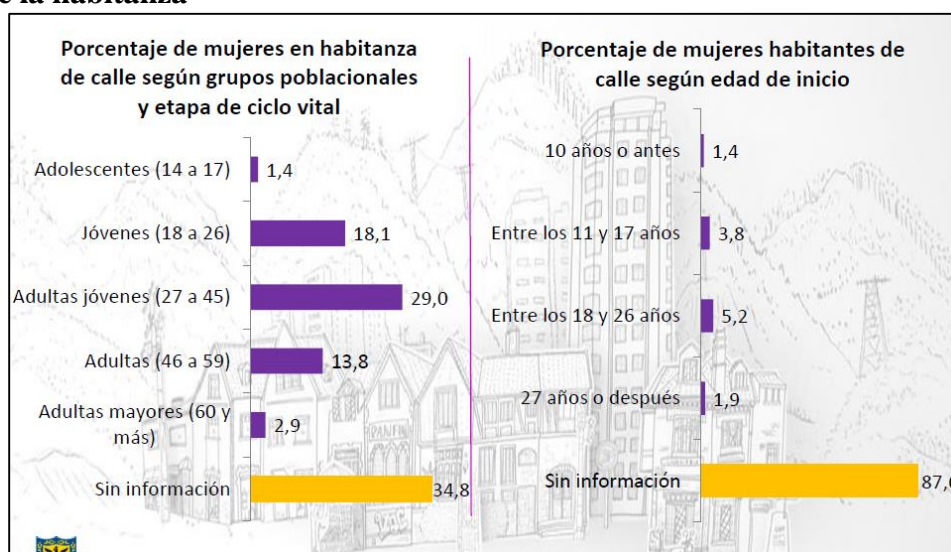
Adicionalmente, la Secretaría de la Mujer realizó una caracterización de 305 mujeres habitantes de y en calle; y hoy cuenta con información sobre los lugares donde

principalmente pernóctan, la conformación de sus familias de origen y en calle, los procesos judiciales e institucionales que han tenido, su edad, orientación sexual, identidad de género, su nivel de afiliación en salud, el tiempo en calle y el origen de esta situación, las actividades que realiza para la consecución del dinero, entre otras situaciones.

Esta caracterización de habitantes de calle, cuenta con perspectiva de género, lo cual genera insumos fundamentales para la formulación, seguimiento y evaluación de las acciones distritales dirigidas a habitantes de calle; y en el marco de los instrumentos de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género pueden ser un insumo para las acciones de transversalización desde un enfoque diferencial.

Gráfica 39

Bogotá, D.C. Porcentaje de mujeres habitantes de y en calle según ciclo vital y edad de inicio de la habitanza



Fuente: Infografías Prostitución. Dirección de Gestión del Conocimiento-Dirección de Derechos y Diseño de Políticas - SDMujer, 2014

Es importante anotar que la información que permitiera esta caracterización, no se tuvo de modo oportuno, y además muchas mujeres no aportan información personal, porque es parte de la estrategia de sobrevivencia en la calle.

Sin embargo, con unas cifras parciales se puede apreciar que la mayoría de las mujeres se encuentran en una etapa de adultas jóvenes en un 29%, esto es mujeres entre los 27 y 45 años; y entre los 18 y 26 años un 18.1%.

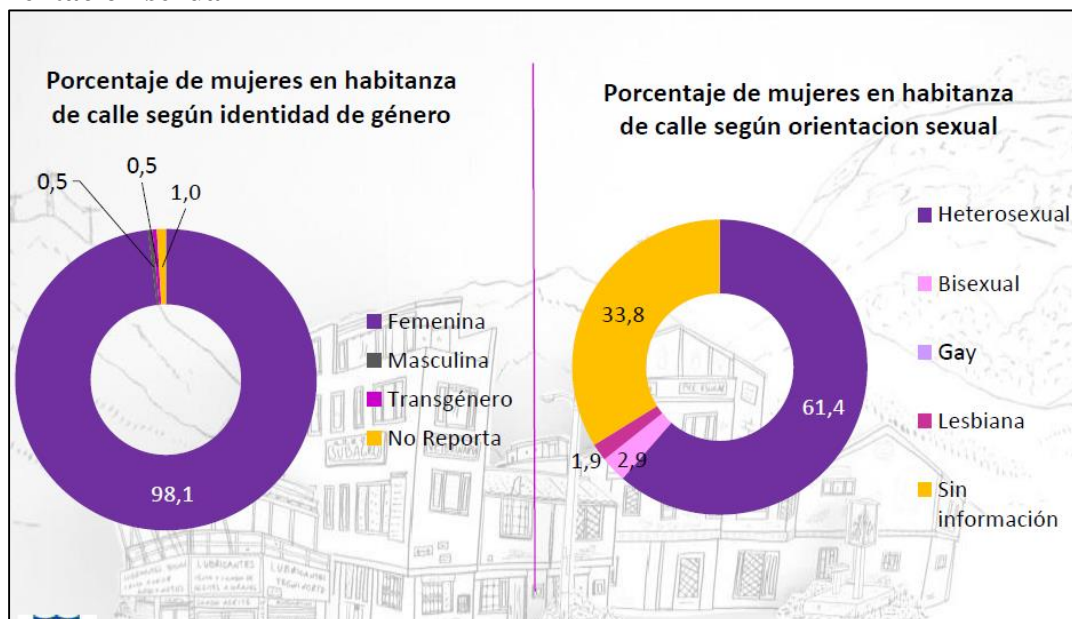
Frente a la pregunta de la edad de inicio, las respuestas fueron escasas porque no se tiene información del 87.6% de las mujeres. Sin embargo, desde niñas y jóvenes las mujeres salen de sus casas y en general narran la experiencia de huir de las diversas manifestaciones de

violencias de las que son víctimas. De modo inquietante, y en comparación con su vida previa, la calle es un lugar más seguro para ellas.

Las mujeres no cuentan con estudio básico, no cuentan con afiliación al sistema de seguridad social, y han tenido que buscar diferentes estrategias de sobrevivencia, sobre todo para huir de la violencia sexual de la cual son blanco permanente. Sin embargo, también se ha hecho visible la violencia institucional contra estas mujeres, asunto que se viene señalando con las entidades que tienen competencia para trabajar esta problemática.

Gráfica 40

Bogotá, D.C. Porcentaje de mujeres habitantes de y en calle según identidad de género y orientación sexual



Fuente: Infografías Prostitución. Dirección de Gestión del Conocimiento-Dirección de Derechos y Diseño de Políticas - SDMujer, 2014

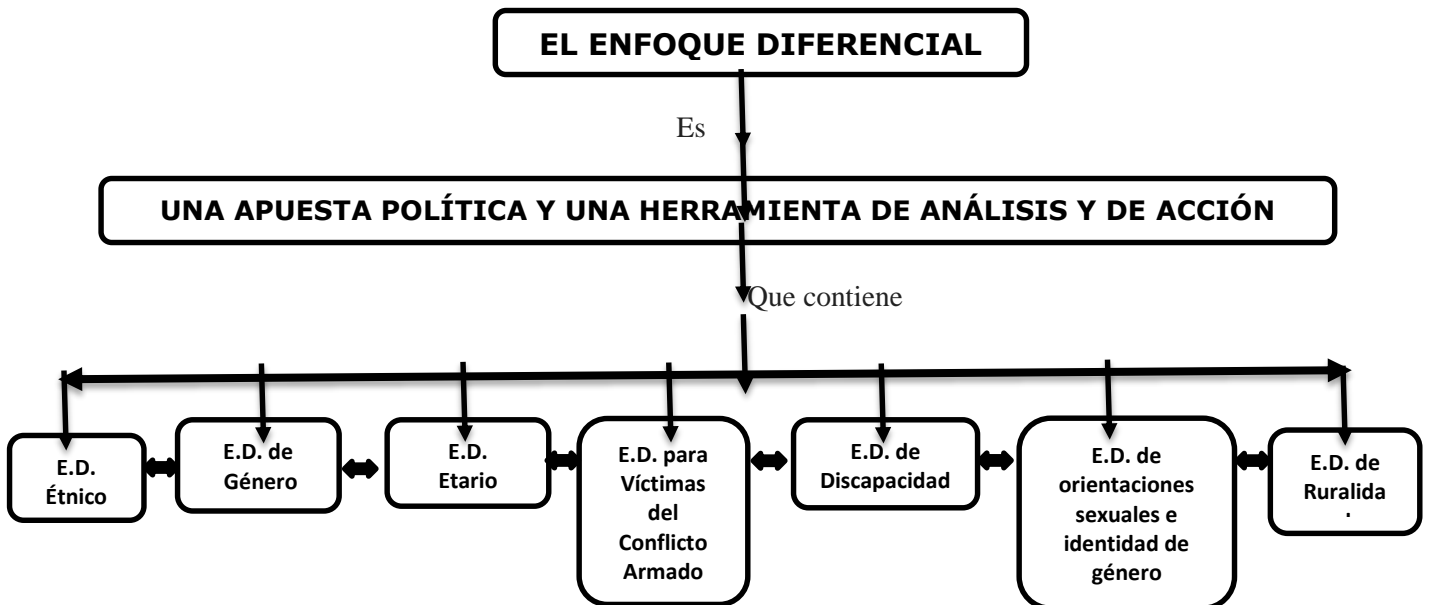
Las mujeres refieren tener una identidad femenina en su mayoría, esto es el 98.1%. En cuanto a la orientación sexual el 61.4% se reconocen como heterosexuales, el 2.9% como bisexuales, el 1.9% como lesbianas. Sin embargo, como ya se anotó, en otros aspectos, no se logró tener información de modo oportuno de un 33.8% de las mujeres.

Se cuenta con documentos que recogen en detalle la experiencia en cuanto a rutas institucionales, caracterización de las mujeres y atención psicosocial. Estos documentos son fuentes claves para el trabajo que las entidades responsables del tema de habitanza en calle deben conocer, para realmente realizar una transversalidad del enfoque de derechos de las mujeres, de género y diferencial.



VIII. ENFOQUE DIFERENCIAL

El enfoque diferencial es una apuesta política y una herramienta de análisis, al tiempo que un instrumento de planeación y actuación que orienta el hacer institucional. A través de este se reconocen y se hacen visibles las distintas situaciones, condiciones y posiciones en las que se encuentran las mujeres, las comunidades y en general las personas de acuerdo a su origen étnico, clase social, identidad sexual, género, su edad, sus capacidades, su ubicación geográfica y para el caso colombiano su relación con el conflicto armado. De este modo, por enfoque diferencial debemos entender la forma de análisis y de actuación social y política que, por una parte, identifica y reconoce las diferencias de género, identidad sexual, etnia, edad y situación de salud, entre otras categorías; y por otra, sus implicaciones en términos de poder, de condiciones de vida y de formas de ver y vivir el mundo. A partir del reconocimiento de las diferencias y sus implicaciones, el enfoque diferencial busca la transformación o supresión de las inequidades y de sus expresiones de subordinación, discriminación y exclusión social, política y económica. Definido de esta manera, el enfoque diferencial es tanto una categoría de análisis y comprensión de las realidades sociales, como un referente para la acción, desarrollo, implementación y evaluación de políticas, planes, programas, proyectos que buscan responder a problemáticas sociales relacionadas con las inequidades producidas en relaciones de poder y dominación.

Gráfica 41
Enfoque Diferencial



Este mapa conceptual no solo constituye un ejercicio de resumen sino que sirve para mostrar que el enfoque diferencial se compone de una serie de subdivisiones a través de las cuales se atienden las diferencias identificadas, esto implica que no debería existir una jerarquización entre estas ni en las argumentaciones conceptuales a la hora de hacerlos operativos, aun cuando la misionalidad misma

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE LA MUJER	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO			 BOGOTÁ HUMANANA
	INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DISTRICTAL DE LA MUJER 2014			
	CÓDIGO: SDMUJER-IG	VERSIÓN: 01	FECHA: ENERO 2015	

de los sectores públicos así lo exija. Es así como en la SDMujer el centro de nuestro accionar es el enfoque de género, esto no debería generar una relación jerárquica con otros enfoques y por el contrario debemos seguir avanzando en análisis complejos e interseccionados.



Teniendo presente esta claridad y con el fin de ampliar el análisis de los cruces de las relaciones de poder y dominación en una misma experiencia individual o colectiva se hace necesario detenernos un momento en la definición de la interseccionalidad. El racismo, el sexismo, el clasismo y el heterosexismo entendidos como sistemas de dominación, funcionan mancomunadamente produciendo una serie de prácticas y discursos. Las dominaciones son relacionales, y en esa medida, la conciencia de los múltiples lugares que se pueden ocupar se logra a partir de la relación con personas que ocupan lugares de poder diferentes. De esta manera la interseccionalidad es una categoría que nos permite comprender la magnitud de las formas como se manifiestan los sistemas de dominación y así construir políticas y acciones integrales. Dicha categoría es entendida como los cruces de los sistemas de dominación, es decir, alude a la necesidad de pensar que los sistemas de dominación a partir de la inseparable relación que existe entre ellos.

El recorrido que a la fecha ha tenido el concepto de la interseccionalidad ha significado un quiebre histórico y político en las políticas estatales que atienen a las comunidades y personas reconociendo y potenciando sus diferencias, ya que cuestiona los binarismos, la homogenización y la lecturas jerárquicas, subrayando la necesidad de localizar las opresiones y la constitución de los sistema de poder en un marco de mayor complejidad. De acuerdo a lo propuesto por la interseccionalidad, las acciones integrales implican una revisión de las múltiples dominaciones que puede vivir una misma persona en función del género, de la etnicidad, de las orientaciones sexuales y de su ubicación geográfica, entre otras.

Ahora bien, una de las formas de concreción del enfoque diferencial es la formulación e implementación de acciones afirmativas a través de las cuales se busca transformar las asimetrías y en general las relaciones de poder dominante. Para ello es necesario identificar en primer lugar, cómo se expresa el sexismo, el racismo, el heterosexismo y el clasismo en la vida cotidiana de las personas, tomando así medidas que avancen en su transformación. Dicha identificación debe partir de las voces y las experiencias de las propias mujeres, pueblos, comunidades u organizaciones, por ello la participación y la construcción colectiva del conocimiento son ejes centrales de la propuesta.

En segundo lugar, y después de tener unas mínimas claridades sobre las formas en las que operan los sistemas de dominación, es necesario ubicar las condiciones, posiciones y situaciones en las que se encuentran las personas o colectividades. Desde esta propuesta, la condición está relacionada con el campo material de la vida de las mujeres, las comunidades o los pueblos, y está asociado con la satisfacción de necesidades, o el acceso a bienes materiales e inmateriales. La posición, está relacionada con el lugar, o los lugares que ocupa la persona en la estructura social, de acuerdo con las definiciones raciales, o étnicas, de género, sexo u orientación sexual, de clase, ubicación geográfica, edad o de acuerdo a las diferentes capacidades y como desde ese lugar es potenciada o discriminada. Y finalmente la situación, son circunstancias y elementos que contribuyen a generar la discriminación y la segregación y que pueden ser coyunturales según la atención que se brinde, como por ejemplo una emergencia sanitaria o ambiental, algunas enfermedades, etc.

En tercer lugar, una vez identificadas las experiencias de subordinación, se debe avanzar en la construcción también colectiva de alternativas que respondan no a un deber ser formulado desde

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE LA MUJER	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO			
	INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER 2014			
	CÓDIGO: SDMUJER-IG	VERSIÓN: 01	FECHA: ENERO 2015	

afuera, sino a las propias dinámicas y experiencias comunitarias y colectivas. En ese sentido, dichas propuestas deben concretarse en instrumentos de política, en particular, en acciones afirmativas de transformación que cuenten no solo con voluntades sino además con presupuestos claros, con tiempos suficientes para concertar y con equipos humanos integrales, entre los cuales se encuentren personas de las comunidades, pueblos u organizaciones. Con estas breves claridades conceptuales a continuación se hace un recuento de las principales acciones desarrolladas en el año 2014 que sirvieron como antecedentes a este marco político y técnico.

A. LOGROS 2014 ENFOQUE DIFERENCIAL



La Dirección de Enfoque Diferencial de la Secretaría Distrital de la Mujer como dependencia responsable de implementar acciones dirigidas a consolidar el Enfoque Diferencial para las mujeres en las políticas públicas del Distrito Capital, con énfasis en la política pública para las mujeres y la equidad de género, orientó su trabajo durante el 2014 a:

- Avanzar en la incorporación del enfoque diferencial al interior de la Secretaría Distrital de la Mujer
- Articular acciones diferenciales con enfoque de género en instancias distritales y locales de participación y coordinación interinstitucional
- Acompañar técnicamente procesos organizativos de mujeres diversas para la construcción de agendas diferenciales
- Desarrollar acciones de reconocimiento de las mujeres desde la diversidad que las constituye, en el marco de fechas emblemáticas.

Para el cumplimiento de estos objetivos se priorizaron los siguientes sectores de mujeres: indígenas; negras y afrodescendientes; niñas y jóvenes; adultas y mayores; mujeres con discapacidad y cuidadoras; Rom / gitanas; campesinas y rurales y lesbianas, bisexuales y transgeneristas. Las acciones adelantadas han sido las siguientes:

1. ACCIONES PARA LA INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DIFERENCIAL AL INTERIOR DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER:

Durante el 2014 la Dirección de Enfoque Diferencial avanzó en la elaboración del documento preliminar sobre enfoque diferencial que orienta la comprensión de este enfoque en el marco de la Política Pública de Mujeres y Equidad. Las discusiones que tuvieron lugar para la construcción del documento mencionado, permitieron al equipo de la Dirección aportar recomendaciones para la incorporación del enfoque diferencial en procesos relevantes en el marco de la misión de la entidad como: la elaboración del Decreto 224 de 2014 “Por medio del cual se actualiza el Consejo Consultivo de Mujeres, y se dictan otras disposiciones.”; elaboración del Proyecto de Acuerdo “Por medio del cual se adoptan los lineamientos de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”; la elaboración de los diagnósticos de los Planes Locales de Seguridad para las Mujeres; la actualización del Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género; la construcción del Manual para la sensibilización de servidoras, servidores y ciudadanía en la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género”; el diseño del Proyecto “Derechos humanos

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE LA MUJER	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO			 BOGOTÁ HUMANA
	INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER 2014			
	CÓDIGO: SDMUJER-IG	VERSIÓN: 01	FECHA: ENERO 2015	

sexuales y reproductivos con énfasis en embarazos adolescentes y construcción del Plan Distrital de Prevención y Protección a Mujeres Líderesas y Defensoras de Derechos Humanos, entre otros.



Como logros de esta gestión podemos destacar el reconocimiento e inclusión de las particularidades de las mujeres en las distintas fases del proceso electoral de representantes por diversidades al Consejo Consultivo de Mujeres; incorporación del enfoque diferencial, como tercer enfoque transversal de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género; la identificación de la percepción de seguridad que tienen las mujeres diversas de Bogotá (campesinas y rurales, indígenas, Rom Gitanas, afrodescendientes, jóvenes, adultas mayores, lesbianas, bisexuales, transgeneristas y mujeres con discapacidad y cuidadoras); la incorporación de acciones afirmativas diferenciales para mujeres diversas en el Plan de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y la Equidad de Género e inclusión del enfoque diferencial en los contenidos de la Escuela de Formación Política "Mujeres por el Derecho a Gobernar Bogotá".

2. ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO A ENTIDADES E INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN Y COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA POSICIONAR LOS ENFOQUES DE DERECHOS DE LAS MUJERES, GÉNERO Y DIFERENCIAL Y LA ARTICULACIÓN DE ACCIONES DIFERENCIALES EN FAVOR DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES DIVERSAS.

Durante el año 2014, la Dirección acompañó técnicamente a entidades e instancias de participación y coordinación interinstitucional del Distrito Capital para posicionar los enfoques de derechos de las mujeres, género y diferencial con el fin de articular y coordinar la realización acciones diferenciales en favor de los derechos de las mujeres desde sus diferencias y diversidades. De esta manera la DED acompañó 11 instancias distritales y una local a saber:

- Consejo Distrital de Discapacidad
- Mesa Distrital de Productividad y Empleabilidad
- Mesa de Economía del Cuidado de la Estrategia Metro Social
- Mesa Intersectorial de Diversidad Sexual (MIDS)
- Mesa Plan 75/100 jóvenes
- Mesa de Ruralidad de la Comisión Intersectorial para la Sostenibilidad, la Protección Ambiental, el Eco urbanismo y la Ruralidad
- Mesa de Prevención de Embarazo Adolescente
- Comité Distrital de Infancia y Adolescencia (CODIA)
- Comité Operativo de Envejecimiento y Vejez
- Comité Operativo Distrital de Adultez
- Unidad de Apoyo Técnico a la Comisión Intersectorial Poblacional
- Comité Operativo Local de Envejecimiento y Vejez de la localidad de Kennedy

Este acompañamiento permitió incluir acciones diferenciales en los planes de acción de dichas instancias, a través de aportes metodológicos, conceptuales y técnicos, como en el Plan Intersectorial de Atención Integral a la población LGBT en Bogotá, plan de acción del Comité Operativo Local de Envejecimiento y Vejez de la localidad de Kennedy, plan de acción del Comité Operativo de Envejecimiento y Vejez y en el plan de acción del Comité Operativo Distrital de Adultez.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE LA MUJER	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO			 BOGOTÁ HUMANANA
	INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DISTRICTAL DE LA MUJER 2014			
	CÓDIGO: SDMUJER-IG	VERSIÓN: 01	FECHA: ENERO 2015	

De igual manera este acompañamiento permitió incorporar el enfoque diferencial en la realización de actividades tales como el tercer encuentro de mujeres con discapacidad y cuidadoras, la feria distrital de discapacidad y la noche de exaltación de personas con discapacidad.



En este mismo sentido, el apoyo técnico a las instancias permitió aportar en la construcción de lineamientos técnicos distritales, entre ellos, el lineamiento para el abordaje del ejercicio de la prostitución y la habitabilidad en calle de las ciudadanías que hacen partes de los sectores sociales LGBT.

Igualmente se acompañó técnicamente a algunas entidades del distrito y de localidades, lo que permitió desarrollar acciones diferenciales tales como el apoyo ofrecido a la Gerencia de Etnias del Instituto Distrital de la Participación y Acciones Comunal – IDPAC para la puesta en marcha de fechas conmemorativas para mujeres indígenas y afrodescendientes e igualmente se brindó asesoría a la Secretaría Distrital de Salud para la construcción del proyecto Quilombos de Comunidades afrodescendientes. De otra parte, con la Dirección del Etnias de la Secretaría de Gobierno se trabajó en la consolidación de la propuesta de las Casas Afro de las localidades para la incorporación del enfoque diferencial y de género.

En los asuntos relacionados con las mujeres gitanas se realizó un ejercicio de recopilación de información acerca de sus necesidades en salud en articulación con la Secretaría Distrital de salud. En este mismo sentido, se realizaron acciones de sensibilización al equipo médico y administrativo del Hospital del Sur en temas relacionados con los derechos de las mujeres gitanas. Igualmente, se llevó a cabo la revisión de una propuesta de acciones diferenciales para el año 2015, en articulación con referentes gitanos de la Secretaría de Gobierno y la Secretaría de Salud, con el fin de viabilizar dichas propuestas.

En el trabajo con mujeres campesinas y rurales, se logró la vinculación de mujeres de las localidades de Sumapaz, Usme, Ciudad Bolívar, Chapinero, Santafé y Suba al Encuentro Distrital de Ruralidad sobre Ambiente y Territorio. Se trabajó en la incorporación del enfoque de género, derechos de las mujeres y diferencial en documentos tales como: "Parcela de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres Campesinas del Borde Urbano - Rural de Usme" y "Situación de las Familias Campesinas Usmeñas en el Marco del Derecho al Trabajo en Condiciones de Igualdad y Dignidad", en articulación con la Dirección de Territorialización de Derechos y Participación de la SDMujer. Además, se realizaron recomendaciones para la incorporación de dichos enfoques en la propuesta metodológica elaborada por la Secretaría Distrital de Hábitat y en la matriz de recolección de información institucional, para la realización del Encuentro Distrital de Ruralidad sobre Infraestructura y Servicios Públicos (Agua y Acueductos Comunitarios/ Manejo de Residuos en la Ruralidad/ Vivienda Rural y Centros Poblados), en articulación con el equipo del Derecho al Hábitat y Vivienda Dignas de la Dirección de Derechos y Diseño de Políticas de la SDMujer. Finalmente se hizo parte del proceso de concertación y formulación del Proyecto: Conservación, restauración y uso sostenible de servicios eco sistémicos entre los páramos de Guacheneque, Guerrero, Chingaza, Sumapaz, los Cerros Orientales y su área de influencia (EAB-Secretaría Distrital de Ambiente).

Otras acciones apoyadas técnicamente estuvieron dirigidas a hacer visibles a las niñas y jóvenes. En particular se participó en el proceso de construcción de la ruta distrital de atención para adolescentes gestantes en el marco de la Mesa de Prevención de Embarazo Adolescente y se aportó al documento

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE LA MUJER	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO			 BOGOTÁ HUMANANA
	INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER 2014			
	CÓDIGO: SDMUJER-IG	VERSIÓN: 01	FECHA: ENERO 2015	

sobre inobservancias frente a los derechos de niñas y adolescentes en algunos componentes de la Política de Infancia, en el marco del Comité Distrital de Infancia y Adolescencia (CODIA).

3. ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO A PROCESOS ORGANIZATIVOS DE MUJERES DIVERSAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE AGENDAS DIFERENCIALES



Durante el transcurso del año se realizaron acciones de identificación, se adelantaron procesos y se contribuyó al fortalecimiento de organizaciones y formas de organización local, interlocal y distrital liderados e integrados por mujeres en sus diferencias y diversidades del Distrito Capital. Si bien la SDMujer realiza procesos de fortalecimiento a organizaciones de mujeres urbanas y rurales desde su puesta en marcha en el 2013, la apuesta por la incorporación efectiva del enfoque diferencial en su quehacer y el de la Administración Distrital en general, en el marco de la PPMYEG, está asociada con apoyar la conformación, consolidación, fortalecimiento y posicionamiento de formas de organización de diferentes niveles que potencien nuevos liderazgos y procesos de incidencia social y política de sectores de mujeres que históricamente han experimentado obstáculos para ejercer sus derechos que otros sectores no, o al menos, no de la misma manera y asociado con las mismas razones.

Con algunos sectores de mujeres el nivel de interlocución como SDMujer es reciente, razón por la cual ha sido necesario avanzar en la identificación de necesidades, intereses y demandas e incluso, en el diseño de metodologías que consideran las particularidades de sus dinámicas y realidades sociales y culturales, entre los que se destacan las mujeres niñas, jóvenes, adultas mayores y gitanas. Los hallazgos permiten subrayar la importancia y pertinencia de continuar ampliando la mirada así como el espectro de derechos reconocidos en la PPMYEG.

Con otros sectores de mujeres existen antecedentes de agendas diferenciales por derechos, cuya construcción ha implicado esfuerzos relevantes de actores comunitarios e institucionales para reconocer y visibilizar las situaciones de discriminación, exclusión y violencia asociadas con otros factores diferentes al sexo y el género, que afectan el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres. Así, las mujeres negras-afrodescendientes, con discapacidad, campesinas, lesbianas y bisexuales, en conjunto con la Dirección de Enfoque Diferencial, avanzaron en la revisión, ajuste y actualización de dichas agendas, a través de la elaboración e implementación de instrumentos y metodologías acordes con los variados niveles de desarrollo de cada proceso, en el marco de grupos focales, encuentros locales, interlocales y distritales con mujeres representantes de cada uno de los sectores.

Un logro a resaltar es el eco que ha logrado esta experiencia a nivel nacional. La Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina (ANZORC) y la SDMujer (Equipo por el Derecho a la Paz y DED) establecieron una alianza que permitió elaborar y retroalimentar una Pre-Agenda Programática de Mujeres Campesinas en Zonas de Reserva Campesina del país, en el marco del IV Encuentro Nacional de Zonas de Reserva Campesina 2014. Esta Administración apoyo el proceso de conformación de una Zona de Reserva Campesina en la localidad de Sumapaz (16 de 28 veredas están comprometidas), de ahí la pertinencia de sumarnos como Sector de la Administración.

También existen procesos cuyo posicionamiento sucede tanto en el nivel distrital como en el local, tales como las Mesas Distrital y Locales de Cuidadoras de Personas con Discapacidad, de

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE LA MUJER	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO			 BOGOTÁ HUMANA
	INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER 2014			
	CÓDIGO: SDMUJER-IG	VERSIÓN: 01	FECHA: ENERO 2015	

Autocuidadoras con Discapacidad y/o de Mujeres con Discapacidad de Rafael Uribe, Santa Fe, Kennedy, Tunjuelito y Mártires, escenarios donde el acompañamiento está orientado a favorecer la comprensión, apropiación y compromiso político con los enfoques de la PPMYEG.

En Bogotá, aunque se reconoce la presencia de 14 pueblos indígenas, es de resaltar que por primera vez se cuenta con un Comité Distrital de Mujeres Indígenas que avanza en el posicionamiento de propuestas desde y para ellas, en el Plan Integral de Acciones Afirmativas de los Pueblos Indígenas de Bogotá, un reto que es compartido por la Dirección de Enfoque Diferencial en su conjunto: incorporar los enfoques de derechos de las mujeres, de género y diferencial en las políticas públicas del Distrito Capital.



4. ACCIONES PARA LA VISIBILIZACIÓN DE LAS MUJERES DESDE LA DIVERSIDAD QUE LAS CONSTITUYE, EN EL MARCO DE FECHAS EMBLEMÁTICAS:

Como parte del compromiso político de la Secretaría de hacer visibles las diferencias y desigualdades que constituyen las experiencias de las mujeres, pero además, resaltar sus capacidades de transformación y su agencia, esta Dirección promovió la realización de eventos para conmemorar fechas significativas para las mujeres diversas:



- El Día Internacional de las Mujeres Negras, Afrolatinoamericanas, Caribeñas y de la Diáspora, realizado el 31 de octubre en la Casa de la Unidad Afrocolombiana y que contó con la participación de cerca de 100 mujeres.
- El Tercer Encuentro Distrital de Mujeres con Discapacidad y Cuidadoras "Buscando la equidad y trabajando por la diversidad", realizado el 12 de noviembre en el Auditorio de la Plaza de los Artesanos, con la participación de 226 mujeres.
- El Encuentro Distrital de Mujeres Campesinas y Rurales, realizado el día 15 de noviembre en el Auditorio de la Plaza de los Artesanos, con el apoyo de la Dirección de Territorialización de Derechos y Participación, la Dirección de Derechos y Diseño de Políticas, el equipo del Derecho a la Paz y Convivencia con Equidad de la SDMujer, la Secretaría Distrital de Integración Social, la EAB-Proyecto Corredor de Páramos, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, la UAESP y la Secretaría Distrital de Ambiente. Participaron 371 personas.
- Evento "Balance y perspectivas del Comité Distrital de Mujeres Indígenas", realizado el 13 de diciembre en la Maloca de Jardín Botánico, al que asistieron delegadas del Comité, autoridades y mujeres líderes de los pueblos indígenas que habitan Bogotá.

5. ACCIONES COMUNICATIVAS DE VISIBILIZACIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES DIVERSAS REALIZADAS DURANTE 2014:

- En el marco de la conmemoración del 8 de abril, Día Internacional del Pueblo Gitano, se elaboró una pieza comunicativa publicada en la página web de la SDMujer y en las redes sociales, en donde se muestra la experiencia de una mujer gitana que desarrolla acciones para el reconocimiento de los derechos colectivos de su pueblo.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE LA MUJER</p>	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO			
	INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER 2014			
	CÓDIGO: SDMUJER-IG	VERSIÓN: 01	FECHA: ENERO 2015	

- Se realizó una campaña por redes sociales para visibilizar y denunciar el acoso callejero contra las mujeres jóvenes en articulación con el Observatorio contra el Acoso Callejero, en la página web de la SDMujer y en las redes sociales.
- El 05 de septiembre Día Internacional de la Mujer Indígena, se realizó una campaña a través de los medios de comunicación de la SDMujer para reconocer las experiencias de lucha y resistencia, así como hacer visibles sus necesidades, intereses y demandas como mujeres y como indígenas.
- Se elaboró nota sobre el Día Internacional de la Niña (11 de octubre) que tuvo como objetivo visibilizar el sentido político de esta fecha y hacer un llamado para reconocer y reflexionar sobre las situaciones de violencias y desigualdad que viven las niñas en el país y en el Distrito Capital. Este texto fue publicado en la página Web y el Facebook de la SDMujer
- Se elaboró un artículo y se divulgó en la página de la SDMujer sobre el envejecimiento de las mujeres en el marco del mes del envejecimiento y la vejez.
- Se elaboró nota sobre el Día de las Rebeldías Lésbicas Feministas de América Latina y el Caribe, publicada el 12 de octubre, esta tuvo como objetivo hacer un reconocimiento al movimiento lésbico feminista de la región, recordar la exclusión, discriminación y tipos violencia a las cuales muchas mujeres con orientaciones sexuales no normativas son expuestas.
- Se elaboró nota sobre el Día Internacional de la Memoria Transexual, publicada el 20 de noviembre, reconociendo y conmemorando a quienes han sido víctimas de discriminación y odio. Se realiza una reflexión sobre el sentido de conmemorar esta fecha y la importancia de seguir trabajando para que actos como estos no queden impunes.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE LA MUJER	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO			
	INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DISTRICTAL DE LA MUJER 2014			
	CÓDIGO: SDMUJER-IG	VERSIÓN: 01	FECHA: ENERO 2015	



IX. COMUNICACIÓN NO SEXISTA

La comunicación es hoy una herramienta esencial en cualquier organización, institución o empresa. Constituye una estrategia transversal a la organización posibilitándole intercambiar información, gestionar el conocimiento institucional, cohesionar los equipos de trabajo, dar soporte y multiplicar los efectos del accionar institucional.

En la Secretaría Distrital de la Mujer la Comunicación es una estrategia que se piensa como:

- **Coadyudante de la articulación de los procesos institucionales para:** facilitar la comunicación interna, permitiendo el conocimiento por parte de todos los equipos de la institución sobre la misión, visión, objetivos, quehacer institucional; promover la cualificación y unidad de criterio entre las personas vinculadas a la institución con relación a temáticas de género y gestión pública, centrales a las labores desempeñadas; motivar la interacción entre personas y equipos a través del conocimiento mutuo, el reconocimiento de capacidades, experticias y tareas que desempeñan al interior de la institución.
- **Constructora de opinión pública:** generadora de procesos de visibilidad e incidencia social, a través de acciones de comunicación externa que permiten a la SDMujer: informar a la ciudadanía sobre los procesos, actividades y servicios que presta; mantener una relación permanente con los medios de comunicación, periodistas y organizaciones de comunicación en el nivel nacional, distrital y local; diseñar comunicacionalmente la rendición de cuentas institucional en cumplimiento de la ley; diseñar estrategias de posicionamiento institucional, de sus planes y proyectos.
- **Herramienta pedagógica y de transformación cultural para:** promover el conocimiento y apropiación del Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género en Bogotá; motivar y reconocer la acción de la sociedad civil en la garantía de los derechos de las mujeres; traducir contenidos y reflexiones en lenguaje sencillo para que sea apropiado por la ciudadanía; desarrollar estrategias de comunicación para la transformación de prácticas, imaginarios y representaciones sociales y culturales que producen y reproducen los estereotipos sexistas; promover el uso del lenguaje incluyente.
- **Propiciadora de movilización social** a través del acompañamiento a las acciones y procesos desarrollados por la institución en el nivel distrital y territorial con las Casas de Igualdad de Oportunidades, Casas Refugio, Casa de Todas y los equipos temáticos que trabajan con la diversidad de las mujeres de Bogotá.

Durante el 2014 el equipo de comunicaciones de la SDMujer trabajó para el cumplimiento del objetivo: “desarrollar procesos de comunicación libres de sexismo, desde la perspectiva de género, enfoque diferencial y de derechos, que además de posicionar el trabajo de la

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE LA MUJER	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO			 BOGOTÁ HUMANA
	INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER 2014			
	CÓDIGO: SDMUJER-IG	VERSIÓN: 01	FECHA: ENERO 2015	

Secretaría Distrital de la Mujer, generen un cambio cultural encaminado al reconocimiento, la restitución y la garantía de los derechos de las mujeres en el Distrito Capital”.

Dentro del Plan y para el cumplimiento del objetivo se fijaron 4 metas para el año 2014:

- Una (1) estrategia de posicionamiento de la Secretaría Distrital de la Mujer en el Distrito Capital
- Desarrollar (3) acciones en Comunicación Libre de Sexismo, encaminadas a promover los derechos de las mujeres, la equidad, la no discriminación, la diversidad y uso del lenguaje incluyente
- Diseñar, implementar y operar la Intranet institucional y mailings efectivos e inmediatos inter institucionales
- Generar e implementar (1) Plan institucional de comunicación interna y externa

A. *ESTRATEGIA DE POSICIONAMIENTO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER*



Con el propósito de posicionar en la opinión pública el quehacer de la Secretaría Distrital de la Mujer a través de estrategias de comunicación con perspectiva de género y libres de sexismo, la SDMujer desarrollo diversas acciones permanentes durante el año 2014:

1. **ACTUALIZACIÓN Y ELABORACIÓN DE CONTENIDOS DE LA PÁGINA WEB**



La página web se encuentra en el dominio www.sdmujer.gov.co y es administrada por el área de sistemas que en cumplimiento de la ley de transparencia mantiene actualizada toda la información correspondiente a:

- a) La descripción de su estructura orgánica, funciones y deberes, la ubicación de sus sedes y áreas, divisiones o departamentos, y sus horas de atención al público;
- b) Su presupuesto general, ejecución presupuestal histórica anual y planes de gasto público para cada año fiscal, de conformidad con el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011;
- c) Un directorio que incluye el cargo, direcciones de correo electrónico y teléfono del despacho de quienes laboran en la entidad y las escalas salariales correspondientes a

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE LA MUJER	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO			
	INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER 2014			
	CÓDIGO: SDMUJER-IG	VERSIÓN: 01	FECHA: ENERO 2015	

las categorías de las y los servidores que trabajan en el sujeto obligado, de conformidad con el formato de información de servidoras, servidores públicos y contratistas;

- d) Todas las normas generales y reglamentarias, políticas, lineamientos o manuales, las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos y los resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal e indicadores de desempeño;
- e) Su respectivo plan de compra anual, así como las contrataciones adjudicadas para la correspondiente vigencia en lo relacionado con funcionamiento e inversión, las obras públicas, los bienes adquiridos, arrendados y en caso de los servicios de estudios o investigaciones deberá señalarse el tema específico, de conformidad con el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011. En el caso de las personas naturales con contratos de prestación de servicios, deberá publicarse el objeto del contrato, monto de los honorarios y direcciones de correo electrónico, de conformidad con el formato de información de servidoras, servidores públicos y contratistas;
- f) Los plazos de cumplimiento de los contratos;
- g) Publicar el Plan Anticorrupción y de Atención a la ciudadanía, de conformidad con el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011.

Por otro lado en cumplimiento del objetivo específico de “Informar a la ciudadanía sobre las acciones, procesos y servicios de la Secretaría Distrital de la Mujer”, desde comunicaciones en la web se publica información sobre los procesos, actividades y servicios de la Secretaría a través de diferentes formatos de información tales como noticias, entrevistas, crónicas, entre otras.



The screenshot shows the website www.sdmujer.gov.co with several news articles. The main article is titled "La paz y las mujeres, el reto de definir los alcances de la paz y hacerla tangible en los territorios y efectiva para las mujeres". Other articles include "SDMujer presenta publicación que refleja condiciones de vida de las Mujeres en Bogotá" and "Encuentro Bicenual de Culturas 2013, Análisis a partir del enfoque de derechos de las mujeres". The sidebar contains links to "Correo Institucional", "Presentaciones SDMujer", "TU también combates la corrupción", "HUMANIDAD", "Historico de Noticias", and "Banco de hojas de Vida".

De manera permanente durante el 2014 se construyeron y publicaron contenidos escritos, (apoyados con fotografía), relacionados con la misión y visión de la SDMujer. En total se publicaron 262 notas, entrevistas y/o artículos informativos en la página web de la Secretaría Distrital de la Mujer con enlace a las redes sociales de la entidad (Ver anexo – Notas Página Web 2014). Del total de notas 255 notas periodísticas fueron realizadas directamente por el equipo de comunicaciones de la entidad y 18 artículos con información de interés tomados de diferentes medios nacionales e internacionales con la referencia y los links de consulta. La página desde que fue colocado el contador de la web en el mes de abril hasta el 31 de diciembre registró más de 320,000 visitas.

Los contenidos de las notas se desarrollaron a partir del cubrimiento de eventos realizados, así como de la información ofrecida por las diferentes áreas sobre el enfoque, contenidos, agenda y públicos de las diferentes actividades realizadas a nivel local y distrital. En cada una de las publicaciones se siguieron los criterios de promoción y difusión de los derechos

de las mujeres, perspectiva de género y enfoque diferencial. Se buscó que las notas fueran construidas con un lenguaje incluyente, claro y sencillo para mejor difusión entre la ciudadanía.

2. GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE REDES SOCIALES

Como redes sociales se ha priorizado el uso de Facebook y twitter por la cobertura de servicio dentro de la ciudad, la agilidad e inmediatez de la información. Y se mantiene una cuenta en Flickr donde se alojan las fotografías de las actividades distritales y locales realizadas por la Secretaría Distrital de la Mujer en cumplimiento de su misión.

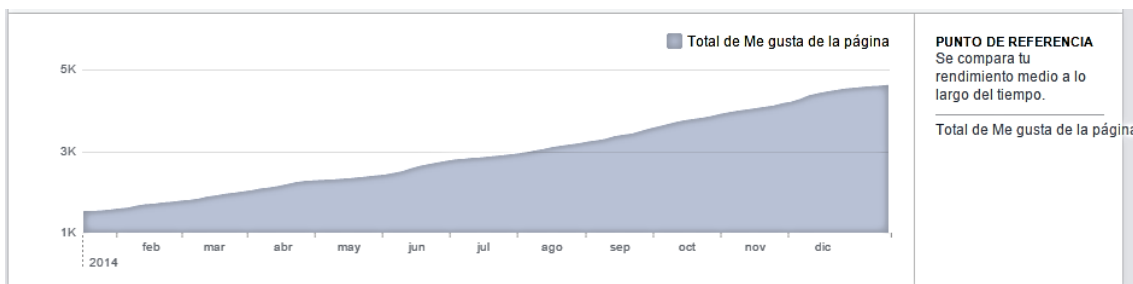
8.1.1.1 Facebook

En Facebook se publicaron links con toda la información difundida en la página web y adicionalmente convocatorias y difusión de eventos territoriales, locales o distritales realizados por la SDMujer en toda Bogotá.

Para el “Desarrollo de estrategias de comunicación y cultura para la transformación de prácticas, imaginarios y representaciones sociales y culturales que producen y reproducen los estereotipos sexistas”, se publicaron de manera permanente: enlaces de interés, noticias, fotografías, actividades locales, culturales, artísticas y deportivas, noticias, artículos, editoriales, documentos especializados producidos por la SDMujer y por terceros, de libre distribución, que aportan a la promoción de las reflexiones sobre género, derechos de las mujeres, erradicación de las violencias contra las mujeres y diversidad.

Durante el 2014 se tuvo un crecimiento de 3.097 a partir de los “me gusta” de la página hasta el 30 de diciembre de 2014, llegando a 4.626 seguidoras/es orgánicos.

Gráfica 42
Seguimiento de la Página

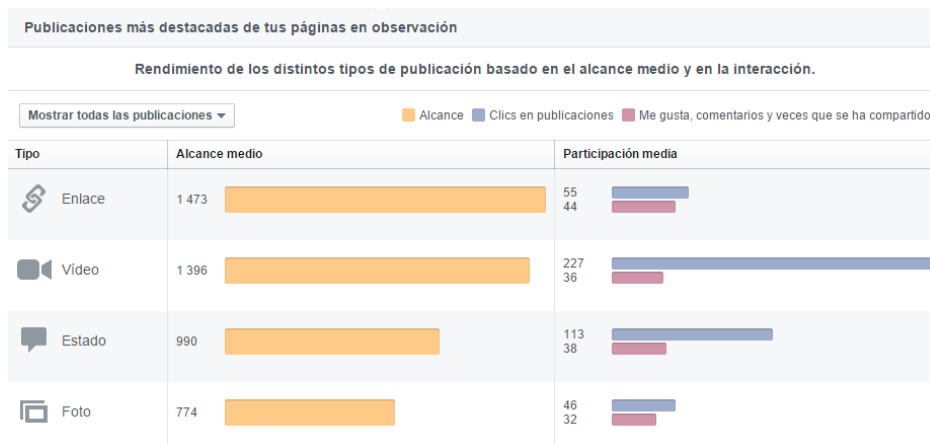


Fuente: Secretaría Distrital de la Mujer

Igualmente se publicaron 1.577 informaciones con un alcance promedio de 727 personas en cada una de las notas, donde la nota que más obtuvo seguidoras/es se realizó el 7 de diciembre, siendo un link sobre el amor romántico desde una perspectiva de género con 25.848 personas alcanzadas y la segunda fue una infografía relacionada con la imagen de las mujeres en los medios de comunicación “¿cuándo un contenido en los medios es sexista?”, que alcanzó una cobertura de 11.640 personas.

Con relación a los tipos de publicaciones, los enlaces que dirigen a nuestra página web y a otras páginas con información de interés son los que logran un mayor alcance medio con 1.473 personas, seguidos por los videos con 1.394 personas, los estados con 990 personas y las fotos con 774 personas. Sin embargo, los videos son los que logran mayor participación e interacción con el público, generando mayor número de visitas sobre los contenidos.

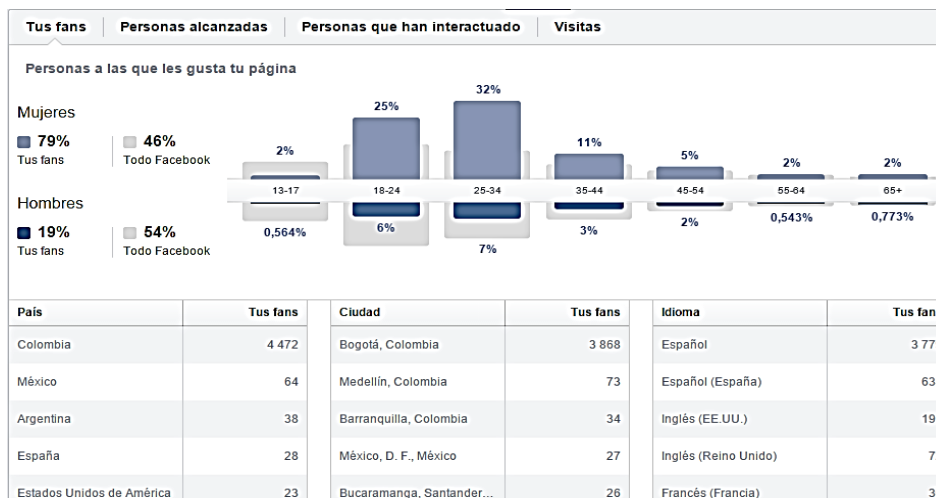
Gráfica 43 Publicaciones destacadas



Fuente: Facebook, análisis de la página institucional. Periodo del 1 de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2015.

Con relación a las y los seguidores durante el 2014 el 79% son mujeres y el 19% son hombres. El rango de edad promedio está entre los 18 y 44 años con el 84% que son “fans” de la página. 4.472 seguidoras/es están ubicados en Colombia, de los cuales 3.868 están en Bogotá.

Gráfica 44 Análisis de la Página Institucional



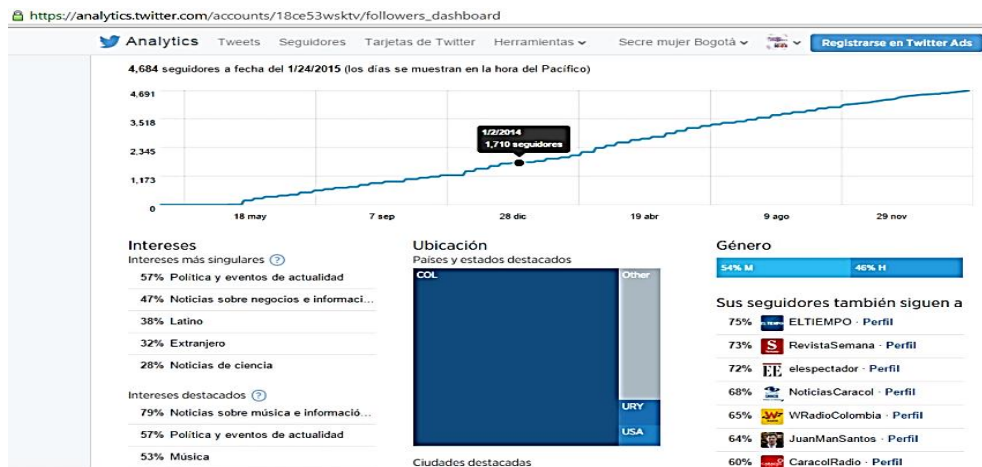
Fuente: Facebook, análisis de la página institucional. Periodo del 1 de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2015.

8.1.1.2 Twitter

En Twitter se mantuvo información permanente sobre el quehacer institucional y se reprodujeron, según indicaciones dadas por Alcaldía Mayor los trinos que contribuían al cumplimiento de la misión institucional y la rendición de cuentas a la ciudadanía por parte de la Bogotá Humana. Durante el 2014, se realizaron 3.430 tuits con un promedio mensual de 286 tuits por mes.

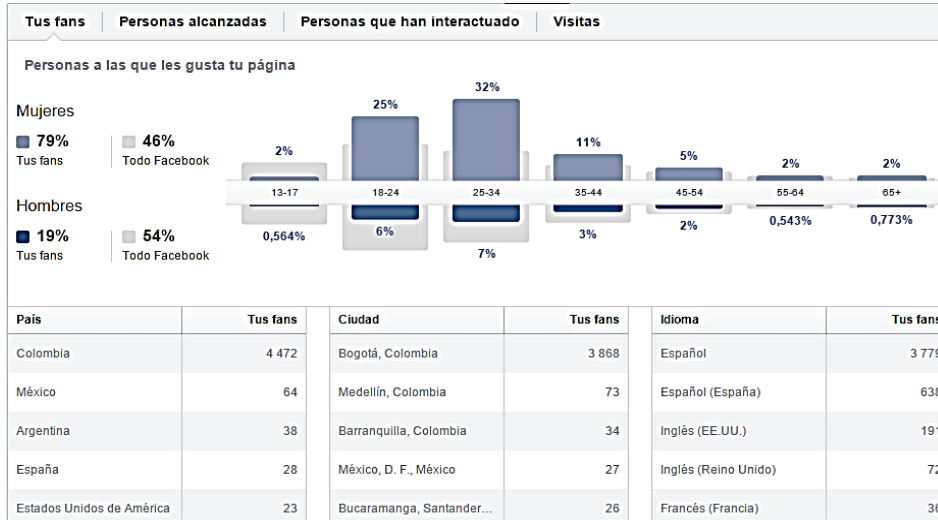
Durante el 2014 tuvimos un crecimiento de 2.859 seguidoras/ seguidores pasando de 1.710 personas el 01 de enero a 4.569 seguidoras/ seguidores el 31 de diciembre de 2014.

Gráfica 45 Twitter institucional





Fuente: Twitter analytics . Periodo del 1 de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2015

Gráfica 46
Personas a las que les gusta la página de la SDMujer



En cada una de las publicaciones se siguieron los criterios de promoción y difusión de los derechos de las mujeres, perspectiva de género y enfoque diferencial. Se buscó que las notas fueran construidas con un lenguaje incluyente, claro y sencillo para mejor difusión entre la ciudadanía.


 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE LA MUJER	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO			
	INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER 2014			
	CÓDIGO: SDMUJER-IG	VERSIÓN: 01	FECHA: ENERO 2015	

3. PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL Y FOTOGRÁFICA


→ <https://www.youtube.com/user/SDMujer/videos>

YouTube CO Subir un video


SDMujer **Videos** Listas de reproducción Canales Debate Acerca de




Apuntes Agendas de Paz 1
26 vistas • Hace 1 mes.




Obra de Teatro para Jornada de Sensibilización
15 vistas • Hace 1 mes.




Flashmob en Transmilenio 25 Noviembre
105 vistas • Hace 1 mes.




Dia Internacional de la No Violencia Contra Las...
78 vistas • Hace 1 mes.




Comité Distrital de Mujeres Indígenas
18 vistas • Hace 2 meses.



Apuestas y resistencias de las mujeres campesinas
31 vistas • Hace 3 meses.





Pacto político ente mujeres
60 vistas • Hace 3 meses.



Lideresas de Bogotá hablan sobre la importancia de la...
72 vistas • Hace 4 meses.

Sobre la producción de material fotográfico y audiovisual para la difusión en redes sociales y medios de comunicación, durante el año se realizaron 25 videoclips correspondientes a 13 temáticas diferentes: 1. Conmemoración ciudadanía LGBTI, 2. Positivo impacto de la medida vagones optativos exclusivos para mujeres en Transmilenio, 3. Lupe, Mujer Gitana, 4. Audio para el video Safetipin, 5. Pedalea y avanza por los derechos de las mujeres, 6. Madona y sus divas, 7. Mujer, indígena, 8. Videos con afiches de la campaña SOFIA, 9. Mini clips en apoyo a la Escuela de Formación Política, 10. Video sobre la Década de los Derechos Políticos de las Mujeres, 11. 3 mini clips de las agendas de paz, 12. mini clips para actividades locales en el marco de la conmemoración de 25 de Noviembre, 13. Mini clips de fiestas diversas.

Los videos fueron subidos al canal de youtube de la Secretaría Distrital de la Mujer en el link <https://www.youtube.com/user/SDMujer>.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE LA MUJER	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO			
	INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DISTRICTAL DE LA MUJER 2014			
	CÓDIGO: SDMUJER-IG	VERSIÓN: 01	FECHA: ENERO 2015	



En producción de material fotográfico se tomaron más de 3.000 imágenes que después de ser seleccionadas, procesadas y organizadas en carpetas, se llegaron a publicar 1.851 imágenes a través de Flickr durante el 2014. Las imágenes fueron publicadas por mes así: enero (26), febrero (26), marzo (275), abril (161), mayo (47), junio (245), julio (119), agosto (63), septiembre (217), octubre (74), noviembre (129), diciembre (459). Estas imágenes se difundieron a través de redes sociales institucionales.



4. COMUNICADOS DE PRENSA Y RELACIÓN CON PERIODISTAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN



Durante el año 2014 se generaron 56 comunicados y boletines de prensa relacionados con la garantía de los derechos de las mujeres, la Política Pública de Mujer y Equidad de Género, el Plan de Igualdad de Oportunidades, y para hacer pronunciamientos en cuanto a la vulneración de los derechos de las mujeres en Bogotá, apoyados con sustentación jurídica y cifras; además se realizó difusión de actividades,

programas y proyectos de la SDMujer y se hizo referencia a temas de interés, dirigidos a mujeres que habitan en Bogotá, como son:

Primer trimestre (17 comunicados): Repudio ataque con agentes químicos; Las CIO y las TICS; Consejos Locales de Seguridad de Mujeres; Pedalea y avanza por los derechos de las mujeres; La Secretaría Distrital de la Mujer rechaza los femicidios en Bogotá; Resultados Preliminares del Piloto “Mujeres Seguras en Transmilenio”; Arte para conmemorar el mes



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE LA MUJER	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO			 BOGOTÁ HUMANANA
	INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DISTRICTAL DE LA MUJER 2014			
	CÓDIGO: SDMUJER-IG	VERSIÓN: 01	FECHA: ENERO 2015	

de los derechos de las mujeres; Nuevo hecho de violencia en Transmilenio; Lanzamiento del Sistema Distrital de Protección Integral a Mujeres víctimas de violencia – SOFIA ; Secretaría Distrital de la Mujer rechaza enfáticamente caso de violencia sexual a menor de edad en Transmilenio; Las mujeres tienen derecho a viajar seguras Por una vida libre de violencias; Secretaría Distrital de la Mujer rechaza enfáticamente nuevo caso de acoso a mujer en Transmilenio; lanzamiento campaña “todas las violencias contra las mujeres son un delito”; La Secretaría Distrital de la Mujer rechaza Intento de violación en el parque Simón Bolívar; La secretaria Distrital de la mujer rechaza enfáticamente las violencias contra las mujeres y HACE UN LLAMADO A LA ACCIÓN; Las reformas al sistema de justicia, al sistema carcelario y las decisiones judiciales sin perspectiva de género afectan el derecho a una vida libre de violencias para las mujeres; La Secretaría Distrital de la Mujer rechaza ataque contra la mujer en el sur de Bogotá.

Segundo trimestre (16 comunicados): Lanzamiento Safetipin; ataques con agentes químicos; Plan piloto de vagones para mujeres en Transmilenio; feminicidios y violencias contra las mujeres; Consejo consultivo ampliado; Consejo Interlocal de Seguridad; Bogotá referente nacional e internacional en trabajo por los derechos de las mujeres.

Tercer trimestre (15 comunicados): Día Internacional por la Despenalización del Aborto en América Latina y el Caribe; Disminuye el número de femicidios, presuntos delitos sexuales y violencia física contra las mujeres en Bogotá; La Secretaría Distrital de la Mujer rechaza las acciones contra el proceso de paz; Ante incremento de ataques con agentes químicos en el último año en Bogotá, Distrito fortalece acciones de prevención y atención a las víctimas; Lanzamiento de la Escuela de Formación Política “Por el Derecho de las Mujeres a Gobernar Bogotá”; Secretaría Distrital de la Mujer rechaza caso de violencia física en la localidad de Kennedy; Diálogos de Alto Nivel Río+20: Ciudades que enfrentan la segregación socio-económica y espacial, Secretaría Distrital de la Mujer rechaza caso de feminicidio en la localidad de Bosa; La Secretaría Distrital de la Mujer le apuesta a la eliminación de la desigualdad y la pobreza; Mujeres afrodescendientes en Bogotá; Balance Plan Piloto: “Mujeres Seguras en Transmilenio”; Rechazamos caso de acoso sexual en transporte masivo; Rechazamos los últimos casos de violencia contra las mujeres en Bogotá; Secretaría Distrital de la Mujer rechaza hecho de violencia física contra una mujer en Bogotá; Bogotá referente a nivel nacional e internacional en trabajo por los derechos de las mujeres.

Cuarto trimestre (8 comunicados): Seguridad para las mujeres en el transporte público de la ciudad; Rechazamos feminicidio en localidad de Sumapaz; ¡La Paz con las Mujeres, sí va!; Rechazamos asesinato de activistas por los derechos de las personas LGBTI; 25 de noviembre: Bogotá conmemora el Día Internacional de la No Violencia contra las Mujeres; Graduación de 300 mujeres de la Escuela de Formación Política “Por el Derecho de las Mujeres a Gobernar Bogotá”; Balance positivo de la medida de vagón preferencia optativo para mujeres en tres rutas de Transmilenio; Secretaría Distrital de la Mujer insta a la celeridad y al debido proceso en casos de violencias en Bogotá.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE LA MUJER	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO			
	INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER 2014			
	CÓDIGO: SDMUJER-IG	VERSIÓN: 01	FECHA: ENERO 2015	

5. AGENDA DE MEDIOS Y RELACIÓN CON PERIODISTAS

En el año 2014 se desarrolló una nutrida agenda con medios de comunicación masivos, comunitarios y alternativos a través de prensa, televisión radio y on line, en los que se publicaron entrevistas realizadas a funcionarias de la SDMujer, y donde se difundieron notas periodísticas con temas relacionados con la misionalidad de la SDMujer:

Primer trimestre: Lanzamiento Safetipin, Piloto “Mujeres viajan seguras en TM”, eliminación de violencias contra las mujeres, situación de las mujeres en Bogotá, Lanzamiento SOFIA, enfoque diferencial, participación y representación de las mujeres, balance PPMYEG, rendición de cuentas SDMujer, bicicletada por los derechos de las mujeres.

Segundo trimestre: Safetipin, SDMujer frente a ataques con agentes químicos, Pacto de Corresponsabilidad, resultados finales del piloto "mujeres viajamos seguras en Transmilenio", Década por los Derechos de las Mujeres, vagón optativo para mujeres en Transmilenio en la ruta Suba- Santa Isabel, lanzamiento CAIDS, campaña “No es hora de callar”, SOFIA, eliminación de violencias contra las mujeres, morrales de bienvenida para las mujeres gestantes, programa de atención a mujeres en ejercicio de prostitución, dos años del feminicidio de Rosa Elvira Cely, Consejo Interlocal de Seguridad de Mujeres, campaña “Anótale un gol a las violencias contra las mujeres.

Tercer trimestre: Bogotá referente a nivel nacional e internacional en trabajo por los derechos de las mujeres, eliminación de las violencias contra las mujeres, Mujeres viajan seguras en TM, Mujeres afrodescendientes en Bogotá, balance de la SDMujer en la Bogotá Humana, Río + 20, Escuela de Formación Política de las Mujeres, Mujeres y Paz, Ataques con agentes químicos.

Cuarto trimestre: gestión de la SDMujer, eliminación de violencias, casos de violencias contra las mujeres, vagón optativo preferencial para las mujeres en TM, percepción de seguridad para las mujeres en TM, Morral de bienvenida (culmina primer proceso), Mujeres rurales, Agendas de mujeres Paz, Día de la No Violencia contra las Mujeres 25 de noviembre, SOFIA, Escuela de Formación Política.



Los medios de comunicación que en el año 2014 publicaron estos temas fueron:

Prensa: El Tiempo, El Espectador, Diario Mío, ADN, Publímetro, El País de España, El Espacio, Diario Extra, Periódico de las Mujeres, APC.

Radio: La W, Q´hubo radio, Caracol Radio Básica, RCN Radio Básica, Blu Radio, Radio Santa Fé, Todelar, Radio Cordillera-Vientos Estéreo, Colmundo, Emisora Mariana, Kennedy radio, La Norte, Javeriana Estéreo, Capital Radio, Suba al aire, La Cariñosa, Alerta Bogotá, emisora de la Policía, Minuto de Dios.

Televisión: Cable Imagen, RCN televisión, Caracol Televisión, CM&, Canal Capital, RED Noticias, CityTV, Telepaís, Cable Noticias, Noticiero del Concejo de Bogotá, Telesur, Aljazeera, Telemiga.

On Line: Portal Bogotá, LAUD, Semana.com, Noticias ABC, Portal Concejo de Bogotá, pulzo.com, DCRadio, caracolnoticias.com, eltiempo.com, elespectador.com, rcnnoticias.com, Telesur, Reuters, Aljazeera, El País de España, ADN, Publímetro.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE LA MUJER	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO			 BOGOTÁ HUMANA
	INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER 2014			
	CÓDIGO: SDMUJER-IG	VERSIÓN: 01	FECHA: ENERO 2015	

B. DESARROLLAR (3) ACCIONES EN COMUNICACIÓN LIBRE DE SEXISMO, ENCAMINADAS A PROMOVER LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, LA EQUIDAD, LA NO DISCRIMINACIÓN, LA DIVERSIDAD Y USO DEL LENGUAJE INCLUYENTE



1. CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN Y DISEÑO DE PIEZAS GRÁFICAS



En cuanto a diseño de piezas gráficas en el 2014 se realizó la unificación de criterios gráficos institucionales, realizando logo símbolos según los criterios de imagen corporativa de la Alcaldía Mayor y los propios, correspondientes a una comunicación y cultura libres de sexismo.

En términos de campaña se realizaron 9 (conjunto de piezas, productos de comunicación con unidad de sentido, imagen, contenido, slogan) de la siguiente manera: 1. Campaña 08 de Marzo, Día internacional de la lucha por los derechos de las mujeres, 2. Campaña Anótale un Gol a las Violencias contra las Mujeres, Economía del Cuidado, 3. Campaña conmemorativa en el marco del 22 de Julio Día del Trabajo Doméstico: "Las labores domésticas son trabajo y tiene valor". 4. Campaña Mujeres Viajan Seguras en Transmilenio, 5. Campaña de Lanzamiento Escuela de Formación Política 6. Campaña Década Distrital de los Derechos Políticos de las Mujeres, 7. Campaña SOFIA en el escenario local Distrito Capital, 8. Mujeres Rurales y Campesinas, campaña en el marco de la conmemoración de su día 15 de octubre, 9. Campaña "Sin Marcas de Violencias, ni en nuestros cuerpos, ni en nuestras mentes", en conmemoración del 25 de noviembre por derecho a una vida libre de violencias.

También se realizó el diseño y diagramación de 564 piezas comunicativas para fechas emblemáticas, eventos, programas y actividades de la SDMujer. Adicionalmente se realizaron piezas comunicativas sobre las temáticas priorizadas por la SDMujer para el cubrimiento del calendario feminista, la realización de actividades distritales, el desarrollo de procesos en las diferentes áreas de la entidad. Las piezas estuvieron vinculadas a 25 temáticas de la siguiente manera: 1. Día de la Mujer Gitana, 2. Día de la Madre, 3. Día de la Acción por la Salud de las Mujeres, 4. Día contra la homofobia, 5. Década por los Derechos políticos de las mujeres, 6. Día de la Ciudadanía LGBTI, 7. Mesa Diversa de Mujeres, 8. Campaña para redes sobre Sociales Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos, 9. Folleto Safetipin, 10. Ajustes mascota Sistema Integrado de Gestión, 11. Infografías cifras para rendición de cuentas, 12. Infografías cifras para Campaña Transmilenio, 13. Piezas para campaña Transmilenio, señalética en estaciones e infografía aceptación de la medida vagones optativos, 14. Banner Encuesta Transversalización, 15. Plegable Atención a la Ciudadanía, 16. Pieza comunicativa Conversatorio Salud Plena para las mujeres experta Carme Valls, 17. Pieza comunicativa para la difusión en el marco de Bogotá Río + 20 del panel Ciudades que

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE LA MUJER	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO			 BOGOTÁ HUMANA
	INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DISTRICTAL DE LA MUJER 2014			
	CÓDIGO: SDMUJER-IG	VERSIÓN: 01	FECHA: ENERO 2015	

enfrentan la segregación socioeconómica y espacial, 18. 8 pendones para promoción de acciones de la SDMujer en VIII Cumbre de alcaldes de ciudades capitales feria social urbana, 19. Pendón Casa de Igualdad de Oportunidades, 20. Avatar institucional "Avanzan las Mujeres, Avanza Bogotá", 21. Diseño de planeador solicitado por CIO Antonio Nariño, 21. Ruta de atención a mujeres víctimas de ataques con agentes químicos, 22. Ciclo de formación audiovisual-casa de todas, 23. Pieza comunicativa en conmemoración del Día Internacional de la lucha contra el cáncer de mama, 24. Flyer promocional de las elecciones e inscripción de candidatas al consejo consultivo, 25. Piezas comunicativas para acompañar la información de Balance de año de la SDMujer.

2. PRODUCCIÓN DE PIEZAS DE COMUNICACIÓN

Durante el año se realizaron diferentes procesos de impresión vinculados a Agencia en Casa y contratos de impresión con las firmas Dream Team para piezas comunicativas (contrato 2013 liquidado 2014), Contrato Torcar para pendones, letreros, avisos (2013 liquidado 2014) y Fénix Media Group para piezas comunicativas (iniciado en 2015 en ejecución).



A través de estos contratos se logró la impresión de diferentes tipos de piezas comunicativas de las diferentes áreas. Se resalta la impresión del material para la campaña SOFIA a través de Agencia en Casa de 5.000 afiches y rutas de atención. Igualmente a través del contrato de Dream Team se imprimieron más de 120 mil piezas entre folletos para las CIO sobre los servicios que ofrece, información sobre Derecho a la Paz, Justicia de Género, misión y visión de la SDMujer para ser distribuidos a lo largo del año en las Casas de Igualdad de Oportunidades, eventos de la SDMujer y atención a la ciudadanía.

De igual manera en el contrato vigente con Fénix Media Group se entregaron los siguientes impresos hasta el 30 de diciembre: (6) pendones institucionales de la misión, (6) pendones institucionales de la visión, (12) porta pendones tipo araña ,1.000 afiches para eventos (50), (6) banner con impresión, (500) pocillos en cerámica estampado a dos tintas, (1000) libro plan de prevención y protección a lideresas.

Impresión con el proveedor Torcar de 17 referencias de letrero institucional de las CIOs , (5) pendones , Letrero de la casa de Todas , banner y backing , (41) letras en acrílico de la SDMujer, (66) porta pendón , (50) pancartas , (91) pendones, (276)pancartas de 2 x 1 con soporte de los derechos de las mujeres.

3. ACCIONES DE COMUNICACIÓN, DIFUSIÓN DEL TRABAJO TERRITORIAL - CASAS DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Durante el 2014 se realizaron cubrimientos y acompañamientos desde el área de comunicaciones a actividades locales produciendo contenidos referentes al trabajo desarrollado por las Casas de Igualdad de Oportunidades. Se publicaron en web 47 notas y se reprodujeron, publicaron y produjeron 272 informaciones a través del Facebook.



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE LA MUJER	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO			 BOGOTÁ HUMANANA
	INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER 2014			
	CÓDIGO: SDMUJER-IG	VERSIÓN: 01	FECHA: ENERO 2015	

4. TALLERES DE COMUNICACIÓN NO SEXISTA

Durante el 2014 se desarrollaron 18 talleres sobre lenguaje incluyente (Acuerdo 381 de 2009) y comunicación no sexistas dirigidas a servidores y servidoras de las entidades de los distintos sectores del Distrito. Cabe señalar que se destacan 15 sesiones realizadas con las oficinas de prensa y comunicaciones y las restantes con otras áreas. En total 203 personas asistieron a los talleres: 151 mujeres y 52 hombres.

Las entidades en donde se desarrollaron las sensibilizaciones fueron:

1. Instituto Distrital de Turismo: El 30 de abril, dirigida a funcionarias, funcionarios, servidoras y servidores. Total asistentes: 14. Mujeres: 10, Hombres: 4
2. Instituto Distrital de Patrimonio y Cultura: tres sesiones los días 12,14 y 16 de mayo, donde participa el equipo de la oficina de comunicaciones. Total asistentes: 6. Mujeres: 4, Hombres: 2
3. Secretaría General- Dirección Desarrollo Institucional se realiza el 16 de mayo, dirigida a la oficina de comunicaciones y representantes de la oficina de planeación y atención a la ciudadanía. Total asistentes: 8. Mujeres 7, Hombres: 1
4. Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal –IDPAC el 26 de mayo, donde participan las personas de la oficina de comunicaciones. Total asistentes: 10. Mujeres: 6 Hombres: 4 y el 10 de Junio con quienes laboran en la oficina de talento humano. Total asistentes: 6. Mujeres: 5 Hombres: 1
5. Secretaría Distrital de Hacienda y Catastro - se realiza el 13 de Junio donde participan los equipos de comunicaciones de Sec. Hacienda y Unidad Activa Especial de Catastro y el 27 de Noviembre, dirigida al equipo transversal de comunicaciones de Sec. Hacienda. Total asistentes: 11. Mujeres: 8, Hombres: 3
6. Alcaldía local la Candelaria - Se realizó el 3 de Junio con equipo de emisora virtual sistema radio candelaria, (gestoras y gestores jóvenes, mujeres, persona mayor) directoras casas culturales, diseñador e interventora proyecto mujeres. Total asistentes: 11. Mujeres: 8 Hombres: 3
7. Secretaría Distrital de Integración Social: 9 de septiembre, con la participación de las y los referentes de comunicaciones territoriales. *Total asistentes: 21 Mujeres: 12 Hombres: 9*
8. Secretaría Desarrollo Económico: 24 de septiembre, donde participan las personas de la oficina de comunicaciones. *Total asistentes: 7 Mujeres: 3 Hombres: 4*
9. Mesa Distrital de Comunicación organizacional: Se llevó a cabo el 1 de Octubre, dirigida a integrantes de la mesa, quienes son las y los profesionales que desarrollan las acciones de

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE LA MUJER	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO			 BOGOTÁ HUMANA
	INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DISTRIATL DE LA MUJER 2014			
	CÓDIGO: SDMUJER-IG	VERSIÓN: 01	FECHA: ENERO 2015	

comunicación interna en cada una de los sectores del Distrito capital. *Total asistentes: 15 Mujeres: 9 Hombres: 6*

10. Empresa Renovación Urbana – ERU: Se realiza el 3 de Octubre, dirigida al equipo de comunicaciones de dicha entidad. *Total asistentes: 5 Mujeres: 4 Hombres: 1*

11. Secretaría Distrital de Ambiente: Se desarrolla sesión el 17 de Octubre con la oficina de comunicaciones. *Total asistentes: 2 Mujeres*

12. Instituto Desarrollo Urbano: el 20 de Noviembre se desarrolla sensibilización, dirigida a Equipo Social Metro, equipo asesor social de la dirección general del IDU y comunicador del proyecto del Metro. *Total asistentes: 14 Mujeres: 10 Hombres: 4*

13 Secretaría Distrital de Hacienda: Se desarrolla sesión sobre comunicación no sexista el 27 de Noviembre, dirigida al equipo transversal de comunicaciones de dicha entidad. *Total asistentes: 12 Mujeres: 9 Hombres: 3*

14. Secretaría Distrital de Gobierno: El 16 de Diciembre se desarrolla sensibilización sobre comunicación no sexista, dirigida a la oficina de comunicaciones. *Total asistentes: 12 Mujeres: 9 Hombres: 3*



15. La Terminal: Se desarrolla sesión sobre comunicación no sexista el 16 de Diciembre, dirigida a la Dirección de comunicaciones de dicha entidad. *Total asistentes: 2 Mujeres: 1 Hombres: 1.*

16. Red Local Equidad de Género Suba: el 2 de Octubre se desarrolla sesión de dos horas sobre comunicación no sexista, donde participan representantes del DILE, Hospital, SDMujer- CIO Suba, así como docentes, orientadoras y estudiantes de las instituciones educativas distritales de la localidad. *Total asistentes: 16 Mujeres: 14 Hombres: 2*

17. Secretaría Distrital de la Mujer: En el marco del plan de sensibilización programado en la entidad se realizó el 11 de noviembre sensibilización sobre comunicación libre de sexismo, enfatizando en el acuerdo 381 de 2009 uso del lenguaje incluyente, estuvo dirigida a servidoras y servidores de la SDMujer. *Total asistentes: 13 Mujeres*

Profesionales apoyo a la gestión Dirección de Territorialización SDMujer se desarrolla una sesión de dos horas el 27 de mayo, teniendo en cuenta la solicitud de las profesionales con el fin de implementar las acciones en su labor de transversalización del enfoque de género en los proyectos desarrollados desde las Administraciones locales. *Total asistentes: 3 mujeres.*

18- Comité Operativo Local de Mujer y Géneros de Suba Con base en el módulo de formación diseñado en el derecho a una cultura y comunicación libres de sexismos, se realiza el 14 de marzo sensibilización al comité operativo local de mujer y géneros de Suba, lo cual hace parte del fortalecimiento que se viene desarrollando en el marco de un proyecto local.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE LA MUJER	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO			 BOGOTÁ HUMANANA
	INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER 2014			
	CÓDIGO: SDMUJER-IG	VERSIÓN: 01	FECHA: ENERO 2015	

Cabe señalar que por tiempo el módulo no se pudo desarrollar en su totalidad.
Total asistentes: 15. Mujeres: 14 Hombres: 1

De igual manera se realizó la búsqueda y recopilación de información para la elaboración de un estado del arte de experiencias significativas, encontrando documentos, protocolos, guías, talleres o distintas acciones encaminadas a generar una cultura y una comunicación libres de sexismo, esto como insumo para el diseño de los talleres de sensibilización. Dada la incidencia y gestiones realizadas desde comunicaciones de la SDMujer, se logra establecer como lineamiento de Secretaria General una campaña transversal para todos los sectores con el tema de comunicación no sexista y como tema para ser incluido en el plan de comunicación organizacional del Distrito Capital.

C. DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y OPERAR LA INTRANET INSTITUCIONAL Y MAILINGS EFECTIVOS E INMEDIATOS INTER INSTITUCIONALES



1. INTRANET INSTITUCIONAL

Buscando el fortalecimiento de la comunicación, la SDMujer mantuvo la intranet con los objetivos de:

- Promover la integración y el conocimiento de las personas y equipos de la Secretaría
- Informar internamente sobre las políticas institucionales, procesos, procedimientos, eventos, actividades internas y balance de la gestión institucional.
- Promover la formación permanente del equipo en temáticas que contribuyan a la misión y al ejercicio como servidoras/es públicas/os
- Cohesionar a todas las personas y equipos de la SDMujer en torno a la misión, visión, funciones institucionales como lugar de transformación de la vida de la ciudad en la garantía de los derechos de las mujeres.

Posterior a la implementación técnica, desde el mes de abril se inició la producción de contenidos relacionados con la visión y misión de la Secretaría Distrital de la Mujer para su publicación a través de la intranet. De igual manera se realizó una propuesta de diseño del espacio, que fue construida por el equipo de comunicaciones y socializada y aprobada para su implementación técnica a partir del 2015.

En el formato actual de la intranet se construyeron 50 notas desde abril hasta diciembre, con temáticas como conmemoración y fechas del calendario feminista, artículos desarrollados por las funcionarias y funcionarios, socialización del trabajo desarrollado por las diferentes áreas de la entidad, perfiles de profesionales de la entidad que trabajan en diferentes áreas, difusión de actividades del área de talento humano; información sobre: Sistema Integrado de Gestión; Plan de Gestión Ambiental; Directrices, procesos, procedimientos e información de las Direcciones de Talento Humano, Financiera, Administrativa, Sistemas; Programación e invitación a actividades internas o distritales realizadas por la SDMujer.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE LA MUJER	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO			
	INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER 2014			
	CÓDIGO: SDMUJER-IG	VERSIÓN: 01	FECHA: ENERO 2015	

Semanalmente se realizó búsqueda de información para nutrir la Intranet, como hipervínculos a videos con temas de interés (efecto de la barba de los hombres, violencia sexual, trabajo con equidad para las mujeres), páginas o artículos de interés, sabías que, recomendados de películas, libros, exposiciones y artículos de opinión (solidaridad y género, referentes de mujeres en el sistema educativo, especial de fotógrafo que celebra los cinco años de su hija con referentes de mujeres destacadas, ninguna mujer debería explicar por qué no tiene hijos o hijas), como hipervínculos a videos con temas de interés (Ciudadanía LGBTI, Jornadas organizadas por Talento Humano, SIG), páginas o artículos de interés, libros, exposiciones y artículos de opinión (videos de ciudadanía LGBTI) entre otros.



Durante el segundo semestre adicionalmente, se construyó una propuesta gráfica y editorial para la renovación de la intranet durante el 2015. Las secciones de la intranet propuestas para el cumplimiento de los objetivos institucionales se dividirán tomando en cuenta que cumplan con funciones informativas y comunicativas.



2. CORREOS MASIVOS

Durante todo el año se enviaron de manera permanente correos electrónicos masivos y por grupos especializados de carácter interno buscando mantener

informadas a las servidoras y servidores de la entidad sobre las decisiones, directrices, lineamientos y acciones desarrolladas por la SD Mujer.

De manera recurrente se realizaron los siguientes envíos: envió monitoreo diario de noticias (102 envíos desde 02 de julio hasta 26 de diciembre de 2014). Envío de información de interés para todas y todos las y los servidores (131 correos entre los meses de julio y diciembre). De igual manera se enviaron 18 correos adicionales dirigidos al personal de planta.

Las temáticas de información de los correos giraron en torno a: directrices de la Secretaría Distrital de la Mujer para la operación de la Secretaría; información correspondiente a: Sistema Integrado de Gestión; Plan de Gestión Ambiental; Directrices, procesos, procedimientos e información de las Direcciones de Talento Humano, Financiera, Administrativa, Sistemas; Programación e invitación a actividades internas o distritales realizadas por la SD Mujer; notas de formación e interés en temáticas de género, pronunciamientos de la SD Mujer en torno a las temáticas misionales.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE LA MUJER	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO			
	INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER 2014			
	CÓDIGO: SDMUJER-IG	VERSIÓN: 01	FECHA: ENERO 2015	



3. COMITÉ EDITORIAL

La SDMujer ha definido para el funcionamiento de la comunicaciones en la institución la creación de un Comité Editorial que es una instancia de consulta y socialización de los procesos de comunicación, en la que participa frecuentemente: 1 representante de cada una de las Direcciones, 1 representante de cada uno de los equipos de los temas como paz, Consejos Locales de Seguridad y dependiendo de los temas de interés, las directivas de la institución de manera libre.

El comité se realiza con una frecuencia quincenal y en este espacio se definen de manera colectiva:

- Temáticas mensuales para posicionar en la opinión pública
- Cubrimientos de los eventos locales y distritales con cronograma mensual
- Seguimiento al impacto de la SDMujer en web y redes sociales
- Planeación de la comunicación en fechas conmemorativas
- Definición de estrategias de comunicación interna

Este Comité ha sido creado por la alta dirección de la institución, buscando la participación activa de las diferentes áreas y para dar unidad, cohesión a las comunicaciones.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE LA MUJER	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO			 BOGOTÁ HUMANA
	INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER 2014			
	CÓDIGO: SDMUJER-IG	VERSIÓN: 01	FECHA: ENERO 2015	

D. GENERAR E IMPLEMENTAR (1) PLAN INSTITUCIONAL DE COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA

Para el funcionamiento estratégico de la comunicación, la SDMujer diseñó, socializó y está en proceso de implementación el Plan Estratégico de Comunicaciones. El Plan está organizado en 10 puntos: Sentido de la comunicación como estrategia en la SDMujer; marco teórico y conceptual; marco normativo; objetivo; mensajes centrales de comunicación; públicos a los que nos dirigimos; vocería institucional; comité editorial; comunicación interna; comunicación externa y medios institucionales.



Como objetivo general de la estrategia está: “contribuir a la construcción de una cultura no sexista, que integre la perspectiva de género, derechos y enfoque diferencial, para erradicar todas las formas de violencia contra las mujeres”

Y como objetivos específicos se ha propuesto:

- Posicionar la Secretaría Distrital de la Mujer como entidad líder en la defensa y garantía de los derechos de las mujeres en Bogotá
- Informar a la ciudadanía sobre las acciones, procesos y servicios de la Secretaría Distrital de la Mujer
- Promover la construcción de una opinión pública favorable a los derechos humanos de las mujeres y la erradicación de toda forma de violencia de género en Bogotá.
- Mantener relacionamiento permanente con profesionales de la comunicación, medios de comunicación y redes de comunicación
- Promover el conocimiento y apropiación del Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género en Bogotá
- Desarrollar estrategias de comunicación y cultura para la transformación de prácticas, imaginarios y representaciones sociales y culturales que producen y reproducen los estereotipos sexistas
- Coadyuvar en la articulación de los procesos institucionales a través de procesos, productos y medios de comunicación interna
- Impulsar procesos en las instituciones para incorporar en la cultura institucional elementos conceptuales, metodologías y prácticas comunicacionales cotidianas a las servidoras y los servidores públicos del Distrito Capital.
- Acompañar los procesos de movilización social que en el nivel local y distrital son realizados por las mujeres en la defensa y garantía de sus derechos.

1. MENSAJES CENTRALES DE LA COMUNICACIÓN

Para el cumplimiento de la estrategia, la SDMujer ha priorizado mensajes de comunicación como parte de su quehacer comunicacional, organizados mediante ejes centrales:



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE LA MUJER	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO			 BOGOTÁ HUMANA
	INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DISTRICTAL DE LA MUJER 2014			
	CÓDIGO: SDMUJER-IG	VERSIÓN: 01	FECHA: ENERO 2015	

a) Sobre el Sentido de la Secretaría Distrital De la Mujeres

- Bogotá cuenta con una Política Pública de Mujeres y Equidad de Género
- La Secretaría Distrital de la Mujer **en cumplimiento de su misión**, lidera, orienta y coordina la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.
- La Secretaría Distrital de la Mujer lidera la transversalización del enfoque de derechos de las mujeres en los planes, programas, proyectos y políticas públicas distritales, a través de la articulación intersectorial e interinstitucional para la protección, garantía y materialización real y efectiva de los derechos de las mujeres desde las diversidades que las constituye.
- La Secretaria Distrital de la Mujer promueve la participación de las mujeres y la de sus organizaciones sociales en el Distrito Capital
- La SDMujer tiene 27 sedes en toda la ciudad: 20 Casas de Igualdad en cada una de las localidades, 4 casas refugio, 2 casas de todas para mujeres en ejercicio de la prostitución, 1 sede central.



b) Sobre la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en el Distrito Capital (PPMYEG)

- El objetivo de la PPMYEG es “avanzar en el reconocimiento, garantía y restitución de los derechos humanos de las mujeres, de todas las edades, culturas, orientaciones e identidades sexuales, condiciones étnico-raciales, situaciones socioeconómicas vulnerables o de desplazamiento y capacidades motoras, visuales, auditivas, psicológicas o cognitivas diferentes, para alcanzar la igualdad de oportunidades y la equidad de género, a través de la incorporación de acciones afirmativas en las políticas, planes, programas y proyectos del Distrito Capital.
- La PPMYEG está construida sobre 8 derechos que las mujeres de Bogotá han priorizado:
 1. El Derecho a una Vida Libre de Violencias
 2. Derecho a la Participación y la Representación de las Mujeres
 3. Derecho al Trabajo en Condiciones de Igualdad y Dignidad
 4. El Derecho a la Salud Plena
 5. Derecho a la Educación con Equidad
 6. Derecho a una Cultura Libre de Sexismo
 7. Derecho a la Paz
 8. Derecho a una vivienda digna
- Para la garantía de cada uno de los derechos la SDMujer realiza acciones orientadas y definidas dentro de sus planes y proyectos

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE LA MUJER</p>	<p>PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</p>			 <p>BOGOTÁ HUMANA</p>
	<p>INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER 2014</p>			
	<p>CÓDIGO: SDMUJER-IG</p>	<p>VERSIÓN: 01</p>	<p>FECHA: ENERO 2015</p>	

c) Sobre la eliminación de todo tipo de violencias contra las mujeres

- Las violencias contra las mujeres constituyen una violación a los Derechos Humanos.
- Todas las formas de violencias contra las mujeres son un delito
- La Secretaría Distrital de la mujer cuenta con SOFIA como el Sistema Orgánico, Funcional, Integral y Articulador, para la prevención, atención y seguimiento de violencias contra las mujeres.
- SOFIA es responsabilidad de todo el Distrito y no solamente de la Secretaría Distrital de la Mujer.
- La Secretaría Distrital de la Mujer cuenta con 4 Casas Refugio para mujeres víctimas de la violencia, a las que acceden a través de medidas de protección, otorgadas por una Comisaría de Familia.
- Las Casas Refugio para la atención de mujeres víctimas de violencia, tienen como propósito brindar acogida y acompañamiento temporal a las mujeres víctimas de violencias en el ámbito familiar, y a sus hijas e hijos si los tuviesen, que lleguen a la CR con medida de protección legal expedida o en curso por la autoridad competente.
- En las Casas Refugio se apoya a las mujeres en sus procesos de reconocimiento e identificación como víctimas de violencia, e igualmente con la disposición para contribuir en la reconstrucción de su proyecto de vida. Así mismo, de manera particular, se busca dar asesoría, asistencia técnica y asesoramiento con enfoque de Derechos Humanos de las mujeres y de género en las áreas jurídicas, trabajo social, psicología y pedagogía.
- Son criterios para acceder a las Casas Refugio: ser mujer mayor de edad. (Víctimas de violencia por razones de género en el ámbito familiar conforme lo estipula la Ley 1257 de 2008.) Ser remitidas por la entidad competente (Comisaría, Fiscalía). Se hallen bajo medida de protección por riesgo o peligro contra su integridad física o en su defecto, dicha expedición esté en trámite o se tenga la voluntad de solicitarla.
- Sin marcas de violencias, Ni en nuestro cuerpos, Ni en nuestras mentes.
- La violencia física, la violencia sexual, la violencia psicológica y la violencia económica son un delito.
- Si recibes empujones, puños, patadas, eres atacada con un arma, objeto o agente químico ¡eres víctima de violencia física!
- Si recibes insultos, humillaciones, celos extremos, aislamiento o intentos de control ¡eres víctima de violencia psicológica!
- Si eres acosada, forzada a tener relaciones o actos sexuales en contra de tu voluntad ¡eres víctima de violencia sexual!
- Si es controlado el uso que haces del dinero o si eres la única que cubre los gastos ¡Eres víctima de violencia económica!
- Si avanzamos en la erradicación de las violencias contra las mujeres avanzamos en el reconocimiento y garantía de sus derechos.
- Las violencias afectan a todas las mujeres de acuerdo a sus diversidades. Actúa y denuncia.
- Ni en la casa, ni en la calle, nada justifica la violencia contra las mujeres.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE LA MUJER	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO			 BOGOTÁ HUMANANA
	INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER 2014			
	CÓDIGO: SDMUJER-IG	VERSIÓN: 01	FECHA: ENERO 2015	

d) Sobre la territorialización de la PPMYEG



- Existen 20 Casas de Igualdad de Oportunidades en toda la ciudad, una en cada localidad
- En cada una de las Casas de Igualdad de Oportunidades en las 20 localidades de Bogotá dónde usted puede encontrar:
 - o Intervención socio-jurídicas.
 - o Orientación psicosocial.
 - o Actividades para el reconocimiento de derechos.
 - o Jornadas de sensibilización y visibilización de los derechos de las Mujeres.
 - o Instancia de participación: Comité Operativo Local de Mujer y Género.
 - o Fomento al aprendizaje de la Igualdad y la Equidad entre los Géneros.
 - o Fortalecimiento del derecho a la participación y representación y promoción de liderazgos de mujeres.
 - o Asesoría y acompañamiento a las organizaciones sociales, grupos, redes y colectivos de mujeres, para su fortalecimiento.
 - o Alfabetización en Tecnología de Información de las Comunicaciones (TIC).

e) Sobre el enfoque diferencial



- Todas las mujeres, de todas las diversidades, tenemos los mismos derechos y oportunidades
- Nueve sectores de mujeres diversas de la ciudad han sido priorizados (indígenas, afrodescendientes y negras, campesinas, con discapacidad y cuidadoras, gitanas, niñas, adolescentes y jóvenes, transgeneristas, lesbianas y bisexuales, adultas mayores, palenqueras y raizales)
- Es necesario transformar los imaginarios y hábitos que tiendan a reproducir situaciones de discriminación, violencia u otras formas de opresión hacia las mujeres en sus diversidades.
- La SDMujer visibiliza a las mujeres diversas de Bogotá desde sus diferencias culturales, sociales, étnicas y también desde las problemáticas en relación a sus condiciones de vida, lugares que ocupan en sus entornos sociales y circunstancias que facilitan situaciones de violencias, discriminación y segregación contra ellas.
- Existen agendas particulares de las mujeres diversas en diversos espacios del Distrito Capital. Se resaltan particularmente las agendas de las mujeres indígenas, negras y afrodescendientes y campesinas.

f) Públicos a los que nos dirigimos

La SDMujer como entidad del nivel distrital debe construir medios y estrategias para dirigirse a la ciudadanía en general de Bogotá. Sin embargo, como públicos prioritarios se han elegido los siguientes:

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE LA MUJER</p>	<p>PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</p>			
	<p>INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DISTRICTAL DE LA MUJER 2014</p>			
	<p>CÓDIGO: SDMUJER-IG</p>	<p>VERSIÓN: 01</p>	<p>FECHA: ENERO 2015</p>	

- Mujeres habitantes de Bogotá, de todas las edades, etnias, religiones, identidades sexuales, en condición de discapacidad y cuidadoras, campesinas y rurales, indígenas, negras, afros descendientes, raizales, gitanas, rom, mujeres en ejercicio de la prostitución, mujeres habitante de calle.
- Profesionales de la comunicación, periodistas, publicistas, del campo del diseño gráfico y fotógrafas/os
- Lideresas y líderes comunitarios, barriales
- Funcionarias y funcionarios públicos del nivel distrital
- Ciudadanas y ciudadanos en ejercicio político (concejales/es, edilesas/es, alcaldesas/es locales)
- Público interno: funcionarias y servidoras SDMujer

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE LA MUJER	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO			
	INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER 2014			
	CÓDIGO: SDMUJER-IG	VERSIÓN: 01	FECHA: ENERO 2015	

X. GESTIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

Sin duda, la información es un factor sine qua non para la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas y para el ejercicio real de la participación ciudadana. A partir de los diagnósticos y sus respectivos análisis es posible identificar las áreas de intervención de las políticas; y, la generación periódica de información, facilita el seguimiento y evaluación de su impacto no sólo por las entidades involucradas sino que permite ejercer el control de la ciudadanía de la acción pública. Asimismo, la información como fuente de conocimiento hace factible que la ciudadanía pueda participar de forma activa en la definición de políticas y programas y en la exigencia del reconocimiento de sus derechos. Dentro de este marco se inscribe el Observatorio de Mujeres y Equidad de Género de Bogotá

El Observatorio de Mujeres y Equidad de Género de Bogotá- OMEG desarrollado por la Secretaría de la Mujer – SDMUJER, en 2014, constituye una herramienta pionera en la ciudad que permite disponer de información oportuna y confiable para el monitoreo y evaluación de la Políticas Públicas del Distrito bajo un enfoque de derechos y de igualdad de género y provee insumos necesarios para que entidades, instituciones, empresas, organizaciones, de carácter público y privado y la ciudadanía en general puedan ejercer el seguimiento, control y veeduría de cada uno de los compromisos que a nivel distrital se asuman con respecto a la promoción de la igualdad de oportunidades según lo estipulado en el PIOEG (Acuerdo 091 de 2003).



El OMEG se estructuró bajo dos grandes módulos:

El primero, SISDMujer, está orientado a proveer indicadores e información estadística que permitan dar cuenta de la calidad de vida y hacer visible la situación y avance de las mujeres con relación a los ocho derechos priorizados por la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género -PPMYEG.

Este módulo consta de dos componentes: el de indicadores, propiamente dicho, donde se encuentran indicadores de contexto socio demográfico, indicadores bienestar y calidad de vida de mujeres y hombres en la ciudad e indicadores para cada uno de los derechos priorizados por la Política:

1. El derecho a la paz y convivencia con equidad de género.
2. El derecho a una vida libre de violencias.
3. El derecho a la participación y representación con equidad.
4. El derecho a la salud plena.
5. El derecho al trabajo en condiciones de igualdad y dignidad.
6. El derecho a la educación con equidad.
7. El derecho a una cultura libre de sexismo.
8. El derecho al hábitat y vivienda dignas.

El segundo componente, denominado intercambio de conocimiento, es un espacio que como su nombre lo indica busca poner a disposición de las y los usuarios análisis, estudios, legislación, cartillas y herramientas de capacitación, bibliografía y todo tipo de información producida al interior

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE LA MUJER	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO			
	INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER 2014			
	CÓDIGO: SDMUJER-IG	VERSIÓN: 01	FECHA: ENERO 2015	

de la Secretaría de la Mujer o por fuentes externas orientadas a la cualificación y desarrollo de capacidades como medio de empoderamiento y ejercicio de los derechos de las mujeres.

Este componente consta de las siguientes secciones: análisis de actualidad, documentación virtual, mujeres destacadas y desarrollo de capacidades.

El segundo módulo corresponde al Subsistema de Seguimiento a la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género y a los Planes Sectoriales de Transversalización de la Igualdad de Género. Mediante este módulo las y los usuarios autorizados de cada sector de la administración distrital pueden ingresar para generar o evaluar el cumplimiento de objetivos, acciones metas y actividades asociadas con cada uno de los derechos.

Cada actividad tiene información relacionada con la fecha de realización, el monto presupuestal, el tipo de presupuesto, el peso porcentual de la actividad sobre el total, el avance en su ejecución, las fuentes o soportes de verificación, y la descripción cualitativa del avance, realizados por el respectivo sector y por la Secretaría de la Mujer.

Los reportes generados sin duda constituyen un insumo fundamental para el seguimiento y evaluación de la Política Pública, permitiendo crear alertas que faciliten implementar correctivos oportunos.



Adicionalmente, el OMEG cuenta con un módulo de Cartografía donde se encuentran los mapas distritales digitalizados suministrados por la oficina de Catastro Distrital, IDECA (Infraestructura de Datos Espaciales para el Distrito Capital), de acuerdo suscrito con la SDMUJER.

Otra de las fortalezas del OMEG es que su desarrollo se adelantó bajo estrictas políticas de seguridad informática que garantizan la seguridad de las tecnologías de información (equipos de cómputo, sistemas de información, redes (voz y datos) y personas que interactúan haciendo uso de los servicios asociados a ellos. Se realizaron las respectivas pruebas para garantizar su correcto funcionamiento y corregir las vulnerabilidades de seguridad halladas en el código fuente entregado inicialmente por el Observatorio Ambiental de Bogotá a la SDMUJER.

A pesar de los indudables avances que representa el OMEG en la generación de conocimiento y, a través de él, del fomento de una participación cualificada que permita a la ciudadanía una participación real en las decisiones que les afectan es necesario anotar que el Observatorio no es ni puede ser un producto acabado.

En primer lugar, porque las carencias de información desagregada por sexo son sustanciales. Y qué decir de la información con enfoque de género. Esta es una dificultad que hay que ir subsanando día a día a través de alianzas intra e interinstitucionales que permitan mejorar los registros institucionales y producir estadísticas bajo un enfoque de género.

En segundo lugar, porque sin duda alguna, uno de los sectores más dinámicos y cambiantes es el de la información y las tecnologías de comunicación; por lo tanto, el OMEG deberá estar en constante evolución para estar a la par de estos avances.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE LA MUJER	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO			 BOGOTÁ HUMANA
	INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER 2014			
	CÓDIGO: SDMUJER-IG	VERSIÓN: 01	FECHA: ENERO 2015	



A continuación se enumeran algunos de los principales productos específicos desarrollados dentro del OMEG:

Dentro del SISDMUJER se definieron 198 indicadores en el marco de los ocho derechos priorizados y los indicadores de contexto y de calidad de vida. De estos se encuentran procesados y parametrizados, 138. Cada uno de ellos con sus respectivas hojas de vida, gráficas y visualización de resultados en la cartografía oficial de Bogotá D.C. Debido a carencia de información los 40 restantes aún no se han podido generar.

Durante el año se recabaron 12 fuentes de información para la generación de indicadores entre encuestas y registros institucionales, que sustentan el funcionamiento del Sistema. Ellas son: Encuesta multipropósito DANE –SDP; Proyecciones de población para Bogotá, DANE –SDP; Encuesta de Convivencia y Seguridad Ciudadana -ECSC DANE, Encuesta Bional de Culturas EBC, Alcaldía de Bogotá; Instituto de Medicina Legal Ciencias Forenses -INMLCF. Grupo Centro de Referencia sobre Violencia. Base SIRDEC; Encuesta Distrital de Demografía y Salud, Profamilia; Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC; Registraduría Nacional del Estado Civil; Sistema General de Información Administrativa SIGIA- Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP); Gran Encuesta Integrada de Hogares-GEIH DANE; Estadísticas Vitales, DANE; Ministerio de Educación Nacional; Encuesta de Calidad de Vida- ENCV, DANE

En relación con intercambio de conocimiento en el OMEG se encuentran documentos de análisis sobre diversas temáticas producidos por la Secretaría Distrital de la Mujer. Entre ellos se encuentran:

1. Diagnósticos locales de seguridad y convivencia para las mujeres publicados para cada una de las localidades, exceptuando Sumapaz.
2. Boletines Mujer - Es en Cifras: No. 1. “Aquí estamos”. No. 2. “Una movilidad distinta - enfoque de derechos de las mujeres”. No. 3. "El Continuum de violencias contra las mujeres". Próximamente se publicará y se subirá al OMEG el Boletín No 4. "Participación de las mujeres en la administración de Bogotá y sus órganos de decisión - político administrativos"
3. Manual de Sensibilización para servidoras, servidores y ciudadanía en la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género Publicado con su Caja de Herramientas.
4. 81 mapas proporcionados por el IDECA. Dos relacionados con seguridad. Próximamente se busca complementarlos con información temática que dan cuenta de las condiciones y situación de las mujeres en Bogotá, respecto de: Seguridad y convivencia, Cultura democrática, transformaciones culturales, prejuicios, acceso a la cultura, el arte, el patrimonio, el deporte y la recreación.
5. Doce boletines mensuales informativos Flash Mujeres en Cifras: Info – Mujeres. - Publicación y lanzamiento del libro
6. "Encuesta Bional de Culturas. Análisis a partir del Enfoque de Derechos de las Mujeres." Que como su título señala ofrece la desagregación de todas y cada una de las preguntas de la Encuesta en su versión 2013, permitiendo análisis transversales, donde es posible comparar la situación, condiciones, percepciones y valoraciones de mujeres y hombres, de diversas edades, niveles socioeconómicos y localidades.
7. Artículo de análisis de la Encuesta de Clima Escolar y Victimización 2013, en el marco del derecho a la educación con equidad, para dar cuenta de la situación de niñas y adolescentes en el entorno escolar.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE LA MUJER	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO			
	INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DISTRICTAL DE LA MUJER 2014			
	CÓDIGO: SDMUJER-IG	VERSIÓN: 01	FECHA: ENERO 2015	

8. Sistematización de información relacionada con la situación en derechos de mujeres con discapacidad en Bogotá D.C. con base en el Registro de localización y caracterización de población con discapacidad 2010 (DANE)
9. Infografías y mediciones y sondeos sobre diferentes temas de actualidad. Tales como:
 - a. Mujeres y ruralidad
 - b. Jefatura de hogar femenina
 - c. Vida familiar
 - d. Seguridad social
 - e. Salud
 - f. Migración
 - g. Educación y niveles de escolaridad
 - h. Tiempo compartido con niñas y niños
 - i. Estado civil
 - j. Organicidad de las mujeres
 - k. VIH SIDA
 - l. Violencias contra las mujeres en Antonio Nariño
 - m. Resultados del piloto “Mujer viaja segura en Transmilenio”
 - n. Ataques con agente químico
 - o. Avances en materia de derechos de las mujeres
 - p. Embarazo adolescente
 - q. Femicidios
 - r. Lectura del Informe Bogotá Cómo Vamos desde la perspectiva de género
 - s. Interrupción voluntaria del embarazo
 - t. Participación de las mujeres
 - u. Violencia de pareja
 - v. Violencia sexual



Además de la producción propia de la Secretaría de la Mujer el OMEG sirve de plataforma a una gran cantidad de documentos producidos por diferentes fuentes nacionales e internacionales.

A. PROCESOS DE REFLEXIÓN Y APRENDIZAJE

Los procesos de reflexión y aprendizaje liderados por la Dirección de Gestión del Conocimiento están encaminados a buscar la incorporación del enfoque de derechos de las mujeres, de género y diferencial en la toma de decisiones de la gestión pública, así como en el ejercicio del control social, lo cual favorece la apropiación de conocimientos por parte de la ciudadanía en esas materias.

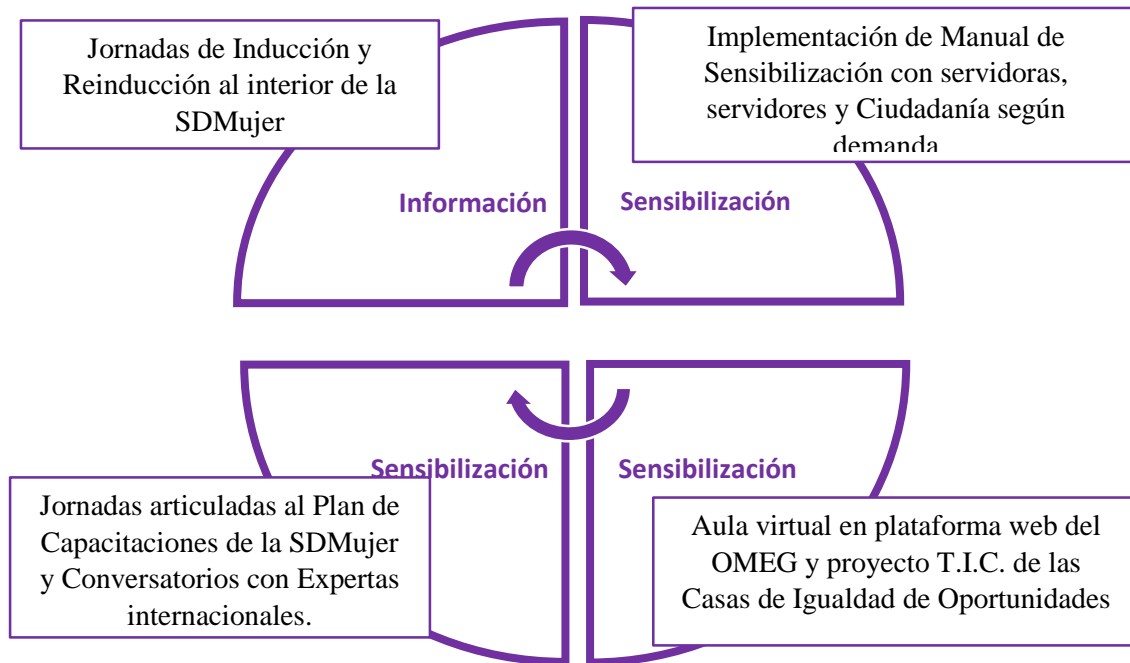
En este entendido, durante el 2014 se retomaron las lecciones aprendidas como resultado del pilotaje de sensibilización a servidoras y servidores del nivel central de la SDMujer desarrollado en el 2013, desde allí, se avanzó en la implementación del plan de sensibilización en contenidos de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.

La implementación de dicho plan, contó con tres momentos permanentes de accionar estratégico, estos se describen a continuación:

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO			
	INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER 2014			
	CÓDIGO: SDMUJER-IG	VERSIÓN: 01	FECHA: ENERO 2015	

- Síntesis y selección de contenidos: Ejercicio continuo de indagación, recopilación, descripción e inventario de procesos previos de sensibilización dirigidos a servidoras, servidores y ciudadanía, con el ánimo de establecer temáticas que favorezcan el desarrollo de capacidades, así como el reconocimiento de saberes y la valoración de las voces de las mujeres desde su experiencia, diferencias y diversidades.
 - Diseño Metodológico: Definición, construcción y diseño de estrategias de sensibilización que faciliten los procesos de reflexión – aprendizaje – intercambio y producción de conocimiento, reconociendo las necesidades y características de servidoras, servidores y ciudadanía.
 - Elaboración de material de difusión y estrategias de divulgación: Corresponde a la elaboración de material pedagógico y didáctico para sesiones presenciales al interior y exterior de la SDMujer, así como la definición de estrategias virtuales e innovadoras a través del uso de T.I.C.
- Como espacios de implementación del plan de sensibilización a servidoras, servidores y ciudadanía, durante el 2014 se definieron:



Gráfica 47
Espacios de implementación del Plan de sensibilización



Fuente: Secretaría Distrital de la Mujer

Si bien las temáticas de sensibilización varían según las necesidades y requerimientos de los públicos, el plan de formación estableció unas líneas de trabajo general las cuales fueron objeto de trabajo durante el 2014, los temas fueron:

- Enfoques de la Política Pública Distrital de Mujeres y Equidad de Género.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE LA MUJER	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO			 BOGOTÁ HUMANANA
	INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER 2014			
	CÓDIGO: SDMUJER-IG	VERSIÓN: 01	FECHA: ENERO 2015	

- La Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.
- Acciones Afirmativas para las Mujeres.
- Gestión Pública y Aplicación de los enfoques de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.
- Acciones de la Secretaría Distrital de la Mujeres.
- Indicadores con enfoque de género.
- Comunicación no sexista y lenguaje incluyente.
- Redacción y producción de textos escritos con enfoque de género.

Bajo este esquema las jornadas de sensibilización se convirtieron en una estrategia de implementación del plan, entendidas como un ejercicio que buscaron a partir de la reflexión, ampliar las nociones y los conocimientos sobre un tema determinado y establecer conexiones o la aplicabilidad de los aprendizajes en la vida cotidiana. Las acciones puntuales ejecutadas fueron:

Inducción y Reinducción

Se apoyó en la sensibilización de cuatro jornadas de inducción y reinducción para servidoras y servidores de la entidad.



Tres de las jornadas se realizaron a través de conversatorios y preguntas orientadoras en torno al tema: Breve recorrido por la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en Bogotá. Importancia de la creación de la Secretaría Distrital de la Mujer para la ciudadanía. En estas jornadas se contó con un total de 56 personas participantes.

La cuarta jornada fue una sensibilización a través de una obra de teatro con el tema atención a la ciudadanía y Derechos de las Mujeres, esta apuesta constituyó un esfuerzo mancomunado y articulado entre la Dirección de Talento Humano, Gestión del Conocimiento y la Oficina asesora de Planeación. Se contó con la participación de 72 personas de la entidad.

Implementación del Manual de Sensibilización

En el marco del plan de sensibilización en la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, se adelantaron sensibilizaciones con 764 servidoras y servidores, empleando las herramientas y apoyos pedagógico - didácticos que ofrece el Manual de sensibilización a servidores, servidoras y ciudadanía en dicha Política. A nivel externo de la SDMujer se puede mencionar:

- a. Taller con servidoras y servidores de la superintendencia de puertos y transporte sobre enfoques de la Política Pública de Mujeres y equidad de género. (20 personas)
- b. Taller con servidoras y servidores de la Aeronáutica Civil sobre la gestión pública con enfoque de género. (83 personas)
- c. Taller con servidoras y servidores de la Secretaría de Integración Social, programa gestores de paz. Derechos de las mujeres y la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género. (300 personas)
- d. Taller con equipo de trabajo del operador Colnodo sobre enfoques de la Política Pública de Mujeres y equidad de género. (18 personas)
- e. Taller de sensibilización con mujeres y hombres estudiantes de enfermería de la universidad Javeriana sobre el derecho a la salud plena para las mujeres desde las apuestas y horizonte de sentido de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género (15 personas)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE LA MUJER	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO			
	INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER 2014			
	CÓDIGO: SDMUJER-IG	VERSIÓN: 01	FECHA: ENERO 2015	

- f. Taller de sensibilización en la Política Pública de Mujeres y Equidad de género con mujeres productoras de la zona de influencia del Relleno Sanitario Doña Juana (30 personas)

A nivel interno de la SDMujer se pueden mencionar:

- a. Taller para el uso de dispositivos móviles como herramienta de prevención de violencias contra las mujeres y la promoción de ciudades seguras - Aplicativo Safetipin. Facilitadora Martha Barriga. Comunicadora Social experta en temas de cooperación internacional. Participantes: 23 personas de diferentes dependencias de la SDMujer
- b. Taller de indicadores sensibles al género. Facilitadora María Eugenia Villamizar. Experta en Indicadores de Género. Dinamizadora Observatorio de Mujeres y Equidad de Género. Participantes 8 personas del Equipo asesor del Despacho para temas de seguridad y convivencia para las mujeres.
- c. Taller en Comunicación No Sexista y uso del lenguaje incluyente. Facilitadora Diana Mildred Ladino. Comunicadora equipo asesor de comunicaciones de la SDMujer. Participantes: 16 personas de los equipos de Territorialización de Derechos.
- d. Taller en redacción, ortografía y producción de textos con contenido no sexista. Facilitadora Martha Patricia Jiménez. Editora, Correctora de estilo y Diagramadora feminista. Participantes: 9 personas de diferentes equipos de la SDMujer.

Conversatorio con Expertas



Conversatorio de sensibilización a servidoras y servidores "El Rol de las Mujeres en la exigibilidad del derecho a la salud" participación de 54 personas. Experta internacional Carme Valls.

Aula virtual en plataforma web del OMEG - proyecto T.I.C. de las Casas de Igualdad de Oportunidades

- a. Puesta en línea del Manual de Sensibilización a servidoras, servidores y ciudadanía en la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género. Consulta en la web a la fecha 1953 visitas.
- b. Diseño e inclusión de contenidos en la plataforma del Observatorio de Mujeres y Equidad de Género, espacio de intercambio de conocimientos.
- c. 2.000 mujeres formadas en derechos de las mujeres a través de contenidos TIC
- d. 15 casas de Igualdad de Oportunidades dotadas, 223 computadores portátiles, 30 computadores de mesa, 15 tableros digitales, mobiliario en general.
- e. 10 contenidos de formación política virtualizados.

Como logros de los procesos de reflexión y aprendizaje, se puede decir que estos ejercicios han permitido que la Secretaría Distrital de la Mujer haya realizado un posicionamiento de su accionar en diferentes entidades del nivel Distrital, buscando cualificar la toma de decisiones, y la una interacción entre la administración y la Ciudadanía en donde se reconozcan los derechos de las mujeres.

Asimismo, el contar con material de apoyo metodológico, pedagógico y didáctico específicos de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género es un primer paso para avanzar en el desarrollo de capacidades en servidoras y servidores, que faciliten la implementación de dicha política y la construcción de estrategias que reconozcan los enfoques de derechos de las mujeres, de género y de las diferencias y diversidades de las mujeres.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE LA MUJER	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO			
	INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER 2014			
	CÓDIGO: SDMUJER-IG	VERSIÓN: 01	FECHA: ENERO 2015	

B. COOPERACION INTERNACIONAL

El Plan de Acción de Cooperación Técnica y Financiera y de Alianzas Público Privadas de la Secretaría Distrital de la Mujer parte de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género (PPMyEG)¹³ y de la Estrategia de Cooperación Internacional de Bogotá 2012 - 2016¹⁴.

La Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, que tiene como fin reconocer, garantizar y restablecer los derechos de las mujeres y adelantar acciones para cambiar las condiciones de discriminación, subordinación y exclusión que enfrentan las mujeres, incluye la corresponsabilidad entre sus estrategias puesto que la implementación de esta política demanda el compromiso conjunto de la sociedad en general, integrando los esfuerzos del sector público, privado y de la sociedad civil.

Por su parte, la Estrategia de Cooperación Internacional de Bogotá 2012 – 2016 considera la cooperación internacional como un instrumento fundamental para la promoción y proyección del territorio y una oportunidad para fortalecer los proyectos e iniciativas de la ciudad. Así mismo, responde a una nueva dinámica que deja atrás la visión donante- receptor y reclama una visión horizontal entre socios y aliados estratégicos que además reconoce el papel cada vez más significativo de los Gobiernos Locales en la configuración de los principales temas de la agenda global¹⁵.

Teniendo en cuenta lo anterior se planteó como objetivo del plan para el 2014 contribuir a la implementación de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género mediante el desarrollo de acciones tendientes a:

1. Visibilizar de buenas prácticas de la SDMujer
2. Establecer alianzas estratégicas público – privadas a nivel nacional e internacional
3. Intercambiar conocimientos entre actores y actoras claves.



Dichas acciones se enmarcan en siete temas o líneas que concertadas y priorizadas de la siguiente manera:

1. Generación de ingresos
2. Fortalecimiento de capacidades
3. Procesos de comunicación para una cultura no sexista
4. Información para la toma de decisiones
5. Acceso a la justicia y construcción de paz
6. Participación política de las Mujeres
7. Acciones afirmativas para mujeres en sus diversidades

¹³ "Por el cual se adopta la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"

¹⁴ Secretaría General de la Alcaldía Mayor. Estrategia de Cooperación Internacional de Bogotá 2012 – 2016. La estrategia comprende 4 cartillas: 1. Estrategia, 2 promoción de experiencias significativas, 3. Gestión de Proyectos, 4. Trabajo en red para la proyección internacional de la ciudad.

¹⁵ Secretaría General de la Alcaldía Mayor. 2014. Estrategia de Cooperación Internacional de Bogotá 2012-2016. Herramientas para la Cooperación Internacional de Bogotá

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE LA MUJER	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO			 BOGOTÁ HUMANANA
	INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER 2014			
	CÓDIGO: SDMUJER-IG	VERSIÓN: 01	FECHA: ENERO 2015	

C. VISIBILIZACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

Respecto al desarrollo de procesos de visibilización de buenas prácticas de la SD Mujer, la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género de Bogotá comienza a convertirse en un referente internacional desde el año 2013 cuando la Secretaría Distrital de la Mujer recibe la Primera Mención Especial por la experiencia: “Estrategia de Territorialización de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género mediante las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres”, obtenida en el marco de la II Edición de los Premios a las Mejores Prácticas Locales con Enfoque de Género, organizada por la Unión Iberoamericana de Municipalistas (UIM). Los reconocimientos a la implementación de la PPMYEG continuaron en el año 2014 al ser reconocidas dos de sus estrategias: territorialización y transversalización.

En enero de 2014 la experiencia de territorialización a través de las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres obtuvo el segundo puesto entre más de 250 postulaciones de 63 países que se presentaron en la Competencia mundial “historias inspiradoras por superar la discriminación de género ahora”, organizado por 4 organizaciones socias: Gender at Work, la Asociación para los Derechos de la Mujer y el Desarrollo (AWID), BRIDGE y el Área Género Sociedad y Políticas de FLACSO Argentina.

Para esta postulación, la Secretaría Distrital de la Mujer realizó el video “La experiencia de las Casas de Igualdad de Oportunidades”¹⁶ que incluye los testimonios de mujeres que lograron cambiar su situación de violencia, fortalecer sus organizaciones, participar en política o mejorar sus emprendimientos, como resultado de lo aprendido en las casas. Adicionalmente, presenta entrevistas con expertas en el tema que narran la historia de las casas desde la perspectiva institucional; cómo y por qué surgen estos espacios, qué derechos se promueven allí, qué servicios se ofrecen y cuáles han sido sus principales logros.

Los resultados de la convocatoria fueron publicados en los sitios web de las entidades convocantes¹⁷. Posteriormente, a solicitud de FLACSO, Argentina, la Secretaría Distrital de la Mujer realizó un segundo video¹⁸ que aborda dos temas principales: las lecciones aprendidas y el impacto y significado del reconocimiento obtenido. Con este material, FLACSO preparó un video en el que se incluyen entrevistas con las protagonistas de las 3 experiencias destacadas en este concurso ubicadas en la



¹⁶ La experiencia de las Casas de Igualdad de Oportunidades?:

<https://www.youtube.com/watch?v=GcTp6Zza-x4>

¹⁷ Gender at Work:

<http://www.genderatwork.org/OurWork/EndGenderDiscriminationContest.aspx>

¹⁸ La experiencia de las CIOS: <https://www.youtube.com/watch?v=YzxrQGtmmYc>

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO			
	INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER 2014			
	CÓDIGO: SDMUJER-IG	VERSIÓN: 01	FECHA: ENERO 2015	

región de América Latina¹⁹: 1) Kuña Pyrenda, una apuesta política (Paraguay), 2) Centro Integral de Género, Policía de Seguridad Aeroportuaria (Argentina) y 3) Casas de Igualdad de Oportunidades (Colombia). Este material se está dando a conocer a través de los sitios de internet de las 3 organizaciones reconocidas y de FLACSO.

El reconocimiento permite confirmar que el trabajo que se está realizando desde la Secretaría Distrital de la Mujer, a través las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres, es considerado como una experiencia inspiradora a nivel mundial por prestigiosas organizaciones. Así mismo, el premio incluye la participación en el encuentro “Gender at Work Collaboratory”, que reúne a profesionales, activistas y académicos que trabajan por la igualdad de género, así como también en el Foro de AWID, que se realizará en 2016 y permitirá presentar las experiencias ganadoras en mesas de trabajo.



De otro lado, la estrategia de Transversalización de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, que busca acompañar a cada uno de los 13 sectores de la Administración Distrital en la realización de acciones para que las mujeres alcancen la igualdad de oportunidades, fue seleccionada, en octubre de 2014, entre cerca de 80 experiencias de toda la región de América Latina y el Caribe que participaron en la convocatoria “Experiencias que marcan la diferencia: Transversalidad de la igualdad de género en las políticas públicas de América Latina y el Caribe”. La iniciativa fue liderada por el Área de Género del Centro Regional del *Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo* (PNUD) para América Latina y el Caribe.

El proceso de evaluación se realizó a través de un comité independiente conformado por personas expertas en el tema de la transversalización desde la sociedad civil, la academia y la cooperación. La experiencia quedó entre las 12 finalistas por considerar que ha puesto en marcha no sólo mecanismos sino también normas para garantizar la sostenibilidad del proceso en los 13 sectores de la Administración Distrital y por contar con iniciativas específicas como el proyecto piloto para prevenir el acoso sexual hacia las mujeres en Transmilenio y el Sistema Distrital de Protección Integral a las Mujeres Víctimas de Violencia (SOFIA), entre otras²⁰.

Para participar en esta postulación, además de una propuesta elaboradora conjuntamente con la Dirección de Derechos y Diseño de Políticas, se preparó el video “La estrategia de Transversalización

I. ¹⁹ Historias inspiradoras para superar la discriminación de género:
<https://www.youtube.com/watch?v=qgBcFk-QpQo>

II. ²⁰ Unión de Mujeres Municipalistas: 12 experiencias destacadas en la convocatoria regional de “Experiencias que marcan la diferencia: Transversalidad de la igualdad de género en las políticas públicas de América Latina y el Caribe”: <http://www.uimunicipalistas.org/redes/redgenero/?p=1760>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE LA MUJER	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO			
	INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER 2014			
	CÓDIGO: SDMUJER-IG	VERSIÓN: 01	FECHA: ENERO 2015	

de la Secretaría Distrital de la Mujer²¹, en el que se presentan entrevistas con algunas de las protagonistas de esta experiencia que giran alrededor de los temas planteados en la propuesta entre ellos: en qué consiste la estrategia de transversalización, cuáles son sus los principales logros, desafíos, anécdotas e impactos.

Este reconocimiento ubica a la PPMMyEG y a su estrategia de transversalización entre las más destacadas de la región Latinoamericana. Adicionalmente, la organización convocante ofrecerá apoyo en la difusión de la iniciativa a través del portal América Latina Genera y asistencia técnica que permita potenciar aún más los resultados del trabajo. Se espera además, desarrollar procesos de intercambios regionales sobre el tema.

D. ALIANZAS ESTRATÉGICAS PÚBLICO – PRIVADAS A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL



A lo largo del año se estableció contacto con actores de la cooperación internacional, entidades públicas del orden distrital y nacional, organizaciones de mujeres y empresas privadas con el fin de explorar la posibilidad de articular esfuerzos para el desarrollo de una o varias de las siguientes actividades: 1) gestionar Apoyo técnico y/o financiero, 2) difundir e intercambiar buenas prácticas, 3) producir y/o analizar información, 4) desarrollar procesos innovadores e 5) intercambiar experiencias y aprendizajes.

Dentro de los logros alcanzados en materia de alianzas se destacan dos acuerdos de voluntades con las alcaldías de 2 ciudades hermanas: San José del Guaviare, en el departamento de Guaviare y Quibdó, Chocó. Estos acuerdos buscan aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros con el fin de desarrollar acciones conjuntas; entre ellas, el intercambio de conocimientos y experiencias sobre el uso y acceso por parte de las mujeres a las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) y el análisis de información que posibilite cualificar la toma de decisiones en materia de derechos de las mujeres.

Estos acuerdos permitirán intercambiar experiencias e información sobre el diseño, implementación y seguimiento a acciones de política pública con enfoque de género para la garantía de derechos de las mujeres étnicas, campesinas, LBT y en condición de discapacidad, tendientes a reducir brechas de desigualdad. Así mismo, buscan el desarrollo de acciones de visibilización, circulación, apropiación e intercambio de prácticas culturales, experiencias y conocimientos propios de las mujeres que enriquecen la diversidad étnica y cultural de la nación y contribuyen a la construcción de una cultura libre de sexismo.

De otro lado, se elaboró conjuntamente con Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, el convenio Interadministrativo de Cooperación entre la Secretaría Distrital de la Mujer y este instituto. El convenio busca aunar esfuerzos técnicos y administrativos de cooperación para la producción y análisis de estadísticas e indicadores que reflejen situaciones de violencias contra las

²¹ “La Estrategia de Transversalización de la Secretaría Distrital de la Mujer”: <https://www.youtube.com/watch?v=c100C5aBSWQ>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE LA MUJER	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO			 BOGOTÁ HUMANA
	INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DISTRIATL DE LA MUJER 2014			
	CÓDIGO: SDMUJER-IG	VERSIÓN: 01	FECHA: ENERO 2015	

mujeres, de acuerdo con la misión y competencias asignadas a cada una de las partes. El proceso va en su última etapa y está próximo a la firma.



A nivel internacional, se estableció una alianza con la organización ALS-SafetiPin de Nueva Delhi, India, que desarrolló SafetiPin; una aplicación para teléfonos celulares inteligentes basada en mapas a través de la cual se recoge, analiza y difunde información sobre seguridad permitiendo visibilizar los lugares que las mujeres consideran peligrosos y que limitan su derecho a vivir libres de violencia. Esta alianza surge del intercambio con una de las participantes en el Seminario Internacional “*El derecho a ciudades libres de violencias contra las mujeres. Buenas prácticas y aprendizajes en la prevención y sanción del Feminicidio*”, que se llevó a cabo el 28 y 29 de noviembre de 2013. Posteriormente, se desarrollaron varios productos e iniciativas conjuntas, entre ellas: la adaptación del APP al idioma español, la rueda de prensa de lanzamiento del APP en Bogotá, la participación en el Foro Urbano Mundial en donde se dio a conocer esta iniciativa, la adaptación de un video tutorial sobre el funcionamiento del APP, una carta de entendimiento entre las partes donde se autoriza el uso de la información y de la herramienta para el procesamiento de datos y finalmente, una propuesta para el desarrollo de una investigación comparativa de 3 ciudades: Nueva Delhi, Nairobi y Bogotá, la cual fue presentada a la organización Cities Alliance. La iniciativa ha contado además con el apoyo de la Dirección de Relaciones Internacionales de la Secretaría General y de ONU Hábitat.

En cuando al sector privado, se logró iniciar procesos con 3 de las empresas contactadas:

Con la Fundación Corona se ha venido trabajando, conjuntamente con la Dirección de Derechos y Diseño de Políticas, el tema de educación financiera diseñado por Bankomunales; una metodología que permite a las poblaciones con bajos ingresos acceder a servicios financieros y aprender a través de la práctica, mediante la cual se conforman grupos locales con autonomía para tomar sus propias decisiones y utilizar sus recursos. En Colombia esta metodología la imparte y acompaña la Fundación Corona y a través de esta alianza se busca llevar la metodología Bankomunales a grupos de mujeres emprendedoras.

Con Crepes & Waffles, en conjunto con profesionales de las direcciones de Territorialización de Derechos y de Enfoque Diferencial, se ha iniciado un proceso a través del cual se busca abrir un nuevo canal para comercializar los productos de organizaciones de mujeres campesinas de Usme y Ciudad Bolívar a través de esta cadena de restaurantes que ha expresado la voluntad de comprar los productos de las mujeres una vez se analicen las muestras de los mismos. El primer paso fue levantar la información de las mujeres productoras mediante visitas de campo y realizar un cuadro estimado de producción. Con esta empresa también se espera iniciar procesos de intercambios de conocimientos y saberes.

Adicionalmente, se estableció una alianza con la Fundación Leo Espinosa, la cual trabaja por la identificación, reivindicación y potenciación de las tradiciones gastronómicas de las comunidades colombianas, a partir de su patrimonio biológico, cultural e inmaterial, propendiendo por el bienestar, la salud y la nutrición. Con esta fundación se preparó conjuntamente una pre-propuesta para presentar a la Fundación Ford, a través de la cual se busca desarrollar un proyecto piloto con organizaciones de mujeres campesinas de las localidades de Usme y Ciudad Bolívar para impulsar su autonomía económica mediante el fortalecimiento organizacional y administrativo-interno, la diversificación de productos y el desarrollo de procesos de valor agregado para acceder a nuevos canales de comercialización. Esta iniciativa también se viene trabajando conjuntamente con profesionales de las

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE LA MUJER	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO			 BOGOTÁ HUMANA
	INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER 2014			
	CÓDIGO: SDMUJER-IG	VERSIÓN: 01	FECHA: ENERO 2015	

direcciones de Territorialización de Derechos y de Enfoque Diferencial.

De otro lado, se estableció contacto con las personas a cargo de Responsabilidad Social Empresarial de Falabella y Unilever con el fin de explorar iniciativas para promover oportunidades de empleo digno a las mujeres de las Casas Refugio. Para ello se elaboró, conjuntamente con profesionales de la Dirección de Eliminación de Violencias y Acceso a la Justicia, una propuesta para cada una de estas empresas, en la que se describe la metodología a seguir, posibles acciones y beneficios para las empresas y situación y perfil de las mujeres víctima de violencia.

E. INTERCAMBIO DE CONOCIMIENTOS ENTRE ACTORAS CLAVES



Durante el año 2014 se realizaron varios procesos orientados al intercambio de conocimientos:

A través de una propuesta presentada a ONU Mujeres se logró gestionar la participación de un grupo de 3 mujeres del Consejo Consultivo de Bogotá en el Foro Urbano Mundial; evento conocido como la “Principal Conferencia Mundial en Ciudades” que se realiza cada dos años con el fin de examinar los retos que enfrenta el mundo en relación a los asentamientos humanos, la rápida urbanización y su impacto en las ciudades. El evento se llevó a cabo en Medellín entre 5 y 11 de abril de 2014 y la Señora Secretaría Distrital de la Mujer participó como panelista invitada en dos sesiones: “Experiencias y herramientas locales para ciudades más seguras y equitativas para las mujeres” y “Ciudades e igualdad de Género: derechos, convivencia y seguridad”.

Asimismo, se apoyó el proceso de participación de la Señora Secretaria en el Seminario Internacional “Ciudades Seguras Libres de Violencia contra las mujeres. Avances de la Ciudad de México en el contexto de América Latina”, que se llevó a cabo en la capital mexicana los días 1,2 y 3 octubre de 2014.

De otro lado, es evidente el interés por parte de entidades públicas y privadas en conocer los programas de la Secretaría Distrital de la Mujer. Durante el 2014 se recibieron y atendieron visitas de una serie de delegaciones nacionales e internacionales que mostraron interés en conocer y aprender sobre los programas de atención y prevención de la violencia hacia las mujeres, en particular los que se brindan a través de las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres, las Casas Refugio y el Sistema SOFIA. Dentro de los grupos atendidos están:

1. Delegación de la Concejala de Lonja Ecuador, Jeannine Cruz, con quien se visitó la Casa de Igualdad de Oportunidades de Engativá, el 21 de julio.
2. Delegación del Área Mujer de la Alcaldía de Cali, que visitó algunas de las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y una de las Casas Refugio, el 19 de agosto de 2014.
3. Grupo de estudiantes del “Semillero de Investigación de COLCIENCIAS “Comunicación e investigación de problemas contemporáneos” de la Facultad de Comunicación de la Universidad de Medellín, visita realizada el 4 de Noviembre de 2014.
4. Delegación de la Alcaldía de La Paz, Bolivia, con la cual se visitó una de las Casas Refugio, el 27 de noviembre de 2014
5. Representantes de la organización Red Fuerza y Poder del municipio de Barahona, Atlántico, atendida el 15 de diciembre de 2014.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE LA MUJER	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO			
	INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER 2014			
	CÓDIGO: SDMUJER-IG	VERSIÓN: 01	FECHA: ENERO 2015	

Simultáneamente, hubo un interés por incluir el tema de derechos de las mujeres en eventos realizados conjuntamente con las entidades distritales. En el marco de los Diálogos de Alto Nivel "Implementación de las decisiones de Rio+20 y promoción de ciudades, transporte y turismo sostenible", la Secretaría Distrital de la Mujer promovió la participación de Mercedes Hernández (presidenta de la Asociación de Mujeres de Guatemala y reconocida activista e investigadora sobre la violencia sexual y el feminicidio a nivel internacional) en el panel "Ciudades que enfrentan la segregación socio-económica y espacial", que se realizó el 12 de agosto de 2014. En este escenario, Mercedes hizo un llamado a recordar que las mujeres también son parte de la ciudad y que la violencia constituye la principal barrera a su ciudadanía. La segregación espacial que viven las mujeres se refleja en la necesidad de seleccionar ciertos lugares, rutas y horarios previendo posibles situaciones de violencia. Su participación logró visibilizar este tipo de segregación ante el público asistente y las personas expositoras en este panel así como generar reflexión. Así mismo, la intervención de la experta fue recibida con interés por parte de los medios, en particular se destacan una entrevista realizada por Siglo XXI²² y un artículo del periódico El Espectador²³.

De otro lado, se logró que expertas internacionales traídas al país para dictar cursos y conferencias a través de aliados, ofrecieran charlas a servidores y servidoras de la Secretaría Distrital de la Mujer, la Secretaría Distrital de la Salud y las organizaciones de mujeres. A través de una alianza con la Universidad Javeriana, entidad que gestionó la visita a Colombia de la Doctora Carme Valls-Llobet (médica endocrinóloga, investigadora en salud de las mujeres con perspectiva de género, en Cataluña, España, exdiputada al Parlamento de Cataluña y "Comadre de Oro" 2013 por la Tertulia Feminista Les Comadres), se organizó, en conjunto con la Dirección de Derechos y Diseño de Políticas, el conversatorio "El Rol de las Mujeres frente a la exigibilidad del derecho a la Salud" en la Casa de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres de la Candelaria, el 11 de julio de 2014.

Finalmente, se realizó la Sistematización de las Memorias del Seminario Internacional "El derecho a ciudades libres de violencias contra las mujeres. Buenas prácticas y aprendizajes en la prevención y sanción del Feminicidio" que se realizó en noviembre del 2013. Este documento incluye resúmenes en algunos casos y ponencias textuales en otros de 15 expositoras y expositores de 7 países ubicados en América Latina, Norteamérica y Asia.

²² Video Entrevista Siglo XXI:

<https://www.youtube.com/watch?v=RN05wFrFWBw&list=UUOUR3vrXrehQuAGqbNpDdIQ>

²³ Rio+20 en Bogotá. En Bogotá preocupa la violencia contra la mujer:

<http://www.elespectador.com/noticias/bogota/bogota-preocupa-violencia-contra-mujer-articulo-510119>

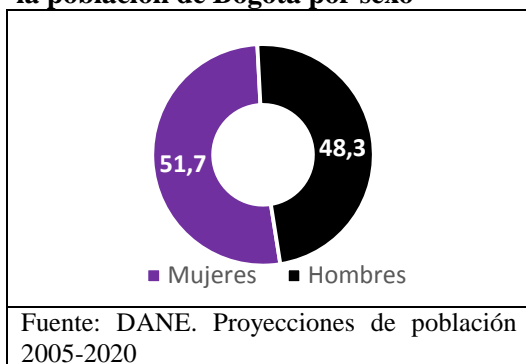
XI. DIAGNÓSTICO: SITUACIÓN DE LAS MUJERES EN MATERIA DE DERECHOS

A. DESCRIPCIÓN SOCIODEMOGRÁFICA

Bogotá tiene una población estimada para 2014, según proyecciones del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), de 7'776.845 habitantes y un número total de 2'494.079²⁴ hogares. De esta población el 52%, que corresponde a 4'018.621, son mujeres. La composición advierte una proporción de la población mayoritariamente femenina, lo que implica para la ciudad encarar decididamente el desafío de implementar y hacer seguimiento a la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género y a su transversalización en las acciones de gobierno orientadas al abordaje de problemas socialmente relevantes.

Dicho desafío esboza a su vez la necesidad de generar diagnósticos que permitan establecer rápida y oportunamente las condiciones de vida de las mujeres en el distrito, para con ello cualificar la toma de decisiones atendiendo a sus demandas y necesidades y en concordancia con la política emanada del plan de desarrollo de la Bogotá Humana.

Gráfica 48. Composición porcentual de la población de Bogotá por sexo



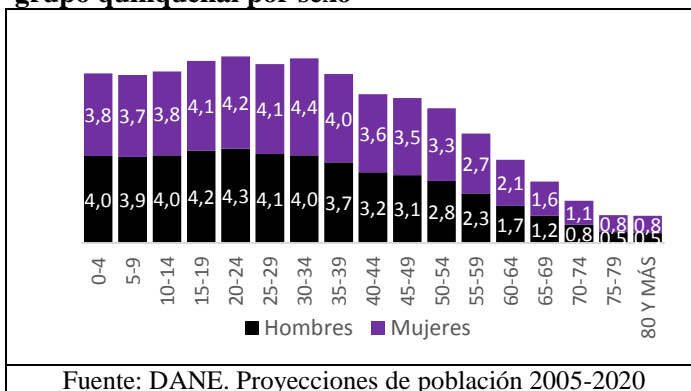
Frente a la descripción sociodemográfica general es necesario señalar que el 64% de los y las habitantes de la ciudad se encuentran entre los 0 y los 39 años de edad. Es sin embargo en los grupos de edad de 30 años en adelante aquellos en los que las mujeres representan mayores proporciones que los hombres, encontrándose la mayor diferencia en los grupos de edad de 50 a 59 años.

²⁴ Fuente: DANE. GEIH – Octubre 2014

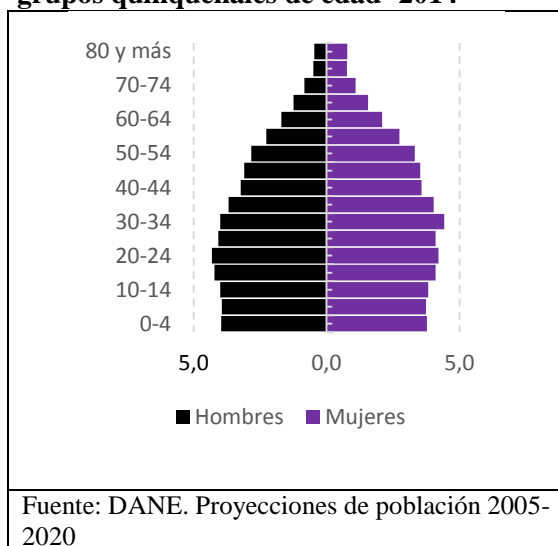
Adicionalmente, la estructura etaria del Distrito presenta el aspecto de una población que ha surtido el proceso de transición demográfica. De este modo, la pirámide se ensancha especialmente en los grupos entre los 15 y los 34 años, en tanto que se adelgaza entre los 0 y los 9 años y de los 35 en adelante.

Es, en todo caso entre los 25 y los 59 años los grupos de edad en los que se concentra el 48.9% de la población de

Gráfica 49 Porcentaje acumulado de población según grupo quinquenal por sexo



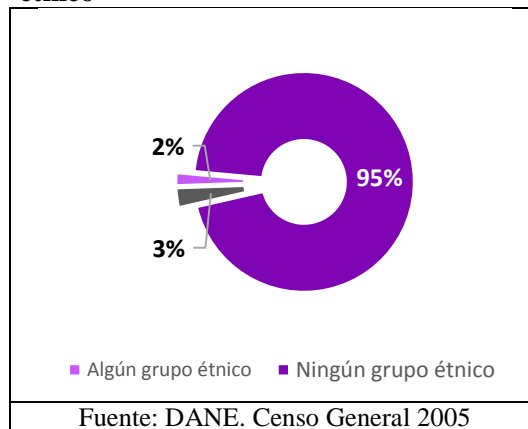
Gráfica 50. Pirámide de población por grupos quinquenales de edad -2014



En lo que tiene que ver con la pertenencia étnica en Bogotá, para el 2005 el 2% de la población, correspondiente a 110.570 personas, se reconoció como parte de un grupo étnico. Como se colige de lo anterior, el 95% de la población bogotana no se considera perteneciente a uno de estos grupos. Llama la atención, sin embargo, que el 3% de la población

Bogotá. En cuanto a la razón de dependencia²⁵, es decir la medida resumida que indica la carga económica promedio de quienes están en edades productivas (15 a 64 años), es para el total de la población de 43.9 por cada 100 personas en edad productiva, las mujeres dependientes²⁶ para el total de personas en edad productiva es de 22.4 por cada 100 personas en edad productiva y para los hombres de 21.5 por cada 100 personas.

Gráfico 51. Porcentaje de personas que se reconocen como parte de un grupo étnico

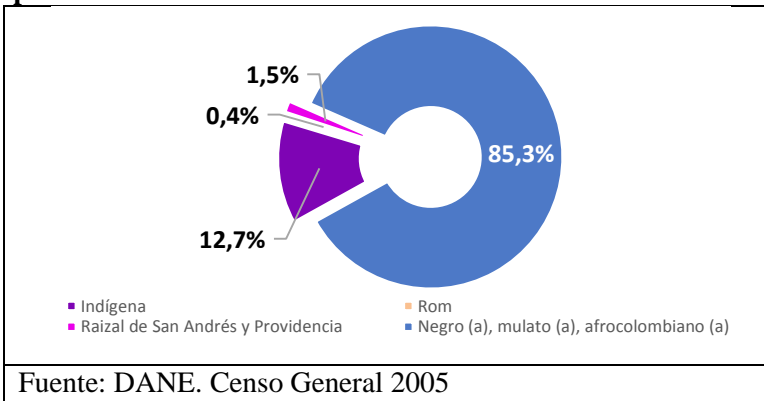


²⁵ Razón de dependencia: (Personas menores de 15 años + Personas de 65 años o más)/(Personas de 15 a 64 años)

²⁶ Mujeres/Hombres dependientes: (Mujeres/Hombres menores de 15 años + Mujeres/Hombres de 65 años o más)/(Personas de 15 a 64 años)

no informó sobre esta variable, lo que puede indicar un desconocimiento de esta dimensión y su importancia sociodemográfica.

Gráfico 52. Porcentaje de personas que se reconocen como parte de un grupo étnico según grupo étnico al que pertenecen

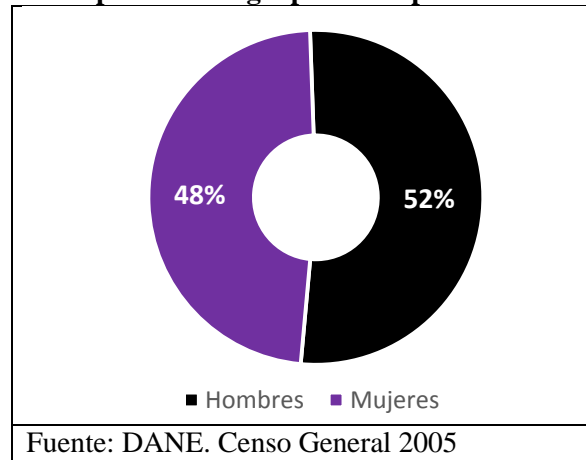


Al considerar la distribución porcentual por grupo étnico de las 110.570 personas que se auto reconocieron como parte de un grupo étnico, el 85,3% dijo ser Negra(o), mulata(o) o afrocolombiana(o), lo que corresponde a 94.278 personas. Le siguen en proporción la población que se reconoció como indígena con el 12,7%, siendo un total de 14.095 personas. Con un porcentaje del 1,5%, es decir 1.702 habitantes, se encuentra la población que se

reconoció como raizal. La menor proporción está entre quienes dijeron ser Gitanos o ROM, quienes porcentualmente representan el 0,4% de la población del Distrito, correspondiente a 495 personas.

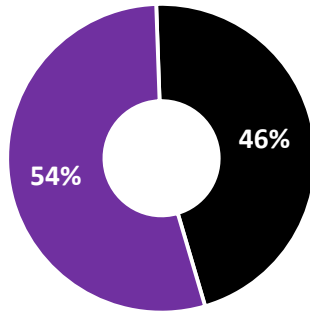
Al considerar la distribución por sexo de la población que se auto reconoció como perteneciente a algún grupo étnico, los porcentajes muestran un panorama inverso a la distribución de la población del Distrito. Así, el número de hombres es de 57.082, esto es el 52%, mientras que 53.488 mujeres, lo que corresponde al 48%, dijeron ser parte de algún grupo étnico.

Gráfica 53. Composición porcentual de la población de Bogotá que se auto reconoció como parte de un grupo étnico por sexo

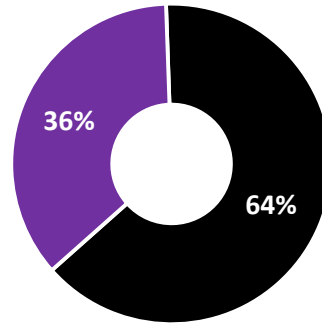


Este panorama sin embargo es más complejo si se observa la misma distribución al interior de cada uno de los grupos étnicos. De esta forma el 54% de la población indígena son hombres, en tanto que el 46% son mujeres. Esta dinámica alcanza su máxima expresión entre la población ROM, en la cual el 64% son hombres, mientras que apenas el 36% son mujeres. Entre aquellas personas que señalaron ser raizales, el 53% son hombres y el 47% son mujeres. Más equilibrada es la distribución de la población que se reconoció como Negra(o), mulata(o) o afrocolombiana(o). De ella el 51% son hombres frente al 49% de mujeres.

Gráfica 54. Distribución porcentual de la población de Bogotá que se auto reconoció como parte de un grupo étnico, según grupo étnico por sexo

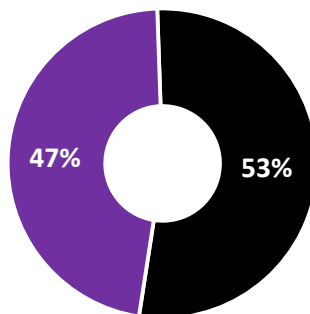


■ Hombres ■ Mujeres



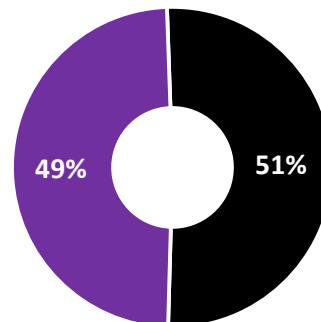
■ Hombres ■ Mujeres

Raizal de San Andrés y Providencia



■ Hombres ■ Mujeres

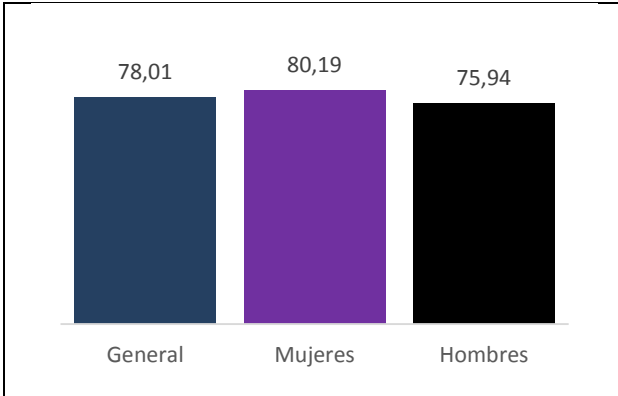
Negra(o), mulata(o), afrocolombiana(o)



■ Hombres ■ Mujeres

Fuente: DANE. Censo General 2005

Gráfica 55. Esperanza de vida al nacer según sexo. Periodo 2010-2015



Fuente: DANE. Proyecciones de población 2005-2015

Frente a la esperanza de vida al nacer, de acuerdo con los datos proporcionados por el DANE a partir de las proyecciones realizadas con base en los datos del censo de 2005, para en periodo de 2010-2015, ésta se encuentra en promedio para el total de los y las habitantes del Distrito en 78 años. Si se considera este mismo indicador para las mujeres y los hombres se advierte que la diferencia es de 4,25 años a favor de las mujeres, siendo para estas la esperanza de vida al nacer de 80,19, en tanto que para los hombres es de 75,94 años.

En conclusión, la población de Bogotá para 2014 presenta rasgos característicos de una ciudad con una transición demográfica

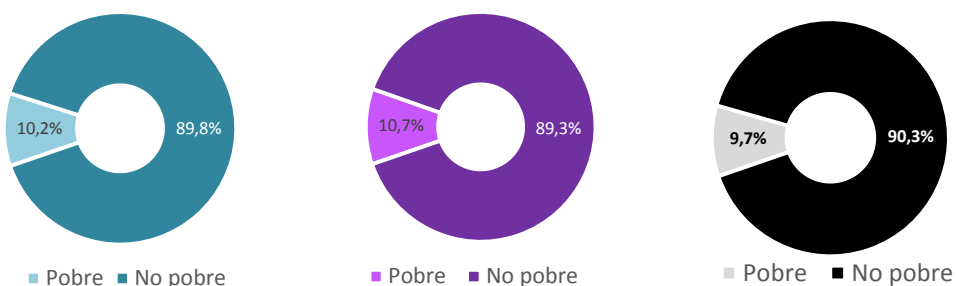
avanzada. La proporción de mujeres es superior a la de hombres, al tiempo que su estructura etaria muestra la tendencia, aunque aún incipiente, al control de natalidad (por lo que se hace estrecha en la base) y al aumento de los grupos de personas en edad productiva (por lo que se ensancha en esos segmentos). Adicionalmente, esta condición se expresa en la reducción de la razón de dependencia, que junto con el aumento, en especial entre las mujeres, de la esperanza de vida al nacer revela un mejoramiento en las condiciones de vida.

Ello sin embargo no puede hacer olvidar que las mujeres siguen siendo las que mayor porcentaje de población aportan a la ciudad y quienes se encuentran frecuentemente en condiciones desfavorables que les permitan cumplir un rol determinante como agentes de bienestar. Este fenómeno, que ha dado en llamarse la feminización de la pobreza, encuentra explicación en el conjunto de obstáculos que encuentran las mujeres en la búsqueda de oportunidades que permitan la conquista de la igualdad en todos los ámbitos de sus vidas.

Pobreza

La pobreza es un fenómeno multidimensional. Es por ello que entenderla implica un esfuerzo que permita vincular aspectos como las características de la población, las formas de producción y reproducción materiales y culturales de la sociedad, las distribuciones de poder, las condiciones de vida, las percepciones etc. Por ello resulta necesario abordar algunos de estos elementos al tratar de establecer un vínculo entre mujer y pobreza, y de existir, intentar contextualizar dicha relación.

Gráfica 56
Distribución de la población pobre y no pobre Total, Mujeres y Hombres
General Mujeres Hombres

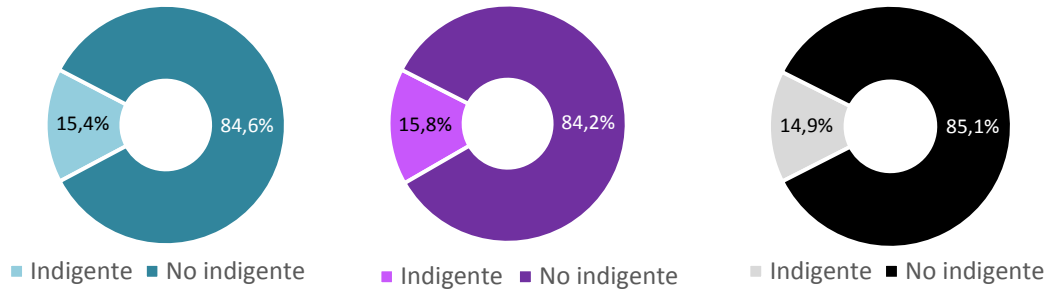


Fuente: DANE. Medición de la Pobreza y desigualdad. GEIH-2013. Cálculos elaborados por SD-Mujer

Comenzando por la distribución de población pobre y no pobre en la ciudad, es necesario señalar que la incidencia para el total distrital de la pobreza es en 2013 del 10,2% cifra que representa un descenso respecto de 2012 cuando había sido de 11,6%. Ello significa que el 89,8% de la población de Bogotá no se encuentra bajo la línea de pobreza. Este promedio no permite observar, sin embargo los diferenciales en términos de sexo. Teniendo en cuenta este aspecto, es posible señalar que la proporción de población pobre en la ciudad es mayor entre mujeres que entre hombres. De hecho, mientras el 10,7% del total de mujeres se encuentran bajo la línea de pobreza (es decir que son pobres o indigentes) entre los hombres el porcentaje es de 9,7%.

Ahora bien, si se considera el total de la población por debajo de la línea de pobreza y se la distingue porcentualmente de aquella población pobre no indigente e indigente es posible señalar que el 84,6% de esta población es pobre no indigente mientras que el 15,4% es indigente. Esto significa que del total de la población del distrito el 1,57% se encuentra bajo la línea de indigencia lo que no constituye un descenso significativo frente al año inmediatamente anterior. Diferenciando por sexo, el 84,2% de las mujeres bajo la línea de pobreza son pobres no indigentes, mientras que el 15,8% son indigentes. Esto quiere decir que el 1,69% de las mujeres debajo de la línea de pobreza se encuentra también bajo la línea de indigencia. Para los hombres el porcentaje de indigentes es menor, siendo del 14,9%, al igual que al nivel Bogotá, donde éstos representan el 1,44%.

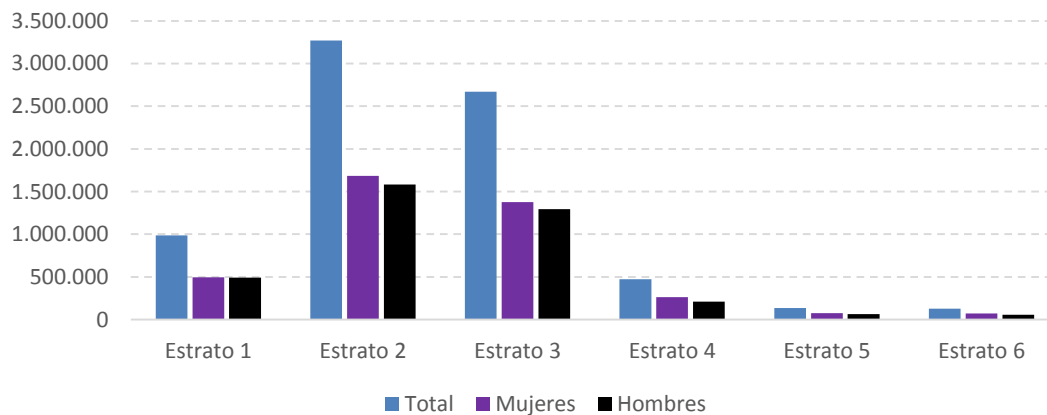
Gráfico 57
Distribución porcentual de la población pobre e indigente Total, Mujeres y Hombres



Fuente: DANE. Medición de la Pobreza y desigualdad. GEIH-2013. Cálculos elaborados por SD-Mujer

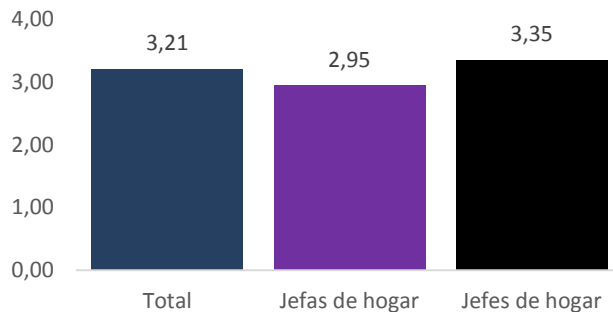
Al considerar la población del distrito de acuerdo al estrato socioeconómico en el que se ubica, es posible señalar que el 77,5% se encuentra en los estratos 2 y 3. Un porcentaje significativo lo representa la población perteneciente al estrato 1 con el 12,9%. En contraste, apenas un 9,6% de la población de Bogotá se ubica en los estratos superiores (4, 5 y 6). Debe señalarse que para todos los estratos la participación de las mujeres es superior a la de los hombres, siendo mayor justamente en los estratos 4, 5 y 6.

Gráfico 58
Población por estrato socioeconómico Total, Hombres y Mujeres



Fuente: DANE. Medición de la Pobreza y desigualdad. GEIH-2013. Cálculos elaborados por SD-Mujer

Gráfica 59. Tamaño promedio del hogar según jefatura hombres y mujeres

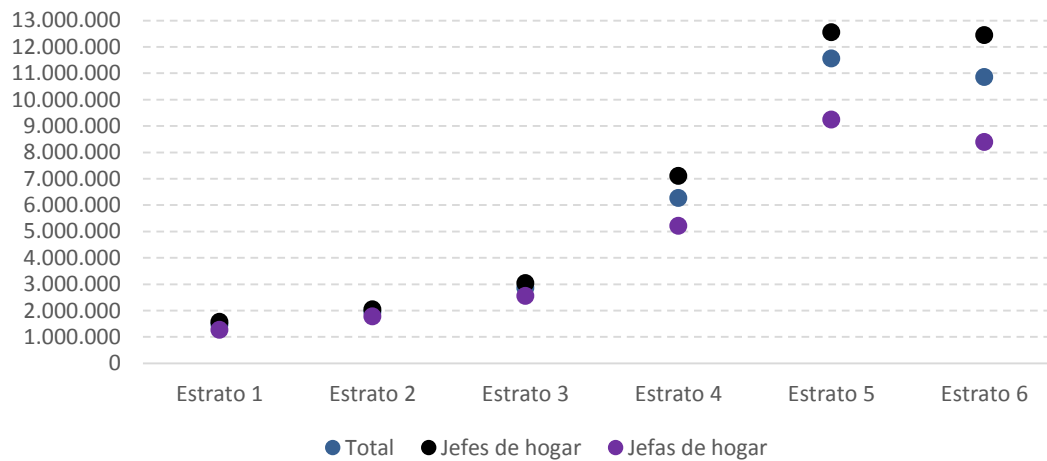


Fuente: DANE. Medición de la Pobreza y desigualdad. GEIH-2013. Cálculos elaborados por SD-Mujer

En cuanto al tamaño promedio del hogar, para el total Distrital es de 3,21 personas es decir 0,29% menos que en el 2012. Si se considera las diferencias del tamaño del hogar por jefatura femenina y masculina, es posible advertir que los primeros son en promedio menos numerosos (2,95 personas) que aquellos con jefatura de un hombre (3,35). Además en el Distrito se estima, de acuerdo con los datos de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) del DANE, que un 35,1% del total de hogares cuenta con jefatura femenina. De este 35,1%.

Si se considera el ingreso promedio de los hogares total, según jefatura femenina y según jefatura masculina, es posible empezar a comprender la mayor incidencia de la pobreza y la indigencia en la población femenina. De hecho, al establecer la distribución del ingreso promedio para los dos segmentos se advierte que la diferencia entre lo que percibe un hogar con jefatura femenina frente a uno con jefatura masculina aumenta conforme aumenta el estrato socioeconómico.

Gráfica 60 Ingreso promedio de los hogares por estrato según tipo de jefatura y total

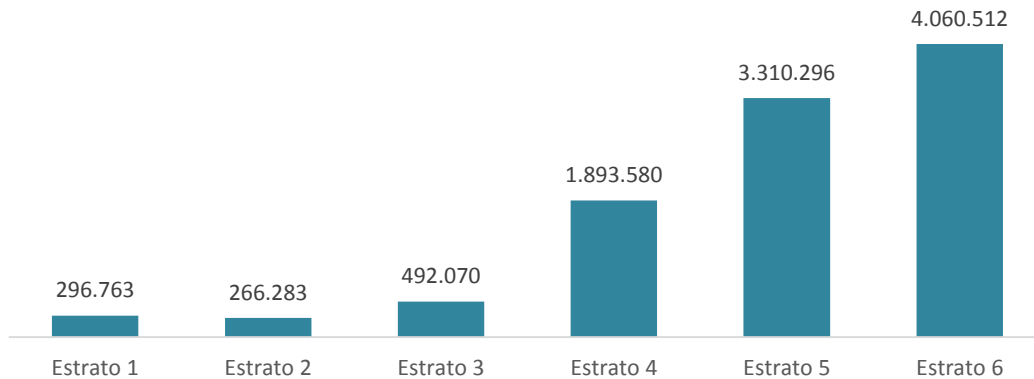


Fuente: DANE. Medición de la Pobreza y desigualdad. GEIH-2013. Cálculos elaborados por SD-Mujer

Intentando dar cuenta de esta disparidad, se obtiene que la diferencia entre lo que percibe el hogar con jefatura femenina en el estrato 1 frente a lo que percibe el hogar con jefe masculino es de 296.763 pesos, para el estrato 4 entre tanto la diferencia el ingreso promedio en los hogares con jefatura femenina y masculina es de 1'893.580 pesos, es decir una proporción casi diez veces mayor a favor de los hogares con jefatura masculina que la diferencia en el estrato 1. En el estrato 6 la diferencia aumenta nuevamente, siendo de 4'060.512, esto es, más del doble que en el estrato 4.

Gráfica 61

Diferencia en pesos de ingreso total del hogar promedio por estrato entre hogares con jefatura masculina y femenina

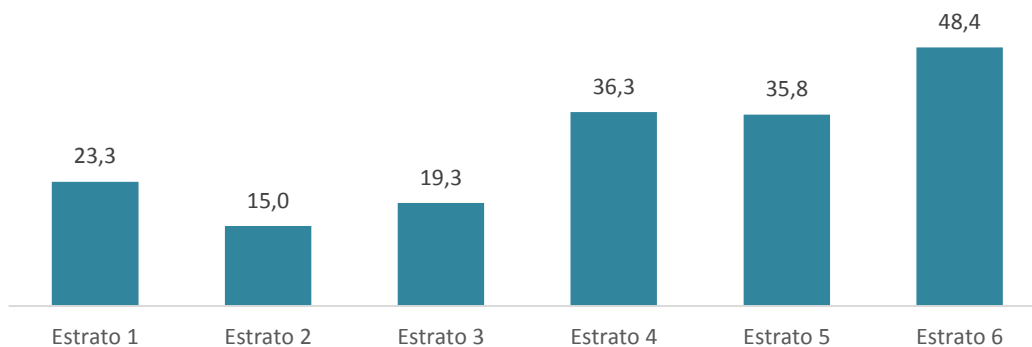


Fuente: DANE. Medición de la Pobreza y desigualdad. GEIH-2013. Cálculos elaborados por SD-Mujer



Considerando, asimismo la diferencia porcentual entre los ingresos promedios de los hogares con jefatura femenina en relación con los de jefatura masculina es posible detallar en otra dimensión la inequidad que se expresa y que constituye un obstáculo para que las mujeres se constituyan en actoras del bienestar de un modo más efectivo. De esta manera, en el estrato 1 un hogar con jefatura femenina percibe el 23,3% menos en relación con el ingreso de un hogar de jefatura masculina. En el estrato 2 este porcentaje se reduce al 15,0% del ingreso de un hogar con jefe hombre, mientras que en el estrato 3 la diferencia aumenta en 4 puntos porcentuales, siendo de 19,3% del ingreso de un hogar con jefatura de un hombre. Sin embargo es en los estratos 4, 5 y 6 donde esa diferencia alcanza su máxima expresión. En el estrato 4 un hogar con jefatura femenina percibe en promedio 36,3% menos respecto del ingreso promedio de un hogar con jefatura masculina. Este porcentaje disminuye a 35,8% en el estrato cinco para llegar a ser del 48,4% más del valor promedio del ingreso de un hogar cuyo jefe es hombre.

Gráfico 62

Diferencia porcentual entre los ingresos promedio de hogares con jefatura masculina y femenina según estrato



Fuente: DANE. Medición de la Pobreza y desigualdad. GEIH-2013. Cálculos elaborados por SD-Mujer

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE LA MUJER	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO			 BOGOTÁ HUMANA
	INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DISTRICTAL DE LA MUJER 2014			
	CÓDIGO: SDMUJER-IG	VERSIÓN: 01	FECHA: ENERO 2015	

Como se deduce de lo anterior, la ciudad aún está bastante lejos de generar condiciones de equidad en el ingreso para las mujeres y sus hogares. Adicionalmente, de acuerdo con las proyecciones censales, a 2011 Bogotá tenía un porcentaje de población con necesidades básicas insatisfechas de 9,16%. Asimismo el coeficiente de Gini²⁷, que se utiliza como un indicador para medir la desigualdad en el ingreso fue para 2012 de 0,497 disminuyendo frente al 2011, cuando había sido de 0,522²⁸.

B. DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS

Las violencias contra las mujeres no son un fenómeno de reciente ocurrencia pero si de reciente visibilización. Ingresan en el campo del conocimiento en razón de los cambios sociales de las últimas décadas y gracias a los avances de los estudios que las incluyen en la categoría de problemas socialmente relevantes, que competen al Estado, a las víctimas, sus formas de negociación y sometimiento y que son asumidas como reivindicaciones centrales de los movimientos sociales de mujeres.²⁹

Para comprender la situación de las mujeres y visibilizar su afectación particular frente a delitos relacionados con el ejercicio de las violencias³⁰, se presentan algunas cifras de ciudad recabadas por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses-INMLyCF, suministradas por la Subdirección de Servicios Forenses y su Centro de Referencia Nacional sobre Violencia. Entre ellas, las relacionadas con homicidios, violencia física de pareja, violencia sexual y violencia interpersonal. Cabe señalar que los hechos que se reportan en las instancias forenses dan cuenta de las lesiones más graves, incapacitantes, que requieren valoración médica y/o implican la muerte de las víctimas. El periodo de referencia es 2013 y 2014 (información preliminar).

²⁷ El coeficiente de Gini mide la distancia, de 0 a 1, entre la curva de equidistribución del ingreso por decil o quintil frente a la curva de distribución del ingreso real por quintil o decil (curva de Lorenz). De acuerdo con este coeficiente, entre más se acerca el valor a 1, mayor es el área de diferencia de la curva de equidistribución y la de Lorenz, y por lo tanto peor es la distribución del ingreso por segmentos poblacionales (quintiles o deciles) o más concentrado se encuentra el ingreso. DANE-DNP. Boletín de prensa. Pobreza monetaria. Julio 10 de 2013. Consultado el 19 de julio. En: http://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones_vida/pobreza/Bogota_Pobreza_2012.pdf con base en la Encuesta de Calidad de Vida y la Gran Encuesta Integrada de Hogares.

²⁸ DANE-DNP. Boletín de prensa. Pobreza monetaria. Julio 10 de 2013. Consultado el 19 de julio. En: http://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones_vida/pobreza/Bogota_Pobreza_2012.pdf

²⁹ RICO DE ALONSO, Ana *et. al.* Diagnóstico socioeconómico, diferencias y brechas de género. Recomendaciones de política para los municipios de Caldas del Programa Cercapaz. Informe Final. Documento sin publicar. Bogotá, 2011.

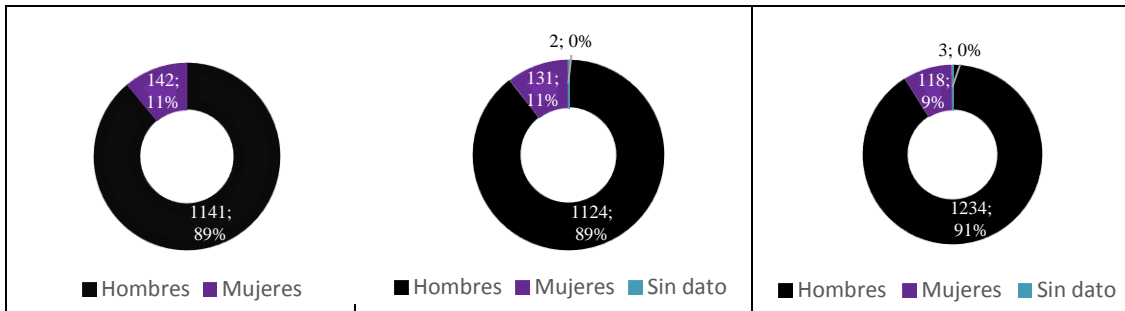
³⁰ Se entiende la violencia contra las mujeres como cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico o económico, tanto en el ámbito público como en el privado. Ley 248 de 1995 “Por la cual se aprueba la Convención Internacional para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, suscrita en la ciudad Belem Do Para, Brasil, el 9 de junio de 1994” y Ley 1257 de 2008 “Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penales, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones”.

1. FEMICIDIO Y FEMINICIDIO³¹

Gráfica 63. Muertes violentas (homicidios) en Bogotá 2012, según sexo

Gráfica 64. Muertes violentas (homicidios) en Bogotá 2013, según sexo

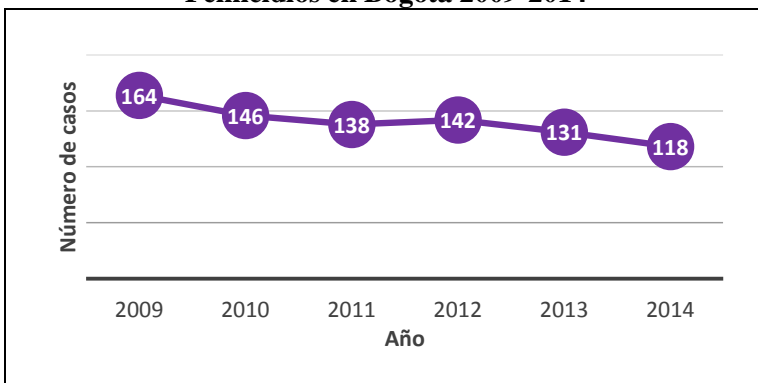
Gráfica 65. Muertes violentas (homicidios) en Bogotá 2014, según sexo





Fuente: INMLCF. Grupo Centro de Referencia Nacional sobre Violencia GCRNV/ Sistema de Información Red de Desaparecidos y Cadáveres SIRDEC. Datos preliminares con corte a diciembre de 2014, sujetos a actualización. Cálculos OMEG SD-Mujer

En 2014 se registraron 1355 asesinatos, el 9% (118) de los cuales tuvieron como víctimas a mujeres. Haciendo un cálculo de frecuencia temporal puede decirse que se registraron alrededor de dos (2) asesinatos de mujeres por semana y que cada tres (3) días falleció una mujer por esta razón. Estos cálculos evidencian un descenso frente a las cifras de 2013, cuando 131 mujeres fueron asesinadas (11% de los asesinatos ocurridos), lo que significa que se perpetraron 3 femicidios por semana durante ese año y que cada dos días y medio falleció una mujer por esta causa.

**Gráfico 66
Femicidios en Bogotá 2009-2014**



³¹ La definición de homicidio aplicada por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses - INMLCF, desde el punto de vista médico legal es —El que matare a otro|| (Artículo 103, Cap. II, Código Penal Colombiano - Ley 599 de 2000); de forma intencional o no intencional. Es importante anotar que cuando se clasifica un caso en este ítem no se trata de tipificar un delito, ni de hacer juicios de valor o de responsabilidad ya que esto es competencia de la autoridad.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE LA MUJER	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO			
	INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER 2014			
	CÓDIGO: SDMUJER-IG	VERSIÓN: 01	FECHA: ENERO 2015	

Fuente: INMLCF. Grupo Centro de Referencia Nacional sobre Violencia GCRNV/ Sistema de Información Red de Desaparecidos y Cadáveres SIRDEC. Datos preliminares con corte a diciembre e 2014, sujetos a actualización. Cálculos OMEG SD-Mujer

El número de asesinatos de mujeres ha tenido un descenso sostenido desde el año 2009. En contraste, al analizar las cifras antes presentadas, sí bien el número de asesinatos de varones mostró un descenso en el año 2013 respecto al 2012, en el 2014 se elevó significativamente la cifra. Aun cuando cuantitativamente el impacto de esta causa de muerte resulta mayor en los varones, el análisis de los asesinatos de mujeres demanda un acercamiento más detallado a las cifras: una buena parte de dichas muertes ocurren a razón de ser mujeres.

Este fenómeno ha sido visibilizado por los movimientos de mujeres y feministas alrededor del mundo bajo el vocablo “femicidio”. Por femicidios se entienden todos aquellos asesinatos de mujeres por razones de género, es decir, en el marco de unas relaciones de poder que las ubican socialmente en un lugar subordinado. El femicidio es un fenómeno sistemático en el que una niña/mujer es asesinada por un hombre en el marco de una relación de poder, que se perpetúa a través de este hecho: no solo se asesina a una mujer, sino lo que ha significado la construcción cultural de su cuerpo y existencia, con la pasividad y tolerancia social frente a todos los tipos de violencia que se ejercen en su contra. El femicidio se convierte entonces en la expresión extrema de un continuum de violencias contra las mujeres fundadas en la misoginia y el sexismo.

Asesinatos precedidos de delitos sexuales, en el marco de una relación de pareja o de intimidad con la víctima, tras el uso de su cuerpo para la satisfacción de rituales colectivos/masculinizados, como sanción a su visibilización social en posiciones que históricamente les han sido vetadas, son algunos de los contextos desde los que puede analizarse la ocurrencia de femicidios.

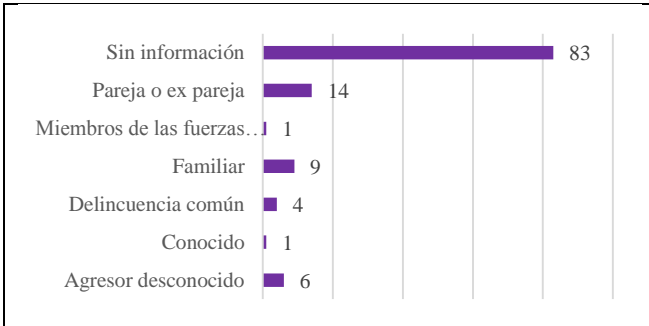
Para acercarse a la “operacionalización” de este concepto, como parte de la responsabilidad estatal orientada al seguimiento y eliminación de todo tipo de violencias contra las mujeres, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses incorporó la categoría *femicidio* para tipificar los asesinatos de mujeres, sin distinguir si fueron perpetrados por razones de género.

No obstante, la información disponible aún resulta insuficiente para hacer un análisis sistemático a este fenómeno; variables como el “sexo del presunto agresor”, con la que no se cuenta, son algunas de las limitantes que persisten. Por otra parte, la inexistencia de variables asociadas a la identidad de género de la víctima limita la identificación de asesinatos de mujeres transgeneristas. Es probable que algunos casos “sin dato” de la variable sexo atiendan a este hecho. Partiendo de estas consideraciones, a continuación se analizan las cifras asociadas a los asesinatos de mujeres (femicidios) y su comportamiento en el año 2014.

Aun cuando el femicidio refiere a un espectro más amplio que el asesinato de una mujer a manos de un varón con quien sostenía o había sostenido una relación de pareja, al hacer un análisis de las cifras disponibles según presunto agresor se hace evidente una de las expresiones del fenómeno: el total de asesinatos a manos de la pareja o expareja tienen como víctimas a mujeres, lo que permite categorizarlos como femicidios de tipo íntimo. Es importante anotar que para el año 2014 el 70,3% de los femicidios no cuenta con información sobre presunto agresor; del total de casos que tienen documentada esta variable 14 (11,8%) tuvieron como perpetrador o perpetradora a la pareja o ex pareja de la víctima (Ver gráfico 5).

Gráfico 67

Femicidios según presunto agresor Bogotá 2014

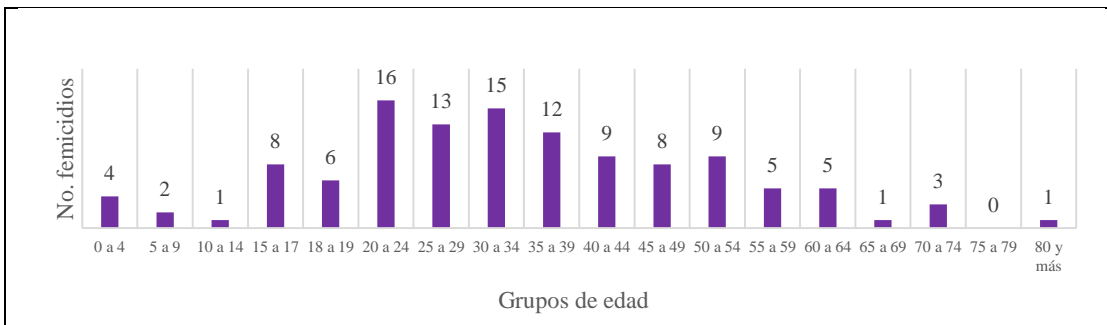


Analizando la distribución del fenómeno por grupos de edad (Gráfico 6), en 2014 el 47,5% de los femicidios se concentraron en mujeres entre los 20 y 39 años. El grupo de edad que presentó mayor afectación fue el de 20 a 24 años, en donde se ubicaron el 13,6% de los casos (16), seguido del grupo de 30 a 34 años, que tuvo el 12,7% de los femicidios registrados (15 casos).

Fuente: INMLCF. Grupo Centro de Referencia Nacional sobre Violencia GCRNV/ Sistema de Información Red de Desaparecidos y Cadáveres SIRDEC. Datos preliminares con corte a diciembre e 2014 consultados en enero de 2015, sujetos a actualización. Cálculos OMEG SD-Mujer

Gráfico 68

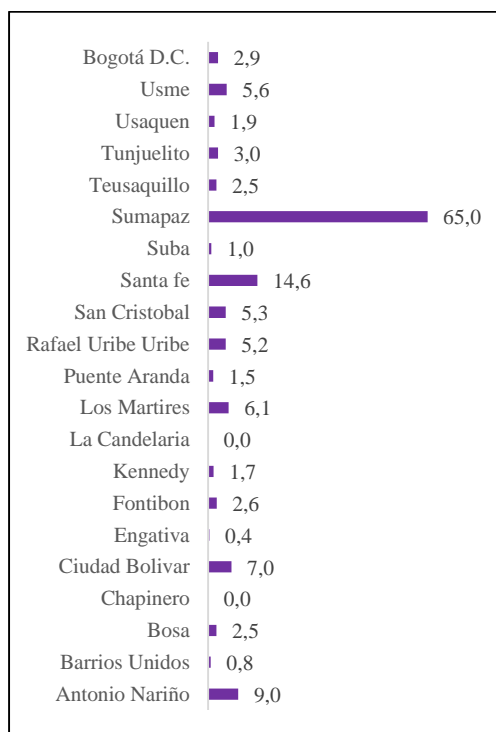
Número de femicidios por grupos quinquenales de edad. Bogotá 2014



Fuente: INMLCF. Grupo Centro de Referencia Nacional sobre Violencia GCRNV/ Sistema de Información Red de Desaparecidos y Cadáveres SIRDEC. Datos preliminares con corte a diciembre e 2014 consultados en enero de 2015, sujetos a actualización. Cálculos OMEG SD-Mujer

La expresión del fenómeno según localidades (ver gráfico 7), permite matizar la homogeneidad de las cifras globales e identificar que la problemática requiere mayor atención en las localidades de Sumapaz, que con un reporte de 2 casos presentó una tasa de 65 femicidios por cada 100.000 mujeres y que en los años 2012 y 2013 no había presentado ningún caso, Santa Fe con una tasa de 14,6 (8 casos), Antonio Nariño con tasa de 9 (5 casos), Ciudad Bolívar con tasa de 7 (24 casos) y Los Mártires con tasa de 6,1 (3 casos). La tasa para Bogotá D.C. fue de 2,9 femicidios por cada 100.000 mujeres. En las localidades de Chapinero y La Candelaria no se registró ningún asesinato a mujeres.

Gráfico 69
Tasa de femicidio en Bogotá 2014, según localidad del hecho



2. DICTÁMENES SEXOLÓGICOS, POSIBLE ABUSO SEXUAL³²

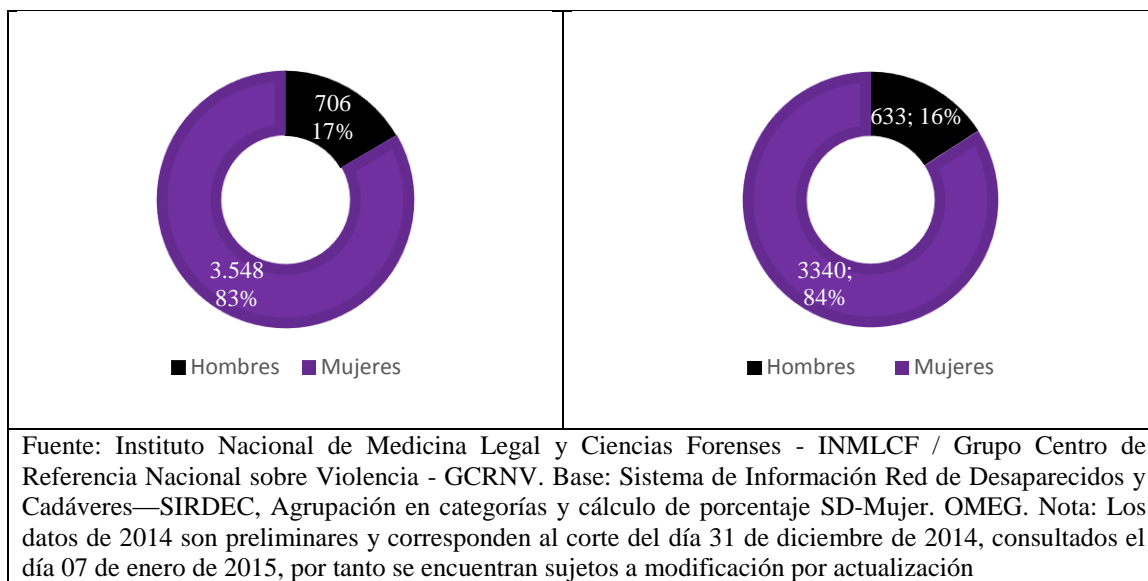
Si bien en este apartado se analizan las cifras producidas por el INMLyCF entidad encargada de practicar los dictámenes sexológicos, es preciso señalar que la información corresponde a los casos en los que la víctima u otra persona encargada manifestaron la intención de denunciar el hecho, frente a lo cual debe practicarse el respectivo examen médico legal. De esta forma, las cifras adolecen de un alto sub-registro, permitiendo identificar algunas tendencias sin poder caracterizar a profundidad el fenómeno. Las variaciones históricas en el número de casos no necesariamente obedecen a un aumento o disminución de sus niveles de ocurrencia, sino que en muchas ocasiones constituyen un panorama del comportamiento de la denuncia frente a este hecho, lo que puede verse atravesado por el nivel de confianza en las instituciones, la incidencia de las campañas que promueven la denuncia y otros factores sociales y culturales.

Para empezar es necesario señalar que de acuerdo con los registros las mujeres constituyen las principales víctimas de este tipo de violencia. En el año 2014 se practicaron 3973 dictámenes

³² Peritaciones realizadas para establecer conductas punibles definidas en el Título IV del Código Penal Ley 599 de 2000, que atentan contra los bienes jurídicos tutelados, como son: libertad, integridad y formación sexuales.

sexológicos, el 84% (3340) de los cuales correspondieron a mujeres. El año 2013 presentó una tendencia porcentual cercana: de los 4254 dictámenes realizados el 83% fueron practicados a mujeres.

Gráfica 70. Dictámenes sexológicos en Bogotá 2013, según sexo **Gráfica 71. Dictámenes sexológicos en Bogotá 2014, según sexo**

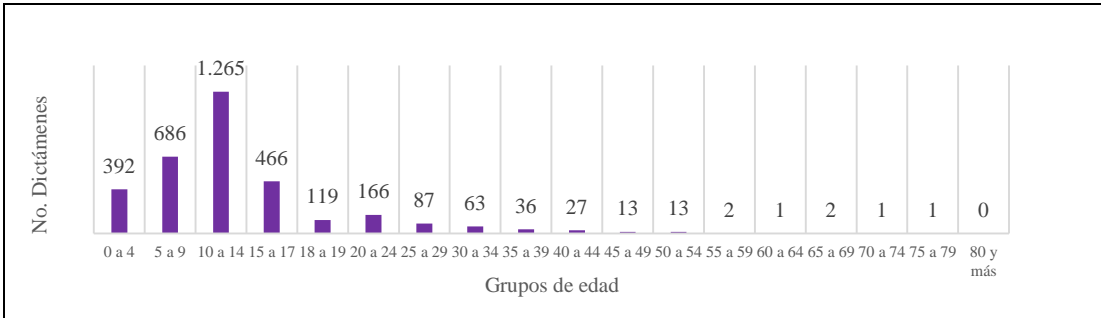


Teniendo presente el amplio sub-registro, las cifras registradas permiten inferir que diariamente se presentaron posiblemente alrededor de 9 agresiones sexuales a mujeres en Bogotá, es decir, cada 2 horas y media presuntamente una mujer fue víctima de violencia sexual en el Distrito Capital. Estas agresiones además de constituir una grave vulneración a los derechos e integridad de las mujeres que les sobreviven, actúan como una forma de control y apropiación social general del cuerpo de las mujeres, quienes ven limitado su disfrute cotidiano de los espacios público y privado a razón del riesgo potencial de ser víctimas de esta y otras formas de violencia. A continuación se presentará el comportamiento de las cifras asociadas al impacto de este tipo de violencia sobre las mujeres en Bogotá.

Al hacer un análisis por grupos de edad para el año 2014, se identifica que en general son las niñas y adolescentes las más afectadas por esta violencia, encontrando que el mayor número de casos de denuncia (1.265) se concentra en el grupo de edad de 10 a 14 años (37,9% de los dictámenes), que duplica a la cifra de exámenes practicados en el grupo etario inmediatamente anterior (5 a 9 años). El 84% de las denuncias presentadas se registraron en menores de 17 años.

Gráfica 72

Dictámenes sexológicos practicados a mujeres en Bogotá 2014 según grupos de edad quinquenales

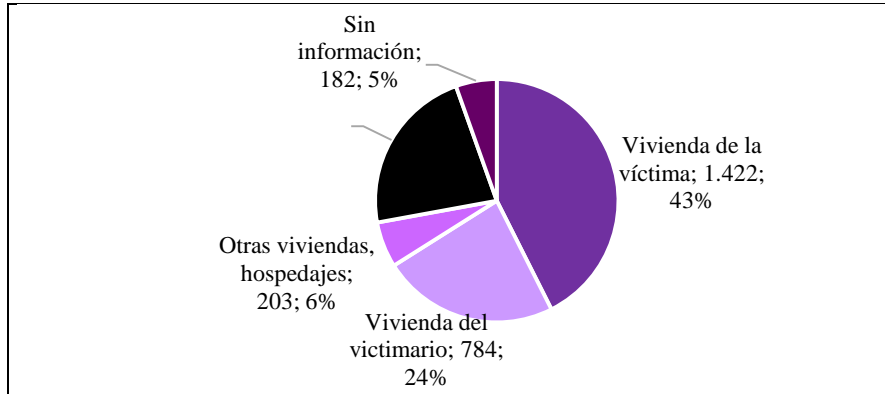


Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses - INMLCF / Grupo Centro de Referencia Nacional sobre Violencia - GCRNV. Base: Sistema de Información Red de Desaparecidos y Cadáveres—SIRDEC, Agrupación en categorías y cálculo de porcentaje SD-Mujer. OMEG. Nota: Los datos de 2014 son preliminares y corresponden al corte del día 31 de diciembre de 2014, consultados el día 07 de enero de 2015, por tanto se encuentran sujetos a modificación por actualización

Respecto del escenario del hecho (ver gráfico 11), en 2014 se pudo establecer que la propia vivienda de la víctima fue el sitio en el que se presentaron el 42,7% de los casos con información (1.422), seguida de la vivienda del victimario, con el 23,5% de los dictámenes (784). Al hacer una agrupación de las categorías clasificatorias entregadas por el INMLCF se identifica que el 72,1% de los casos tuvo lugar al interior de una vivienda u hospedaje, concentrándose entonces las agresiones denunciadas en el “ámbito privado”. El 5% de los casos no cuenta con información sobre lugar de ocurrencia.

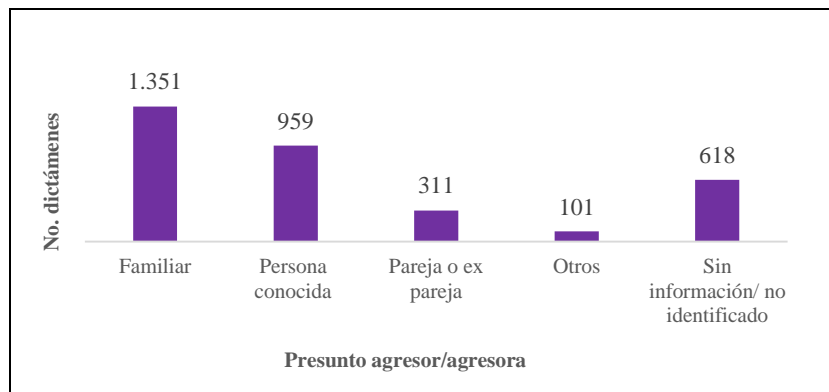
El cuanto al presunto agresor es necesario señalar que el 18,5% de los dictámenes realizados (618) en el 2014 no reportaron información al respecto, o las víctimas expresaron no haber identificado a quien les agredió. La mayor parte de los dictámenes realizados registraron como presunto agresor a un familiar (40,4%; 1351 casos), seguido de personas conocidas (15,6%, 522 casos correspondientes a amigos, compañeros o compañeras de estudio o trabajo, empleadores, docentes o personas a cargo de la mujer violentada), un conocido sin ningún trato (13,1%) y la pareja o ex pareja (9,3%). De esta forma, alrededor del 78,5% de las agresiones fueron perpetradas por personas del entorno cercano de la víctima o con una relación afectiva o de parentesco con esta.

Gráfica 73
Dictámenes sexológicos practicados a mujeres en Bogotá 2014, según escenario del hecho





Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses - INMLCF / Grupo Centro de Referencia Nacional sobre Violencia - GCRNV. Base: Sistema de Información Red de Desaparecidos y Cadáveres—SIRDEC, Agrupación en categorías y cálculo de porcentaje SD-Mujer. OMEG. Nota: Los datos de 2014 son preliminares y corresponden al corte del día 31 de diciembre de 2014, consultados el día 07 de enero de 2015, por tanto se encuentran sujetos a modificación por actualización

Gráfico 74
Dictámenes sexológicos practicados a mujeres en Bogotá 2014, según presunto agresor o agresora



Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses - INMLCF / Grupo Centro de Referencia Nacional sobre Violencia - GCRNV. Base: Sistema de Información Red de Desaparecidos y Cadáveres—SIRDEC, Agrupación en categorías y cálculo de porcentaje SD-Mujer. OMEG. Nota: Los datos de 2014 son preliminares y corresponden al corte del día 31 de diciembre de 2014, consultados el día 07 de enero de 2015, por tanto se encuentran sujetos a modificación por actualización

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE LA MUJER	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO			
	INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER 2014			
	CÓDIGO: SDMUJER-IG	VERSIÓN: 01	FECHA: ENERO 2015	

3. VIOLENCIA DE PAREJA

La violencia de pareja es otra de las situaciones en el marco de las “lesiones interpersonales” a las que hace seguimiento el INMLCF, siendo esta una problemática que afecta en mayores proporciones a las mujeres, como expresión de unas relaciones de poder que soportan el relacionamiento erótico-afectivo y ubican a las mujeres en una clara posición de desventaja en este campo, expuestas a situaciones de control y agresión, remarcando las desigualdades evidenciadas en otros campos de la vida socioeconómica (p.e. ingresos, participación laboral, dinámica educativa, representaciones e imaginarios cotidianos de género).

Es importante resaltar que las cifras aquí analizadas presentan altas tasas de sub-registro, debido a los obstáculos de tipo socioeconómico, cultural e institucional que tienen las mujeres frente a la denuncia: la naturalización de las violencias o su jerarquización, las dificultades sentidas y experimentadas para poner fin una relación de pareja (económicas, sociales, familiares), el temor a ser reconocidas públicamente como víctimas y la desconfianza frente a las entidades competentes para actuar frente a este hecho, son apenas algunas de las razones que contribuyen a dicho sub-registro.

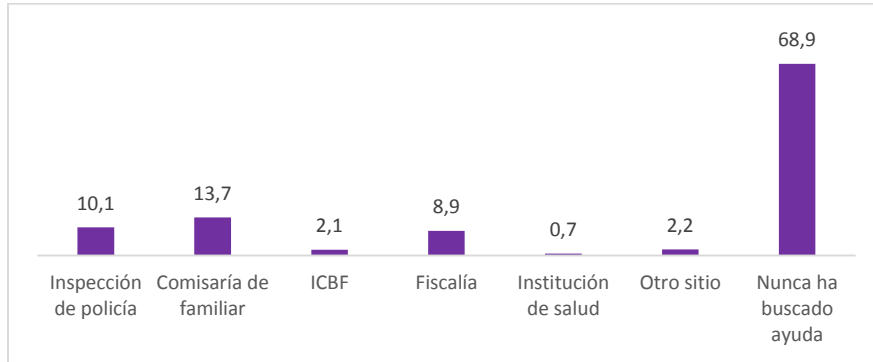
Para el año 2011 la Encuesta Distrital de Demografía y Salud indagó entre las mujeres consultadas que convivían o habían convivido en pareja si habían sido agredidas físicamente por sus cónyuges. Del total de mujeres encuestadas el 36,8% expresó haber sido víctima de alguna de las situaciones medidas por el estudio, entre las que se contempló el hecho de haber sido forzadas a tener relaciones sexuales.

Asimismo, entre aquellas mujeres 15 y 49 años encuestadas por la EDDS 2011 que admitieron haber experimentado algún tipo de violencia física a manos de su cónyuge, el 84% expresaron haber tenido o tener algún tipo de consecuencia derivada de este hecho. Altos porcentajes se asocian a secuelas de tipo psicológico o emocional: el 54,9% perdió el interés en el sexo, el 36,8% tuvo una grave afectación a su autoestima, el 30,7% presentó alguna enfermedad psicológica, el 21,4% disminuyó su productividad y el 10,1% tuvo deseos de suicidarse.

En consonancia con lo expuesto en relación con el sub-registro de casos, la Encuesta Distrital de Demografía y Salud 2011 también indagó por el porcentaje de mujeres entre 15 y 49 años alguna vez violentadas que habían buscado ayuda ante la situación de maltrato: resulta alarmante que el 68,9% de las mujeres entre 15 y 49 años no haya acudido a ninguna institución o persona frente al hecho, siendo las mujeres entre 15 y 29 años quienes indicaron en mayor porcentaje no haber pedido ayuda. La inspección de policía es el lugar al que en mayor medida acudieron las mujeres encuestadas, aunque el porcentaje de quienes así lo expresaron no llegue al 10%.

Gráfica 75

Porcentaje de mujeres entre los 15 y 49 años víctimas de alguna agresión, según institución a la que acudieron para denunciar el hecho/buscar ayuda

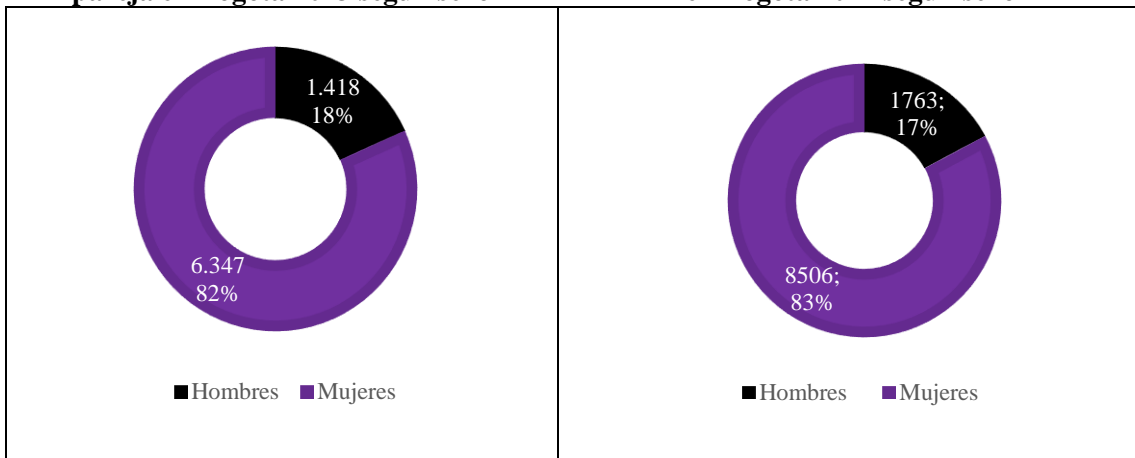


Fuente: Encuesta Distrital de Demografía y Salud 2011. Gráfico elaborado por el Observatorio de Mujeres y Equidad de Género, Secretaría Distrital de la Mujer

Para el año 2014 el INMLCF registró un total de 10.269 dictámenes médico-legales por violencia de pareja, de las cuales el 83% (8.506) correspondió a mujeres. Aunque porcentualmente respecto al total de reportes no hubo una variación frente al año 2013, hay que anotar el incremento numérico en las denuncias para ambos sexos.

Gráfica 76. Víctimas de violencia de pareja en Bogotá 2013 según sexo

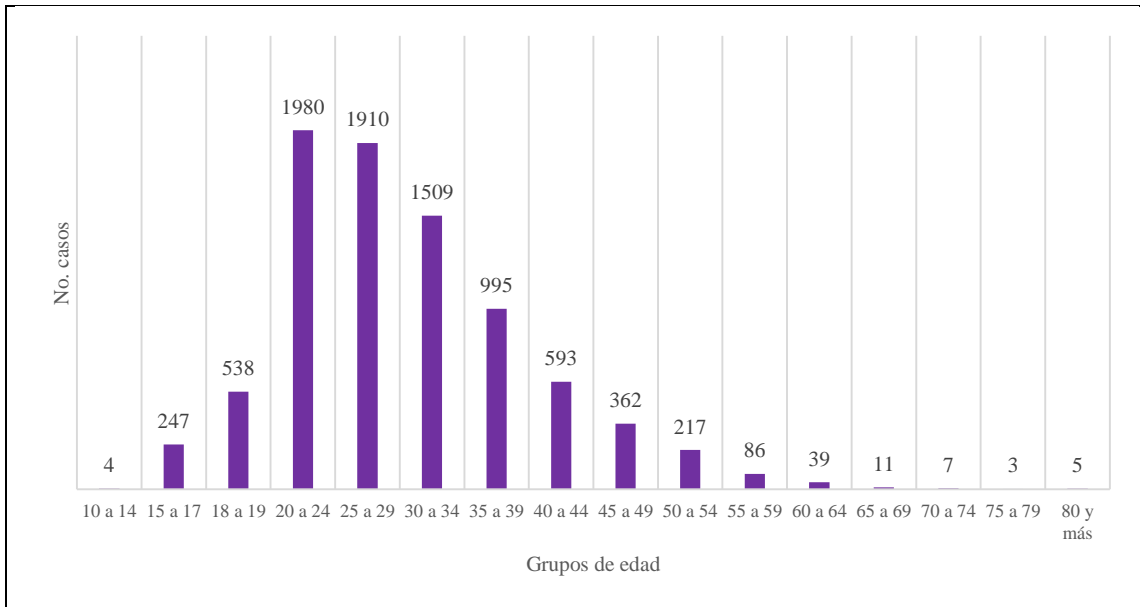
Gráfico 77. Víctimas de violencia de pareja en Bogotá 2014 según sexo



Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses - INMLCF / Grupo Centro de Referencia Nacional sobre Violencia - GCRNV. Base: Sistema de Información Red de Desaparecidos y Cadáveres—SIRDEC, Agrupación en categorías y cálculo de porcentaje SD-Mujer. OMEG. Nota: Los datos de 2014 son preliminares y corresponden al corte del día 31 de diciembre de 2014, consultados el día 07 de enero de 2015, por tanto se encuentran sujetos a modificación por actualización

Frente a la afectación de este fenómeno según grupos de edad, en el año 2014 se identificó que la mayor parte de los casos se concentran en mujeres de 20 a 34 años de edad (63,5% con 5399 casos), principalmente en el grupo quinquenal de 20 a 24 años (23,3% de los casos, con 1980 registros).

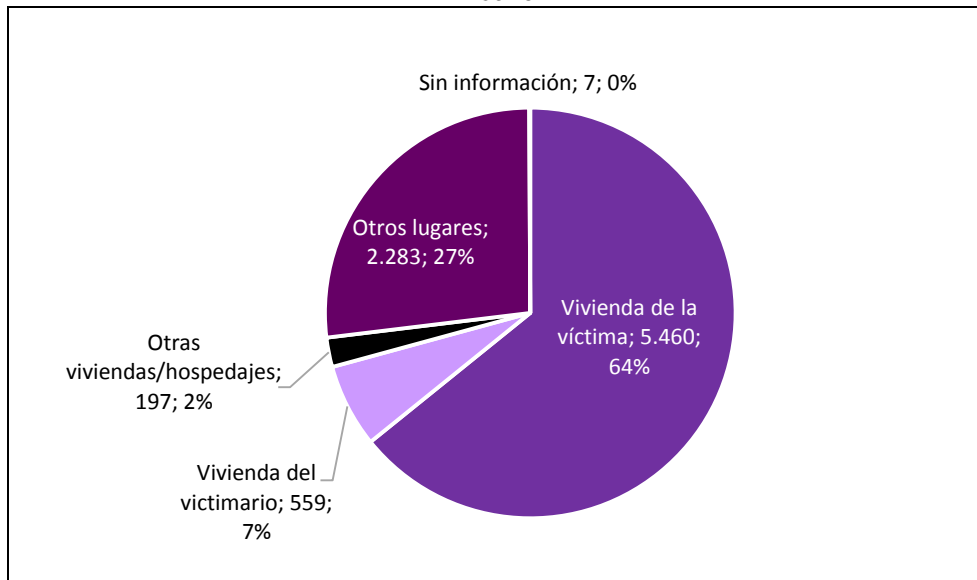
Gráfica 78
Violencia de pareja en contra de mujeres Bogotá 2014. Según grupos de edad quinquenales



Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses - INMLCF / Grupo Centro de Referencia Nacional sobre Violencia - GCRNV. Base: Sistema de Información Red de Desaparecidos y Cadáveres—SIRDEC, Agrupación en categorías y cálculo de porcentaje SD-Mujer. OMEG. Nota: Los datos de 2014 son preliminares y corresponden al corte del día 31 de diciembre de 2014, consultados el día 07 de enero de 2015, por tanto se encuentran sujetos a modificación por actualización

La mayor parte de las violencias reportadas para 2014 que contaban con información frente al lugar de los hechos, señalaron a la vivienda de la víctima como el principal escenario de ocurrencia.

Gráfica 79
Violencia de pareja contra mujeres en Bogotá 2014. Según escenario del hecho



Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses - INMLCF / Grupo Centro de Referencia Nacional sobre Violencia - GCRNV. Base: Sistema de Información Red de Desaparecidos y Cadáveres—SIRDEC, consultada abril 15 de 2013. Agrupación en categorías y cálculo de porcentaje SD-Mujer. OMEG

C. DERECHO A LA PAZ

Una preocupante situación que se constituye en un obstáculo al mejoramiento de las condiciones de vida de la población tanto en el Distrito como en el país, es la persistencia del conflicto armado interno. Este conflicto, que tiene en sus dimensiones actuales una existencia de casi 50 años, ha impedido consolidar los procesos de cambio y modernización en el país. En especial ha tenido expresiones muy concretas sobre las mujeres, sus vidas y sus cuerpos. Las mujeres constituyen, asimismo, la mayor cantidad de las víctimas. Según datos de la Red Nacional de Información para la Atención y Reparación a las Víctimas, en el Distrito durante el 2014 se registraron 39.011 personas víctimas del conflicto armado interno. De estas el 50,8% son mujeres, 48,2% son hombres y tan solo el 0,2% pertenecen a la comunidad LGBTI³³. No fue posible identificar el género de la víctima en el 0,9% de los casos.

Al caracterizar a la población femenina por tipo de hecho victimizante, de acuerdo con la misma información reportada por la Unidad de Víctimas, las tres principales afectaciones derivadas del conflicto armado en el distrito son: el desplazamiento forzado, amenaza y el homicidio. Estos tres tipos de hechos victimizantes constituyen en la ciudad el 96.2% del total de las víctimas reportadas a

³³ Se agrupan bajo esta sigla a las lesbianas, gais, bisexuales, transexuales e intersexuales

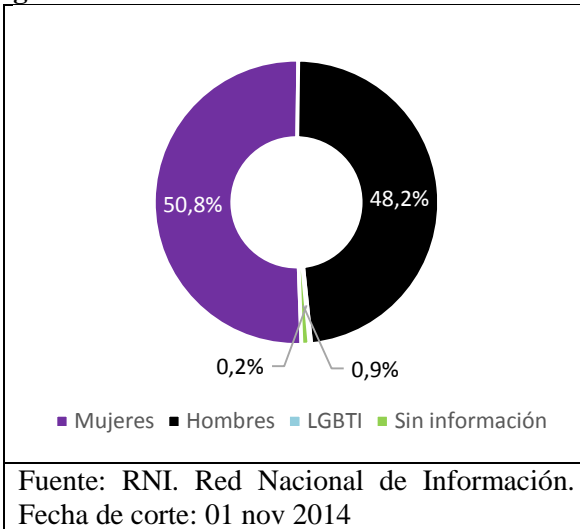
durante el 2014 (con fecha de corte: Noviembre de 2014). De hecho, solo el desplazamiento, constituye el 74,6% de los hechos, seguido por la amenaza con el 19,2% y con el 4,4% las víctimas de homicidio.

Tabla 29
Mujeres víctimas en Bogotá por tipo de hecho victimizante, total y porcentaje

Tipo de hecho victimizante	Mujeres	%
Desplazamiento	14.368	72.6
Amenaza	3.808	19.2
Homicidio	874	4.4
Perdida de Bienes Muebles o Inmuebles	296	1.5
Delitos contra la libertad y la integridad sexual	156	0.8
Acto terrorista/Atentados/ Combates/Hostigamientos	130	0.7
Desaparición forzada	101	0.5
Tortura	25	0.1
Secuestro	21	0.1
Vinculación de Niños Niñas y Adolescentes	12	0.1
Minas antipersonal/Munición sin explotar/Artefacto explosivo	9	0.0
TOTAL	19.800	100.0



Fuente: Unidad Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas. DPS. Sistema de información con corte a Noviembre de 2012.

Gráfico 80. Distribución porcentual de víctimas del conflicto armado interno según género de la víctima



Este panorama de las víctimas, reconstruido en sus características generales a partir de los datos que presenta la Unidad de Víctimas es, sin embargo, bastante parcial y provisional. De hecho, esta información no permite dar cuenta de las mujeres que son víctimas del conflicto armado en el distrito, y en especial parece omitir las lógicas que éste presenta en ciertas localidades de la ciudad en las que además de presencia de grupos armados se encuentran también las víctimas. Localidades como Ciudad Bolívar, Suba, Bosa y Usme (ubicadas todas en los márgenes de la ciudad se han convertido en territorios donde víctimas y victimarios se encuentran en una perversa condición de vulnerabilidad para las primeras).

Otra cosa que los datos ocultan es la existencia de violencias específicas (como intimidación, agresiones, amenazas y violencia sexual) contra las mujeres líderes de organizaciones de víctimas, en especial de población en situación de desplazamiento forzado, en razón del ejercicio de su liderazgo. De hecho, algunas de ellas han recibido medidas de protección cautelares, si bien en

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE LA MUJER	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO			 BOGOTÁ HUMANANA
	INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER 2014			
	CÓDIGO: SDMUJER-IG	VERSIÓN: 01	FECHA: ENERO 2015	

muchos casos estas medidas no atienden a las necesidades puntuales y a las características particulares de las mujeres generando así nuevos riesgos y otro tipo de victimizaciones.

Como se colige de lo anterior el escenario para las mujeres víctimas del conflicto armado es complejo. Ello incluso es así a pesar de los esfuerzos que tanto los gobiernos distritales como los nacionales han realizado para evitar nuevas victimizaciones. En todo caso, es necesario redoblar esfuerzos y diversificar iniciativas que permitan, no solo una reparación transformadora de estas mujeres, sino su integración en el marco de una ciudad sin discriminación, sin segregación y protectora de los derechos de todas las mujeres.

D. DERECHO A LA PARTICIPACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LAS MUJERES

La participación de las mujeres en cargos de elección popular en el Distrito Capital se observa en el Concejo Distrital y en las Juntas Administradoras Locales. La representación en el primero se ha mantenido como lo muestra la tabla 30, cercana al 20% para las mujeres en los últimos dos periodos, lo que evidencia que los hombres acceden a estos cargos en mayor proporción.

Tabla 30
Número de cargos en elección popular al Concejo de Bogotá

Informe ODM	Periodo de elección	Corte	Hombres	Mujeres	Total
Vigencia 2010	2008 – 2012	Julio de 2011	37	8	45
Vigencia 2011	2012 – 2016	Septiembre de 2012	36	9	45

Fuente: Registraduría Nacional del Estado Civil. Histórico de elecciones



Históricamente la representación de las mujeres en las Juntas Administradoras Locales refleja la persistencia de inequidades y brechas de desigualdad en el acceso a los cargos de poder político del máximo nivel decisorio en el ámbito local. Sin embargo, tal como se aprecia en La tabla 2, en los últimos 8 años esta participación ha experimentado un leve incremento, al pasar del 20% en el periodo 2004 – 2007, al 21% entre 2008-2011 y al 28% en el periodo 2012 – 2015.

Tabla 31
Porcentajes de participación de mujeres y hombres en las Juntas Administradoras Locales

Periodo	Mujeres	Hombres
2004-2007	20%	80%
2008 – 2011	21%	79%
2012 – 2015	28%	72%

Fuente: Registraduría Nacional del Estado Civil. Histórico de elecciones locales. Autoridades locales. Resultados según sexo.

Como se puede observar en la tabla 3, para el periodo vigente 2012 – 2015, algunas localidades disminuyeron el número de mujeres en las JAL, tales como: Usaqué (1), Bosa (2) y Antonio Nariño (2). Barrios Unidos y Chapinero presentan los porcentajes más altos de participación de las mujeres en sus JAL con 56% y 57% respectivamente, seguidas por Usaqué (45%), Teusaquillo (44%),

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE LA MUJER	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO				 BOGOTÁ HUMANANA
	INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DISTRICTAL DE LA MUJER 2014				
	CÓDIGO: SDMUJER-IG	VERSIÓN: 01	FECHA: ENERO 2015	Página 213 de 246	

Sumapaz (43%) y San Cristóbal (36%). La localidad de Bosa no cuenta con ninguna mujer y las localidades de Tunjuelito, Antonio Nariño, La Candelaria y Rafael Uribe Uribe, cuentan solamente con una mujer³⁴.

Tabla 32
Composición por sexo de las Juntas Administradoras Locales periodos 2008-2011 y 2012 – 2015

Localidades	2008 - 2011					2012 - 2015				
	Ediles	%	Edilesas	%	TOTAL	Ediles	%	Edilesas	%	TOTAL
Usaquén	5	45	6	55	11	6	55	5	45	11
Chapinero	5	71	2	29	7	3	43	4	57	7
Santa Fe	5	71	2	29	7	5	71	2	29	7
San Cristóbal	8	73	3	27	11	7	64	4	36	11
Usme	8	89	1	11	9	7	78	2	22	9
Tunjuelito	9	100	0	0	9	8	89	1	11	9
Bosa	7	78	2	22	9	8	100	0	0	8
Kennedy	9	82	2	18	11	8	73	3	27	11
Fontibón	7	78	2	22	9	7	78	2	22	9
Engativá	9	82	2	18	11	8	73	3	27	11
Suba	9	82	2	18	11	8	73	3	27	11
Barrios Unidos	8	89	1	11	9	4	44	5	56	9
Teusaquillo	5	56	4	44	9	5	56	4	44	9
Los Mártires	6	86	1	14	7	5	71	2	29	7
Antonio Nariño	4	57	3	43	7	6	86	1	14	7
Puente Aranda	8	73	3	27	11	8	73	3	27	11
La Candelaria	6	86	1	14	7	6	86	1	14	7
Rafael Uribe U.	11	100	0	0	11	10	91	1	9	11
Ciudad Bolívar	10	91	1	9	11	9	82	2	18	11
Sumapaz	6	86	1	14	7	4	57	3	43	7
Total	145	79	39	21	184	132	72	51	28	183

Fuente: Registraduría Nacional del Estado Civil. Histórico de elecciones locales. Autoridades locales. Resultados por sexo.

Por otra parte, en lo que refiere a mecanismos estratégicos para la participación en el nivel local, el Consejo de Planeación Local – CPL35, se constituye en un escenario para el ejercicio de la

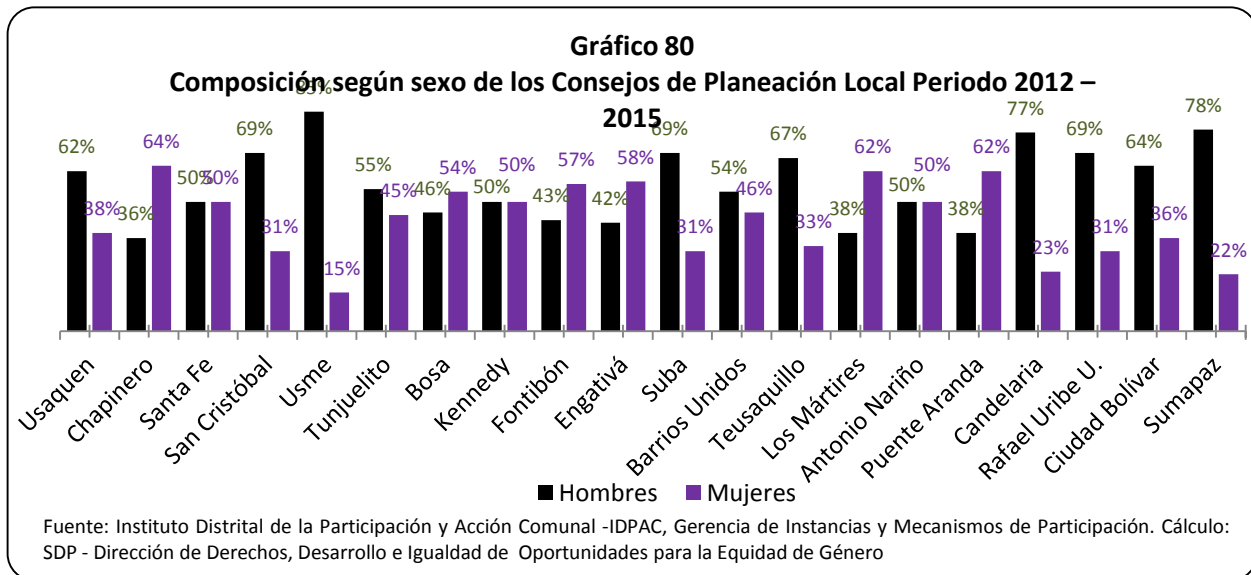
³⁴ REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL. Histórico de elecciones locales. Autoridades Locales. Resultados según sexo, Bogotá, 2012.

³⁵ Es el ente consultivo e instancia de planeación en cada localidad, cuyas funciones son las de diagnosticar y priorizar necesidades locales; proponer alternativas de solución a dichas necesidades, bien sean estructurales y/o sectoriales; organizar y promover la discusión sobre el proyecto del Plan de Desarrollo Local; Realizar seguimiento del

Plan de Desarrollo Local; Evaluar los informes presentados por el alcalde o alcaldesa y ofrecer recomendaciones sobre el mencionado Plan de Desarrollo. CONCEJO DE BOGOTÁ D.C. Acuerdo 13 de 2000. Por el cual se reglamenta la participación ciudadana en la elaboración aprobación, ejecución, seguimiento,

exigibilidad de derechos por parte de las mujeres y del control social a la gestión pública desde el enfoque de género. Durante el periodo 2008 – 2011, su composición por sexo expresó una diferencia de 24 puntos porcentuales entre hombres y mujeres, en tanto la participación de los primeros fue del 62% y la de ellas del 38%.

Para el periodo 2012 – 2015 la participación de hombres disminuyó al 57%, mientras que la de las mujeres aumentó al 43%. En la actualidad, se identifica un incremento en el número de mujeres en once (11) localidades, disminución en nueve (9) y mantenimiento en Chapinero. En esta última, junto con Bosa, Fontibón, Engativá, Mártires y Puente Aranda, las mujeres son mayoría en los CPL; mientras que Santafé, Kennedy y Antonio Nariño cuentan con igual número de hombres y mujeres. En Usme, Candelaria y Sumapaz las mujeres no alcanzan a constituir más del 23% de quienes componen la instancia.³⁶





En las dinámicas de los CPL, es importante considerar el posible efecto de la Circular No. 001 del 6 de enero de 2012, expedida por la Secretaría Distrital de Gobierno en la que se recomienda la vinculación de delegados y delegadas de organizaciones no incluidas en el acuerdo 13 del año 2000, dentro de las que se encuentran las mujeres. Así, se abre la posibilidad para su participación en dichos mecanismos como delegadas de los Comités Operativos Locales de Mujer y Géneros o Consejos Locales de Mujeres.

Respecto a los Consejos Locales de Juventud -CLJ37 en 2011, la participación de las mujeres descendió frente al periodo anterior. Entre 2008 – 2011, ellas representan el 48% del total de

evaluación y control del Plan de Desarrollo Económico y Social para las diferentes Localidades que conforman el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones.” Concejo de Bogotá. Bogotá, 2000.

³⁶ INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL-IDPAC.

³⁷ Acuerdo 33 de 2001. Dentro de las funciones de los Consejos Locales de Juventud están: proponer a las respectivas autoridades, planes y programas para el cabal desarrollo de las disposiciones de la Ley 375 de

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE LA MUJER	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO			
	INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER 2014			
	CÓDIGO: SDMUJER-IG	VERSIÓN: 01	FECHA: ENERO 2015	

integrantes de los 20 Consejos Locales de Juventud (95 mujeres y 102 hombres); mientras que para el periodo 2012 – 2014 las mujeres alcanzan el 44% (98 mujeres y 124 hombres). De acuerdo con esto, aunque se incrementó en 25 personas el total de representantes en los CLJ, sólo 3 fueron mujeres. Los CLJ de las localidades de Santafé, San Cristóbal, Bosa, Engativá, Suba, Teusaquillo, Antonio Nariño tienen mayoría de mujeres, mientras que en Fontibón y Candelaria no llegan al 30%. Se destaca la localidad de Sumapaz que en 2008-2011 contaba con 3 mujeres y 2 hombres, pero en el periodo 2012-2015 no cuenta con ninguna mujer.

Como es posible apreciar en la tabla 4. La participación de mujeres en los Consejos locales de juventud y en los Consejos locales de propiedad horizontal es en proporción comparada con la participación de los hombres, minoritaria, solamente en el caso de la participación en los Consejos locales de discapacidad las mujeres fueron mayoría, seis de cada diez personas fueron mujeres.

Por otra parte se puede ver que entre las personas electas para los Consejos locales de Juventud de 2011, el 66% fueron hombres, sin embargo en algunas localidades la participación de las mujeres sobrepasó la de los hombres como fue el caso de: Santafé, San Cristóbal, Bosa, Engativá, Suba, Teusaquillo y Antonio Nariño, de modo que en 7 de las 20 localidades el número de mujeres electas fue superior al de los hombres, en las 12 localidades restantes el número de hombres fue superior al de las mujeres y en ningún caso se presentó un empate.

Ahora, respecto de las personas electas para los Consejos locales de propiedad horizontal adoptados formalmente se encontró que el 64% fueron hombres, aunque en localidades como Usaquén y Puente Aranda el número de mujeres fue superior al de los hombres, en Rafael Uribe Uribe y San Cristóbal se observaron empates, en Tunjuelito, Kennedy, Fontibón, Suba y Barrios Unidos la cantidad de hombres electos fue superior a la de las mujeres y en las 11 localidades restantes no se han constituido formalmente los Consejos.

Frente a los Consejos locales de discapacidad, único espacio en el que como se señaló el número de mujeres fue superior al de los hombres, el comportamiento según localidad muestra que en San Cristóbal, Usme, Barrios Unidos y Teusaquillo el número de mujeres y el de hombres fue el mismo, es decir que expresaron paridad 50/50, mientras que en localidades como Santafé, Tunjuelito, Engativá, Rafael Uribe Uribe y Sumapaz el número de hombres electos fue superior al de las mujeres.

Finalmente acerca de las cifras del Concejo Distrital de Comunidades Afro, se obtuvo que 20 de las 30 personas electas fueron hombres, es decir el 77%.

1997 y de las demás normas relativas a la juventud y, concertar su inclusión en los correspondientes planes de desarrollo; cogestionar planes, programas y recursos dirigidos a la juventud que contribuyan al desarrollo de los propósitos de la Ley 375 de 1997; establecer estrategias y procedimientos para que los y las jóvenes participen en el diseño, evaluación y veeduría de políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo dirigidos a la juventud y promover la difusión y el ejercicio de los derechos humanos, civiles, sociales y políticos y en especial de los derechos y deberes de la juventud, entre otras.

Tabla 33. Participación en Instancias Locales, según sexo

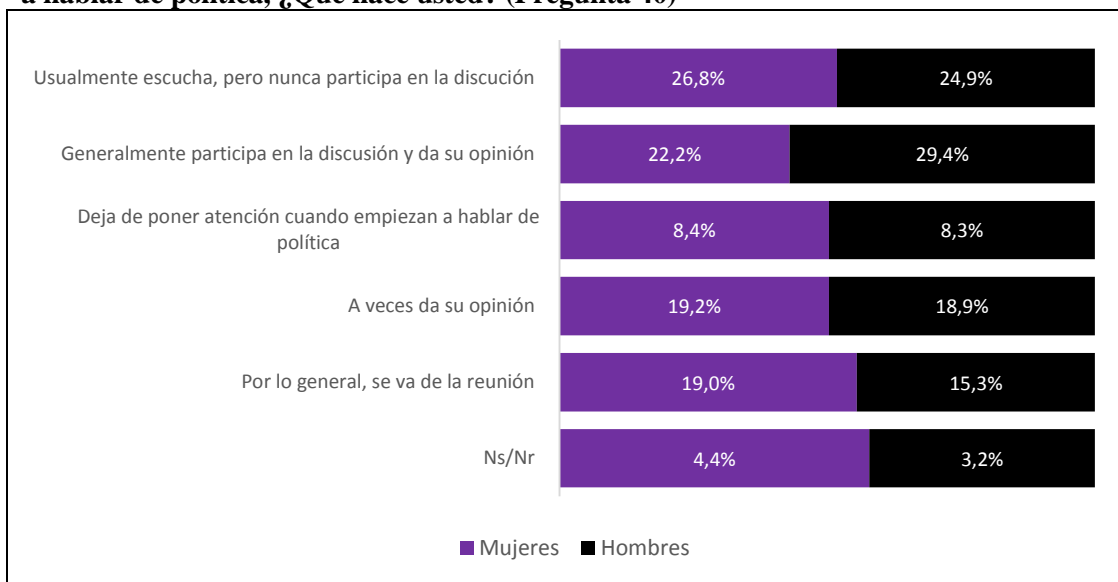
LOCALIDAD	Consejos locales de juventud ¹				Consejos locales de propiedad horizontal ²		Consultiva de comunidades AFRO ³		Consejos locales de discapacidad ⁴	
	2009-2011		2012-2014		2008-2012		2008-2012		2008-2012	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Usaquén	6	4	4	9	6	3	-	-	3	1
Chapinero	5	4	3	6	-	-	-	-	2	1
Santa Fe	2	5	5	4	-	-	-	-	1	5
San Cristóbal	4	9	8	5	5	5	-	-	3	3
Usme	5	4	5	6	-	-	-	-	2	2
Tunjuelito	5	3	4	5	4	8	-	-	2	4
Bosa	5	6	6	5	-	-	-	-	5	1
Kennedy	5	8	7	8	7	9	-	-	4	0
Fontibón	2	7	3	8	5	6	-	-	3	2
Engativá	5	7	9	4	-	-	-	-	2	4
Suba	8	5	8	7	5	6	-	-	6	0
Barrios Unidos	7	2	4	5	1	4	-	-	1	1
Teusaquillo	4	5	7	4	-	-	-	-	2	2
Los Mártires	5	2	3	6	-	-	-	-	4	0
Antonio Nariño	3	6	5	4	-	-	-	-	3	1
Puente Aranda	8	4	6	7	7	6	-	-	5	1
La Candelaria	3	6	2	7	-	-	-	-	4	1
Rafael Uribe U	3	7	5	8	4	4	-	-	1	5
Ciudad Bolívar	7	6	4	9	-	-	-	-	4	2
Sumapaz	3	2	0	7	-	-	-	-	2	3
Distrital	-	-	-	-	-	-	10	20	-	-
Total	95	102	98	124	44	51	10	20	59	39
Porcentaje de mujeres	48,2%		44%		46%		33%		60,2%	

¹ Los Consejos Locales de Juventud se eligen cada tres años y la primera elección a cargo del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal, IDPAC fue la del año 2008. 2 El tiempo de duración de los Consejos Locales de Propiedad Horizontal varía entre 1 y 2 años, de acuerdo con los lineamientos de cada Alcaldía Local, solamente se suministran datos de los Consejos adoptados formalmente. 3 La Consultiva de comunidades Afro se elige cada tres años y la primera elección a cargo del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal, IDPAC fue la del año 2008. Por orden de la Corte Constitucional el proceso de elección en 2012 se encuentra aplazado. 4 Los Consejos Locales de Discapacidad se eligen cada cuatro años y la primera elección a cargo del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal, IDPAC fue la del año 2008. La elección en 2012 está prevista para mayo. Fuente: Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC

Otros resultados que dan cuenta de la participación de mujeres y hombres en la ciudad de Bogotá son los que refiere la Encuesta Bienal de Culturas, instrumento que indagó en 2013 a más de 14.500 personas en las 19 localidades urbanas de la ciudad de Bogotá.

La pregunta 36 mide el interés de las personas en la política. Para un análisis simple de los resultados, se pueden dividir en dos grupos: el de quienes manifiestan interés en las conversaciones sobre política, y el de las personas que dejan de poner atención o se retiran cuando se tocan esos temas. Así las cosas, si el interés y el desinterés son desagregados por sexo encontramos que la apatía frente a las conversaciones políticas está más acentuada entre las mujeres.

Gráfico 81. En general, cuando está conversando con algunas personas y éstas empiezan a hablar de política, ¿Qué hace usted? (Pregunta 40)

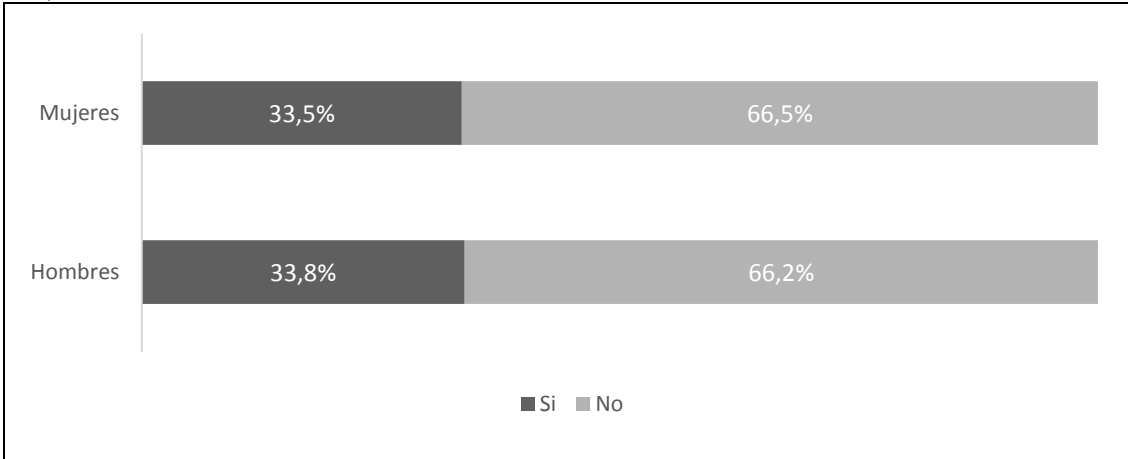


Fuente: SDCRD. EBC 2013. Observatorio de Culturas.

La pregunta 20, indaga a la ciudadanía por su participación en diferentes tipos de organizaciones, entre ellas: *sindicato, partido político, club deportivo, organización artística, Iglesia, movimiento étnico, grupo ambientalista, y juntas de acción comunal*. Al agrupar los resultados entre aquellas personas que manifestaron participar por lo menos en una de las tipologías de organización

encontramos que la organicidad de la población bogotana de 13 años o más es baja, solamente el 33,6% manifestó hacer parte de algún tipo de organización. No se observan diferencias estadísticamente significativas entre hombres y mujeres, dado que la diferencia no supera un punto porcentual entre ellos.

Gráfica 82. Participación en al menos una de las organizaciones enunciadas (Pregunta 20)

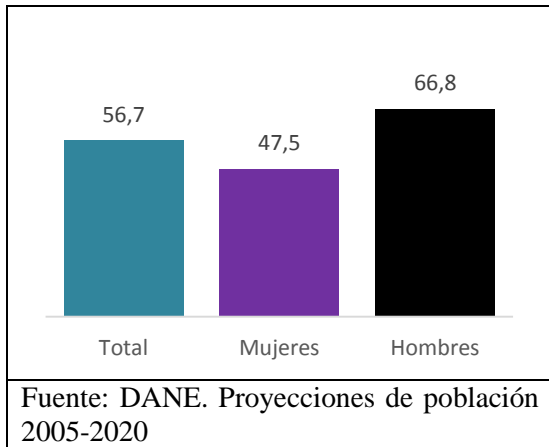


Fuente: SDCRD. EBC 2013. Observatorio de Culturas.

E. DERECHO AL TRABAJO EN CONDICIONES DE IGUALDAD Y DIGNIDAD

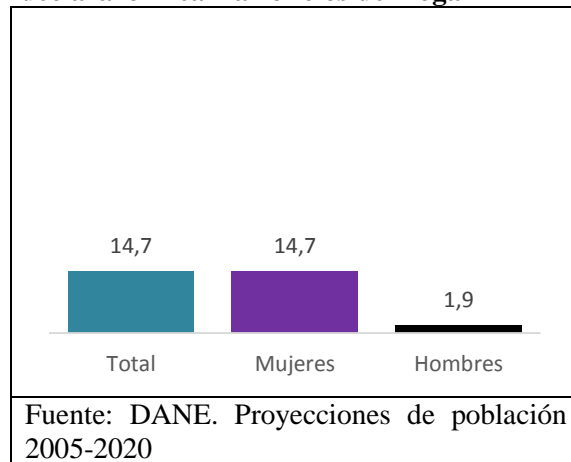
Uno de los aspectos que de mejor manera definen los avances en equidad pero también el conjunto de medidas que se intentan implementar desde las instituciones públicas tiene que ver con los indicadores del mercado laboral. Para considerar la mejoría en las condiciones de vida de las mujeres resulta importante rastrear la evolución del empleo y la ocupación, pero sobre todo identificar como varía en el tiempo la tasa de desempleo femenino. Esta tasa permite asimismo, en comparación con la misma tasa para los hombres establecer la brecha existente en los márgenes del mercado laboral entre mujeres y hombres, y en especial los diferenciales que expresan grados diversos de equidad entre los dos sexos.

Gráfico 83. Proporción de personas que trabajan o buscan trabajo



De acuerdo con la GEIH en el mes de octubre de 2014, el porcentaje de personas que tenían trabajo o lo buscaban, con respecto a la población en edad de trabajar representó el 56,7%. Entre las mujeres dicho porcentaje fue del 47,5% en tanto que en los hombres alcanzó el 66,8%.

Gráfico 84. Proporción de personas declararon realizar oficios del hogar





Las personas que declararon realizar como principal actividad los oficios del hogar alcanzó el 14,7%, sin embargo, las mujeres fueron quienes declararon mayoritariamente realizar dicha actividad.

Es importante resaltar que el 37,1% de las mujeres que se dedican al hogar no superan el nivel básico de primaria, frente al 35,7% de los hombres. El porcentaje de hombres que se dedican al hogar y cuentan con formación universitaria llega al 22,6% frente al 17,7% de las mujeres en esta condición.

Tabla No. 34 Personas que realizan actividades del hogar, según nivel educativo						
	General		Hombres		Mujeres	
	Total	%	Total	%	Total	%
Total	934,302	100.0	56,323	100.0	877,979	100.0
Ninguno	32,056	3.4	2,296	4.1	29,759	3.4
Básica primaria (1o - 5o)	314,023	33.6	17,810	31.6	296,213	33.7
Básica secundaria (6o - 9o)	171,660	18.4	3,101	5.5	168,559	19.2
Media (10o - 13o)	248,834	26.6	20,359	36.1	228,475	26.0
Superior o universitaria	167,728	18.0	12,756	22.6	154,972	17.7
No sabe, no informa	0	0.0	0	0.0	0	0.0

Estas cifras contrastadas con la Encuesta Nacional del Uso del tiempo 2012-2013, muestran que 9 de cada 10 mujeres realizan actividades de trabajo no comprendido en el Sistema de Cuentas Nacionales (SCN) y dedican 7 horas y 23 minutos diarios de promedio a ello. Estas mismas actividades son realizadas por 6 de cada 10 hombres dedicando 3 horas y 10 minutos. Del total del número de horas

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE LA MUJER	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO			
	INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER 2014			
	CÓDIGO: SDMUJER-IG	VERSIÓN: 01	FECHA: ENERO 2015	

de trabajo doméstico y de cuidados no remunerado (TDCNR), dedicados en Colombia, el 79,38% es realizado por mujeres y el 20,61 por hombres³⁸.

La tasa de ocupación para octubre 2014 muestra que esta fue de 68,1%. Dicha tasa considerada por sexo correspondió para las mujeres en este mes al 61,8% mientras que para los hombres fue de 75,1%. Esto indica, asimismo, que en Bogotá existen más hombres que mujeres trabajando.

La tasa de desempleo para octubre de 2014 se estimó para Bogotá en el 5,4%, siendo mayor en las mujeres con un 5,5% frente al 5,2% de los hombres.

El seguimiento al cumplimiento de la ley de Cuotas se hace a través del documento realizado por el Departamento Administrativo de la Función Pública “Informe sobre la Participación Femenina en el Desempeño de Cargos Directivos de la Administración Pública Colombiana”³⁹, donde se evalúan 48 entidades distritales para determinar la participación de las mujeres en los máximos niveles decisorios de dichas entidades.

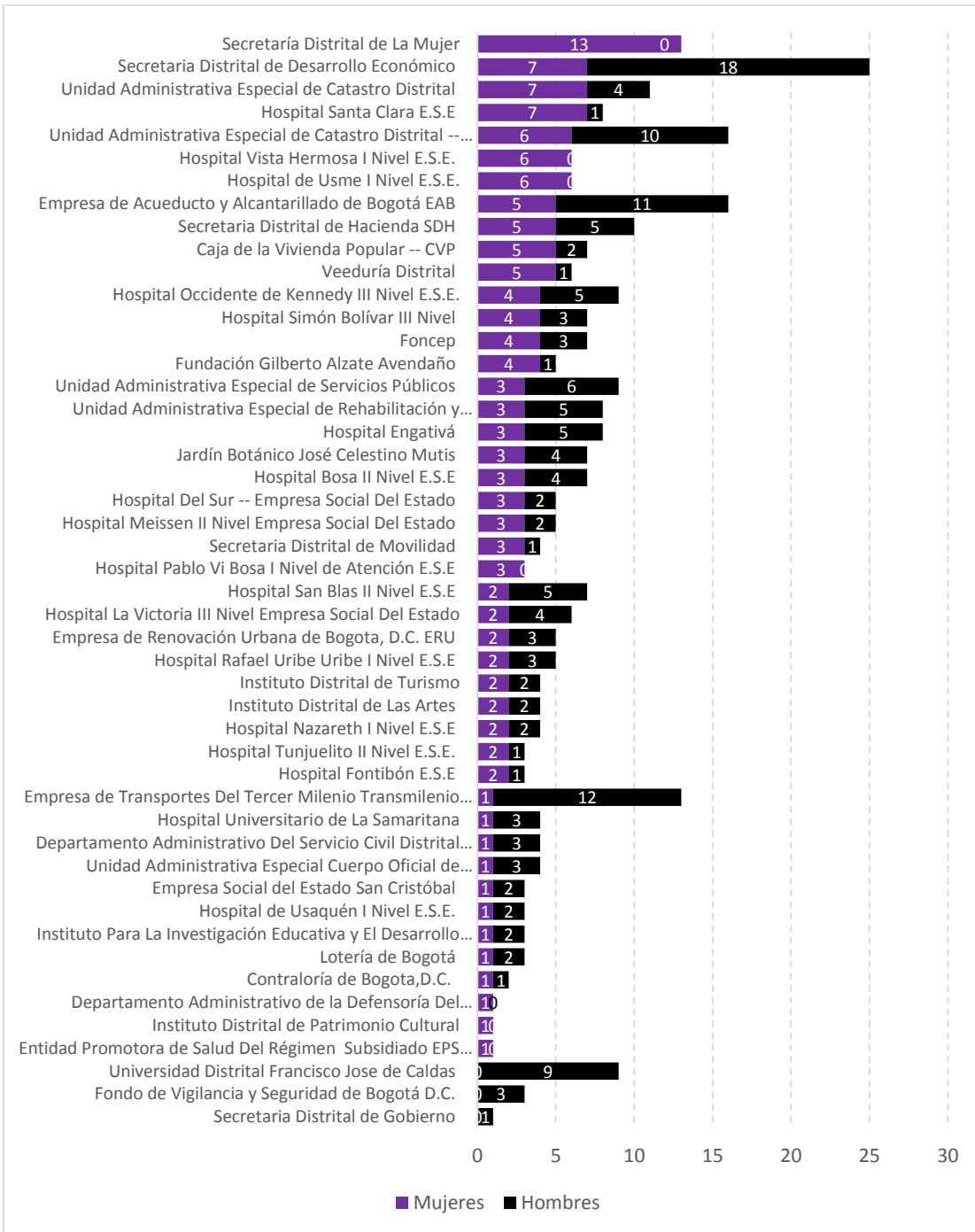
En el gráfico No. 3 se presenta la distribución según la cantidad de cargos ocupados por mujeres y hombres, visualizando la cantidad de cargos de máximo nivel decisorio. Por ejemplo, la Secretaría Distrital de la Mujer cuenta con 13 cargos de máximo nivel decisorio, y todos se encuentran ocupados por mujeres, esto es la participación de mujeres es del 100%, sin embargo, no es la entidad con mayor número de cargos de alto nivel decisorio.

En el caso de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico se tienen 25 cargos ocupados de alto nivel decisorio, pero solamente se cuenta con 7 mujeres ocupando dichos cargos, esto es el 28%.

Gráfico 85. Total de mujeres y hombres ocupando cargos de máximo nivel decisorio

³⁸ Tomado de: Informe sobre la participación femenina en el desempeño de cargos directivos de Administración Colombiana. Bogotá. Diciembre de 2014. Departamento Administrativo de la Función Pública

³⁹ *Ibíd.*

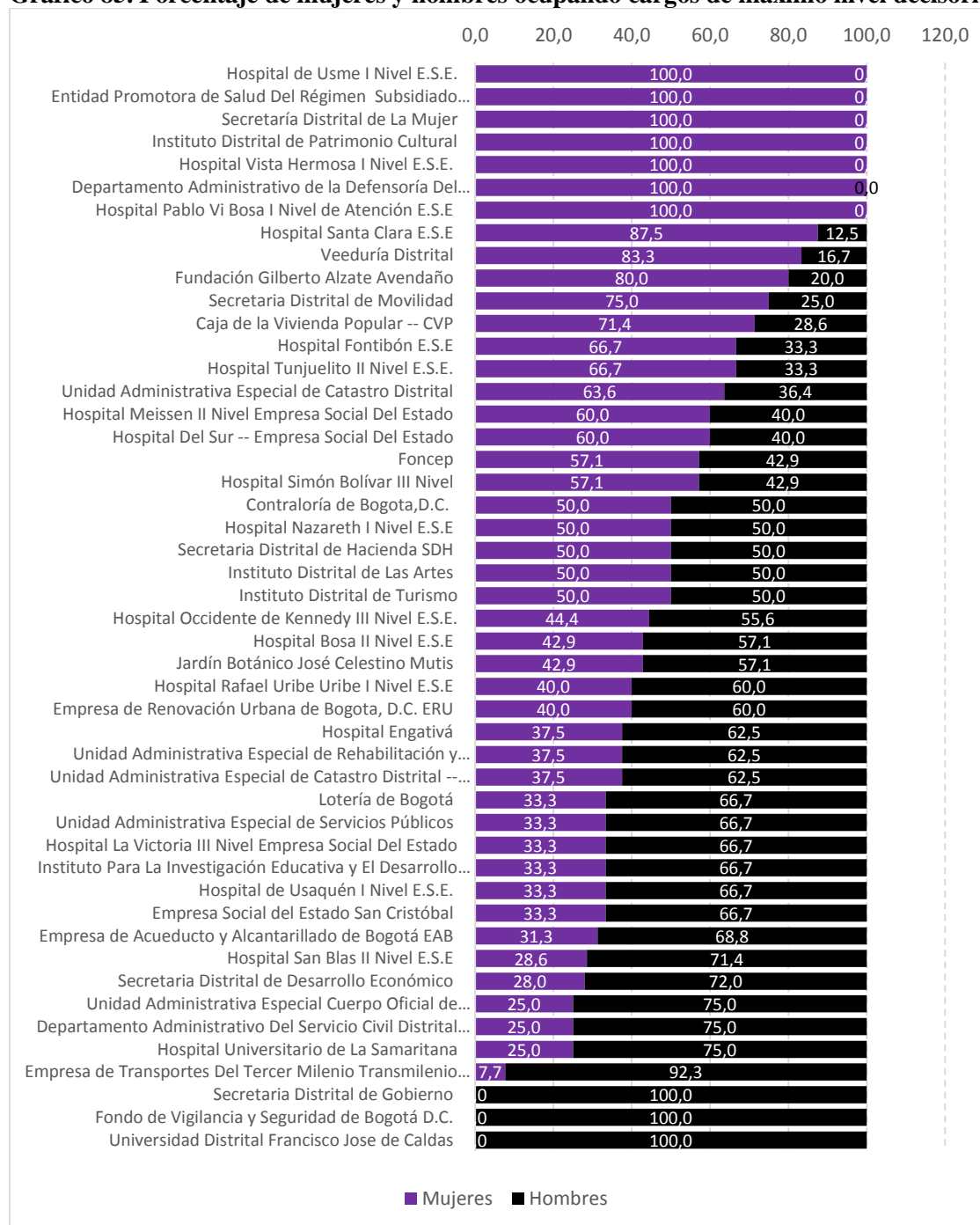


Fuente: Informe sobre la participación femenina en el desempeño de cargos directivos de Administración Colombiana. Bogotá. Diciembre de 2014. Departamento Administrativo de la Función Pública

Las entidades que tienen una participación del 100% de mujeres en cargos de Máximo nivel decisorio son el Hospital de Usme, EPS Convida, Secretaría Distrital de la Mujer, Instituto Distrital de Patrimonio Cultural y Hospital Vista Hermosa I Nivel E.S.E, que proporcionalmente representan el

14,6% del total de las entidades reportantes. Doce (25%) de las entidades cuentan con porcentajes entre 50% y 87,5% de mujeres en máximo nivel decisorio. Nueve de las entidades presentan porcentajes menores del 30% de participación de mujeres en máximos niveles decisorios.

Gráfico 85. Porcentaje de mujeres y hombres ocupando cargos de máximo nivel decisorio



Fuente: Informe sobre la participación femenina en el desempeño de cargos directivos de Administración Colombiana. Bogotá. Diciembre de 2014. Departamento Administrativo de la Función Pública

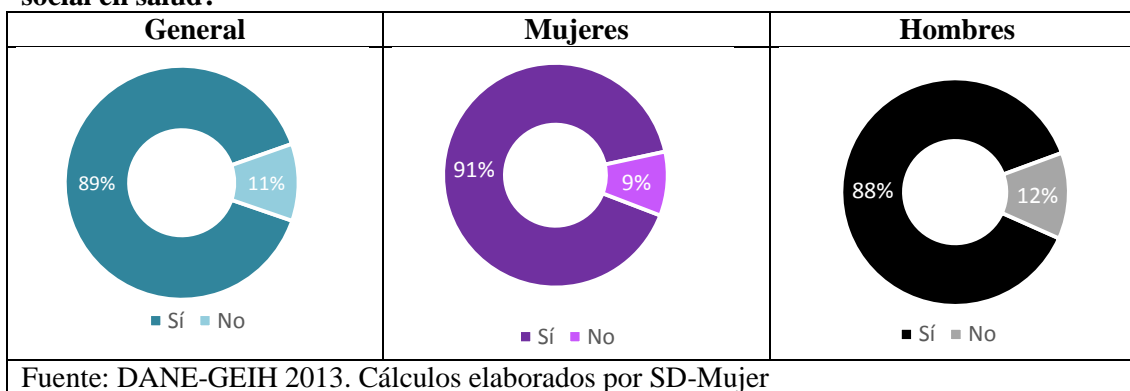
F. DERECHO A LA SALUD PLENA

El tema de la salud tiene en la gestión pública una importancia determinante, pues impacta de modo muy sensible las condiciones de vida de la población. La posibilidad de acceso a los servicios de salud, las políticas orientadas a la reducción de las principales causas de morbilidad, el acceso a recursos complementarios y otro conjunto amplio de factores inciden en la salud de la ciudadanía. A continuación se presenta un seguimiento a los principales indicadores asociados a la situación en salud de las mujeres en el Distrito Capital.

1. AFILIACIÓN EN SALUD

Para Bogotá de acuerdo con los datos provenientes de la Encuesta de Calidad de Vida del DANE - 2013, el 89% dijo tener afiliación, ser cotizante o ser beneficiario a alguna entidad de seguridad social en salud, mientras que el restante 11% señaló no cuenta con afiliación. El porcentaje de personas con afiliación, que cotizan o se benefician observado por sexo aumenta para el caso de las mujeres, siendo del 91% frente al 9% que no se encuentra afiliada. Para los hombres por el contrario el porcentaje de no afiliados, cotizantes o beneficiarios aumenta a 13% mientras que los que sí están afiliados corresponden al 87%.

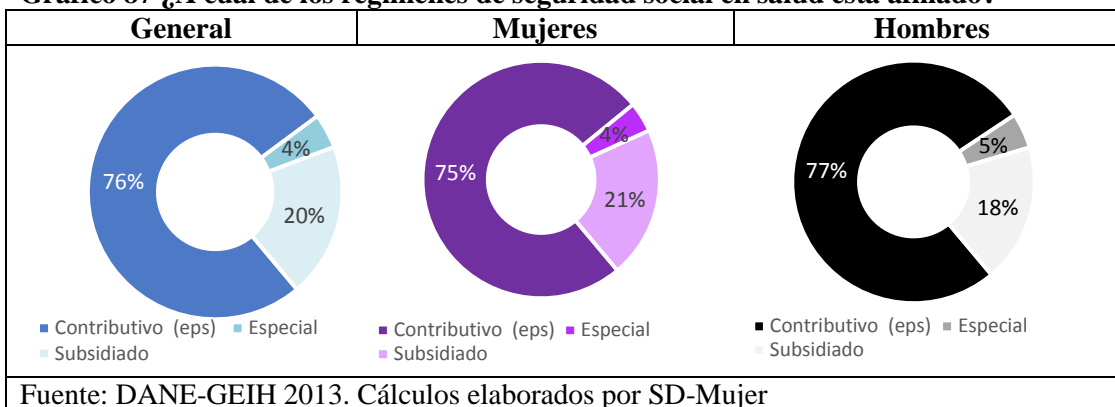
Gráfico 86. ¿Está afiliado, es cotizante o es beneficiario de alguna entidad de seguridad social en salud?



Intentando conocer la distribución de la población del Distrito, a través de la misma fuente, en lo que tiene que ver con el régimen de seguridad social al cual se encuentran afiliadas y afiliados las bogotanas y bogotanos, para el total de la ciudad es posible observar que el 76% están afiliadas(os) al régimen contributivo. Otro 20% de las personas dijeron estar afiliados al régimen subsidiado, en tanto que un 4% dijo estar afiliado a un régimen especial (fuerzas armadas, Ecopetrol o Universidades Públicas). Entre las mujeres el 75% señaló estar afiliada al régimen contributivo, el 21% al subsidiado y el 4% a régimen especial. Para los hombres el porcentaje de afiliados al régimen contributivo es mayor que entre las mujeres siendo del 77%, en tanto que el porcentaje afiliado a régimen subsidiado

es del 18%, mientras que el porcentaje de afiliados a algún régimen especial es del 5%. En todo caso estas diferencias en la afiliación a régimen contributivo entre mujeres y hombre no es significativa.

Gráfico 87 ¿A cuál de los regímenes de seguridad social en salud está afiliado?





Teniendo en cuenta estos datos es necesario considerar algunos de los indicadores de salud asociados a las mujeres. De acuerdo con la Encuesta Distrital de Demografía y Salud 2011 (EDDS-Bogotá) el 79% de las personas encuestadas asistió a consulta de salud el año anterior a la encuesta. Entre las mujeres este porcentaje fue mayor (84%) que entre los varones (73%). Según esta misma fuente “la consulta aumenta con la edad, acelerándose el crecimiento a partir de los 60 años”.

Por localidad los mayores porcentajes de consultas los reportaron los habitantes de Usaquén y Puente Aranda mientras que los de Santa Fe fueron los que menor uso hicieron de este servicio. En lo que tuvo que ver con los porcentajes de hospitalización en el año anterior a la encuesta el 6% de la población estuvo hospitalizada de los cuales el 52% lo estuvo por enfermedad, el 21% por embarazo y el 19% por cirugía, un 8% fue hospitalizado por otra causa distinta. Entre las mujeres el porcentaje de hospitalizaciones por enfermedad fue del 48%, por embarazo, 31% y por cirugía 18%.

2. MORTALIDAD Y MORTALIDAD EVITABLE

Al hacer un análisis de las cinco primeras causas de mortalidad entre mujeres en Bogotá D.C. según grupos de edad, de acuerdo con los registros de defunción recopilados por el DANE para el año 2014p⁴⁰, en el grupo de 15 a 44 años de edad la mayor parte de las razones de defunción corresponden a enfermedades o complicaciones evitables, algunas de las cuales afectan únicamente a las mujeres. En primer lugar para este grupo de edad se encuentran las agresiones (homicidios) y sus secuelas, seguidas del cáncer de mama, los tumores malignos de estómago, las enfermedades cerebrovasculares y las complicaciones asociadas al embarazo, parto y puerperio.

⁴⁰ Para este año se cuenta con información preliminar- sujeta a variaciones, con corte a 31 de octubre de 2014.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO			
	INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER 2014			
	CÓDIGO: SDMUJER-IG	VERSIÓN: 01	FECHA: ENERO 2015	

De acuerdo con la Secretaría Distrital de Salud, entre el 90 y el 95% de las muertes por complicaciones del embarazo, el parto y el posparto son evitables con un adecuado conocimiento y uso efectivo de las tecnologías existentes⁴¹, de manera que su ubicación como la quinta causa de muerte en mujeres bogotanas de 15 a 44 años constituye una alerta frente a la garantía de su derecho a la salud desde una mirada diferencial: resulta preocupante que una sociedad que sobrevalora el rol reproductivo de las mujeres no garantice su vida e integridad cuando se desempeña dicho rol. Los tumores malignos de la mama, como segunda causa identificada en este grupo de edad, son otra situación en salud que diagnosticada y atendida a tiempo no lleva a la muerte.

Al analizar el grupo de edad de 45 a 59 años el cáncer de mama se ubica como primera causa de muerte, seguido de las enfermedades isquémicas del corazón, las enfermedades cerebrovasculares, el tumor maligno del estómago y el tumor maligno del cuello del útero. El cáncer de cuello uterino puede también ser detectado y atendido a tiempo con la realización periódica de la citología vaginal, de manera tal que su ubicación como quinta causa de muerte constituye una alerta en términos de programas de promoción y prevención en salud sexual y salud reproductiva para mujeres.

Tabla 35. Cinco primeras causas de mortalidad de mujeres en Bogotá según grupos de edad. Lista Colombia 105 para la tabulación de mortalidad 2014p

Menores de un año (causas)	Muertes	%	Tasa* 100.000
088 Las demás malformaciones congénitas, deformidades y anomalías congénitas	81	16,8	137,4
087 Malformaciones congénitas del sistema circulatorio	72	14,9	122,1
082 Trastornos respiratorios específicos del periodo perinatal	66	13,7	111,9
084 Infecciones específicas del periodo perinatal	45	9,3	76,3
086 Todas las demás afecciones originadas en el periodo perinatal	30	6,2	50,9
TOTAL MUERTES GRUPO DE EDAD	482		
De 1 a 4 años	Muertes	%	Tasa* 100.000
087 Malformaciones congénitas del sistema circulatorio	11	14,1	4,7
088 Las demás malformaciones congénitas, deformidades y anomalías congénitas	6	7,7	2,6
089 Signos, síntomas y afecciones mal definidas	6	7,7	2,6
035 Leucemia	4	5,1	1,7

41

Tabla 35. Cinco primeras causas de mortalidad de mujeres en Bogotá según grupos de edad. Lista Colombia 105 para la tabulación de mortalidad 2014p

040 Defectos de coagulación, púrpura y otras afecciones hemorrágicas y de la sangre y los trastornos que afectan la inmunología	4	5,1	1,7
TOTAL MUERTES GRUPO DE EDAD	78		
De 5 a 14 años	Muertes	%	Tasa* 100.000
035 Leucemia	15	15,6	2,5
031 Tumor maligno del encéfalo, del ojo y de otras partes del sistema nervioso central	7	7,3	1,2
059 Neumonía	7	7,3	1,2
047 Todas las demás enfermedades del sistema nervioso	6	6,3	1,0
037 Tumores: in situ, benignos y de comportamiento incierto o desconocido y los no especificados	4	4,2	0,7
TOTAL MUERTES GRUPO DE EDAD	96		
De 15 a 44 años	Muertes	%	Tasa* 100.000
101 Agresiones (homicidios) y sus secuelas	53	5,7	2,8
024 Tumor maligno de la mama de la mujer	52	5,6	2,7
013 Tumor maligno del estómago	48	5,2	2,5
055 Enfermedades cerebrovasculares	46	5,0	2,4
078 Embarazo, parto y puerperio	41	4,4	2,2
TOTAL MUERTES GRUPO DE EDAD	928		
De 45 a 59 años	Muertes	%	Tasa* 100.000
024 Tumor maligno de la mama de la mujer	141	8,6	18,9
051 Enfermedades isquémicas del corazón	123	7,5	16,5
055 Enfermedades cerebrovasculares	108	6,6	14,5
013 Tumor maligno del estómago	70	4,3	9,4
025 Tumor maligno del cuello del útero	70	4,3	9,4
TOTAL MUERTES GRUPO DE EDAD	1633		
De 60 años y más	Muertes	%	Tasa* 100.000
051 Enfermedades isquémicas del corazón	1750	17,8	356,5
055 Enfermedades cerebrovasculares	926	9,4	188,7
060 Enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores	923	9,4	188,1
050 Enfermedades hipertensivas	431	4,4	87,8
041 Diabetes mellitus	372	3,8	75,8

Tabla 35. Cinco primeras causas de mortalidad de mujeres en Bogotá según grupos de edad. Lista Colombia 105 para la tabulación de mortalidad 2014p

TOTAL MUERTES GRUPO DE EDAD	9812
------------------------------------	-------------

Fuente: Certificado de defunción.-Bases de datos DANE y RUAF ND. Sistema de Estadísticas Vitales. Datos Preliminares con corte a 31 de octubre de 2014. Proyecciones de Población por sexo y grupos de edad 2005-2015 DANE. Cálculos OMEG, SD-Mujer.

Una vez analizado un panorama de la mortalidad según grupos de edad es necesario detenerse en el compartimiento de los indicadores asociados a algunas de las principales causas de mortalidad específica en mujeres. Teniendo en cuenta que la información de Estadísticas vitales DANE para el 2014 es aún preliminar, a continuación se analizan los indicadores específicos de mortalidad evitable en mujeres a partir de su comportamiento en el año 2013.

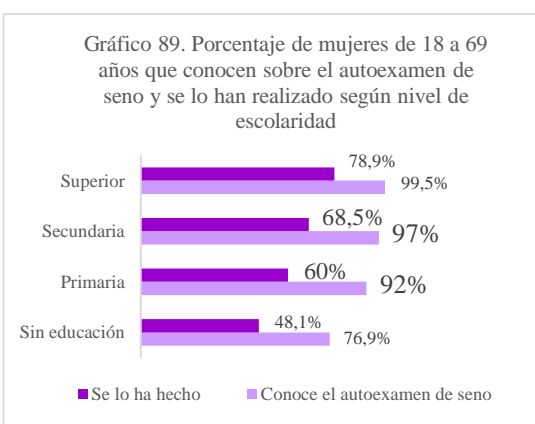
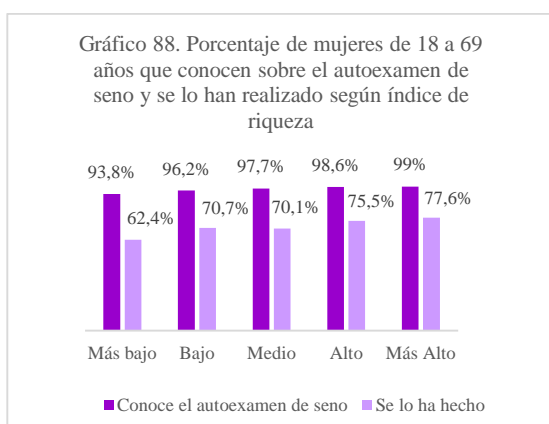
Del total de fallecimientos según causas de defunción de mujeres residentes en Bogotá en el año 2013 (13.431) un 3,3% (449 casos) corresponden a cáncer de mama, siendo esta la sexta causa de defunción del total general de mujeres fallecidas de todos los grupos de edad en ese año. Asimismo, del total de defunciones de mujeres en el año 2013 ocasionadas por algún tipo de afección cancerígena (3.577 casos) el 12,6% (449 casos) corresponden a cáncer de mama, siendo esta la primera causa de defunción entre el total de fallecidas por tumores malignos/afecciones cancerígenas. Aun con un leve descenso en el año 2013 cuando se reportó una tasa de 11,3 fallecimientos por cada 100.000 mujeres, este indicador se ha mantenido relativamente estable desde el año 2011.

Tabla 36. Tasa de mortalidad por cáncer de mama 2005-2013p (Tumor maligno de la mama)

Año	No. Muertes	Tasa *100.000 mujeres
2005	358	10,1
2006	345	9,6
2007	442	12,1
2008	390	10,5
2009	428	11,4
2010	439	11,5
2011	443	11,5
2012	475	12,1
2013p	449	11,3

Fuente: Certificado de defunción. Bases de datos DANE y RUAF ND. Sistema de Estadísticas Vitales. Muerte por tumor maligno de la mama según departamento y municipio de residencia. Causas agrupadas de defunción 6/67 CIE-10 DE OPS. 2013 Datos preliminares con corte a 31 de octubre de 2014. Proyecciones de Población por sexo y grupos de edad 2005-2015 DANE. Cálculos SD Mujer

Por su parte, la Encuesta Distrital de Demografía y Salud 2011 indagó en torno al nivel de conocimiento y realización del autoexamen de seno como una de las principales estrategias de detección temprana de esta enfermedad. El 71 % de las mujeres entre 18 y 60 años encuestadas afirman haberse realizado el autoexamen de seno; esto contrasta con la cifra de 62% reportada a nivel nacional. El 97% de las mujeres entre 18 y 69 años saben qué es el autoexamen de seno; esta cifra desciende a 77% entre las mujeres sin escolaridad. El 13% de las mujeres entre 18 y 69 años que se lo practica afirmó hacérselo entre 4 y 10 días después de la menstruación, momento en el que tiene una mayor eficacia; la proporción de mujeres que manifestó hacérselo en cualquier momento fue mayor entre las mujeres de 50 a 69 años de edad (76 por ciento), las mujeres sin educación (75 por ciento) y las del índice de riqueza más bajo (65 por ciento).



Fuente: Encuesta Distrital de Demografía y Salud 2011. Cálculos Observatorio de Mujeres y Equidad de Género 2015. SD-Mujer.

Frente a la mortalidad por cáncer de cuello uterino, a continuación se presenta un análisis comparativo de las tasas de mortalidad por “tumor maligno del útero” en mujeres residentes en Bogotá durante el año 2013, de acuerdo con la lista de causas agrupadas de defunción 6/67 CIE-10 de la OPS. Es importante tener en cuenta que de acuerdo a la agrupación elaborada por este listado, la causa analizada agrupa muertes por cáncer de cuello uterino y por tumores en otros lugares del útero. Elaborado este análisis histórico se identifica un descenso general en la tasa de fallecimientos en el año 2013, con 8,2 muertes por cada 100.000 mujeres, frente al año 2005, cuando la tasa fue de 9. No obstante la cifra de 2013 presenta pocas variaciones desde el año 2011, situación que demanda atención en el campo de la promoción de la citología vaginal, la detección temprana y el tratamiento oportuno a mujeres que padezcan esta enfermedad.

Tabla 37. Tasa de mortalidad por cáncer de cuello uterino 2005-2013p (Tumor maligno del útero)

Año	No. Muertes	Tasa *100.000 mujeres
2005	320	9,0
2006	318	8,8
2007	286	7,8

Tabla 37. Tasa de mortalidad por cáncer de cuello uterino 2005-2013p (Tumor maligno del útero)

Año	No. Muertes	Tasa *100.000 mujeres
2008	285	7,7
2009	331	8,8
2010	341	8,9
2011	318	8,2
2012	316	8,1
2013p	325	8,2

Fuente: Certificado de defunción.-Bases de datos DANE y RUAF ND. Sistema de Estadísticas Vitales. Datos preliminares con corte a 31 de octubre de 2014. Proyecciones de Población por sexo y grupos de edad 2005-2015 DANE. Cálculos SD Mujer

En cuanto a mortalidad de mujeres a causa de complicaciones en el embarazo, el parto y el puerperio, se analizó también el comportamiento de la razón de muertes frente al número de nacidos vivos para el período 2010-2013. Es importante señalar que la información de 2013 es preliminar, razón por la cual pueden haber futuras variaciones en la cifra presentada. Para este último año se reportaron 28 fallecimientos asociados a esta causa, lo que da una razón de 24,1 muertes por cada 100.000 nacidos vivos. De esta forma, el 2013 presenta un considerable descenso en la razón de mortalidad materna en el marco de la tendencia de los demás años analizados, frente al 39,1 de 2012, el 40,6 de 2011 - año en el que se presentó la cifra más elevada- y el 36,2 de 2010. No obstante, es importante reiterar que esta continúa siendo una de las principales causas de fallecimientos en mujeres de 15 a 44 años de edad.

Tabla 38. Muertes maternas y razón de mortalidad materna 2010-2013

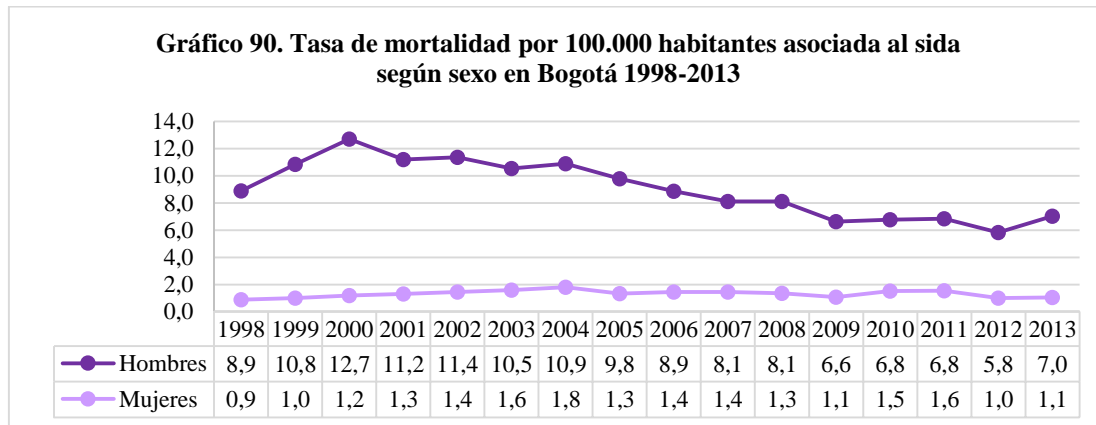
Año	Total muertes*	Número nacidos vivos*	RMM**
2010	44	121.511	36,2
2011	48	118.137	40,6
2012	46	117.678	39,1
2013p	28	116.152	24,1

*Estadísticas vitales DANE **Razón de Mortalidad Materna. (p) El número de nacidos vivos y muertes para 2013 es provisional, con corte a 31 de mayo de 2014. Cálculos SD Mujer

Otro análisis fundamental en el campo de las cifras de mortalidad, es el del comportamiento de los indicadores de fallecimiento por complicaciones asociadas al VIH/Sida. Aun cuando esta no sea una de las principales causas de muerte en mujeres si ha presentado un incremento en la última década, en tanto que las estrategias de prevención asociadas al VIH/Sida se han concentrado en hombres que tienen sexo con hombres y ciertos sectores de mujeres (p.e. en ejercicio de prostitución), invisibilizando el nivel de vulnerabilidad de otros grupos poblacionales frente al virus y la

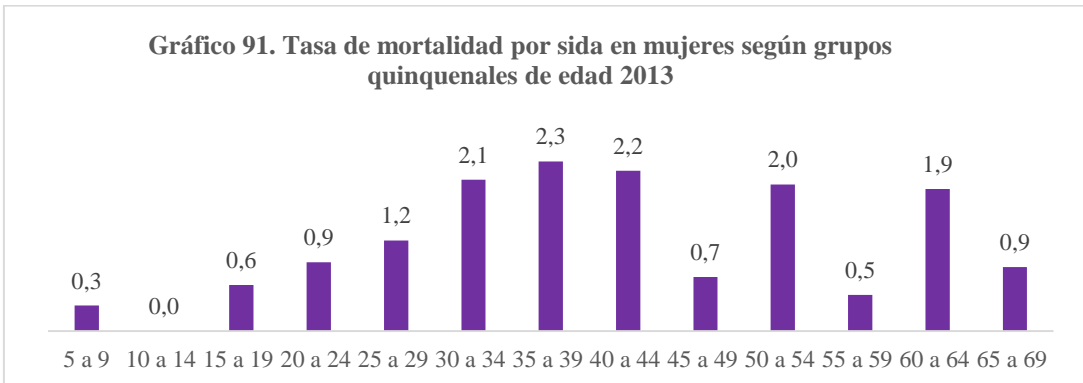
enfermedad. Así mismo, es importante destacar que dicho aumento en la mortalidad puede no obedecer exclusivamente a un mayor nivel de exposición al virus, sino que guarda relación con los niveles de detección temprana y acceso a tratamiento médico, en tanto que los medicamentos oportunos hacen de esta una condición crónica con la que se puede convivir teniendo altos niveles de calidad de vida.

Al calcular las tasas de mortalidad en Bogotá a causa de enfermedades oportunistas relacionadas con la inmunosupresión producida por el sida entre los años 1998 y 2013, de acuerdo con las estadísticas de defunción registradas por el DANE, se identifica un leve incremento en la tasa de fallecimientos de mujeres: de 0,9 muertes por cada 100.000 mujeres en 1998, cuando representaban el 9,8% del total de decesos por esta causa, se pasa a 1,1 en 2013, cuando representaron el 13,9% del total de fallecimientos. Este hecho contrasta con la tendencia de disminución de la tasa de mortalidad en varones, que pasó de 8,9 a 7 por cada 100.000 hombres entre 1998 y 2013.



Fuente: Estadísticas vitales DANE. Proyecciones de Población por sexo y grupos de edad 1998-2013 DANE. Cálculos SD Mujer

Para el año 2013 se reportaron en Bogotá un total de 290 fallecimientos en hombres y 42 en mujeres asociados al SIDA. Al analizar el comportamiento de la mortalidad según grupos de edad para este mismo año se identifica que el 47,7% (20) de las mujeres fallecidas a razón del síndrome están entre los 30 y los 44 años, rango que abarca los grupos etarios con las tasas más altas de fallecimientos por cada cien mil mujeres; la tasa de mortalidad más alta se encuentra en el grupo de 35 a 39 años de edad (2,2).

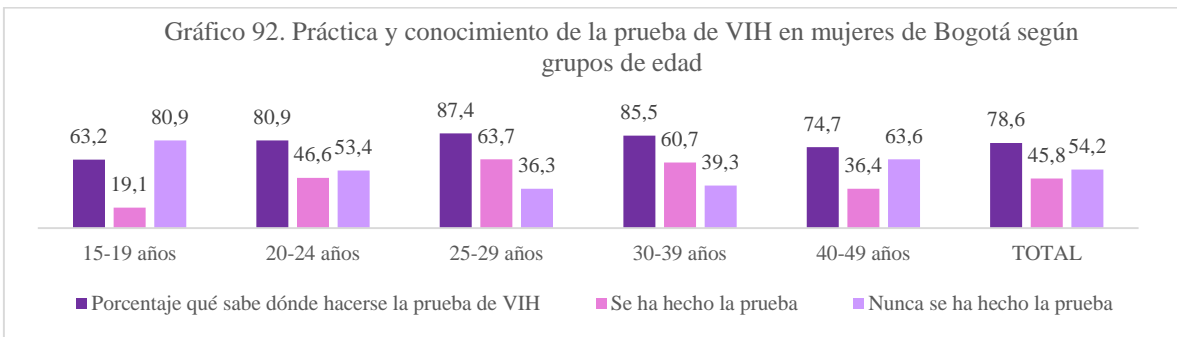


Fuente: Estadísticas vitales DANE. Proyecciones de Población por sexo y grupos de edad 1998-2013 DANE. Cálculos SD Mujer

Por su parte, la Encuesta Distrital de Demografía y Salud 2011 indagó por los niveles de conocimiento y práctica del examen de VIH entre las mujeres bogotanas. El aumento del porcentaje de práctica del examen a medida que aumenta la edad y su disminución en el último grupo quinquenal medido, es decir, su relación directamente proporcional con las tasas de fecundidad, es asociable a la promoción de la prueba durante el embarazo como política de salud pública. Son las mujeres entre 25 a 29 años de edad quienes expresan en mayor porcentaje haberse practicado el examen (63,7%), mientras que los menores niveles de su práctica están en los grupos quinquenales de 15 a 19 años (19,1%) y 40 a 49 años (36,4%).

Estas cifras revelan parcialmente la eficacia en términos epidemiológicos de las políticas de reducción de la transmisión peri-natal. No obstante, el hecho de que buena parte de las políticas de prevención estén concentradas únicamente en las etapas de gestación, además de reforzar el rol reproductor de las mujeres, deja por fuera de la posibilidad de diagnóstico fácil a quienes no desean ser madres o no están en edad reproductiva⁴², dejando intactas las normas de género. Sin lugar a dudas la prevención de la transmisión perinatal debe continuar siendo una de las prioridades de la salud pública, pero debe ir acompañada de otros escenarios de prevención necesarios para garantizar la salud sexual de las mujeres por fuera de la reproducción.

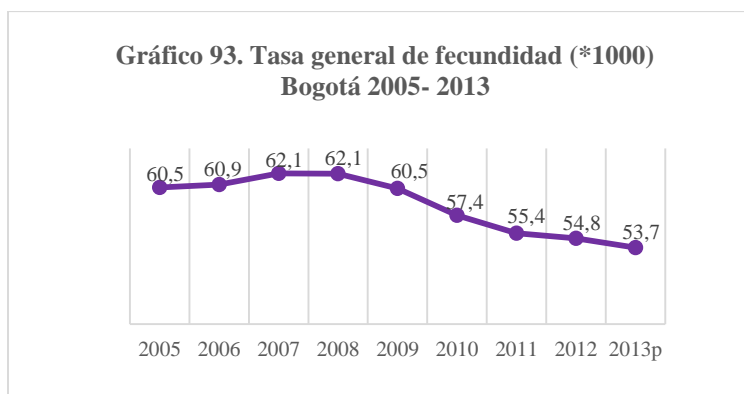
⁴² Fondo de Poblaciones de las Naciones Unidas (UNFPA), Universidad Nacional de Colombia (2008). Factores de vulnerabilidad a la infección por VIH en mujeres.



Fuente: Encuesta Distrital de Demografía y Salud 2011. Gráfico elaborado por el Observatorio de Mujeres y Equidad de Género. Secretaría Distrital de la Mujer

3. FECUNDIDAD, ANTICONCEPCIÓN, DERECHOS SEXUALES Y DERECHOS REPRODUCTIVOS

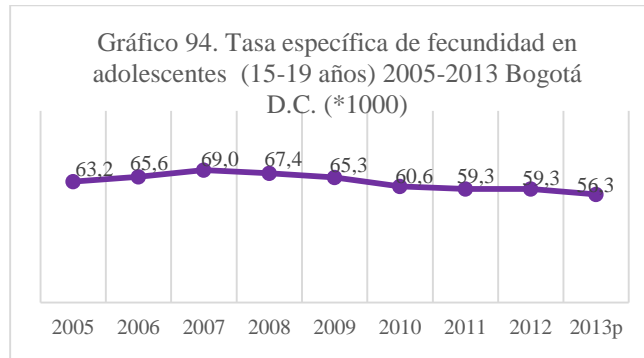
En consonancia con la tendencia nacional, que se expresa con mayor intensidad en grande conglomerados urbanos, al hacer un comparativo en la tasa general de fecundidad por cada 1000 mujeres entre 15 y 49 años, se identifica un descenso significativo entre el año 2005, cuando se presentaban 60,5 nacidos vivos por cada 1000 mujeres en este grupo de edad, a una tasa de 53,7 en 2013, de acuerdo con la información preliminar de registros de nacidos vivos registrados por el DANE para ese año.



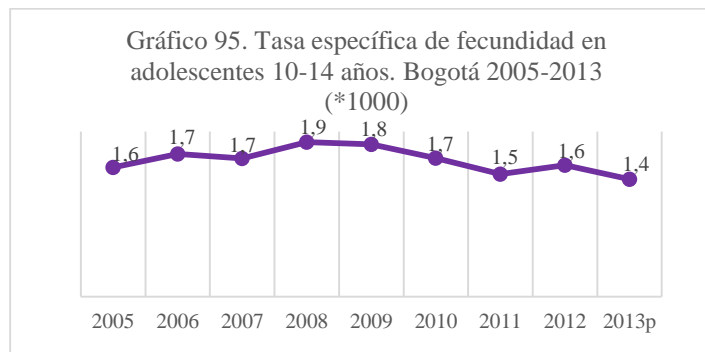
Fuente: Certificado de nacimiento.-Bases de datos DANE y RUAF ND. Sistema de Estadísticas Vitales. 2013 Datos preliminares con corte a 31 de octubre de 2014 Fuente: Proyecciones de Población por sexo y grupos de edad 2005-2011 DANE Cálculos SD Mujer

Por su parte, al revisar la Tasa Específica de Fecundidad en adolescentes (15- 19 años) se presenta un descenso cercano al de las tasas de fecundidad general, aunque menor, para el período 2005-2013. De esta forma, se identifica una diferencia de casi siete puntos porcentuales entre la tasa específica de fecundidad del año 2005 y la del año 2013. En el caso de la tasa específica para niñas de 10 a 14 años, las variaciones entre el año de inicio y el de finalización del período comparado son de apenas

dos puntos porcentuales, situación que resulta preocupante por los mayores riesgos en términos de salud y garantía de derechos que representa un embarazo en este grupo de edad, aun cuando las tasas no sean elevadas, en cuya reducción se enfocó especialmente el documento Conpes 147 de abril de 2014⁴³



Fuente: Certificado de nacimiento.-Bases de datos DANE y RUAF ND. Sistema de Estadísticas Vitales. 2013 Datos preliminares con corte a 31 de octubre de 2014 Fuente: Proyecciones de Población por sexo y grupos de edad 2005-2011 DANE Cálculos SD Mujer



Fuente: Certificado de nacimiento.-Bases de datos DANE y RUAF ND. Sistema de Estadísticas Vitales. 2013 Datos preliminares con corte a 31 de octubre de 2014 Fuente: Proyecciones de Población por sexo y grupos de edad 2005-2011 DANE Cálculos SD Mujer

Aun con el descenso en las tasas de fecundidad específica es importante tomar en cuenta la escasa variación porcentual de los nacidos vivos en niñas y adolescentes de 10 a 19 años de edad, respecto al total de nacidos vivos para el período 2005 a 2013. Tanto en el grupo etario de 15 a 19 años como en el de 10 a 14 años, el periodo analizado inicia y finaliza con el mismo porcentaje.

⁴³ “Lineamientos para el desarrollo de una estrategia para la prevención del embarazo en la adolescencia y la promoción de proyectos de vida para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en edades entre 6 y 19 años”

Tabla 39. Porcentaje de embarazo en adolescentes Bogotá 2005-2013p

Año	Total nacidos vivos	Número nacidos vivos mujeres 15-19 años*	% NV mujeres 15-19 años	Número nacidos vivos mujeres 10-14 años*	% NV mujeres 10-14 años
2005	121.470	18.964	15,6	489	0,4
2006	123.649	19.778	16,0	544	0,4
2007	127.716	21.095	16,5	526	0,4
2008	129.047	21.009	16,3	586	0,5
2009	126.859	20.704	16,3	574	0,5
2010	121.511	19.427	16,0	518	0,4
2011	118.137	19.118	16,2	455	0,4
2012	117.678	19.124	16,3	483	0,4
2013p	116.152	18.096	15,6	427	0,4

Fuente: Certificado de nacimiento. Bases de datos DANE y RUAF ND. Sistema de Estadísticas Vitales. 2013 Datos preliminares con corte a 31 de octubre de 2014 Fuente: Proyecciones de Población por sexo y grupos de edad 2005-2011 DANE Cálculos SD Mujer

En el año 2011 la Encuesta Distrital de Demografía y Salud identificó el porcentaje de adolescentes (15-19 años) que ha tenido hijos o hijas vivas según localidad. De acuerdo con los resultados de la encuesta, el 11,93% de las mujeres bogotanas entre 15 y 19 años ha tenido hijos vivos. La localidad con más altos porcentajes de adolescentes embarazadas es Ciudad Bolívar con 21,74%, seguida por San Cristóbal (20,69%), Bosa (18,57%), Usaquén (16,08%) y Santafé (14,58%). Por encima del promedio distrital se encuentran asimismo las localidades de Usme, Los Mártires, Sumapaz y Kennedy. En su contraparte la localidad con menor porcentaje de adolescentes con hijos vivos fue Barrios Unidos con un 3,47%. También con porcentajes menores están las localidades de Antonio Nariño (3,7%, Engativá (3,98%), Teusaquillo (6,33%) y Tunjuelito (7,52%). Otras localidades bajo el promedio distrital fueron Puente Aranda, Chapinero, candelaria, Fontibón, Rafael Uribe y Suba.

Tabla 40. Porcentaje de adolescentes que ha tenido hijos vivos por localidad

Localidad	Adolescentes (15-19 años)	
	Ha tenido hijos vivos	
	Si	No
Ciudad Bolívar	21,74%	78,26%
San Cristóbal	20,69%	79,31%
Bosa	18,57%	81,43%
Usaquén	16,08%	83,92%
Santafé	14,58%	85,42%
Usme	14,16%	85,84%
Los Mártires	13,55%	86,45%
Sumapaz	13,48%	86,52%
Kennedy	12,12%	87,88%

Puente Aranda	11,75%	88,25%
Chapinero	10,69%	89,31%
La Candelaria	8,89%	91,11%
Fontibón	8,73%	91,27%
Rafael Uribe Uribe	7,76%	92,24%
Suba	7,69%	92,31%
Tunjuelito	7,52%	92,48%
Teusaquillo	6,33%	93,67%
Engativá	3,98%	96,02%
Antonio Nariño	3,70%	96,30%
Barrios Unidos	3,47%	96,53%
Total	11,93%	88,07%

Fuente: Profamilia 2011 - Cálculos SD-Mujer

Analizando el campo de la anticoncepción, la EDDS-Bogotá 2011 identificó al que el 60% de las mujeres bogotanas utilizaba algún método moderno de anticoncepción al momento de la encuesta. La esterilización femenina resultó ser el método más empleado, con el 21% el más utilizado, seguido del dispositivo intrauterino (DIU), el condón (ambos con el 9%), la inyección (8%), la píldora (5%) y los implantes (4%). La esterilización masculina (3%) aun presenta un bajo porcentaje de empleo.

Es necesario señalar que entre las mujeres unidas el porcentaje de uso de alguno de estos métodos de planificación fue mayor salvo en los caso del condón y la píldora que se mantuvieron en el 9% y 5%, respectivamente. Llama sobre esto la atención el aumento en este grupo de la esterilización femenina al 32% y la masculina al 5,5%. En total el porcentaje de mujeres unidas que dijo usar métodos de anticoncepción modernos fue de 77%.

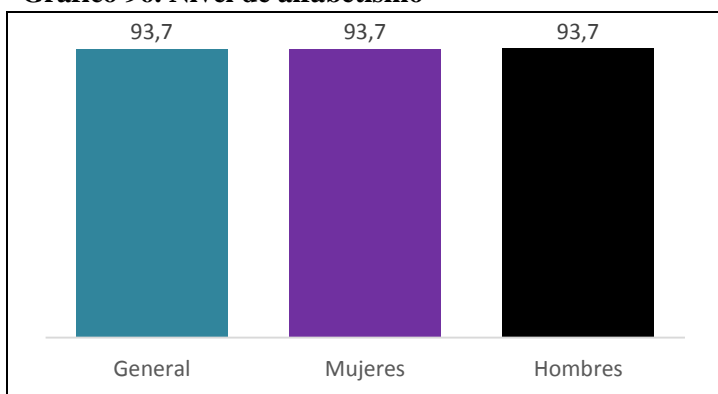
En cambio entre las mujeres no unidas sexualmente activas, el condón (24%) la inyección (15%) y la píldora (13,5%) fueron los métodos modernos de anticoncepción escogidos. Con menores porcentajes aparecieron la esterilización femenina y el DIU (ambas con el 10%), los implantes (7%) y la esterilización masculina (1%). El total de mujeres no unidas pero sexualmente activas que dijo usar métodos de anticoncepción fue del 80%.

Otro indicador abordado por la EDDS 2011 que es necesario incorporar en el análisis, es de la satisfacción de la demanda contraceptiva, como elemento fundamental para la evaluación de las políticas públicas de salud sexual y reproductiva en el Distrito Capital. De acuerdo con la encuesta, la demanda insatisfecha en anticoncepción para Bogotá, es decir, la proporción de mujeres en el distrito expuestas a un embarazo que no usan anticonceptivos a pesar de manifestar su deseo expreso de no querer tener hijos por un tiempo o nunca más, es del 4.6%. Este indicador es inferior al del promedio nacional (7%).

G. DERECHO A UNA EDUCACIÓN CON EQUIDAD

De acuerdo a las cifras que arroja la Gran Encuesta Integrada de hogares del mes de octubre de 2014, se puede observar la situación de la población en Bogotá en asistencia escolar.

Gráfico 96. Nivel de alfabetismo



Actualmente en Bogotá, el 93,7% de la población de 3 años o más sabe leer y escribir. El análisis por sexo muestra que no existen diferencias en la proporción entre hombres y mujeres que saben leer y escribir.



Fuente: DANE. GEIH. Octubre de 2014

En la tabla 1 se puede ver que de 2'193.354 mujeres entre 3 y 35 años, se encuentran estudiando el 49,1%,

frente al 52,3% de los hombres. Si bien, esta no parece ser una gran diferencia, al desagregar por grupos de edades escolares, esto es, de 3 a 6 años pre-escolar o primeros años de primaria, 7-11 años, básica primaria, 12-17 años secundaria, 18-25 educación superior y 26 a 35 posgrados, se evidencian diferencias marcadas. Si bien, hasta los 11 años, el porcentaje de mujeres que están estudiando es superior, la tendencia cambia en el ingreso a la educación secundaria, y se ve aún más marcada en la educación superior, donde se estima que el 41,1% de los hombres de este grupo etario se encuentra estudiando frente al 34,0% de las mujeres lo hacen.

Tabla 41. Porcentaje de asistencia escolar por sexo, según grupo de edades escolares

Grupos de edad	% General	% Mujeres	% Hombres
Total	50.7	49.1	52.3
3 a 6 años	79.4	79.4	79.3
7 a 11 años	97.0	97.2	96.9
12 a 17 años	90.4	88.8	92.0
18 a 25 años	37.6	34.0	41.1
26 a 35 años	13.8	14.1	13.4

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE LA MUJER	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO				 BOGOTÁ HUMANA
	INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DISTRICTAL DE LA MUJER 2014				
	CÓDIGO: SDMUJER-IG	VERSIÓN: 01	FECHA: ENERO 2015	Página 237 de 246	

De acuerdo con la tabla No. 2 se estima que el 31,3% de las mujeres de 3 años o más están en nivel de educación frente al 30,9% de los hombres, sin que esta diferencia sea significativa, estadísticamente.

Tabla 42. Nivel educativo alcanzado. Personas de 3 años o más, según sexo

Nivel educativo	General		Mujeres		Hombres	
	Total	%	Total	%	Total	%
Total	7,441,473	100.0	3,874,039	100.0	3,567,433	100.0
Ninguno	240,529	3.2	136,157	3.5	104,372	2.9
Preescolar	317,835	4.3	159,834	4.1	158,000	4.4
Básica primaria (1o - 5o)	1,738,953	23.4	945,035	24.4	793,919	22.3
Básica secundaria (6o - 9o)	1,390,690	18.7	682,204	17.6	708,486	19.9
Media (10o - 13o)	1,434,900	19.3	733,681	18.9	701,219	19.7
Superior o universitaria	2,314,143	31.1	1,212,707	31.3	1,101,437	30.9
No sabe, no informa	4,422	0.1	4,422	0.1	0	0.0

Fuente: DANE. GEIH - Octubre de 2014

El promedio de años aprobados en educación superior o universitario sin título (se toman las personas que declaran menos de 4 años de estudio en este nivel), tanto para las mujeres como para los hombres es de 1,8.

La tabla No. 3 presenta las estimaciones de acuerdo con los grupos de edad que se establecieron por grupo escolar, observando los niveles educativos en que se encuentran las personas que actualmente estudian.

Tabla 43. Nivel educativo alcanzado según edad

		General		Mujeres		Hombres	
		Total	%	Total	%	Total	%
Total	Total	2,270,613	100.0	1,123,200	100.0	1,147,413	100.0
	Ninguno	8,890	0.4	5,970	0.5	2,920	0.3
	Preescolar	303,020	13.3	159,834	14.2	143,186	12.5
	Básica primaria (1o - 5o)	649,967	28.6	311,991	27.8	337,976	29.5
	Básica secundaria (6o - 9o)	549,917	24.2	257,407	22.9	292,510	25.5
	Media (10o - 13o)	112,170	4.9	67,943	6.0	44,227	3.9
	Superior o universitaria	646,649	28.5	320,055	28.5	326,594	28.5
3 a 6 años	Total	385,165	100.0	199,718	100.0	185,448	100.0
	Ninguno	8,890	2.3	5,970	3.0	2,920	1.6
	Preescolar	300,438	78.0	157,252	78.7	143,186	77.2
	Básica primaria (1o - 5o)	75,837	19.7	36,495	18.3	39,342	21.2
7 a 11 años	Total	583,916	100.0	288,292	100.0	295,624	100.0
	Preescolar	2,582	0.4	2,582	0.9	0	0.0

Tabla 43. Nivel educativo alcanzado según edad

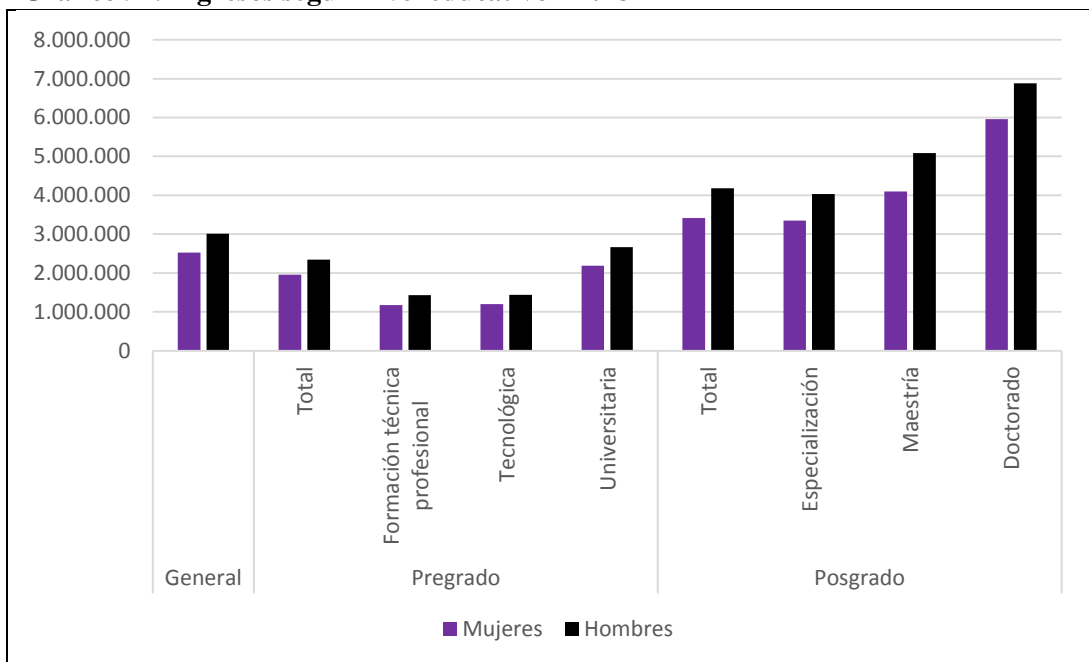
		General		Mujeres		Hombres	
		Total	%	Total	%	Total	%
	Básica primaria (1o - 5o)	548,270	93.9	262,846	91.2	285,424	96.5
	Básica secundaria (6o - 9o)	33,063	5.7	22,864	7.9	10,199	3.5
12 a 17 años	Total	604,776	100.0	294,112	100.0	310,664	100.0
	Básica primaria (1o - 5o)	20,414	3.4	7,204	2.4	13,210	4.3
	Básica secundaria (6o - 9o)	474,632	78.5	216,356	73.6	258,276	83.1
	Media (10o - 13o)	79,563	13.2	54,633	18.6	24,930	8.0
	Superior o universitaria	30,167	5.0	15,918	5.4	14,249	4.6
18 a 25 años	Total	420,660	100.0	187,568	100.0	233,092	100.0
	Básica secundaria (6o - 9o)	28,962	6.9	8,012	4.3	20,950	9.0
	Media (10o - 13o)	28,750	6.8	11,574	6.2	17,176	7.4
	Superior o universitaria	362,948	86.3	167,983	89.6	194,965	83.6
26 a 35 años	Total	200,607	100.0	107,641	100.0	92,966	100.0
	Básica secundaria (6o - 9o)	8,629	4.3	5,544	5.2	3,085	3.3
	Superior o universitaria	191,978	95.7	102,097	94.8	89,881	96.7
35 años o más	Total	75,489	100.0	45,869	100.0	29,620	100.0
	Básica primaria (1o - 5o)	5,446	7.2	5,446	11.9	0	0.0
	Básica secundaria (6o - 9o)	4,630	6.1	4,630	10.1	0	0.0
	Media (10o - 13o)	3,857	5.1	1,736	3.8	2,121	7.2
	Superior o universitaria	61,556	81.5	34,057	74.2	27,499	92.8

Fuente: DANE. GEIH - octubre de 2014

Así, en el grupo de 7 a 11 años, se observa un mayor porcentaje de mujeres que se encuentran cursando la básica secundaria (7,9%), con respecto al porcentaje de hombres. En el grupo de 12 a 17 años la educación media (10° -13°) la proporción de mujeres es mayor al de hombres. Sin embargo, en el grupo de 18 a 25 años, el porcentaje de mujeres que estudian y están en nivel universitario es del 94,8%, frente al 96,7%. En el grupo de 35 años o más, el porcentaje de hombres que se encuentran estudiando es considerablemente mayor, llegando a una diferencia superior a 20 puntos porcentuales.

De acuerdo con la información que recopila el Ministerio de Educación Nacional, se observa que el salario promedio de las mujeres en todos los niveles educativos es menor que el de hombres, lo que evidencian las brechas que aún existen en este aspecto.

Gráfico 97. Ingresos según nivel educativo - 2013



Fuente: MEN. Observatorio laboral para la educación. Graduados Colombia 2013

1.2. DERECHO A UNA CULTURA LIBRE DE SEXISMO

La cultura, entendida básicamente desde dos aristas; la primera como todas aquellas construcciones históricas que dan origen a los rasgos que se comparten, tales como el lenguaje, las costumbres, los mitos, la gastronomía, la manera de ver y de transformar el mundo, los hábitos que dictan lo considerado correcto o incorrecto, las formas en que nos relacionamos con otras personas, la aceptación o rechazo a los roles fijos de género, entre otros aspectos. Y en segundo lugar como las prácticas, consumos y acercamientos de orden artístico, recreativo y patrimonial, que crean una suerte de urdimbre de significación definida como estructura estructurante, toda vez que produce subjetividades pero a su vez es construida por aquellas subjetividades, es decir que la cultura es fundamental en la construcción de la identidad de las personas, pero son estas personas quienes a su vez tienen la posibilidad de cambiarla.

La cultura entonces, representa el universo de lo simbólico y se materializa en los cuerpos y mentes, se hace evidente en los relacionamientos de hombres y mujeres entre sí, con el Estado, la sociedad, las instituciones (Familia, Escuela, Iglesia, Policía, etc), la ciudad y la oferta artística, recreativa y deportiva con la que se cuenta. De modo que es necesariamente heterogénea y dinámica, no se puede asir desde visiones totalitarias que ubiquen a personas o culturas por sobre otras, en el mundo de la cultura, todo es riqueza, no existen miserias, desde la ópera del siglo XV hasta el remedio ancestral o las expresiones populares. Sin embargo no toda práctica cultural es deseable y debe preservarse, ritos como la ablación genital femenina con un fuerte elemento ancestral y cultural van en contra de los derechos humanos y deben ser proscritos. Así entonces, entendemos que existen prácticas culturales deseables y otras que debemos procurar dejar atrás. Cambios de orden cultural como los emanados de la Constitución del 91 en donde se propone pasar de un Estado confesional a uno laico, se promulga la igualdad sin distinción de raza, sexo, orientación sexual, posición económica o credo, son cambios

culturales deseables, variaciones en el modo en el que nos relacionamos con otras personas y con el mundo que nos rodea.

En este apartado, teniendo como fuente la Encuesta Bienal de Culturas realizada en 2011 a más de trece mil personas de 13 años y más, de todos los niveles socioeconómicos en las 19 localidades urbanas por el Observatorio de Culturas de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, se ofrece un panorama acerca de la situación de las mujeres en la ciudad de Bogotá en lo que respecta a las dos aristas desde las que entendemos la cultura: la participación como artífice o público en actividades de carácter artístico, recreativo y patrimonial y en segundo lugar el cómo somos, qué prejuicios aun representan ataduras para el despliegue de las capacidades de las mujeres en la capital.

1. PARTICIPACIÓN DE MUJERES EN EVENTOS Y ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, RECREATIVAS Y PATRIMONIALES

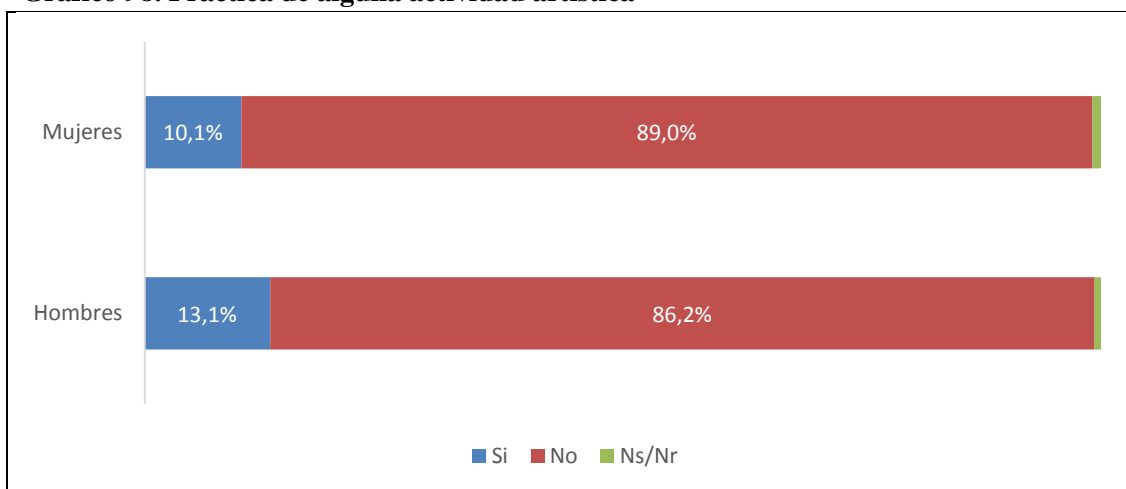
Tabla 44. Declaración de asistencia a diferentes tipos de actividades artísticas y culturales en Bogotá, desagregada según sexo.

Actividad	Hombres	Mujeres	Diferencia
Obras de teatro o títeres	29.6%	31.2%	1.5%
Exposiciones de arte	24.5%	23.6%	-0.9%
Actividades culturales en librerías	20.2%	20.7%	0.4%
Presentaciones de danza	27.5%	30.7%	3.2%
Cine	58.5%	55.2%	-3.3%
Lectura de obras literarias	18.6%	16.8%	-1.8%
Circo	21.5%	20.0%	-1.5%
Sitios y zonas históricas de la ciudad	48.3%	42.0%	-6.3%
Presentaciones de cuentería	22.6%	20.9%	-1.6%
Conciertos de música clásica	14.7%	11.4%	-3.4%
Otro tipo de conciertos o presentaciones musicales	33.0%	26.0%	-7.0%

Fuente: SDCRD. EBC 2013. Observatorio de Culturas

La manifestación asistencias propias de mujeres a diversos tipos de actividades artísticas y culturales en la ciudad de Bogotá es inferior a la declarada por los hombres, los porcentajes de mujeres solamente superan a los de hombres en el caso de: títeres (actividad en la que el público en su gran mayoría es infantil), presentaciones de danza (actividad inscrita culturalmente como femenina) y, de modo que los consumos culturales obedecen a las trazas patriarcales que sujetan a las mujeres al estereotipo de la ternura, delicadeza y sensualidad de la danza y a los roles de cuidado propios de acompañar a niños y niñas a los títeres. (Ver tabla 1.)

Gráfico 98. Práctica de alguna actividad artística



Fuente: SDCRD. EBC 2013. Observatorio de Culturas.

Ahora, respecto a la práctica de actividades artísticas ya no como audiencia sino como gestoras, las mujeres también manifiestan en menor porcentaje que los hombres realizar este tipo de actividades.

De otra parte, al ver la práctica de actividades artísticas en particular, es decir ya no en abstracto sino en términos de acciones puntuales, los datos señalan que efectivamente la única práctica en la que la proporción de mujeres es superior a la de los hombres es la danza. (Ver tabla 2)

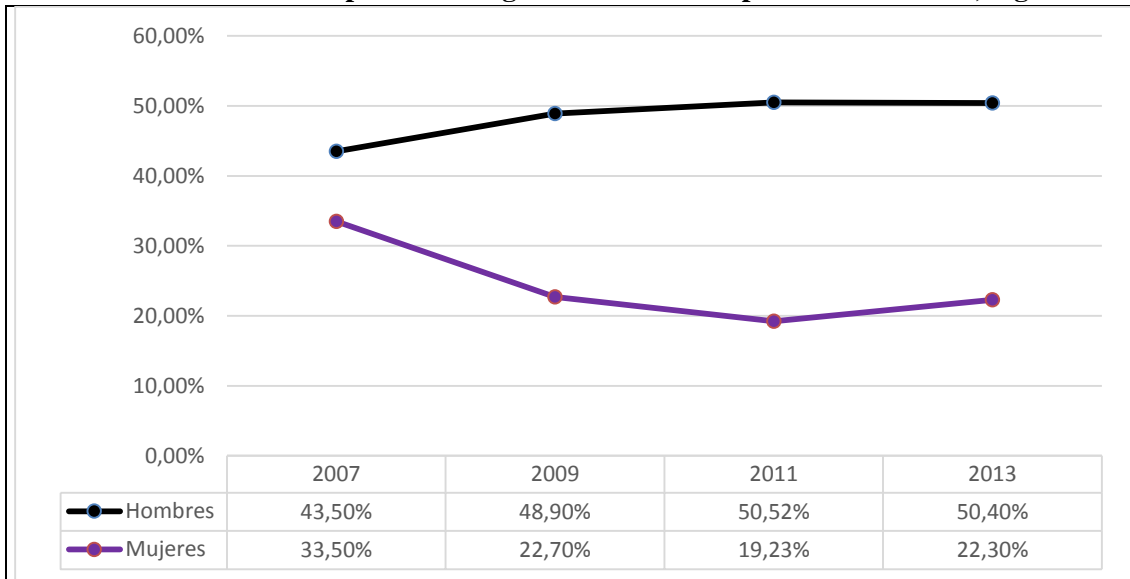
Tabla 45. Declaración de práctica de diferentes tipos de actividades artísticas en Bogotá, desagregada según sexo

Actividad	Hombres	Mujeres	Diferencia
Ha escrito o declamado poesías, cuentos o novelas	6.9%	6.9%	0.0%
Ha interpretado algún instrumento o ha compuesto canciones	13.6%	7.7%	-5.9%
Ha cantado ante un público	9.3%	8.2%	-1.1%
Ha realizado, grabado o editado videos diferentes a los de sus recuerdos familiares o personales	10.8%	7.8%	-3.0%
Ha hecho o tomado fotografías diferentes a los de sus recuerdos familiares o personales	16.7%	12.6%	-4.1%
Ha pertenecido a algún grupo de danza o ha bailado para un público	6.7%	9.5%	2.8%
Ha realizado esculturas	4.1%	3.0%	-1.1%
Ha participado en la realización de alguna película	3.0%	2.5%	-0.6%
Ha pintado o dibujado	19.5%	18.6%	-1.0%

Ha pertenecido a algún grupo de teatro o ha realizado presentaciones teatrales para un público	4.5%	5.1%	0.6%
Ha realizado alguna práctica circense	1.9%	1.3%	-0.6%
Ha compuesto o hecho mezclas musicales	6.5%	3.0%	-3.6%
Ha escrito artículos o críticas relacionadas con el arte	3.9%	3.2%	-0.7%
Ha hecho parte de un grupo de investigación o ha escrito crítica sobre artes plásticas, música, artes escénicas, danza, artes audiovisuales o literatura	4.0%	3.8%	-0.2%

Ahora, al revisar las estadísticas de práctica de deportes declaradas por la EBC 2013, 2011, 2009 y 2007, se observa cómo la situación de las mujeres cada vez es más adversa, se encuentra una brecha que ha venido acrecentándose con los años, pasando de 10 puntos porcentuales en 2007 a 31,29 en 2011.

Gráfico 99. Práctica de deportes en Bogotá. Línea de tiempo EBC 2007-2013, según sexo



Fuente: SDCRD. EBC 2013. Observatorio de Culturas.

También fue posible identificar en la tabla 3., que un mayor porcentaje de los hombres manifestó que los parques cercanos a sus casas son agradables, limpios, seguros, bien equipados e incluso amplios, esto no indica que los parques cercanos a las casas de los hombres sean mejores que los que se encuentran junto a donde residen las mujeres, de hecho son los mismos sin embargo la evidencia señala que mujeres y hombres los perciben de maneras diferenciadas. Así que podríamos con base en los resultados aquí expuestos inferir que un parque adecuado para las mujeres en términos de limpieza, seguridad y los demás aspectos indagados será necesariamente un espacio apropiado para los hombres. Lo que extrapolando a la ciudad será: Una ciudad segura, amable y abierta para las mujeres indudablemente también lo será para los hombres.

Tabla 46 Percepciones sobre los parques es:		
Característica	Mujeres	Hombres
Agradables	55.5%	59.7%
Limpios	39.9%	42.3%
Seguros	28.2%	31.8%
Amplios	55.4%	57.6%
Bien equipados	55.4%	31.5%

Fuente: EBC2013. Observatorio de Culturas- SCRD

2. ESTEREOTIPOS Y PREJUICIOS SEXISTAS

Una de las más manidas representaciones de lo femenino, suscribe a las mujeres a la esfera de lo doméstico/privado; endilgándoles la responsabilidad del trabajo del cuidado y las labores domésticas, esta segregación se completa con la circunscripción al rol de madres y esposas, como principal paradigma de realización. Los resultados de la EBC muestran que si bien respecto a 2011, tanto el porcentaje de mujeres como el de hombres que afirman que “una educación adecuada para las niñas es aquella que privilegia sus roles de madres y esposas” ha disminuido, el panorama aun no es el deseado, puesto que todavía cerca del 32% de la población refuerza este valor patriarcal que no contempla la complejidad del desarrollo integral de las mujeres en sí mismas, sin tomar como referencia alguien más, sea su hijo/a o pareja.

Tabla 47. Porcentaje de acuerdo con que "Una educación adecuada para las niñas es la que da preferencia al desarrollo de sus roles de madre y esposa." EBC2011-2013 según sexo					
EBC2011		EBC2013		Diferencia Mujeres	Diferencia Hombres
Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres		
37.16%	42.08%	30.00%	34.20%	-7.16%	-7.88%

Fuente: Encuesta Bienal de Culturas 2011-2013 Observatorio de Culturas SCRD

Como se puede apreciar en la tabla 7 el prejuicio homofóbico que asume perversión de parte de personas homosexuales es fuerte en la ciudad, aunque un tanto menor entre la población de mujeres.

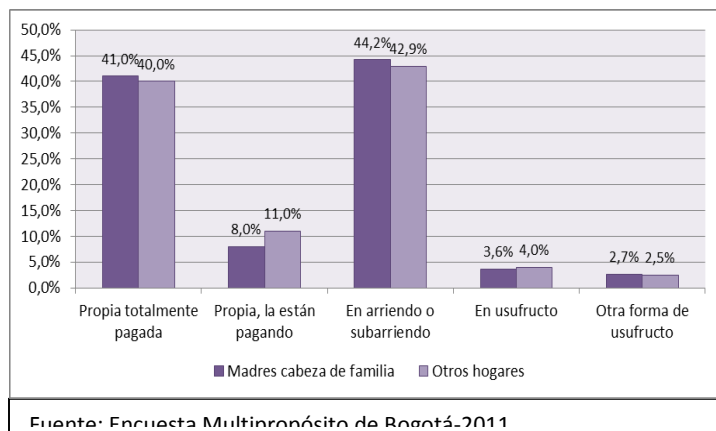
Tabla 48. Porcentaje en desacuerdo con que "A los homosexuales se les debe permitir ser profesores de colegio." EBC2011-2013 según sexo					
EBC2011		EBC2013		Variación % prejuicio mujeres	Variación % prejuicio hombres
Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres		
52.79%	54.50%	45.60%	44.10%	-7.19%	-10.40%

Fuente: Encuesta Bienal de Culturas 2011-2013 Observatorio de Culturas SCRD

H. DERECHO AL HÁBITAT Y VIVIENDA DIGNAS

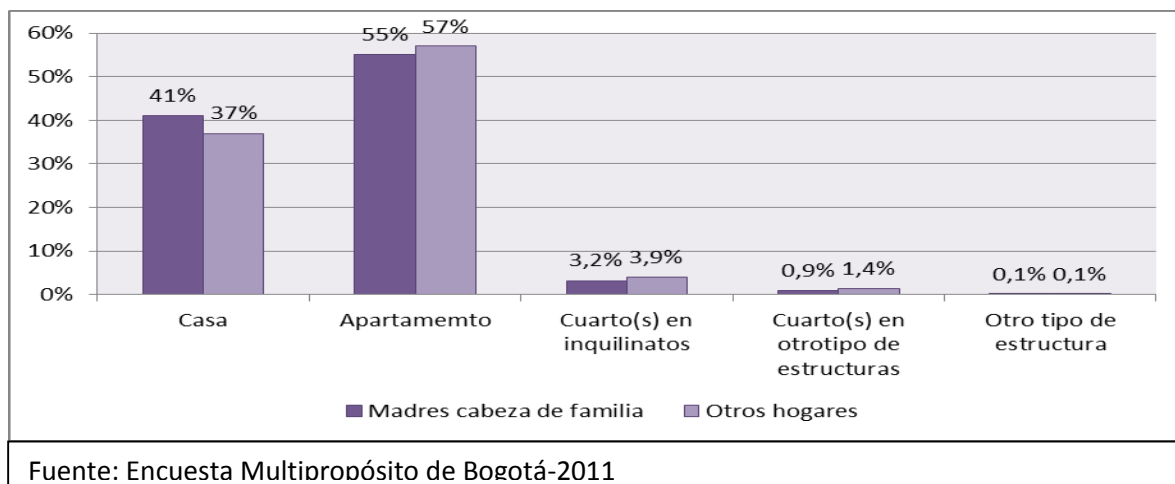
El tema de la vivienda y el hábitat para las mujeres resulta determinante en el modelo de una ciudad más humana e incluyente. Aspectos como el acceso a la vivienda, disponibilidad de servicios, transporte y movilidad así como los temas ambientales cobran cada vez más fuerza a la hora de evaluar las condiciones de vida de las ciudadanas y ciudadanos. En ese sentido resulta necesario disponer de información permanente que permita contribuir a mejorar la habitabilidad de los ecosistemas urbanos, a la vez que a tomar decisiones que modifiquen las inadecuadas condiciones de vida.

Gráfico 100. Hogares con madres cabeza de familia y otro tipo de hogares según tipo de tenencia de la vivienda





Así por ejemplo, de acuerdo con la Encuesta Multipropósito de Bogotá (EMB 2011), el 41% de hogares con madre cabeza de hogar habita una vivienda totalmente pagada, el 8% habitan una vivienda que están pagando, un 44% viven en una vivienda arrendada o subarrendada, el 36% vive en usufructo y el 2,7% en otra forma de usufructo.

Gráfico 101. Hogares con madres cabeza de familia y otro tipo de hogares según tipo de vivienda





En cuanto al tipo de vivienda que, según esta misma fuente, tienen los hogares con madres cabeza de familia el 41% señaló vivir en una casa, el 55% en un apartamento, el 3,2% en cuarto o cuartos de un inquilinato, el 0,9% en cuarto o cuartos de otro tipo de estructuras, y apenas el 0,1% en otro tipo de

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE LA MUJER	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO			
	INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DISTRICTAL DE LA MUJER 2014			
	CÓDIGO: SDMUJER-IG	VERSIÓN: 01	FECHA: ENERO 2015	

estructuras. Es necesario señalar que para ambos casos (tanto tenencia como tipo de vivienda) la diferencia con otros hogares en los porcentajes de distribución no es significativa.

Es necesario tener en cuenta que los propósitos por consolidar ciudad más amable con las mujeres, se deben incorporar una visión incluyente y equitativa, que desde las diferencias de género permita superar obstáculos que anidan en las estigmatizaciones y estereotipos. Si se tiene en cuenta que, como lo ha señalado Caroline Moser⁴⁴, las mujeres han sido muchas veces relegadas, a causa de estereotipos, al ámbito de la reproducción debiéndose limitar en lo relativo a la producción, la producción de políticas públicas debe centrarse en establecer las necesidades en relación con la vivienda y los entornos que condicionan la vida de las mujeres.

⁴⁴ Moser, C. (1994). *Gender Planning and Development, theory, practice and training*. London and New York: Routledge.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE LA MUJER	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO			
	INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DISTRICTAL DE LA MUJER 2014			
	CÓDIGO: SDMUJER-IG	VERSION: 01	FECHA: ENERO 2015	Página 246 de 246